

La Prensa

L 15.00
SAN PEDRO SULA,
HONDURAS
AÑO LIX - NO. 52514
96 PÁGINAS

EL VALLE, EL MÁS AFECTADO IMPARABLE: HAY DÍAS DE HAS TA 82 APAGONES

► El calor, que en siete días de marzo alcanzó temperaturas arriba de los 40 grados, disparó los cortes de energía. Aunque la causal que encabeza la lista son las fallas técnicas. En los primeros 15 días de abril hubo 477 horas sin fluido eléctrico PÁGINAS 2-3-10

En estudio construcción de aeropuerto en Olanchito

El aeródromo sería para vuelos nacionales PÁGINA 4



BCH REPORTA QUE ACTIVIDAD ECONÓMICA CRECIÓ 5.1% EN ENERO Y FEBRERO

Intermediación financiera y construcción privada son los sectores de mayor rendimiento PÁG. 42

ADEMÁS

Energía: Gobierno admite que renegoció polémico contrato PÁGINA 3

Honduras firma acuerdo de cooperación con Arabia Saudí PÁGINA 7

GOLAZO

Real Espana derrota a Génesis y se apunta en el repechaje PÁGINAS 92-93



JUEGOS DE HOY

OLANCHO-VIDA
5:15 PM



UPN-OLIMPIA
7:15 PM



GUIA MÉDICA

El riesgo de cáncer de próstata aumenta a causa del envejecimiento PÁGINA 82

SAN PEDRO SULA



MUJER QUE YA ERA MADRE DE 8 HIJOS DA A LUZ TRILLIZOS

Juana Mencía, originaria de Yoro, tuvo un niño y dos niñas, y los cuatro se encuentran en perfecto estado de salud PÁGINA 10

APERTURA

SIN SOLUCIÓN

Infrenable ola de apagones: se duplicaron en marzo

► En los primeros 15 días de abril, para el caso, se registraron 477.20 horas sin suministro eléctrico a los abonados en varias localidades del país. Ese tiempo equivale a 20 días sin luz. LA PRENSA recogió el sentir de los ciudadanos

Jessica Figueroa
jessica.figueroa@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Los apagones y el clima caluroso van de la mano en Honduras.

Las altas temperaturas disparan el consumo de energía eléctrica y el déficit se ensancha así como las fallas técnicas.

Una comparación entre el primer trimestre de este año y el de 2023 evidencia que se disparó el consumo de electricidad.

Lo anterior coincide con datos del Boletín Climatológico del Centro Nacional de Estudios Atmosféricos, Oceánicos y Sísmicos (Cenacos) que señalan que durante marzo recién pasado se registraron siete fechas con temperaturas mayores a 40 grados, siendo la estación meteorológica de Macuelizo, Santa Bárbara, la que el 26 de ese mes registró la temperatura más alta, con 43.1 grados celsius. Esta temperatura estuvo a poco de alcanzar el dato del día más caluroso en un mes de marzo del que se tiene registro histórico. Ese se produjo un día 23 de 1987 en La Lima cuando el termómetro registró 43.3 grados.

Durante ese mes hubo temperaturas arriba de los 29 grados centígrados en al menos 28 zonas diferentes del país.

Con relación a los apagones, marzo fue crítico, ya que se produjo el doble de desconexiones que en relación a 2023.

Información recopilada por la Asociación para una Sociedad Más Justa (ASJ) señala que este marzo la energía no suministrada fue de 10,453.40 megavatios hora versus los 5,743.17 de 2023. Con relación a abril, a inicios del mes el termómetro marcó varias veces temperaturas arriba de los 38 y 40 grados en la zona norte, pero al menos cinco vaguadas han atenuado el extremo calor que se



1,812.91

megavatios de energía era la demanda máxima diurna de ayer, en tanto, de 1,799.96 megas fue la demanda máxima nocturna en el país.

26.13

millones de dólares fue el costo económico por los 10,453.40 megavatios horas de energía no suministrados solo durante el mes de marzo.

SOLUCIÓN. En Barandillas solventaron los apagones cambiando un transformador dañado.

había pronosticado para el mes. Es más, abril ni siquiera será el mes más caliente en Honduras, ya que marzo punteó; sin embargo, se estima que en el presente mes habrá más apagones, ya que a diario se calendarizan al menos 10 interrupciones en varias regiones del país.

Los apagones provocados por las altas temperaturas suelen ser los más constantes en zonas urbanas como San Pedro Sula, pero existen múltiples causales que provocan fallas o suspensiones súbitas. Un análisis de LA PRENSA Premium a los reportes de incidencias y fallas registradas por el Cen-

tro Nacional de Despacho (CND) de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (Enee) registra una gran variedad de factores que provocan apagones, pero son las fallas técnicas, conocidas o desconocidas, las que encabezan la lista.

En los primeros 15 días de abril, para el caso, se registraron 477.20 horas sin suministro eléctrico a los abonados en varias localidades del país. Ese tiempo equivale a 20 días sin luz. La gran mayoría de las interrupciones al servicio eléctrico no son programadas. Algunas pueden durar segundos o minutos, pero otras han sobrepasado incluso el umbral de las 24 horas.

Y aunque las zonas urbanas, el valle de Sula y el litoral atlántico son los lugares más afectados por apagones ocurren en todo el país durante todo el día. Para el caso, el 10 de abril, día en el que el CND registró 68 fallas, las interrupciones llegaron a durar desde un par de segundos hasta más de ocho horas en varias localidades del país.

Los días 9 y 14 de abril fueron los de más apagones en el país. El 9, por ejemplo, hubo 82 fallas y el 10 alrededor de 72, que dejaron sin servicio por varias horas a la población.

De acuerdo con la más reciente investigación realizada por ASJ y titulada "Mutación de contratos de energía: contrataciones de emergencia", se evidencia en uno de los apartados que los apagones han ocasionado a la economía una pérdida de 45,175 millones de lempiras entre 2011 y 2023. En Honduras, casi el 50% de la generación nacional se produce por fuentes fósiles (térmica 49.1%), el 32.7% es hidroeléctrica, 10.2% es solar y 5.4% es a base de biomasa, entre otras fuentes.

En el país hay cuatro plantas de hidroembalse (Cañaverál, El

Cajón, Patuca II y Arena) y tres hidroempuntable: Río Lindo, Sholy La Vegona, entre otras más pequeñas catalogadas como hidro de pasada. Las plantas térmicas en operación son 20.

Conscientes de las causas. Y cuando de apagones se trata, la ciudadanía ya no tiene paciencia. Por lo general, las interrupciones no son avisadas y se prolongan durante varias horas.

Sin embargo, entre la población parece haber conciencia de lo que pasa.

En una encuesta realizada entre la audiencia de www.laprensa.hn de casi un centenar de participantes, un sector dijo creer que los apagones ocurren porque existe un déficit que no se logra suplir, la mayoría atribuye las suspensiones al alto consumo por el calor, y por último, otro sector cree que los apagones son por fallas técnicas en el sistema. Aun así, saber qué ocurre no evita el descontento que provocan los apagones.

La desesperación es tal que la línea 115 de la Enee para reportar incidencias colapsa con las quejas de los ciudadanos hartos de tantas interrupciones.

Y pese a que en este momento la estatal eléctrica tiene en marcha soluciones de emergencia para mermar la alta incidencia de apagones que pasa por contratar energía térmica y del alquiler de motores temporales para regiones de Olancho o La Ceiba, entre otras, el país también urge de acciones a mediano y corto plazo que implican millonarias inversiones y más eficiencia.

Todo falla. ¿Pero en sí cuál es la causa de los apagones? Las razones tras las suspensiones son varias. Miguel Aguilar, presidente del sindicato de la Enee (Stenee), dijo que la principal causa

EN 2022, 13.7% DE LOS HOGARES SEGUÍAN SIN ACCESO A ENERGÍA. ESTO EQUIVALE A 367,304 E IMPACTA A MÁS DE 1.5 MILLONES DE HONDUREÑOS



Ingrese a www.laprensa.hn/premium y vea gráficos interactivos

EL PULSO

Hondureños, cansados de tantos apagones, sean programados o no

“Dependemos de las térmicas cuando Honduras tiene 18 cuencas hidrográficas para poder suplir sin necesidad de térmicas”.

f JOSUÉ LÓPEZ

“Con esos apagones dos veces se me ha dañado la refrigeradora y nadie se hace responsable en pagar esos daños”.

f MARTA RODRÍGUEZ

“Se ponen de acuerdo con comercios que venden electrodomésticos, saben que con 2 o 3 apagones en serie van a quemar”

f refri, aires” MARLON VÁSQUEZ

“Los dichos ‘mantenimientos’ solo son palabras. De hacerlos no hubiera recalentamiento ni apagones ni fallas ni nada”.

f ALEX POSADAS

“Las subestaciones están saturadas y cuando se incrementa el consumo de energía por protección se disparan otras”.

f DANIEL RAMOS

“Hay casas en las que hasta firulay tiene aire acondicionado y solo pagan 300 lempiras al mes”.

f RAR OVIEDO

“Los aparatos se dañan. Pueden haber todos los apagones que quieran y el recibo siempre viene igual de alto”.

f NANDO MURILLO

“Todos nos hacemos esa pregunta de por qué tanto apagón. Por lo menos los de Enee deberían de tener informada a la gente”.

f ROBERT J. LÓPEZ

de los apagones son las fallas relacionadas con la temperatura, que causa sobrecarga en los equipos de transmisión y distribución. También hay otros motivos como incendios en zonas montañosas que afectan postes y torres de alta tensión así como fallas temporales por problemas en postes, aisladores y cables.

Las aperturas o faltas de suministro temporales suelen durar entre 25 minutos y media hora. Las causas varían según la estación del año, con diferentes problemas en invierno y verano. Para Aguilar, que no se hayan producido tantas altas temperaturas este abril ha “oxigenado el sistema”.

“Cuando yo le digo que ha oxigenado el sistema es que ha oxigenado la línea, ha oxigenado el transformador de distribución y ha oxigenado los equipos en el transformador de transmisión. Porque la temperatura en este momento es el peor enemigo del sistema interconectado porque sobrecarga todo. Sobrecarga la demanda, sobrecarga la línea y sobrecarga los equipos y entonces se disparan”, apuntó.

Señaló que si bien el país necesita de que se incorpore más energía para atender la demanda que crece a diario, normalmente las fallas que se han dado en muchas zonas no son por déficit de potencia.

“Venimos a un verano altamente agudo en temperatura. Entonces esto ocasiona que los equipos

se sobrecarguen y automáticamente hay que sacarlos de la línea para protegerlos. La otra es que se sobrecalientan y se disparan solos. Otras veces se revienta la línea o se dispara el transformador. Pero siempre están relacionadas con el tema climático y la temperatura”.

Los incendios forestales son otro problema porque muchas veces los postes resultan incendiados y rehabilitar esa línea puede llevar de 48 a 72 horas.

Costo de las fallas. Un informe denominado Subsector Eléctrico de 2023 de ASJ detalla que uno de los problemas más grandes en el subsector eléctrico de Honduras se encuentra en la actividad de distribución. Esta es la etapa final en la cual se entrega la energía a los consumidores.

En cuanto a la capacidad del sistema eléctrico nacional para suplir la demanda nacional ha estado en crisis durante la última década. En 2022 comparado a 2021, el número de KWh no suministrados aumentó en 15%. El Operador del Sistema (ODS), ahora Centro Nacional de Despacho (CND), ha estimado que Honduras necesita adicionar entre 1,795 y 2,600 MW de capacidad firme entre 2021 y 2031.

Esto es evidenciado por el alto número de apagones cada año. Comparado a 2021, el número de apagones en 2022 aumentó de 8,561 a 8,859. En 2022, en promedio, hubo 24 apagones diarios.

Fallas comunes

Cortes programados

La Unidad Técnica de Control de Distribución (UTCD) ordena apagones programados para realizar mantenimiento con el objetivo de mantener operativo el sistema de distribución. Estos cortes se realizan conforme a un plan de desconexión elaborado por la UTCD.

Algunos de estos cortes se realizan para mejorar condiciones de voltaje en algunas zonas, otras para alivio de carga por sobredemanda o rotaciones de carga, también las hay para desenergizar zonas en las que se realizan proyectos como puentes, cambio de postes o de transformadores por daño o accidentes vehiculares.

Solicitudes de empresas por fallas o mantenimientos

Son a pedido de empresas cuando necesitan realizar instalación de equipos o sus redes internas presentan problemas. Por ejemplo, el pasado 10 de abril se hizo un cierre a solicitud de UTCD, seccionado en Aceros Alfa por problema interno de la empresa. Todo el sector industrial a las afueras de Choloma en su colindancia con San Pedro Sula se quedó ese día varias horas sin energía.

Fallas temporales

Son la segunda causa más común de interrupciones en el servicio eléctrico. Por lo general reportan sustanciales pérdidas de energía, que van entre los 2 a 5 megavatios, dependiendo del tamaño del problema. En ocasiones son causadas por contactos de aves con las líneas de transmisión. Algunas suelen durar segundos o minutos, o prolongarse entre dos o tres horas, o incluso más.

Fallas desconocidas/ otras causas

También son muy comunes, y aunque se registran muchas en el conteo de fallas, las razones de los percances no suelen ser determinadas. En el caso de otras causas, algunas suspensiones se autorizan cuando personal técnico revisa ruidos extraños en algunos aparatos o para realizar pruebas en equipos. Algunas aperturas, es decir, desconexiones, ocurren por errores humanos.

PRECIO. EMPRESA DICE QUE HAY UN GRAN AHORRO



FUNCIONAMIENTO. Desde inicios de abril empezó operación la planta.

No se han enviado adendas de contrato

El secretario de Energía confirmó que se renegoció el contrato con Cechsa, que había incumplido en 2008

TEGUCIGALPA. El gobierno admitió que renegoció con la Comercializadora de Electricidad Centroamericana de Honduras (Cechsa) un contrato energético, que en 2008 lo había incumplido, y le dio vida bajo el proyecto de la central térmica Brassavola, que ya suministra 30 megavatios en el valle de Sula. Sin embargo, las adendas del contrato energético todavía no han sido enviadas al Congreso Nacional (CN). Así lo confirmó el presidente de la Comisión de Energía del Congreso Nacional, Hugo Noé Pino, quien rechazó el informe “Mutación de contratos de energía” que publicó el martes la Asociación

para una Sociedad más Justa (ASJ). “Las adendas no han llegado al Congreso Nacional y cuando llegue lo vamos a analizar con suma responsabilidad y seriedad”, expresó.

Por otro lado, el titular de la Secretaría de Energía y gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, Erick Tejada, admitió la renegociación con Brassavola, argumentando que no fue la única empresa, ya que varios contratos fueron renegociados “por interés público para el ahorro de las arcas del Estado”. Según la investigación, Cechsa fue favorecida en 2008 con un

240
Megavatios

Es lo que generará la planta térmica Brassavola en su etapa final. Actualmente ya suministra 30 megavatios.

contrato de energía para la generación de 150 megavatios, pero nunca cumplió con lo pactado. Pese a que en su momento se visualizó cancelar el contrato, nunca se llevó a cabo la medida, lo que permitió que se renegociara en el actual gobierno.

En una conversación con LA PRENSA Premium, el ingeniero José Reyes, asesor de la empresa Brassavola, aclaró que con el inicio de las operaciones de la planta se espera una disminución en la tarifa eléctrica a lo largo de los 18 años del contrato, dos menos que el contrato original.

“Se espera una reducción significativa en vista de que el combustible natural es un combustible más barato que el de búnker, que actualmente se usa aquí en el país”, dijo.

Brassavola entró en operaciones a inicios de abril en el valle de Sula para mejorar la expansión eléctrica y evitar apagones. En su primera etapa la planta inyectará 180 megavatios a la red nacional a base de diésel durante un periodo de seis meses. Para 2025, la central va a incrementar su generación de 180 a 240 megas y funcionará a base de gas natural, según explicó la Enee.

Contrato con Cechsa data de 2008, cuando fue adjudicado vía directa, en el marco de una emergencia, pero nunca cumplió con lo estipulado.

PAÍS

PROYECTO. COMO PRIMER PASO YA SE TIENEN 20 MANZANAS DE TIERRA QUE FUERON DONADAS

Olanchito quiere tener el primer aeropuerto en el valle del Aguán

► Aeronáutica Civil realiza estudios del sitio que beneficiará a pobladores de Colón y Yoro

Luis Lemus

luis.lemus@laprensa.hn

OLANCHITO. Construir un aeropuerto para vuelos nacionales buscan las autoridades y empresarios del municipio de Olanchito, Yoro.

En Honduras hay cuatro aeropuertos internacionales y dos para vuelos nacionales.

Para uno más ya se dio el primer paso con la disposición del terreno. Un equipo de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (Ahac) está haciendo los estudios que determinarán si el sitio es el adecuado para una pista de 800 a 1,200 metros de longitud.

“Estamos acompañando este proyecto, que será de gran desarrollo para Olanchito, creemos que es un proyecto viable”, observó Jorge Alberto Corrales, subdirector técnico de la Ahac.

“Estamos iniciando un proceso de verificación de que la pista que se construya aquí esté bajo todos los lineamientos de la Organización de Aviación Civil Internacional, y eso nos permitirá hacer una pista con todas las márgenes de seguridad operacional que exigen aerolíneas nacionales e internacionales”, explicó.



VISITA. Autoridades del Ahac y alcaldes de la región inspeccionaron el sitio para el aeropuerto.

Los estudios de dirección de vientos y obstáculos van a determinar si en este sitio pueden aterrizar aviones.

Juan Carlos Molina, alcalde de Olanchito, adelantó que una vez que se dé el visto de la Ahac, “después sería buscar las aerolíneas, y luego vamos a la construcción de la pista aérea, bien con ayuda del Gobierno, con algún concesionario o con fondos municipales”.

En la región hay potencial para

los vuelos aéreos, “aquí tenemos gente de Tocoa, Trujillo, Sabá, Esquipulas del Norte que podrá usar los vuelos”, dijo Molina.

En el pasado, Olanchito tuvo una pista de aterrizaje, cuando no había carreteras.

De concretarse este proyecto, una ventana de desarrollo se vendrá a abrir al municipio de Olanchito, y también de la región del valle del Aguán. El terreno donde se pretende construir el aeropuerto es de 20 manzanas, el cual fue donado por el empresario Waldin Rosales.

“Este es un sueño que desde hace

años venimos luchando, y esto va a marcar un antes y un después para nuestra ciudad”, opinó Rosales.

Hay toda una expectativa en la región por este proyecto. “Necesitamos un aeropuerto, esto va a venir a traer desarrollo. Aquí hay mucha gente que viaja a Estados Unidos, España, Colombia y Panamá y tiene que ir hasta San Pedro Sula a tomar un vuelo, y ya teniendo un aeropuerto aquí se evita recorrer las carreteras, que están en mal estado”, expresó Elin Acuña, alcalde de Sabá, Colón.

“LA AHAC SE HA PRESTADO PARA ACOMPAÑAR ESTE PROYECTO, QUE SERÁ DE GRAN DESARROLLO”



JORGE CORRALES
Subdirector técnico del Ahac

“AQUÍ TENEMOS PERSONAS QUE VIAJAN DE TODO EL VALLE DEL AGUÁN”



JUAN CARLOS MOLINA
Alcalde de Olanchito

Ubicación

El sitio donde se construirá el aeropuerto está a unos 5 minutos al oeste de la ciudad de Olanchito.

En mayo construirán nuevo hospital

ATENCIÓN. Municipalidad inició a preparar el terreno y el Centro Adventista para atender emergencias

ROATÁN. Con maquinaria municipal iniciaron ayer con la nivelación del estadio Julio Galindo para instalar pronto las clínicas modulares facilitadas por la Cruz Roja Hondureña y la Comisión Permanente de Contingencias (Copeco).



CLÍNICAS. El estadio Julio Galindo empezó a ser nivelado ayer.

El incendio del hospital de Roatán la noche del pasado viernes dejó sin atenciones médicas básicas y emergencia a los habitantes de esta zona insular. En un esfuerzo local y estatal se están acondicionando espacios provisionales mientras se construye un hospital permanente con todas las condiciones.

En tanto se alista el terreno para las clínicas modulares, personal municipal trasladaba ayer camillas y equipos hacia el centro

Adventista, que en una semana estará listo para atender las hospitalizaciones, y luego las emergencias, que actualmente están siendo cubiertas de manera gratuita por dos hospitales privados. El Gobierno ha movilizado equipos y personal a esta isla para atender las necesidades básicas de los pacientes. La Secretaría de Salud anunció que en mayo iniciará con la construcción del hospital general en esta zona insular, mientras que el terreno donde funcionaba el hospital será destinado a la comunidad para que decida qué uso darle.

ENCUENTROS..... FICOHSA te invita a



Ven y disfruta de :

- ALEGRIA MARKET- 27 DE ABRIL
- CAMPEONATO RELÁMPAGO DE FÚTBOL FICOHSA EXPO COPÁN 2024
- CONCIERTO ELVIS BAND 27 DE ABRIL 8:00 P.M.
- PASEO EN GLOBO AEROSTÁTICO Y HELICÓPTERO
- SHOWS CULTURALES Y MÁS

Además premios al instante por compras en
comercios participantes con tus tarjetas Ficohsa

 Plaza Artesanal, Santa Rosa
de Copán

24 AL 28
ABRIL
¡Tradición en cada paso!

PATROCINA:



ORGANIZA:



CONTROVERSIA. OPINAN QUE BUSCAN OCULTAR EL ALTO COSTO DE LA OBRA

LUGAR. Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) analizará solicitud de reserva de información presentada por La Secretaría de Defensa.

Reprochan la falta de transparencia en proyecto de nueva cárcel

Staff
redaccion@laprensa.hn

Sectores consideran que se ocultará el alto costo de la obra. Ministro de Defensa dice que lo hacen por seguridad nacional

TEGUCIGALPA. Diversos sectores en el país condenan la petición de reserva de información con relación a la construcción de la cárcel en Islas del Cisne, ya que el secretismo podría prestarse a actos de corrupción, consideran los consultados.

Varios de estos sectores habían mostrado su preocupación por el impacto ambiental que generaría la obra en la isla y ahora se suma la poca transparencia del proyecto.

Hugo Maldonado, presidente del Comité para la Defensa de los Derechos Humanos en Honduras (Codeh), dijo que “la construcción de un centro penal debería ser de forma transparente, y más

Además

Al menos 10 empresas serán invitadas a participar en la licitación de la cárcel, proceso que podría ser anunciado entre mayo y junio de este año. Las empresas que serán invitadas ya están en el registro de la Secretaría de Infraestructura.

cuando las Islas del Cisne no se merece algo así”.

El defensor de derechos humanos considera que la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena) y el Instituto Nacional Penitenciario (INP) buscan ocultar el alto costo de la construcción.

“El tema es los costos de construcción de un centro penal en esa isla, tienen que esconderse los costos porque los mismos se elevarían por todo el material que tienen que movilizar hasta la isla. Costos que serían una vergüenza para la pobreza que se vive en

Honduras”, sostuvo.

El abogado Kenneth Madrid, de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), fue del criterio que “la construcción de la cárcel en Islas del Cisne puede dar paso a la corrupción, no es recomendable que se oculte información a la población y no entendemos por qué buscan ocultar esa información”.

Justificación. José Manuel Zelaya, ministro de Defensa, aseguró que la petición de reservar información es por temas de seguridad nacional. “La petición planteada al IAIP (Instituto de Acceso a la Información Pública) tiene como argumento el tema de seguridad nacional con relación a los temas estructurales y estratégicos de seguridad del centro penal”, dijo el funcionario.

El centro penal prevé tener capacidad para 2,000 reos y se trasladará a los privados más peligrosos del país.

SALUD. FALTA DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Crece número de madres adolescentes

Staff
redaccion@laprensa.hn

El Hospital Escuela atiende a diario un promedio de entre 15 a 20 jovencitas que llegan a su control prenatal

TEGUCIGALPA. La tasa de embarazos en adolescentes es de 97 por cada 1,000 hondureñas de entre 15 a 19 años, conforme al Informe sobre el Estado de la Población Mundial 2024 elaborado por el Fondo de Población de la Naciones Unidas (UNFPA).

Lo anterior significa que por cada 1,000 adolescentes de entre 15 a 19 años, 97 salen embarazadas, situación que debe poner en alerta a las autoridades, padres de familia y demás sectores.

En 2021, la tasa de natalidad para ese grupo de edad era de 89 por cada 1,000 menores.

La alarmante cifra supera al promedio registrado en los países menos adelantados, que es de 90 por cada 1,000 y casi duplica al de América Latina y el Caribe, el cual es de 51 por cada 1,000

menores, según el documento. De acuerdo con expertos, la cantidad de embarazos en adolescentes es significado de la falta de una política pública para concienciar a la población.

“La realidad es que a pesar de todas las campañas que se hacen y la concientización de planificación familiar siempre se están dando los embarazos en adolescentes. Las edades más comunes son entre los 15 a 18 años”, dijo la ginecóloga Gisela Vallecillo, quien atiende embarazos de alto riesgo en el Hospital Escuela. En

el principal centro asistencial se atiende a diario un promedio de entre 15 a 20 jovencitas que llegan a su control prenatal a la clínica de embarazo adolescente.

En su mayoría, los embarazos a temprana edad son atribuidos al abuso sexual, problema que empeoró con el confinamiento de la pandemia; sin embargo, otros aspectos como la pobreza, la falta de información sobre educación sexual y el uso de métodos anticonceptivos hacen que la situación empeore. Ante las alarmante cifras es urgente tomar acciones.

Para 2023, Salud registró de enero a noviembre 743 partos en menores de 10 a 14 años. En 2022 se reportaron 1,040 embarazos en niñas.



ARCHIVO. La Secretaría de Salud registró de enero a noviembre de 2023 más de 21,500 embarazos en adolescentes.

Hoy sigue desarrollo de audiencia de Crivelli

JUZGADOS. Las imputaciones del Ministerio Público (MP) se derivan de la construcción de un mercado municipal

TEGUCIGALPA. Debido a lo extenso de la carga probatoria, la audiencia inicial en la causa instruida contra Leopoldo Eugenio Crivelli Durant, exalcalde de Choloma,

continuará hoy en el Circuito de Criminalidad Organizada y Corrupción en la capital. Crivelli Durant es acusado de los delitos de fraude y abuso de autoridad. Las imputaciones del Ministerio Público (MP) se derivan de la construcción de un mercado municipal en la ciudad de Choloma, en la que según el MP hubo irregularidades.



ACUSADO. El exalcalde se está defendiendo en libertad.

El exalcalde de Choloma fue detenido la tarde del 9 de abril y la madrugada del día siguiente fue liberado para que siga el proceso legal en libertad.

Aún sin concluir, en 2017, la alcaldía, dirigida por Crivelli, inauguró el mercado, donde los comerciantes que vendían en las calles recibirían un cubículo que pagarían mensualmente al banco.

POLÍTICA. A 11 MESES DE LAS ELECCIONES PRIMARIAS

Consideran que partidos deben hacer alianzas para alcanzar la Presidencia



VOTOS. El 8 de septiembre de 2024, el Consejo Nacional Electoral hace el llamado a elecciones.

Staff
redaccion@laprensa.hn

El Partido Salvador de Honduras podría buscar alianzas; los otros entes tampoco descartan la opción

TEGUCIGALPA. Para que un partido político gane al oficialismo en las elecciones generales de 2025, deberá realizar alianzas o una coalición.

Esta es la principal conclusión a la que llegaron analistas y políticos entrevistados. A 11 meses de las elecciones primarias y a un año y medio de las generales, las instituciones políticas más fuertes -Partido Nacional, Partido Liberal, Libertad y Refundación y el Partido Salvador de Hondu-

ras (PSH)- están contemplando posibles alianzas para alcanzar la Presidencia de la República. Los nacionalistas aseguran que son la salvación del "mal gobierno de Libre", mientras que en el Partido Liberal señalan que ante la mala gestión del Partido Nacional en años anteriores y el declive del actual gobierno los postula a ellos como el partido salvación. El PSH también asevera que es la única institución política que puede sacar adelante a Honduras.

Libre, por otro lado, dice que son fuertes para ganar las próximas elecciones sin ningún problema, pero no descartan la alianza. El analista político Raúl Pineda

Alvarado es claro en su análisis: "Libre tiene todo para ganar el siguiente proceso electoral; poder y dinero".

"El Partido Nacional ha hecho un mal papel como oposición y tiene mala imagen. Tiene que haber alianza, es la única manera de que puedan llegar a la Presidencia", dijo.

Juan Carlos Aguilar, director de Democracia y Transparencia de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), al ver los nombres de los precandidatos presidenciales de cada instituto político, recomendó que tiene que haber "acercamientos sanos entre partidos para fortalecer la democracia".

EL CNE definió que las elecciones primarias deberán desarrollarse el 9 de marzo, concluyendo el proceso con la entrega de los resultados el 8 de abril.

Esperan que la ONU acepte la nueva propuesta para la Cicih

DIPLOMACIA. El canciller reconoció que la primera propuesta de convenio no fue aceptada por la ONU

TEGUCIGALPA. El canciller Enrique Reina confirmó que la primera propuesta que hicieron para la Comisión Internacional contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (Cicih) fue rechazada



ARCHIVO. Gobierno y Naciones Unidas aún no se reúnen.

por Naciones Unidas. Agregó que sumaron la iniciativa de ley de la diputada Hortencia Zelaya a la nueva propuesta de convenio. "La propuesta va más allá, ya que se habla de un querrelante adhesivo, pero esto le daría más oportunidades a la Cicih de perseguir delitos, así como interpretar inmunidad de parlamentarios. El proyecto se envió en el nuevo borrador de convenio".

NEGOCIOS. ABREN PUERTAS A ORIENTE MEDIO



FIRMA. Waleed bin Abdulkarim Al Khuraiji, viceministro saudí de Asuntos Exteriores, y el canciller Eduardo Enrique Reina.

Honduras firma acuerdo con Arabia

Buscan ampliar la inversión y la cooperación en finanzas, infraestructura, transporte y energía en el país

Arabia Saudí ha donado este año a Honduras dátils para mejorar la nutrición de niños de los centros educativos del país que participan en el programa Merienda escolar.

TEGUCIGALPA. Honduras y Arabia Saudí firmaron un acuerdo general de cooperación destinado a fortalecer las relaciones bilaterales y la colaboración en los ámbitos de energía, transporte e infraestructura, informó la Secretaría de Relaciones Exteriores.

El acuerdo fue suscrito en la capital por el canciller hondureño, Eduardo Enrique Reina, y el viceministro saudí de Asuntos Exteriores, Waleed bin Abdulkarim Al Khuraiji, indicó la Cancillería de Honduras en un comunicado.

"Confiamos que este vínculo alcance un excelente nivel de coordinación, envuelva una fluida comunicación, amplios intercambios económicos y comerciales, cooperación técnica, así como sólidos lazos culturales", subrayó el canciller hondureño.

El convenio busca "fortalecer y profundizar" la relación entre Honduras y Arabia Saudí, así como ampliar la inversión y la cooperación en finanzas, infraestructura, transporte y energía, entre otros temas, según la información oficial. Reina señaló además que el acuerdo abrirá al país centroamericano "las puertas a muchas oportunidades" en Oriente Medio.

Agregó que Honduras y Arabia Saudí suscribieron un apoyo adicional inicial para la Secretaría de Turismo y la construcción de infraestructura en el país. Honduras y Arabia Saudí mantienen relaciones diplomáticas desde el 28 de septiembre de 2000.

REACCIÓN
CASTRO SIGUE LAS ACCIONES DE MÉXICO CONTRA ECUADOR

El vicecanciller Gerardo Torres dijo que la presidenta Xiomara Castro está al tanto de las resoluciones que se dieron en la cumbre de jefes de Estado de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac). "Consideramos que la crisis se puede solucionar con la liberación y asilo político del exvicepresidente Jorge Glas por parte de Ecuador", dijo.

ABOGADOS
CONTROVERSIA ENTRE CANALES Y SOLÓRZANO POR EL CAH

El querer manejar el Instituto de Previsión del Colegio de Abogado de Honduras (CAH) tiene en una pugna legal al actual presidente del CAH, Rafael Canales, y a su sucesor ya electo, Gustavo Solórzano. La controversia surge después de que se publicara en La Gaceta la confirmación para un segundo año de la actual junta del Instituto de Previsión, la que preside Canales, llegando a tres años de gestión.

SAN PEDRO

OPINIÓN. LA FALTA DE EFECTIVOS POLICIALES Y LA INTOLERANCIA DE LAS PERSONAS SE HAN CONVERTIDO EN DETONANTES

Sectores reclaman seguridad y más iluminación en la ciudad

► Los videos de asaltos a unidades de transporte y negocios que se han viralizado en las últimas semanas han incrementado el temor en la población, que reclama seguridad a las autoridades



TEMOR. Sampedranos caminan por el parque central; agentes policiales realizan operativos en una unidad de transporte; bulevar del norte. FOTOS: MELVIN CUBAS Y HÉCTOR EDÚ

Jacqueline Molina
denia.molina@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Los videos de asaltos a mano armada en unidades de transporte, negocios y discusiones que terminan en tragedias, viralizados en los últimos meses, han generado una ola de reclamos por parte de la población sampedrana, que exige seguridad a las autoridades municipales y centrales.

Mensajes como “se necesitan medidas más fuertes”, “llevamos décadas en la misma situación” y “ya no se puede emprender o salir con tranquilidad”, forman parte de los múltiples reclamos.

En una encuesta realizada por LA PRENSA, el sampedrano Daniel Ramos dijo que considera que “la violencia nunca ha bajado” y que “ahora nos encontramos a merced de las pandillas y las extorsiones”.

Así como Ramos, miles de ciudadanos dijeron percibir un ambiente de inseguridad en la ciudad, en especial en horas de la noche, debido a que muchos sectores carecen de alumbrado

público.

Al respecto, Roberto Contreras, alcalde de San Pedro Sula, señaló que la ciudad apenas cuenta con 700 efectivos policiales, lo que significa que hay un policía por cada mil habitantes, por lo que es “prácticamente imposible que tengamos seguridad”.

En ese sentido, recordó que desde que asumió el cargo ha insistido a la Secretaría de Seguridad y el Gobierno que asignen más policías a la Capital Industrial, pero no ha obtenido respuesta. El edil dijo que otro reclamo sin respuesta ha sido la falta de luminarias en bulevares, barrios y colonias, que propician la comisión de delitos. Por su parte, el economista Nelson García subrayó que esta percepción de inseguridad es un mal generalizado, que afecta al desarrollo económico del país.

García dijo que la corrupción dentro de las instituciones encargadas de brindar seguridad ha sido otro factor que ha influido en esa percepción, ya que esto ocasiona que la población pierda la confianza en ellas.

Agregó que “sin duda, la inseguridad, tanto judicial como ciuda-

“HEMOS PEDIDO AL GOBIERNO QUE ASIGNEN 1,000 POLICÍAS MÁS, PERO NO HEMOS TENIDO RESPUESTA”



ROBERTO CONTRERAS
Alcalde de San Pedro Sula

dana, va a afectar la inversión nacional y extranjera, desalentando a aquellos inversionistas que podían tener algún interés en nuestro país, generando pérdida de empleos y más migración. Mientras que el comisionado David Ortega, jefe regional de la Policía Nacional, indicó que contrario a lo que se cree, los homici-

“INVITAMOS A LA POBLACIÓN A QUE CONFÍE E INTERPONGA SUS DENUNCIAS PARA PODER PROCEDER”



DAVID ORTEGA
Comisionado y jefe regional de PN

dios y asaltos han bajado en los últimos años.

De acuerdo con el Análisis Situacional Municipal, que recopila información de siete instituciones del Estado, los homicidios han disminuido desde 2013, pasando de 1,407 a 215 en 2023. En tanto, los robos pasaron de 2,406 en 2022 a 2,369 en 2023.

Ortega dijo que la reducción de los homicidios y el uso de dispositivos electrónicos han hecho más visibles otros delitos como los robos, las infracciones y accidentes de tránsito.

El funcionario expresó que los videos difundidos en redes sociales en muchas ocasiones han contribuido a dar una respuesta rápida a denuncias, pero que también tienen la capacidad de crear una percepción de inseguridad más grande que la existente.

Aunque reconoció que la zona metropolitana del valle de Sula necesita más efectivos policiales, aseguró que están haciendo lo posible para garantizar la seguridad de sus habitantes.

A su vez, coincidió en que se necesita mayor iluminación en la ciudad, ya que “a mayor luminosidad, menos riesgo de que se dé una actividad delictiva”.

Agregó que otro factor a tomar en cuenta y que necesita ser estudiado es el incremento de la falta de tolerancia entre la población. “Podemos patrullar y atender denuncias, pero es imposible prevenir el actuar de una persona”, manifestó.

ADMISIÓN ABIERTA

PERIODOS 2024

Estudia LICENCIATURA EN
DERECHO

LOS MEJORES ABOGADOS DEL PAÍS

TÉCNICOS



PREGRADO



POSGRADO



EL **PRESTIGIO** QUE RESPALDA
TU **CALIDAD ACADÉMICA**



SITUACIÓN. JUANA MENCÍA YA ERA MADRE DE OCHO HIJOS

PARTO. Juana y sus tres hijos se encuentran fuera de peligro, informó el personal del hospital.

Yoreña de 39 años que dio a luz a trillizos en el Rivas clama por ayuda

Staff
redaccion@laprensa.hn

La mujer de 39 años ya era madre de ocho hijos, a quienes mantiene con la venta de tortillas en Yoro

SAN PEDRO SULA. Juana Mencía, una yoreña de 39 años, que dio a luz a trillizos en el hospital Mario Catarino Rivas la tarde del lunes, clama por solidaridad, ya que con este parto se convirtió en madre de 11 menores. La mujer fue remitida del hospital de Yoro a la emergencia del Mario Rivas debido a su embarazo de alto riesgo.

La doctora Vanesa Zúñiga, ginecóloga que recibió a los trillizos, informó ayer que la mujer fue remitida desde el hospital de Yoro, debido a su embarazo múltiple de trillizos y tras su llegada fue ingresada a la sala de operaciones para practicarle una cesá-

Para ayudar

Juana Mencía, desde su cama de hospital, solicitó a los hondureños de buen corazón su apoyo, ya que carece de un empleo formal para mantener a sus hijos. Ella se dedica a la venta de tortillas en Yoro.

Las personas que deseen apoyar a Juana y a su familia pueden hacer sus donativos a las instalaciones del Hospital Mario Catarino Rivas y a la cuenta de BAC 749357551.

rea. El equipo médico, integrado en su mayoría por mujeres, recibió al primer bebé a las 2:14 pm, una hermosa niña que pesó 2,000 gramos. El segundo bebé nació un minuto después, siendo este de sexo masculino, mientras que a las 2:17 nació el último

bebé, tratándose de una segunda niña.

Zúñiga indicó que los tres recién nacidos, dos niñas y un niño, se encuentran en perfecto estado de salud al igual que la madre. A su vez, destacó la excelente labor y todo el esfuerzo que realizaron sus compañeros para traer a estos hermosos trillizos al mundo.

Previo a su traslado, Juana Mencía expresó a un medio local que estaba preocupada porque ya tenía cuatro días internada en el hospital de Yoro.

Compartió que es madre soltera, está desempleada y con los trillizos suma 11 hijos, por lo que hizo un llamado a las personas de noble corazón para que puedan solidarizarse, ya que le preocupa no tener cómo mantenerlos. Además, contó que antes de salir embarazada se dedicaba a vender tortillas, pero ahora con los tres bebés le resultará difícil trabajar.

POSTURA. ABONADOS SE QUEJAN POR EL SERVICIO

Continuos cortes de luz en el noroeste

Kleymer Baquedano
kleymer.baquedano@laprensa.hn

Trabajos que tardaron desde finales de 2022 e inicios de 2023 en la subestación La Victoria parecen no haber mejorado la red

SAN PEDRO SULA. Al menos una o dos veces por semana, los pobladores de colonias y residenciales del noroeste se quedan sin energía eléctrica.

Cortes programados por trabajos de mantenimiento de hasta ocho horas e interrupciones sorpresivas de energía están afectando a los residentes del cuadrante noroeste. Es importante indicar que el noroeste

es el sector con mayor crecimiento en los últimos 10 años en San Pedro Sula; sin embargo, las colonias de esta zona se alimentan de diversas subestaciones, las cuales no han tenido nuevas inversiones ni expansiones en todos estos años.

A inicios de semana, tanto el Centro Nacional de Despacho (CND) como la Unidad Técnica de Control de Distribución (UTCD)

publican en redes sociales los cortes por mantenimiento que habrá en la zona, pero no son confiables, ya que últimamente dan a conocer el mismo día cortes de emergencia o cancelan a última hora los programados. Asimismo, hay cortes que no son avisados a los abonados.

Aunque en las publicaciones del lunes no estaban programados trabajos en la ciudad, ayer agregaron que este viernes de 8:15 am a 4:15 pm no habrá energía en colonias como Las Mercedes, Santa Mónica, Fesitranh, Veracruz, Río Blanco, La Prieto, El Zapotal y zonas de Choloma por trabajos en la subestación La Victoria.

A finales de 2022 e inicios de 2023, la Enee aseguró que

los constantes cortes que afectaban al noroeste y Choloma se debían al traslado de la subestación La Victoria de un terreno a otro en Choloma, de donde dependían cuatro circuitos, pero se esperaba que al finalizar estos trabajos el problema de energía acabaría; no ha sido así. Consultamos a la Enee sobre esta problemática, pero no han dado respuestas.

Oscar Díaz, de la Asociación para el Desarrollo Comunitario del noroeste, manifestó que están cansados de tantas interrupciones.



SERVICIO. Ayer, colonias del noroeste no tuvieron energía, algo que no estaba programado y los semáforos dejaron de funcionar.

INICIATIVA LLAMAN A EMPRESAS A FORMAR PARTE DE PROGRAMA DE BECAS

El Centro de Desarrollo Empresarial (CDE) Mipyme Valle de Sula está haciendo un llamado a todas aquellas empresas que quieran impactar positivamente en la comunidad. Se trata de

respaldar un programa de becas para formación técnica. ¿Estás interesado en contribuir al desarrollo de jóvenes talentosos? Nuestra campaña de becas ofrece una oportunidad única para que tu empresa se convierta en un agente de cambio, indica la campaña, aquellos interesados pueden llamar al 9535-5612 y al 9361-4755.



MEDIDA DEJARÁN SIN AGUA A MOROSOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

Desde ayer y hasta el 28 de abril, personal de la empresa Aguas de San Pedro estará visitando a aquellos abonados que están morosos con dos o más facturas vencidas para dejarlos

sin el servicio de agua. Son más de 50 zonas del sector sureste y suroeste que visitarán, las autoridades recomiendan a los abonados que se aboquen a las oficinas de la concesionaria en barrio Las Palmas o demás agencias a ponerse al día y así evitar el corte, ya que después deberán pagar hasta por reconexión.

TE ATENDEMOS CON
LA MEJOR
S  **NRISA**
-PRESTAAUTO 2024-



1. CANDY ALCANTARA



2. DEBBIE ZUNIGA



3. LINMAY ESCOTO



4. YESLY RAMIREZ



5. NICOLE ZELAYA



6. ANGIE RIVERA



7. PAOLA ROQUE



8. MIRNA FERNANDEZ



9. SULI CHAVEZ



10. KIMBERLY MEDINA



11. CESAR LOPEZ



12. MAYNOR GONZALES



13. JOSUE NAHUM



14. BRYAN TORRES



15. LEOPOLDO MEJIA



16. ALLAN ESCOTO



17. OLSEN RIVERA



18. GERSON CANO



19. MILTHON ZALDIVAR



20. MOISES RAMIREZ



21. NERY RAMOS



22. ESTHER RODRIGUEZ

ELIGE TU FAVORITO



ESCANEANDO EL CODIGO

¡DINERO POR TU AUTO AL INSTANTE!

Regional

BALANCE. EL CUIDADO DE LOS RECURSOS COSTEROS PERMITE A MUCHOS SUBSISTIR

Pobladores de Miami viven del turismo y pescar róbalo y cangrejo

► Pocos miembros de la etnia garífuna quedan en la barra, ya que aldea carece de agua potable y energía eléctrica. Aun así, decenas viven de lo que la laguna provee

Jessica Figueroa

jessica.figueroa@laprensa.hn

TELA, ATLÁNTIDA. Poco a poco, la población garífuna de la Miami hondureña ha ido desapareciendo. Unos han emigrado y otros se han ido a otras aldeas vecinas como Tornabé o Triunfo de la Cruz en busca de mejor calidad de vida, ya que en la barra no hay ni luz ni agua potable.

La apertura de pozos es vital para el sostén de la comunidad, pero debido a lo cerca que están del mar se saliniza todo el tiempo, haciéndola inservible, al menos para el consumo humano.

Para poder tener agua limpia, los pobladores emprenden constantes viajes de hasta 30 minutos en lancha a comunidades cercanas como Los Cerros (al sur de la laguna) para llevarla en cubetas o barriles a Miami.

Excursiones

Muchos se adentran en lancha a la laguna Los Micos. Cada viaje se cotiza por L700. De ahí también se sale a Punta Sal.

Graciela Martínez Cayetano es la cabeza de la única familia garífuna de Miami. Ella vive ahí con sus hijos, y con su negocio de venta de pescado frito y sopas, además de su pulpería, dinamiza la economía del lugar, en el que viven al menos unas 80 personas.

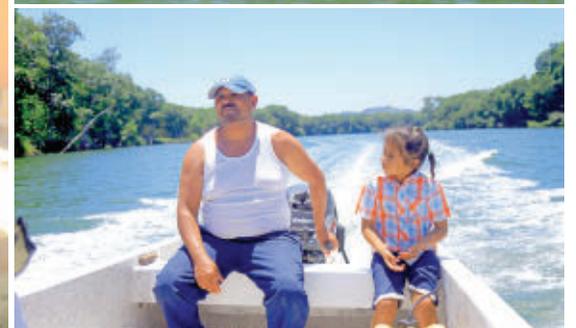
La barra es muy visitada, sobre todo en las tardes por residentes de todo Tela, ya que en la zona se vende buen róbalo y cangrejo. Unas 150 personas de la comunidad y otras vecinas se adentran todos los días a la laguna Los Micos a extraer los cangrejos, que son capturados con netes, una especie de trampa hecha con parrillas de ventiladores viejos en las que las atrapan poniendo un cebo.

El róbalo frito hace famosa a doña Chela, como le llaman de cariño. Por L250 en su negocio probará el más terso y delicioso de estos especímenes.

El cangrejo se vende por unidad. Cuesta 6 lempiras y se consiguen ejemplares de buen tamaño.

**Sépaló**

Mujeres y hombres se dedican a extraer cangrejo. En un día bueno sacan hasta 20 unidades por persona.

**IMÁGENES****LA ECONOMÍA DE MIAMI GIRA EN TORNO AL MAR Y LA LAGUNA**

Hasta a media semana es usual ver a turistas pasear por la laguna de Los Micos. En la parte más amplia de la laguna es común ver a pescadores extraer cangrejos y varias especies de peces para el consumo propio y la venta.

FOTOS: MELVIN CUBAS



SEGUROS
CREFISA
Aseguramos tu tranquilidad!

ESTADOS FINANCIEROS Y OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE 2023



ESTADOS FINANCIEROS Y OPINION DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE 2023



Deloitte.

Deloitte & Touche, S. de R.L.
R.T.N.: 08019002267146
Tegucigalpa, Honduras
Edificio Plaza Américas
5to. Piso
Colonia Florencia Norte
Apartado Postal 3878
Tel.: (504) 2276 9500

San Pedro Sula, Honduras
Torre Ejecutiva Santa Mónica
Oeste, 4to. Nivel
Boulevard del Norte
Apartado Postal 4841
Tel.: (504) 2276 9501
www.deloitte.com/hn

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva, a los Accionistas de Seguros CREFISA S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Seguros CREFISA S.A. (La "Aseguradora"), los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Seguros CREFISA S.A. (La "Aseguradora") al 31 de diciembre de 2023 y 2022, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (en adelante "CNBS") descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes de la Sociedad de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Énfasis en Asuntos

Base Contable - Sin calificar nuestra opinión de auditoría, les indicamos que La Aseguradora prepara sus estados financieros con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras ("CNBS") descritas en la Nota 2 a los estados financieros, para su presentación a la CNBS, las cuales difieren, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"); en la Nota 33 La Aseguradora ha determinado las principales diferencias. Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de La Aseguradora de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

Responsabilidades de la Administración y los Responsables del Gobierno de La Aseguradora en relación con los Estados Financieros.

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("CNBS") descritas en la Nota 2 de los estados financieros y por aquel control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de La Aseguradora, de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y si le fuese aplicable, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicho principio contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados de gobierno de La Aseguradora son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de Seguros CREFISA S.A.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de La Aseguradora.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización del principio de empresa en marcha por parte de la administración de la Aseguradora y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de La Aseguradora para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que a la Aseguradora cese de operar como entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de gobierno de La Aseguradora en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Deloitte & Touche



8 de abril de 2024
Honduras, C.A.



ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE 2023

SEGUROS CREFISA, S.A.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Expresados en Lempiras)

	Notas	2023	2022
ACTIVO			
Disponibilidades	6	L 72,395,738	L 62,006,390
Inversiones financieras (neto)	7, 2.b.1.1, 2.b.1.2	717,273,852	703,251,875
Préstamos e intereses (neto)	8, 2.b.1.6,	33,173,530	32,190,143
Primas por cobrar (neto)	9.1, 2.b.1.3	281,288,871	90,638,577
Deudas a cargo de reaseguradores y Reafianzadores	9.2, 2.b.1.4	173,282,396	135,122,817
Activos mantenidos para la venta y grupo de activos para su disposición	10	346,000	83,951
Propiedades y equipo (neto)	11, 2.d	7,075,110	7,196,426
Propiedades de inversión		-	-
Inversiones en acciones y participaciones		-	-
Otros activos	9	112,113,871	70,942,450
TOTAL ACTIVO		L 1,396,949,368	L 1,101,432,629
ACTIVOS CONTINGENTES		L 2,557,741,320	L 1,332,701,591
PASIVO			
Obligaciones con asegurados	2.b.2.1	L 49,853,582	L 43,236,554
Reservas para siniestros	12, 2.a.11	112,822,075	112,365,129
Reservas técnicas y matemáticas	13, 2.a.4-7	309,840,510	230,646,098
Obligaciones con reaseguradores y Reafianzadores	14, 2.b.2.3	323,640,274	140,012,794
Obligaciones con intermediarios	2.b.2.2	39,417,483	35,392,863
Cuentas por pagar	15	81,576,059	78,987,674
Obligaciones financieras	16	171,860	300,577
Otros pasivos	16	15,153,579	8,691,764
Créditos diferidos	28	17,357,427	29,627,841
Total pasivo		949,832,850	679,261,294
PATRIMONIO			
Capital social	1	250,000,000	250,000,000
Aportes patrimoniales no capitalizados	17, 2.m	32,671,806	29,243,615
Resultados acumulados	18	88,985,652	105,903,385
Resultado neto del ejercicio	18	75,459,060	68,563,826
Patrimonio restringido no distribuible	36	-	(31,539,491)
Total patrimonio		447,116,518	422,171,335
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		L 1,396,949,368	L 1,101,432,629
PASIVOS CONTINGENTES		L 2,557,741,320	L 1,332,701,591
CUENTAS DE ORDEN Y REGISTRO		L197,523,068,015	L164,381,127,496

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.



ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE 2023

SEGUROS CREFISA, S.A.
ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Expresados en Lempiras)

	Notas	2023	2022
PRIMAS		L1,367,483,921	L1,001,792,379
(-) Devoluciones y cancelaciones de primas		<u>(100,608,002)</u>	<u>(102,479,339)</u>
PRIMAS NETAS		1,266,875,919	899,313,040
(-) Primas cedidas		<u>(752,350,027)</u>	<u>(531,708,304)</u>
PRIMAS NETAS DE RETENCIÓN		514,525,892	367,604,736
Variación en las reservas técnicas (Ingreso)	13	42,019,153	55,480,331
(-) Variación en las reservas técnicas (Gasto)	13	<u>(113,160,249)</u>	<u>(73,524,099)</u>
PRIMAS NETAS DEVENGADAS		443,384,795	349,560,968
Comisiones y participaciones por reaseguro Cedido		203,281,097	171,980,252
(-) Gastos de intermediación		<u>(184,163,754)</u>	<u>(152,771,671)</u>
MARGEN DE ASEGURAMIENTO		462,502,137	368,769,549
Siniestros y gastos de liquidación recuperados		249,314,303	266,406,242
Salvamentos y recuperaciones		45,180,769	7,312,790
(-) Siniestros y gastos de liquidación		<u>(494,774,542)</u>	<u>(428,412,297)</u>
SINIESTROS NETOS		(200,279,470)	(154,693,265)
MARGEN TÉCNICO		262,222,667	214,076,284
Ingresos técnicos diversos	2.a.9	15,090,288	15,182,165
(-) Gastos técnicos diversos	23, 2.a.10	<u>(102,601,528)</u>	<u>(79,735,635)</u>
RESULTADO TÉCNICO		174,711,427	149,522,813
(-) Gastos de administración	20	<u>(126,078,556)</u>	<u>(108,486,469)</u>
RESULTADO DE OPERACIÓN		48,632,872	41,036,344
Ingresos financieros	22	48,017,465	46,613,768
(-) Gastos financieros		<u>(5,092,569)</u>	<u>(5,707,730)</u>
MARGEN FINANCIERO		42,924,897	40,906,038
Otros ingresos		8,616,965	10,351,396
(-) Otros gastos		<u>(6,865,295)</u>	<u>(423,377)</u>
RESULTADO FINANCIERO		44,676,566	50,834,057
Ingresos de ejercicios anteriores		19,148,609	2,855,026
(-) Gastos de ejercicios anteriores		<u>(5,862,625)</u>	<u>(677,177)</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		106,595,422	94,048,250
(-) Impuesto sobre la renta	24	<u>(31,136,362)</u>	<u>(25,484,425)</u>
UTILIDAD NETA		75,459,060	68,563,826
AJUSTES POR VALORACIÓN INTEGRAL			
Ganancia en venta de activos con financiamiento		-	15,694
Otros activos		-	-
Otra utilidad integral del período		-	-
UTILIDAD INTEGRAL TOTAL		L 75,459,060	L 68,579,520

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.



ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE 2023

SEGUROS CREFISA, S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Expresados en Lempiras)

Conceptos	Notas	Saldos al 31 de Diciembre de 2021	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31 de Diciembre de 2022	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31 de Diciembre de 2023
Capital, reservas y utilidades		<u>L353,623,203</u>	<u>L77,224,008</u>	<u>L8,675,875</u>	<u>L422,171,335</u>	<u>L147,451,077</u>	<u>L122,505,893</u>	<u>L447,116,518</u>
Capital social	1	250,000,000	-	-	250,000,000			250,000,000
Aportes patrimoniales no Capitalizados		28,547,088	696,526		29,243,615	3,428,191		32,671,806
Resultados acumulados		98,636,257	7,963,656	696,526	105,903,385	68,563,826	85,481,558	88,985,652
Resultado neto del ejercicio		7,963,656	68,563,826	7,963,656	68,563,826	75,459,060	68,563,826	75,459,060
Patrimonio restringido								
Ajustes por adopción nuevo marco contable	36	(31,523,798)	-	15,693	(31,539,491)		31,539,491	-
		<u>L353,623,203</u>	<u>L77,224,008</u>	<u>L8,675,875</u>	<u>L422,171,335</u>	<u>L147,451,077</u>	<u>L122,505,893</u>	<u>L447,116,518</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

SEGUROS CREFISA, S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Expresados en Lempiras)

	2023	2022
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Primas cobradas, neta de reaseguros	L 492,840,311	L 345,398,252
Siniestros y beneficios pagados, netos de reaseguro, salvamentos y recuperaciones	(227,665,711)	(87,939,277)
Ingresos financieros, neto	46,398,589	36,904,206
Gastos de adquisición, netos de ingresos relacionados	(41,715,266)	(25,661,235)
Gastos de administración	(158,258,942)	(119,994,071)
Pago de impuesto único y al activo neto	6,205,136	(2,795,325)
Otros gastos e ingresos, neto	<u>18,360,192</u>	<u>9,923,360</u>
Efectivo neto provisto las actividades de operación	<u>136,164,310</u>	<u>155,835,912</u>
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Movimiento neto de préstamos a cobrar	(917,617)	(10,577,757)
Movimiento neto de bonos, letras, depósitos a plazo y Acciones	(18,017,255)	(156,534,912)
Movimiento neto de mobiliario y equipo, vehículos, equipo de cómputo, propiedades de inversión, programas de informática y otros	<u>(32,192,102)</u>	<u>(751,753)</u>
Efectivo neto (usado) las actividades de inversión	<u>(51,126,974)</u>	<u>(167,864,422)</u>
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS		
Obligaciones financieras netas y créditos diferidos	(24,134,112)	15,199,959
Dividendos pagados	(50,513,877)	-
Aumento (Disminución) de capital social	-	-
Efectivo neto (usado) y provisto en las actividades financieras	<u>(74,647,988)</u>	<u>15,199,959</u>
AUMENTO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	<u>10,389,348</u>	<u>3,171,449</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL AÑO	<u>62,006,390</u>	<u>58,834,941</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>L 72,395,738</u>	<u>L 62,006,390</u>
OPERACIONES NO EN EFECTIVO PARA AUMENTOS DE CAPITAL	<u>L -</u>	<u>L -</u>
CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES Y RESERVAS DE CAPITAL	<u>L -</u>	<u>L -</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE 2023

(Expresado en Lempiras)



1. CONSTITUCIÓN Y FINALIDAD DE LA ASEGURADORA

Seguros Crefisa, S.A. (la Aseguradora), se constituyó mediante instrumento público No.20 del 16 de abril de 1993, con un capital autorizado de L15,000,000, representado por acciones comunes de L100 cada una.

Mediante instrumento público No.320 del 28 de junio de 2004, se incrementó el capital autorizado de la Aseguradora a L100,000,000 y mediante instrumento público No. 22 del 17 de diciembre de 2008, previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) se incrementó el capital autorizado de la Aseguradora a L200,000,000.

Mediante instrumento No.13 del 6 de agosto de 2012, se incrementó el capital a L300,000,000, que será pagado mediante la capitalización de L29,800,000 correspondiente a las utilidades no distribuidas al 31 de diciembre de 2011 y la diferencia será completada mediante llamamientos de capital que efectúe la Junta Directiva a los accionistas conforme lo estime y deberá estar totalmente pagado en un plazo no mayor de 5 años. Al 31 de diciembre de 2018, los accionistas no cumplieron con el plan de incremento del capital.

Con fecha 31 de enero de 2019, la Aseguradora registró el aumento de capital mediante la capitalización de utilidades por L27,120,000 y la Aseguradora estuvo publicando sus estados financieros con dicho aumento de capital desde el primer trimestre del 2019.

Según resolución SSE No.367/21-08-2020 del 24 de agosto de 2020 la Comisión ordenó a la Aseguradora revertir el incremento de capital de L27,120,000 debido a que este aumento se realizó a través de capitalización de utilidades y según la resolución No 297-7/2012, del 19 de julio de 2012 con la que se autorizó el aumento de capital de L200,000,000 a L300,000,000; sin embargo, la misma no contempla el aumento mediante capitalización de utilidades de ejercicios futuros, y el plazo es de cinco (5) años para completar el aumento de capital autorizado. Dicha resolución venció el 20 de julio de 2017. El Banco Central de Honduras en resolución No. 362-9/2017 del 21 de septiembre de 2017, debido a lo anterior resolvió denegar por extemporáneo e improcedente la solicitud presentada por la Aseguradora el 7 de agosto de 2017 pendiente a que se le autorizaran una prórroga de tres (3) años al plazo originalmente concedido. Debido a todo lo anterior la Aseguradora decidió revertir el aumento del capital y dejarlo a disposición de los accionistas ese incremento en las utilidades retenidas y según Resolución GES No 677/29-12-2020 del 29 de diciembre de 2020 la Comisión resolvió no objetar la distribución de dividendos en efectivo por L30,000,000 a sus accionistas. Al 31 de diciembre de 2020 dicho valor quedó en cuentas a pagar y en el año 2021 fue pagado.

Al 31 de diciembre 2023, el capital social autorizado es de L250,000,000 (L250,000.000 para el año 2022) el cual está representado por 2,500,000 acciones comunes nominativas de L100 cada una. El cual está totalmente suscrito y pagado.

La finalidad de la Aseguradora es realizar operaciones de seguros en los diversos ramos, adquirir o por cualquier título poseer toda clase de bienes inmuebles y expedir, emitir, endosar o en cualquier otra forma negociar títulos de crédito, celebrar los contratos, ejecutar los actos y realizar todas las operaciones mercantiles convenientes para la Aseguradora.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Bases de Presentación - La Aseguradora registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (La Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables, así como ciertos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de acuerdo a interpretaciones y normativa emitida por la Comisión que son de aplicación para el Sistema Asegurador.

Las normas, procedimientos y disposiciones en asuntos contables emitidas por la Comisión prevalecen sobre cualquier otra regulación.

Las políticas contables más importantes se resumen a continuación:

a. **Operaciones de Seguro** - Las principales normas utilizadas por la Aseguradora para registrar las operaciones derivadas de los contratos de seguros se detallan así:

1. **Ingresos por Primas de Seguros** - Los ingresos por primas de seguros se reconocen en el estado de resultado conforme se facturan las emisiones de pólizas de seguros y fianzas, neto de cancelaciones y devoluciones de primas.

2. **Reaseguro Cedido** - Los costos por primas cedidas se reconocen en el estado de resultado por el total de primas cedidas de acuerdo con los contratos de reaseguros y reafianzamientos, es decir por el traslado de riesgos de seguros. Comprende tanto los contratos proporcionales (primas cedidas) como los no proporcionales (gastos técnicos diversos).

Las primas por contratos de reaseguro cedido de los contratos proporcionales se registran como gastos, cuando las pólizas de seguro a las que aplican, se facturan.

Las condiciones convenidas en los contratos de reaseguro no liberan a la Aseguradora de su obligación primaria respecto al asegurado.

3. **Cancelación de Primas de Reaseguro Cedido** - Los ingresos por cancelación de primas de reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultado disminuyendo el gasto por primas cedidas cuando se trata de los contratos proporcionales, por la proporción de primas canceladas en el seguro directo, de acuerdo con los contratos de reaseguros y reafianzamientos, y de gastos técnicos diversos cuando se refiere a contratos no proporcionales.

4. **Primas no Ganadas (Reserva Riesgos en Curso)** - La Aseguradora realiza el cálculo conforme a la Norma establecida por la CNBS, que utiliza el método de diferir el 80% de la prima retenida neta no devengada de cada una de las pólizas vigentes, excepto para el ramo de transporte y fianzas para las cuales difiere el 50% a la fecha de cálculo.

La prima retenida neta no devengada de las pólizas vigentes se obtenía aplicando en cada mes, las fracciones 24 avos que correspondan.

A partir de agosto del 2020 para determinar la prima no devengada, la Aseguradora utiliza el método proporcional, distribuyendo la prima uniformemente durante la cobertura del riesgo.

El cálculo se efectúa de acuerdo con el método denominado de base semimensual o de los 24 avos, para los seguros anuales.

La prima retenida neta no devengada de las pólizas vigentes se obtiene aplicando a la facturación vigente de cada mes, las fracciones 24 avos que correspondan.

Los ajustes a la reserva de riesgo en curso son registrados en resultados (variación en las reservas técnicas) en cada fecha de reporte de los estados financieros.

La porción correspondiente a un año de las pólizas suscritas para varios años es registrada como primas (ingresos) y el exceso como primas en depósito.

5. **Provisiones para Beneficios Futuros de Pólizas (Reservas Matemáticas)** - Los beneficios futuros de las pólizas vigentes del ramo de vida individual, se calculan de acuerdo con las notas técnicas aprobadas por la Comisión y el Reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas emitido también por la Comisión, mediante Resolución No. 041/13-01-2004.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE 2023

(Expresado en Lempiras)



Los ajustes a las reservas matemáticas son registrados en resultados (variación en las reservas técnicas) en cada fecha de reporte de los estados financieros. El pasivo es dado de baja cuando el contrato expira o es cancelado.

6. **Reserva para Riesgos Catastróficos** - La administración de la Aseguradora además de constituir una reserva de riesgo en curso ha constituido una reserva catastrófica para los riesgos de terremoto, huracán e inundación por un monto no menor a la retención máxima de la Aseguradora (prioridad). La reserva se ha constituido con base en lo establecido en el artículo 9 del Reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros emitido el 13 de enero de 2004.

Estas son reservas por daños causados por acontecimientos de carácter extraordinario, tales como, fenómenos atmosféricos de elevada gravedad, movimientos sísmicos y otros de la misma intensidad y origen.

7. **Reservas de Previsión** - Reserva para compensar las pérdidas técnicas por desviación en el patrón de siniestralidad en un año determinado.

La Aseguradora incrementa estas reservas por ramos con el importe que resulte al aplicar un 3% y un 1% de las primas retenidas del año póliza a póliza, para seguros de daños (incluyendo el ramo de accidentes y enfermedades) y de vida, respectivamente. Esta reserva es acumulativa y sólo podrá afectarse cuando la siniestralidad retenida de uno o varios ramos sea superior a un 70% por resolución expresa de la Comisión. Se entiende por siniestralidad retenida la razón entre el costo de siniestros netos sobre la prima retenida neta devengada. Asimismo, sólo podrá dejar de incrementarse cuando sea equivalente a 0.5 vez la reserva de riesgo en curso de la Aseguradora.

8. **Comisiones** - La Aseguradora contabiliza como ingreso del año, el total de las comisiones incurridas sobre las primas de seguros facturadas en el mismo período.

Las comisiones y participaciones por reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultado de acuerdo con los porcentajes y circunstancias indicadas en los contratos de reaseguro y reafianzamiento. Estas comisiones tienen el carácter de retribución o reembolso de los gastos que asume directamente la Aseguradora como cedente.

9. **Ingresos Técnicos Diversos** - Los ingresos técnicos diversos se reconocen en el estado de resultados por los importes que resulten de la disminución de provisiones que tengan que realizarse con relación a las primas por cobrar; además, disminución de castigos por saldos a cargo de reaseguradores y reafianzadores, valores recuperados de reservas especiales, derechos de emisión de pólizas y otros.

10. **Gastos Técnicos Diversos** - Los costos técnicos diversos se reconocen en el estado de resultado por los importes que resulten de los gastos técnicos incurridos por la Aseguradora en el período, tales como cuentas incobrables provisionadas de los saldos a cargo de reaseguradores y/o reafianzadores, de primas por cobrar y montos considerados de dudosa recuperación, y otros gastos causados por la obtención de negocios.

11. **Siniestros y Gastos de Liquidación** - Por los reclamos recibidos sobre las pólizas de seguro, la Aseguradora registra el gasto y la correspondiente reserva para siniestros pendientes de liquidación.

La reserva de siniestros pendientes de liquidación se calcula basándose en las sumas probables a indemnizar derivadas de los reclamos provenientes de siniestros ocurridos, tanto si están pendientes de pago, de liquidación o en conflicto, más los gastos que se deriven de los mismos.

La Aseguradora registra los ingresos por siniestros recuperados por el reaseguro cedido, cuando reconoce el gasto por los reclamos recibidos.

12. **Reserva de Siniestros Ocurridos y no Reportados (IBNR)** - La Aseguradora constituye la reserva de siniestros ocurridos y no reportados con el equivalente a un porcentaje aplicado sobre el total de siniestros retenidos del año. Este porcentaje corresponderá al promedio que representen en los últimos tres años, los siniestros ocurridos y no reportados (IBNR) respecto a los siniestros netos retenidos de cada uno de esos años. En el cálculo promedio para este porcentaje se eliminará la información relativa a años en los cuales haya ocurrido eventos atípicos que causen desviaciones estadísticas. Esta reserva no será acumulativa.

13. **Salvamentos y Subrogaciones** - La Aseguradora registra inicialmente los salvamentos en la cuenta activos mantenidos para la venta y las subrogaciones documentadas en otros activos y ambas son acreditadas a la cuenta de créditos diferidos y los reconoce como ingresos por salvamentos y recuperaciones cuando se venden y cobran, respectivamente.

b. **Activos y Pasivos Financieros** -

1. **Activos Financieros** - La Aseguradora reconoce como activos financieros las disponibilidades, las inversiones financieras, préstamos por cobrar, las primas por cobrar y otras cuentas por cobrar.

La Administración define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido al costo amortizado o al costo o cuando aplicase, a valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Aseguradora no tiene activos financieros a valor razonable.

- 1.1 **Las Inversiones Financieras en Acciones se Registran al Costo** - La Aseguradora reconoce los ingresos por dividendos en el estado de resultado del período cuando se establezca el derecho a recibir el pago de los mismos.

- 1.2 **Activos Financieros a Costo Amortizado** - Las inversiones financieras en bonos del Gobierno de Honduras, en letras del Banco Central de Honduras y en valores emitidos por instituciones financieras se registran al momento de la compra al costo de adquisición y posteriormente se miden al costo amortizado.

La Aseguradora mide al costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

- 1.3 **Primas por Cobrar** - Las primas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Las primas por cobrar se originan por la emisión de recibos de cobro de la prima total o fraccionada, por medio del cual la Aseguradora da cobertura de riesgos a los asegurados, sean estos riesgos de daños o vida y esta se mide por el saldo original de las primas facturadas más los endosos de aumento menos los pagos recibidos y los endosos de disminución (devoluciones y cancelaciones) aplicados, neto de la estimación por deterioro acumulado de primas por cobrar.

El deterioro de las primas por cobrar se mide mediante la aplicación de la normativa prudencial emitida por la Comisión que considera las primas vencidas y los días de mora por cada prima o fracción de prima y préstamos a cobrar. Véase nota 2 b.1.8.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE 2023

(Expresado en Lempiras)



1.4 Deudas a Cargo de Reaseguradores y Reafianzadores

- Las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores, son activos financieros no derivados, originados por cesiones de negocios (reaseguros y reafianzamientos) según los respectivos contratos. Conformadas por la estimación por reaseguro y reafianzamiento de las reservas de siniestros pendientes de liquidación, en los casos de negocio cedido, así como los saldos deudores de las cuentas corrientes de reaseguro y reafianzamiento.

El deterioro de las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores, se mide mediante la aplicación de la normativa prudencial emitida por la Comisión. Véase nota 2 b.1.9.

Un activo financiero no derivado de contratos de reaseguro habrá deteriorado su valor sí, y sólo si:

(a) Existe la evidencia objetiva, a consecuencia de un evento que haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo por reaseguro, de que el cedente puede no recibir todos los importes que se le adeuden en función de los términos del contrato, y

(b) Ese evento tenga un efecto que se puede valorar con fiabilidad sobre los importes que el cedente vaya a recibir de la entidad reaseguradora.

Las cuentas por cobrar a reaseguradores no deberán compensarse con las provisiones derivadas de contratos de seguros.

1.5 Deterioro de Activos Financieros - Véase la política de la estimación por deterioro acumulado de primas por cobrar (nota 2 b.1.8) y la política de la estimación del deterioro para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores (Nota 2 b.1.9).

1.6 Estimación por Deterioro de Préstamos e Intereses de Dudoso Recaudo - La Aseguradora ha adoptado las políticas dictadas por la Comisión, en cuanto a la constitución de reservas que establecen los siguientes porcentajes clasificados por categoría:

Las categorías de clasificación son las siguientes:

Categoría I (Créditos buenos).

Categoría II (Especialmente mencionados).

Categoría III (Crédito bajo norma).

Categoría IV (Créditos de dudosa recuperación).

Los criterios de clasificación de los Grandes Deudores Comerciales requieren suficiente información y un continuo seguimiento por la complejidad que suelen presentar estas operaciones. La evaluación del riesgo se basará en el análisis de una serie de características del deudor, así como de ciertas particularidades de los diversos tipos de créditos, considerando en su aplicación el orden de los cuatro (4) factores de clasificación siguientes:

capacidad de pago, comportamiento de pago, disponibilidad de garantías y entorno económico.

Los pequeños deudores comerciales y los microcréditos se clasificarán sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, mediante resolución GRD No 184/29-03-2022 y GRD No 186/31-03-2022, emitidas por la Comisión para la constitución de reservas, se establecen los siguientes porcentajes de acuerdo a las categorías de clasificación:

Tipo de Deudor	CATEGORÍA								
	I	I-A	I-B	II	III	IV	IV-A	IV-B	V
Grandes deudores comerciales garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles.	N/A	0.5%	0.75%	4%	15%-25%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%
Grandes deudores comerciales garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0%	0%	0%	15%-25%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%
Grandes deudores comerciales otras garantías.	N/A	0.5%	0.75%	4%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Pequeños deudores comerciales garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles.	N/A	0.5%	0.75%	4%	15%-25%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%
Pequeños deudores comerciales garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0%	0%	0%	15%-25%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%
Pequeños deudores comerciales otras garantías.	N/A	0.5%	1%	4%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Microcréditos otras garantías.	1%	N/A	N/A	5%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Microcréditos garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	0%	N/A	N/A	0%	15%-25%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%
Arrendamientos financieros garantías sobre arrendamientos financieros de bienes inmuebles	0.5%	N/A	N/A	4%	15%-25%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%
Arrendamientos financieros otras garantías sobre arrendamientos financieros	0.5%	N/A	N/A	4%	15%-25%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%
Pequeños deudores agropecuarios garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas, contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden y garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	0.0%	N/A	N/A	0%	15%	40%-50%	N/A	N/A	60%-100%
Pequeños deudores agropecuarios otras garantías.	0%	N/A	N/A	0%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Grandes deudores agropecuarios garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas, contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden y garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	0%	N/A	N/A	0%	15%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%
Grandes deudores agropecuarios otras garantías	0%	N/A	N/A	0%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Créditos de consumo con otras garantías	1%	N/A	N/A	5%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Créditos de consumo para educación con garantía recíproca/hipotecaria	0%	N/A	N/A	0%	15%-25%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%
Créditos de consumo - tarjeta de crédito	N/A	0.5%	1%	5.25%	25%	N/A	60%	80%	100%
Créditos de consumo - tarjeta de crédito (menor a 30 días)	1%	N/A	N/A	5%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Créditos de vivienda únicamente garantía hipotecaria.	N/A	0%	0.75%	3%	20%	50%	N/A	N/A	70%
Créditos de vivienda garantía hipotecaria más garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0%	0%	3%	20%	50%	N/A	N/A	70%

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE 2023

(Expresado en Lempires)



Al 31 de diciembre de 2022 y 2023, mediante resolución GRD No.184/29-03-2022, emitida por la Comisión, se resolvió reformar las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia, incorporando el concepto de Arrendamientos Financieros a los Criterios para la Constitución de Estimaciones por Deterioro, determinando la aplicabilidad para los arrendamientos financieros los numerales 2.7.2 y estableciendo porcentajes por tipo de deudor de acuerdo a los indicados en la tabla anterior.

Los pequeños deudores con otras garantías no hipotecarias, los créditos de consumo y los créditos de vivienda se clasifican con base al criterio único de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda.

1.7 **Categoría Única por Deudor**- Al 31 de diciembre de 2022 y 2023 la Resolución GRD No 184/29-03-2022, establece que en caso que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en la Aseguradora, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo conforme a lo siguiente:

- a) La Aseguradora debe establecer la categoría por cada crédito.
- b) En el caso de que existan varias operaciones del mismo tipo de crédito se asignará la categoría, según el mayor atraso registrado determinándose una sola categoría.
- c) En el caso de que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito, represente al menos el 15% de las obligaciones del deudor en el Banco, tal categoría se asignará al resto de las obligaciones; o.
- d) En caso que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito represente menos del 15%, la clasificación de los créditos se mantendrá según el criterio del inciso b) anterior

La Aseguradora puede aumentar los porcentajes de reserva requeridos, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor al determinado en las normas emitidas por la Comisión.

1.8 **Estimación por Deterioro Acumulado de Primas por Cobrar** - La estimación por deterioro acumulado de primas por cobrar se constituye de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la Resolución SS No.846/04-06-2012, del 4 de junio de 2012, que establece que la estimación deberá constituirse con diferentes porcentajes basado en el análisis de antigüedad de saldos de primas por cobrar. La estimación es revisada y ajustada de forma mensual con cargo (crédito) a resultados.

Es entendido que en caso de mora de uno o más pagos fraccionados, la reserva deberá constituirse sobre el saldo total de la prima pendiente de cobro.

La Resolución SS 846/04-06-2012, también requiere que para el cálculo de la reserva se excluyan los saldos negativos por inconsistencias y/o errores de registro, y que el cálculo de la estimación para primas pendientes de cobro de los endosos "A" (por aumento de primas) se efectúe a partir de la fecha efectiva de inicio de vigencia de los mismos hasta la fecha de finalización de la vigencia del contrato de seguro y/o fianza respectiva.

1.9 **Estimación del Deterioro Acumulado para Deudas a Cargo de Reaseguradores y Reafianzadores** - La estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores se constituye de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la Resolución GRD No.913/26-11-2021, que establece que las pérdidas por deterioro de las cuentas de activo derivados de reaseguro cedido se aplicarán tomando en cuenta la morosidad que se determinará noventa días después de vencidos los plazos, aplicando diferentes porcentajes basado en el análisis de antigüedad.

2. Pasivos Financieros -

2.1 **Obligaciones con Asegurados** - Las obligaciones con asegurados se reconocen cuando se tiene una obligación presente (legal o implícita) por depósitos de primas recibidos de los asegurados y otras obligaciones con asegurados como son valores acumulados por dividendos, y otros beneficios establecidos en el contrato de seguros.

2.2 **Obligaciones con Intermediación de Seguros** - Los pasivos por intermediación de seguros representan las comisiones a pagar originadas por la colocación de negocios de seguros a través de agentes independientes, corredurías de seguros y bancaseguros y se constituyen por cada uno de los porcentajes de comisión a pagar a los intermediarios por la colocación de negocios de seguros.

2.3 **Obligaciones con Reaseguradores y Refianzadores** - Las obligaciones con reaseguradores son obligaciones originadas por las cesiones de negocio por reaseguro y reafianzamiento cedido, de acuerdo a cada uno de los respectivos contratos. Incluyen los depósitos retenidos en el negocio cedido, así como los saldos acreedores de las cuentas corrientes de reaseguro y reafianzamiento y contratos de excesos de pérdida.

2.4 **Compensación de Instrumentos Financieros** - Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

c. **Ingreso por Intereses** - Los ingresos por intereses se reconocen a medida que se devengan. La Aseguradora tiene como política no registrar ingresos por intereses sobre los préstamos que tienen mora de tres meses o más de conformidad a la normativa vigente. Propiedades, planta y equipo

d. **Propiedades, Planta y Equipo** - Corresponde a instalaciones, mobiliario y equipo utilizados por la Aseguradora para sus operaciones de seguros. Todas las instalaciones, mobiliario y equipo están registradas al costo histórico neto de depreciación. El costo histórico incluye los gastos atribuidos directamente a la adquisición de las partidas.

Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se registran como gastos a medida que se efectúan.

Las utilidades o pérdidas por venta o retiro de activos se incluyen en el estado de resultado. Depreciación y amortización

e. **Depreciación y Amortización** - La Aseguradora utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y la amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil que a continuación se presenta:

Categoría	Años
Instalaciones	10
Mobiliario y equipo	10
Vehículos gerencia	7
Vehículos uso general	5
Equipo de cómputo fijo	5
Equipo de cómputo portátil	3
Otros bienes	2

f. **Arrendamientos** -

Cuando la Aseguradora es el Arrendatario - Los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultado sobre una base de línea recta (u otra base utilizada, cuando sea más apropiada) a lo largo del período de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el período en el cual la terminación del contrato ocurre.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE 2023

(Expresado en Lempiras)



g. **Equivalentes de Efectivo** - Para propósitos del estado de flujos de efectivo, la Aseguradora considera como equivalentes de efectivo aquellos certificados de depósito cuyos vencimientos, desde la fecha de adquisición son menores o iguales a tres meses y que sean de fácil convertibilidad a efectivo; además, que no estén pignorados, garantizando alguna obligación o con restricciones legales.

h. **Beneficios para Empleados-**

Planes de Beneficios Diversos - La Aseguradora mantiene como parte de los beneficios para sus empleados bonificaciones entre las que figuran: bono de vacaciones, bono especial, bono estudiantil, y bono educativo. Adicional a estas bonificaciones se cuenta con seguro médico hospitalario, de accidentes personales y seguro de vida que se reconocen como gastos de personal conforme se incurrir.

La Aseguradora ha determinado la provisión del pasivo laboral considerando disposiciones contenidas en la legislación laboral de Honduras. A partir del año 2020, la Aseguradora determina el pasivo conforme el plan de constitución que la Aseguradora presentó a la Comisión, basados en un Estudio Actuarial realizado. Véase Nota 31.

i. **Impuestos Diferidos sobre Ganancias** - Los impuestos diferidos sobre las ganancias son registrados, utilizando el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que se originan entre las bases fiscales para activos y pasivos y los valores de dichos activos y pasivos registrados en los estados financieros. El impuesto diferido sobre las ganancias es determinado utilizando la normativa y tipos impositivos aprobados a la fecha del estado de situación financiera y que se espera aplicarlas en el momento en que el activo o el pasivo, de tipo fiscal diferidos, sean recuperados o liquidados.

Las diferencias temporarias se originan del registro del pasivo laboral, del cambio en el período de amortización de licencias y otros. La normativa y tipos impositivos aprobados son utilizadas para determinar el impuesto diferido sobre las ganancias. Sin embargo, el impuesto diferido no es contabilizado si desde el reconocimiento inicial se origina de un activo o un pasivo en una transacción diferente a una combinación de negocio y que, al momento de realizarla, no afecta ni el resultado contable ni el resultado fiscal.

Los activos por impuestos diferidos son reconocidos si es probable que se dispondrá de ganancias fiscales futuras contra las cuales cargar las diferencias temporarias.

j. **Provisiones** - Las provisiones son reconocidas por la Aseguradora sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado, si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

k. **Provisión para Contingencias** - La Aseguradora registra una provisión por pasivos contingentes de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la Resolución SSE No.606/2407-2017 reformada por la Resolución 028/11-01-2018, y los lineamientos descritos en la misma, los cuales fueron emitidos por la Comisión como una norma prudencial, de ninguna manera constituyen exigibilidad de pago para la Aseguradora.

l. **Dividendos sobre las Acciones Ordinarias** - Los dividendos que se decretaren como pagaderos a los accionistas, se contabilizarán en el pasivo cuando sean aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

Los dividendos que son declarados después de la fecha del estado de situación financiera son revelados en la nota de eventos subsecuentes.

m. **Aportes Patrimoniales no Capitalizados -**

Reserva Legal - De acuerdo con el artículo No.32 del Código de Comercio de la República de Honduras, la reserva legal se incrementa separando anualmente el 5% de las utilidades netas de cada ejercicio, hasta acumular un máximo del 20% del capital social.

n. **Declaración de Conformidad** - Los presentes estados financieros han sido preparados por la Aseguradora de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (CNBS o la

Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables y además la Aseguradora aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (véase Nota 34).

Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares o Resoluciones que son de aplicación para las Instituciones de Seguros.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la CNBS y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad) (véase Nota 33). Las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

La fecha de cierre del período sobre el que se informa o el período cubierto por los estados financieros es del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023 y del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.

Los estados financieros de la Aseguradora fueron aprobados por la Administración para su publicación el 31 de enero de 2024.

o. **Bases de Medición** - Los estados financieros han sido preparados al costo histórico, el cual es modificado cuando se trata de las inversiones financieras en letras del Banco Central de Honduras y bonos del Gobierno de Honduras por medirse al costo amortizado.

p. **Moneda Funcional y de Presentación** - Las partidas incluidas en los estados financieros de la Aseguradora están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el Lempira). Los estados financieros están presentados en lempiras (L), en montos redondos, la cual es la moneda funcional y de presentación de la Aseguradora.

q. **Transacciones en Moneda Extranjera** - Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, son convertidos a la moneda funcional y de presentación de la Aseguradora a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados financieros.

Las diferencias generadas por las variaciones en las tasas de cambio son reconocidas en el estado de resultado.

r. **Uso de Estimaciones de la Gerencia** - En la preparación de los estados financieros de conformidad con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, la Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con:

- La estimación por deterioro acumulado de primas por cobrar (Nota 2 b.1.8).
- La estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores (Nota 2 b.1.9).
- La reserva para siniestros pendientes de liquidación (Nota 2.a.11).
- La reserva para siniestros ocurridos y no reportados (Nota 2.a.12).

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE 2023

(Expresado en Lempiras)



3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE SEGUROS Y FINANCIEROS

Esta sección provee detalle de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la Administración de la Aseguradora para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos de seguros y financieros a los que está expuesta la Aseguradora son los riesgos de suscripción y reaseguro, riesgos de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés. Otros riesgos de negocio importantes son los que se refieren al lavado de activos y financiamiento del terrorismo en los productos y servicios que comercializan las instituciones de seguros, el riesgo operacional, el riesgo reputacional y sustentable y el riesgo tecnológico.

La Aseguradora utiliza una estructura de administración de riesgos que cubre todos los aspectos significativos del negocio de seguros lo que proporciona una comunicación efectiva y asigna responsabilidades claras que permiten la toma de decisión en el entendido de los riesgos de seguro.

Esta estructura es monitoreada a través de comités de riesgos locales.

Riesgo de Suscripción - Todas las pólizas de seguros contratadas tienen un patrón de pérdida esperada y un patrón de pérdida potencial. El entendimiento de los eventos posibles que pueden resultar en siniestros, las interrelaciones entre las pólizas aseguradas y el cómo las pólizas pueden agruparse en escenarios distintos es esencial para entender el total aceptado de riesgo de seguros, lo cual se aplica a todas las clases de negocios de seguros suscritos.

Riesgo de Tarificación (Prima Insuficiente) - La prima desde el punto de vista técnico es el valor medio de la siniestralidad esperada, de tal forma, que el riesgo de prima insuficiente tiene su origen en lo desacertado de las bases estadísticas y matemáticas utilizadas para determinar la siniestralidad esperada. El riesgo se concreta cuando la realidad refleja de forma recurrente que las primas no cubren la siniestralidad de los riesgos suscritos. La insuficiencia de las primas es quizá el riesgo más alto al que la Aseguradora está expuesta, su observancia y control por parte del ente supervisor, reviste especial importancia para garantizar la confianza y la estabilidad del sistema asegurador. Los asegurados harán efectivas las reclamaciones independientemente si las primas cobradas son o no suficientes. Algunas de las razones que pueden ocasionar la insuficiencia de primas son las siguientes: a. Existen riesgos de los cuales no se posee suficiente experiencia para tarificar de forma acertada dichos riesgos. b. Algunas empresas con el afán de ganar clientes o incrementar el volumen de primas, optan por subestimar la siniestralidad. c. La selección de los riesgos no siempre contempla la totalidad de los elementos para determinar el precio justo del riesgo que suscribe el asegurador. d. No se aplican los recargos de gastos internos de forma coherente con la carga administrativa global de la empresa.

Riesgo de Reaseguro - Para limitar el riesgo potencial sobre coberturas de seguros, la Aseguradora cede ciertos niveles de riesgos a reaseguradores de primera línea. Los riesgos asociados con los reclamos se administran mediante monitoreo continuo y experiencia adquirida en el manejo administrativo de la cartera de clientes. La Aseguradora ha desarrollado controles de suscripción de riesgos y límites de retención.

Las cesiones de reaseguros no eximen a la Aseguradora ante el beneficiario de la cobertura y la eventualidad de que un reasegurador no pueda honrar su compromiso.

Riesgo de Seguros - surge del potencial de reclamos o pagos que se harán a los asegurados o sus beneficiarios. La exposición a este riesgo resulta de eventos adversos que ocurren bajo peligros específicos y en las condiciones cubiertas en los términos de una póliza de seguros.

Riesgo Estratégico - surge de la potencial inhabilidad o dificultad para formular e implementar adecuadamente los planes de negocio, estrategias, decisiones de mercado, asignación de recursos, así como también la incapacidad de adaptarse a cambios en la industria y el ambiente.

Riesgo Legal y de Cumplimiento Regulatorio - surge del potencial incumplimiento al marco Legal, regulatorio aplicable, prácticas, estándares éticos, en cualquiera de las jurisdicciones donde opere.

Bases para la Estimación de Pagos de Beneficios Futuros y Cobros de Primas - La incertidumbre en la estimación del pago de reclamos futuros y el cobro de primas de contratos de seguros a largo plazo se deriva de cambios impredecibles en la mortalidad a largo plazo y de la variabilidad en la conducta de los contratantes.

La Aseguradora utiliza tablas de mortalidad estándar de acuerdo al tipo de contrato suscritas aprobadas por la CNBS.

La actividad primaria de seguro que lleva a cabo la Aseguradora asume el riesgo de pérdidas de personas o de organizaciones que están directamente sujetas al riesgo.

Tales riesgos pueden estar relacionados con la propiedad, las obligaciones, vida, salud y accidentes, financieros u otros riesgos que pueden originarse de un evento asegurable. Como tal la Aseguradora está expuesta a la incertidumbre que rodea la oportunidad y severidad de los reclamos cubiertos por los contratos. La Aseguradora también tiene exposición al riesgo de mercado a través de sus actividades de seguros y de inversión.

Proceso Utilizado para Definir Presunciones - Para los contratos de seguros sin términos fijos ni contrato de inversión, las presunciones utilizadas para determinar los pasivos se basan en una tabla estándar apropiada de mortalidad escogida dependiendo del tipo de contrato y lo aprobado por la CNBS.

Contratos de Seguros de Propiedades -

(i) **Frecuencia y Severidad de los Reclamos** - Para los contratos de seguros de propiedades, los cambios climatológicos pueden dar origen a eventos más frecuentes y de severas consecuencias, tales como inundaciones, huracanes y vendavales. Honduras está expuesta a dichos riesgos dada su ubicación geográfica.

La Aseguradora tiene el derecho de cambiar la tarifa de las primas en las renovaciones, al igual que de establecer deducibles y de rechazar reclamos fraudulentos. Los contratos se suscriben para cubrir el valor comercial de reemplazo de las propiedades y contenidos asegurados, hasta el límite asegurado en la póliza y los pagos máximos de reclamos se limitan al monto total asegurado sobre la ocurrencia del evento asegurado. La mayor probabilidad de pérdidas significativas en estos contratos proviene de incendios e inundaciones.

Los contratos de seguros de propiedad cubren en su mayoría los riesgos de incendio, y catastrófico (inundación, terremoto y vendaval). El riesgo de seguros proveniente de estos contratos no está concentrado en ningún territorio en específico, ya que la Aseguradora limita su capacidad de acuerdo a las restricciones por manzana establecidas en su contrato de reaseguro.

La Aseguradora no suscribe contratos de seguros de propiedades fuera del área del país.

(ii) **Causas de Incertidumbre en la Estimación de los Reclamos y Pagos Futuros** - Los reclamos son analizados separadamente por subsidencia y no-subsidencia. El desarrollo de pérdidas cuantiosas o catastróficas es analizado separadamente. Los reclamos no-subsidentes pueden ser estimados con gran exactitud, y los procesos de estimación reflejan todos los factores que inciden en el monto y el período en que se afecta el flujo de efectivo por estos contratos. El corto período de cierre de estos reclamos le permite a la Aseguradora obtener un mayor grado de exactitud acerca del costo estimado de los reclamos. Sin embargo, el largo período requerido para establecer la magnitud de un reclamo de subsidencia hace que el proceso de estimación sea más incierto para este tipo de reclamos. La Aseguradora estima que sus provisiones para reclamos al 31 de diciembre 2023 Y 2022, son suficientemente adecuadas para afrontar el pago de los siniestros incurridos.

(iii) **Proceso Utilizado para Establecer las Presunciones** - Para los riesgos de propiedad de nosubsistencia, la Aseguradora utiliza métodos estadísticos similares a los utilizados para los de riesgos de accidentes, los cuales incorporan varias presunciones hechas para estimar el costo total de los reclamos. El corto período de ajuste de los reclamos de no-subsistencia relacionados a la propiedad, reduce la incertidumbre en la estimación de estas provisiones.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE DICIEMBRE 2022

(Expresado en Lempiras)



(iv) **Cambios en las Presunciones** - La Aseguradora no ha cambiado sus presunciones para el cálculo del costo de los reclamos de los contratos de seguros salvo por la actualización de los costos monetarios de la reconstrucción de propiedades, o del reemplazo o indemnización para contemplar el efecto de la inflación.

Riesgo de Valuación de Reservas Técnicas -

Las provisiones técnicas deberán en todo momento garantizar que la institución de seguros pueda enfrentar las obligaciones estimadas en las que haya incurrido, provenientes de los contratos de seguros. El riesgo de valuación de las reservas técnicas, afecta la solvencia de la Aseguradora por el no pago de las obligaciones con los Asegurados, Reaseguradores y Accionistas entre otras; igualmente, los reguladores que la aseguradora enfrentaría si se verificara una inadecuada constitución de provisiones.

Las reservas técnicas se ven afectadas por otros tipos de riesgos, si se considera que deben estar apropiadamente invertidas en instrumentos financieros seguros, líquidos, 28 rentables y diversificados. Por tanto, su valor está vinculado con los riesgos de inversión tales como riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de contraparte y riesgo sistémico.

Los tipos de reservas que permiten dar cobertura a los compromisos de las aseguradoras son los siguientes:

- Reserva Matemática.
- Reserva de Riesgos en Curso.
- Reserva de Siniestros.
- Reservas de Previsión.
- Reservas para Siniestros Ocurridos y no Reportados IBNR.
- Reserva Catastrófica.

Para la efectiva constitución de las Reservas la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, emitió el Reglamento de Constitución de Reservas Técnicas y sus Normas Complementarias.

Riesgo Crediticio - La Aseguradora está expuesta al riesgo de crédito, que es el riesgo de que la contraparte no cumpla con los pagos de manera completa y a tiempo. Los que potencialmente presentan riesgo crediticio para la Aseguradora, consisten primordialmente en la cartera de préstamos, cartera de primas por cobrar, las inversiones y los contratos de reaseguros. Los depósitos en bancos están colocados con instituciones financieras de prestigio.

El riesgo de crédito de las inversiones y préstamos a cobrar es minimizado a través de un portafolio diversificado, atendiendo los límites establecidos por el Banco Central de Honduras en el Reglamento de Inversiones para Compañías de Seguros; asimismo, la Estimación por deterioro son provistas de conformidad con las Normas para Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia, emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

A la fecha del estado de situación financiera no existen concentraciones significativas de crédito.

La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero en el estado de situación financiera.

Riesgo de Liquidez y Solvencia - El riesgo de liquidez surge en la fuente de fondos para las actividades de crédito e inversiones, en el sentido del riesgo de no poder financiar los activos a periodos y tasas apropiadas y el riesgo de no poder liquidar los activos a precios y en tiempo razonables, en caso de necesidad. La Aseguradora mantiene niveles adecuados de efectivo y depósitos a corto plazo, además de tener acceso a fuentes adecuadas de fondos para satisfacer, razonablemente, sus obligaciones a corto plazo (pagos de beneficios y reclamos por siniestros, rescate de pólizas, gastos operativos y obligaciones con reaseguradores).

Al 31 de Diciembre de 2023	A un Mes	1 a 3 Meses	3 a 12 Meses	1 a 5 Años	Más de 5 Años	Total
Activos						
Disponibilidades	L 72,395,738	L -	L -	L -	L -	L 72,395,738
Inversiones financieras	36,093,085	204,155,355	286,646,945	65,107,354	123,890,606	715,893,344
Préstamos	-	98,062	1,060,542	16,938,370	15,076,556	33,173,530
Rendimientos financieros a cobrar de inversiones financieras	59,439	297,622	451,571	571,875	-	1,380,508
Primas a cobrar	244,809,095	32,724,791	3,634,086	120,898	-	281,288,869
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores	8,129,785	126,347,232	7,798,976	11,272,744	-	153,548,737
Total activos	361,487,142	363,623,062	299,592,120	94,011,241	138,967,162	1,257,680,726
Pasivos						
Obligaciones con asegurados	147,256,041	684,532	1,913,009	-	-	49,853,582
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	27,328,903	251,931,818	39,391,241	4,988,313	-	323,640,274
Obligaciones con intermediarios	39,417,483	-	-	-	-	39,417,483
Cuentas a pagar y otros pasivos	39,537,523	-	28,406,894	19,568,328	9,216,893	96,729,638
Total pasivos	153,539,950	252,616,350	69,711,144	24,556,641	9,216,893	509,640,978
Brecha de liquidez neta	L207,947,192	L111,006,712	L229,880,977	L69,454,600	L129,750,268	L 748,039,748

Al 31 de Diciembre de 2022	A un Mes	1 a 3 Meses	3 a 12 Meses	1 a 5 Años	Más de 5 Años	Total
Activos						
Disponibilidades	L 46,692,760	L 15,313,630	L -	L -	L -	L 62,006,390
Inversiones financieras	45,827,690	107,395,600	109,701,401	310,042,316	124,909,082	697,876,089
Préstamos	2,198	235,239	1,616,251	26,073,476	4,262,979	32,190,143
Rendimientos financieros a cobrar de inversiones financieras	361,473	998,368	265,114	3,750,829	-	5,375,785
Primas a cobrar	L 79,786,392	L 9,116,471	L 1,735,712	L -	L -	L 90,638,575
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores	6,851,735	90,597,495	8,613,339	878,982	-	106,941,551
Total activos	179,522,248	223,656,803	121,931,818	340,745,603	129,172,060	995,028,532
Pasivos						
Obligaciones con asegurados	40,558,771	1,172,461	1,484,322	21,000	-	43,236,554
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	14,996,593	99,178,303	25,837,898	-	-	140,012,794
Obligaciones con intermediarios	35,392,863	-	-	-	-	35,392,863
Cuentas a pagar y otros pasivos	30,427,195	-	22,220,639	12,034,085	22,997,519	87,679,438
Total pasivos	121,375,422	100,350,764	49,542,860	12,055,085	22,997,519	306,321,649
Brecha de liquidez neta	L 58,146,826	L123,306,039	L 72,388,959	L328,690,518	L106,174,541	L688,706,882

Riesgo de Mercado - Es el riesgo, de que el valor de un activo financiero de la Aseguradora se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, en las tasas de cambio monetario, en los precios accionarios, y otras variables financieras, así como la reacción de los participantes de los mercados a eventos políticos y económicos, esté a las pérdidas latentes como a ganancias potenciales.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE 2023

(Expresado en Lempiras)



El objetivo de la administración del riesgo de mercado es el de administrar y vigilar las exposiciones de riesgo, y que las mismas se mantengan dentro de los parámetros aceptables optimizando el retorno del riesgo.

Riesgo de Precio - Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés y precios de acciones; así como los movimientos en los precios de mercado de las inversiones.

Riesgo Cambiario - La Aseguradora está expuesta a los efectos de las fluctuaciones de cambios en los tipos de moneda. Para la administración del riesgo cambiario, la Administración mantiene inversiones y depósitos en dólares de los Estados Unidos de América, los cuales son considerados suficientes para cubrir los pasivos en la misma moneda funcional.

Al 31 de Diciembre de 2023 -

Al 31 de Diciembre de 2023			
Activos	Lempiras	Dólares	Total
Disponibilidades	69,407,083	2,988,654	72,395,738
Inversiones financieras	533,485,785	183,788,067	717,273,852
Prestamos	33,173,530	-	33,173,530
Primas a cobrar	127,557,224	153,731,647	281,288,871
Deudas a cargo de reaseguradores y Reafianzadores	115,225,911	58,056,486	173,282,396
Activos mantenidos para la venta y grupo de activos para su disposición	346,000	-	346,000
Propiedad, planta y equipo	7,075,110	-	7,075,110
Otros activos	111,677,251	436,621	112,113,871
Total activos	997,947,893	399,001,475	1,396,949,368
Pasivos			
Obligaciones con asegurados	41,000,098	8,853,484	49,853,582
Reservas para siniestros	100,586,531	12,235,544	112,822,075
Reservas técnicas y matemáticas	295,355,499	14,485,011	309,840,510
Obligaciones con reaseguradores y Reafianzadores	117,618,440	206,021,835	323,640,274
Obligaciones financieras	171,860	-	171,860
Obligaciones con intermediarios	39,417,483	-	39,417,483
Cuentas por pagar	81,444,077	131,982	81,576,059
Otros pasivos	15,153,579	-	15,153,579
Créditos diferidos	16,932,690	424,737	17,357,427
Total pasivos	707,680,257	242,152,593	949,832,850
Posición neta	290,267,636	156,848,882	447,116,518
Al 31 de Diciembre de 2022			
Activos	Lempiras	Dólares	Total
Disponibilidades	49,432,160	12,574,229	62,006,390
Inversiones financieras	519,930,952	183,320,923	703,251,875
Prestamos	32,190,143	-	32,190,143
Primas a cobrar	80,047,287	10,591,289	90,638,577
Deudas a cargo de reaseguradores y Reafianzadores	107,344,877	27,777,940	135,122,817
Activos mantenidos para la venta y grupo de activos para su disposición	83,953	-	83,953
Propiedad, planta y equipo	7,196,426	-	7,196,426
Propiedades de inversión	-	-	-
Otros activos	70,593,199	349,252	70,942,450
Total activos	866,818,996	234,613,633	1,101,432,629
Pasivos			
Obligaciones con asegurados	37,235,481	6,001,073	43,236,554
Reservas para siniestros	96,563,564	15,801,565	112,365,129
Reservas técnicas y matemáticas	218,852,972	11,793,126	230,646,098
Obligaciones con reaseguradores y Reafianzadores	110,725,188	29,287,606	140,012,794
Obligaciones financieras	300,577	-	300,577
Obligaciones con intermediarios	35,392,863	-	35,392,863
Cuentas por pagar	78,987,674	-	78,987,674
Otros pasivos	8,691,764	-	8,691,764
Créditos diferidos	29,627,841	-	29,627,841
Total pasivos	616,377,924	62,883,370	679,261,294
Posición neta	250,441,072	171,730,262	422,171,335

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**31 DE DICIEMBRE 2023**

(Expresado en Lempiras)



Riesgo de tasa de Interés - Las operaciones están sujetas al riesgo de fluctuación de tasas de interés, dado que los activos que devengan intereses y los pasivos que causan intereses vencen o se les renueva las tasas en diferentes períodos o los montos varían. La Aseguradora mantiene controles que permiten la administración adecuada de los riesgos de tasa de interés.

Las políticas de administración de riesgo disponen el cumplimiento con límites por instrumento financiero. Para efecto del riesgo de mercado, los límites de

autorización son establecidos en base a la Reglamentación establecida por el Banco Central de Honduras con su Reglamento de Inversiones para las Instituciones de Seguros.

Tasa promedio ponderada	2023	2022
Lempiras	7.10%	5.14%
Dólares	4.79%	3.03%

Al 31 de Diciembre de 2023	A un Mes	1 a 3 Meses	3 a 12 Meses	1 a 5 Años	Mayores a 5 Años	No Genera Intereses	Total
Activos							
Disponibilidades	L 67,576,501	L -	L -	L -	L -	L 4,819,237	L 72,395,738
Activos Financieros al costo Amortizado	36,093,085	204,155,355	286,646,945	65,107,354	70,032,506	53,858,100	715,893,344
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos Financieros derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-
Activos restringidos o cedidos en garantía	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos	-	-	3,589,678	-	-	108,524,194	112,113,871
Total activos	103,669,586	204,155,355	290,236,623	65,107,354	70,032,506	167,201,531	900,402,953
Pasivos							
Préstamos	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	171,860	15,153,578	15,325,438
Total pasivos	-	-	-	-	171,860	15,153,578	15,325,438
Brecha de total de intereses	103,669,586	204,155,355	290,236,623	65,107,354	69,860,646	152,047,952	885,077,515

Los activos con tasa de interés variable ascienden a L70,032,506 y representan el 8% del total de activos, y los activos con tasa de interés fija ascienden a L663,168,917 y representan el 74% del total de activos. Los pasivos con tasa de interés variable ascienden a L.0, y representan el 0% del total de pasivos, y los pasivos con tasa de interés fija ascienden a L171,860 y representan el 1% del total de pasivos.

Al 31 de Diciembre de 2022	A un Mes	1 a 3 Meses	3 a 12 Meses	1 a 5 Años	Mayores a 5 Años	No Genera Intereses	Total
Activos							
Disponibilidades	L42,218,504	L 15,313,630	L -	L -	L -	L 4,474,255	L 62,006,390
Activos Financieros al costo Amortizado	45,827,690	159,694,500	324,809,388	51,777,140	115,767,371	-	697,876,089
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos Financieros derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-
Activos restringidos o cedidos en garantía	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos	-	-	4,530,056	-	-	66,412,394	70,942,450
Total activos	88,046,194	175,008,130	329,339,444	51,777,140	115,767,371	70,886,650	830,824,929
Pasivos							
Préstamos	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	300,577	8,691,764	8,992,341
Total pasivos	-	-	-	-	300,577	8,691,764	8,992,341
Brecha de Total de Intereses	L88,046,194	L175,008,130	L329,339,444	L51,777,140	L115,466,794	L62,194,886	L821,832,588

Los activos con tasa de interés variable ascienden a L.115,767,371, y representan el 14% del total de activos, y los activos con tasa de interés fija ascienden a L.644,170,908 y representan el 77% del total de activos. Los pasivos con tasa de interés variable ascienden a L.0, y representan el 0% del total de pasivos, y los pasivos con tasa de interés fija ascienden a L.300,577, y representan el 3% del total de pasivos.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE 2023

(Expresado en Lempiras)



Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo - Es la posibilidad que uno o más clientes utilicen los productos, instrumentos y servicios de la Aseguradora para llevar a cabo el lavado de dinero o encubrimiento de actividades ilícitas de acuerdo a lo tipificado en la Ley Contra el delito de Lavado de Activos.

Este riesgo está ligado al Riesgo Reputacional, pues de detectarse que una institución aseguradora permite el lavado de activos o no mantiene los controles necesarios para mitigar este riesgo puede crear una percepción e imagen negativa. Es por esto que se ha creado el área de Cumplimiento y la Política Conozca a su Cliente (KYC) con la finalidad de controlar y revisar las transacciones de los clientes y reportar cualquier transacción atípica que se encuentre a la Unidad de Investigación Financiera.

La Aseguradora, gestiona el riesgo de lavado de dinero para prevenir que sus productos y servicios sean utilizados para ocultar el origen ilícito de los fondos y financiar actividades terroristas y de esta forma evitar daños reputacionales, operativos y financieros.

La Aseguradora cuenta con sistemas y herramientas automáticas que apoyan la labor de prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo al generar alertas cuando se encuentran inusualidades en la transaccionalidad del cliente, estas son analizadas y permiten tomar la decisión de continuar o no una relación de negocios.

Riesgo Operacional - El riesgo operacional se refiere a cualquier aspecto de las áreas de negocio de la Aseguradora y cubre un amplio espectro de temas. La definición de riesgo operacional comprende las pérdidas derivadas de fraudes, actividades no autorizadas, errores, omisiones, ineficiencias y fallas en los sistemas en los eventos externos, además dentro de este riesgo, se incluye el riesgo legal y regulatorio.

El objetivo general del Riesgo Operacional es garantizar que la Aseguradora identifique y administre eficientemente sus riesgos operacionales de forma rentable, con niveles identificados de riesgo operacional consistentes con el apetito de riesgo de la Aseguradora y con ese fin la Aseguradora ha definido objetivos específicos de gestión de dicho riesgo, que se resumen como sigue:

- Identificación y evaluación de riesgos operacionales emergentes y actuales.
- Identificación de controles claves para mitigar los riesgos, adecuados para las políticas y procedimientos normativos de la Aseguradora.
- Monitoreo de controles clave, para evaluar con regularidad la efectividad de estos controles e identificar las acciones correspondientes para atender cualquier laguna o deficiencia en el control.
- Monitoreo y administración del envío, por medio del uso de indicadores clave, la captura efectiva, la presentación de informes de casos de riesgos operacionales externos e internos, la auditoría interna y los resultados de la revisión regulatoria.
- Mejoramiento continuo.
- Captura de datos e información administrativa.

Riesgo Reputacional y Sustentable - Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la Aseguradora (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los clientes, que conlleve a una disminución del volumen de clientes, a la caída de ingresos y otros. Una mala gestión de los demás riesgos inherentes a la Aseguradora incide en el riesgo reputacional.

Como objetivo general la Aseguradora ha establecido que todos los empleados deben salvaguardarla reputación de la Institución manteniendo los niveles más altos de conducta en todo momento, estando al tanto de los temas, actividades y asociaciones que pudieran implicar un riesgo para el buen nombre de la Aseguradora a nivel local, regional e internacional y con ese fin ha establecido los siguientes objetivos específicos:

- Colaborar en el cumplimiento de las normativas aplicables y por ende proteger la buena reputación de la Aseguradora, evitar acciones disciplinarias por parte de los reguladores y evitar demandas por parte de los clientes.
- Coordinar, supervisar la implementación de políticas, normas,

procedimientos y controles orientados a la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo, con el objetivo de asegurar que la Aseguradora dé cumplimiento a las disposiciones legales y proteger la imagen de la Aseguradora.

Es responsabilidad de todos los empleados considerar el impacto reputacional y el cuestionamiento de la integridad de la Aseguradora en cada situación.

Riesgo Tecnológico - Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad.

A nivel regulatorio, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aprobó las normas para regular la administración de las tecnologías de información y comunicaciones en las instituciones del sistema financiero mediante la Circular CNBS No. 119/2005.

Como parte de los riesgos inherentes al Riesgo Tecnológico, se encuentra el Riesgo de la Información. El Riesgo de Información (IR) es el que ocurre si la información confidencial de Seguros Crefisa, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización. La Información de la Aseguradora de Seguros Crefisa en cualquier medio, está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad, incluyendo las normas de la Aseguradora.

La potencial pérdida por riesgo reputacional podría expresarse como la pérdida de confianza de nuestros accionistas o de los reguladores, caída en el precio de las acciones, descontento de la comunidad, etc.

El proceso de mitigación del riesgo en mención se basa en los siguientes objetivos:

- Establecer una Infraestructura Tecnológica y comunicaciones seguras, confiables y estables.
- Construir sistemas basados en estándares consistentes que proporcionen valor agregado al negocio.
- Asegurar la continuidad del negocio implementando estándares de seguridad y gestión del riesgo.
- Desarrollar un modelo de servicios compartidos.

La unidad de Tecnología administra su riesgo operativo mediante la herramienta denominada matriz de riesgos y controles, la cual proporciona una visión anticipada del riesgo y ayuda a determinar de manera proactiva si nuestros riesgos claves se encuentran dentro de un nivel aceptable de control.

En Tecnología se han identificado los posibles eventos que pueden afectar los objetivos, resultados e imagen de la institución relacionados a los procesos y sistemas tecnológicos, y así teniendo en cuenta las medidas ya establecidas para prevenir, limitar y corregir la ocurrencia de estos eventos; así como la implementación de mejoras a los procesos y controles existentes.

Riesgo de Información - El Riesgo de Información (IR) es el que ocurre si la información confidencial de la Aseguradora, dondequiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización. La Información de la Aseguradora en cualquier medio, está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad.

La gestión de la Aseguradora del riesgo de información incluye, escritorios limpios, reporte de incidencias de IR, intercambio de información con terceros y certificación de accesos.

Administración de Capital - La política de la Aseguradora es la de mantener una base sólida de capital, además del estricto cumplimiento con las legislaciones aplicables. La Junta Directiva supervisa el rendimiento del capital, que la Aseguradora define como el resultado de las actividades de operación dividido por el patrimonio neto total. La Junta Directiva también supervisa el nivel de los dividendos a los accionistas ordinarios.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**31 DE DICIEMBRE 2022**

(Expresado en Lempiras)



La Junta Directiva trata de mantener un equilibrio entre la mayor rentabilidad que podría ser posible con el mayor nivel de inversiones y de las ventajas y seguridad que proporciona la posición de capital.

Riesgo de Descalce o Reinversión - Se presenta cuando los activos de la Aseguradora, en términos del plazo y tasa de interés, no cubren en los mismos términos a las reservas técnicas a efecto de cumplir las obligaciones que se tiene con los asegurados. La concordancia y la no concordancia controlada de los vencimientos de los intereses y del capital de los activos y pasivos, es fundamental para la gestión de la aseguradora. Una situación de no concordancia temporal puede mejorar potencialmente el rendimiento, pero también incrementar el riesgo de iliquidez respecto a los compromisos adquiridos. El pasivo de seguros de vida, por ejemplo, está formado en gran parte por las provisiones matemáticas, establecidas para responder a sus contratos de seguro. La naturaleza de estos pasivos exige que los activos correspondientes, se inviertan en operaciones financieras a largo plazo que den un rendimiento igual, por lo menos, al tipo de interés garantizado sobre los contratos pendientes. El resto de los activos puede destinarse a inversiones a corto plazo y a disponibilidades en efectivo para contar con la liquidez necesaria para hacer frente a las demandas corrientes. Se debe prestar la debida atención a la distribución de los

vencimientos, pero el objetivo básico será la adquisición de los vencimientos a más largo plazo compatibles con consideraciones de riesgo, rendimiento y liquidez que inspiran la estrategia de una empresa.

4. PRINCIPALES INDICADORES TÉCNICOS Y FINANCIEROS

Al 31 de diciembre, los principales indicadores técnicos y financieros se detallan a continuación:

	2023	2022
Inversiones / Obligaciones técnicas + Patrimonio	96.49%	100.85%
Primas por cobrar netas / Primas directas netas	22.20%	10.08%
Siniestros netos / Primas netas	38.42%	47.10%
Siniestros retenidos / Primas retenidas	38.50%	41.29%
Activos corrientes / Pasivos corrientes	1.9	2.1
Suficiencia (insuficiencia) patrimonial / Margen de solvencia (PTS)	148.39%	134.51%
Créditos e inversiones relacionados / Patrimonio	23.54%	26.20%

5. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

A continuación, detallamos la información por segmentos (en miles):

Al 31 de Diciembre de 2023	Vida	Accidentes y Enfermedades	Daños	Fianzas	Consolidado
Primas	L 375,081	L 478,163	L 458,058	L56,181	L1,367,484
Devoluciones y cancelaciones de Primas	(42,857)	(25,737)	(29,714)	(2,300)	(100,608)
Primas netas	332,225	452,426	428,344	53,882	1,266,876
Primas cedidas	(119,319)	(367,763)	(261,181)	(4,087)	(752,350)
Primas netas de retención	212,906	84,663	167,162	49,795	514,526
Variación en las reservas técnicas (ingreso)	12,460	4,895	22,332	2,332	42,019
Variación en las reservas técnicas (gasto)	(31,183)	(31,312)	(44,245)	(6,420)	(113,160)
Primas netas devengadas	194,183	58,246	145,249	45,707	443,385
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido	47,608	110,045	44,146	1,483	203,281
Gastos de intermediación	(65,922)	(76,355)	(38,341)	(3,545)	(184,164)
Margen de aseguramiento	(18,314)	33,689	5,805	(2,063)	19,117
Siniestros y gastos de liquidación Recuperados	43,983	189,937	15,394	-	249,314
Siniestros y gastos de liquidación Salvamentos y recuperaciones	(134,627)	(271,995)	(80,593)	(7,560)	(494,775)
Siniestros netos	(90,644)	(46,378)	(55,697)	(7,560)	(200,279)
Margen técnico	L 85,224	L 45,557	L 95,356	L36,085	L 262,223

Al 31 de Diciembre de 2022	Vida	Accidentes y Enfermedades	Daños	Fianzas	Consolidado
Primas	L 336,553	L 404,876	L221,284	L 39,080	L1,001,793
Devoluciones y cancelaciones de primas	(50,066)	(18,571)	(33,401)	(440)	(102,478)
Primas netas	286,487	386,305	187,883	38,640	899,315
Primas cedidas	(103,648)	(356,195)	(71,652)	(214)	(531,709)
Primas netas de retención	182,839	30,110	116,231	38,426	367,606
Variación en las reservas técnicas (ingreso)	26,785	5,232	17,652	5,811	55,480
Variación en las reservas técnicas (gasto)	(30,731)	(9,946)	(29,129)	(3,719)	(73,525)
Primas netas devengadas	178,893	25,396	104,754	40,518	349,561
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido	41,665	111,341	18,900	75	171,981
Gastos de intermediación	(57,981)	(66,514)	(26,047)	(2,230)	(152,772)
Margen de aseguramiento	(16,316)	44,827	(7,147)	(2,155)	19,209
Siniestros y gastos de liquidación Recuperados	24,954	224,797	10,266	6,389	266,406
Siniestros y gastos de liquidación Salvamentos y recuperaciones	(112,572)	(241,245)	(62,726)	(11,869)	(428,412)
Siniestros netos	(87,618)	(16,448)	(45,647)	(4,980)	(154,693)
Margen técnico	L 74,959	L 53,775	L 51,960	L 33,383	L 214,077

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE 2023

(Expresado en Lempiras)



6. DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre, las disponibilidades se detallan como sigue:

	2023	2022
Caja	L 82,000	L 82,000
Depósitos en Instituciones Financieras Nacionales	72,313,738	61,924,390
	<u>L72,395,738</u>	<u>L62,006,390</u>

7. INVERSIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre, las inversiones financieras se detallan como sigue:

	2023	2022
Por su clasificación		
Inversiones financieras a costo amortizado		
Valores representativos de deuda:		
(a) Valores emitidos por instituciones del Estado	L 8,932,763	L 29,062,472
(b) Valores emitidos por instituciones financieras	583,069,975	553,046,246
(c) Inversiones en fondos privados	70,032,506	61,909,271
Inversiones financieras designadas al costo amortizado	<u>662,035,244</u>	<u>644,017,989</u>
(d) Acciones y participaciones, neto	53,858,100	53,858,100
Rendimientos financieros	1,380,508	5,375,785
	<u>L 717,273,852</u>	<u>L703,251,875</u>

(a) Las letras emitidas por la Secretaría de Finanzas, en Lempiras devengan el 8.5% de interés anual (9.5% y 10.75% de interés anual en el 2022), con vencimiento en 2030.

(b) Bonos emitidos por Instituciones Financieras Nacionales en Lempiras devengan, del 5% al 8.5% de interés anual (3.19% al 7% de interés anual en el 2022), con vencimientos en 2024, 2025, 2027 y 2030.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se incluyen inversiones en dólares de los Estados Unidos de América por US\$7,438,000 (L183,497,443) y US\$7,438,000 (L183,204,886) respectivamente que devengan del 3% al 5.8% de interés anual en ambos años.

Certificados de depósitos a plazo mantenidos con varias instituciones financieras del país, con tasas del 6.00% al 8.50% en Lempiras y del 4.75% al 6.25% en dólares de los Estados Unidos de América (3.00% al 6.35% en Lempiras y del 2% al 4.5% en dólares de los Estados Unidos de América para el 2022) de interés anual, con vencimientos en 2024.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se incluyen certificados de depósito en dólares de los Estados Unidos de América por US\$4,975,000 (L122,640,217) y US\$3,300,000 (L81,172,740), respectivamente.

(c) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se incluye una inversión en un depósito en Lempiras colocado en una Administradora de Fondos Privados de Pensiones, el cual devenga una tasa de interés anual del 7.58% y 6.74%, respectivamente, con vencimiento en 2041.

(d) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, Las inversiones en acciones son de L53,828,100; corresponden al Banco Financiera Centroamericana, S.A. y representan el 13.59% y 7.54%, respectivamente, de participación.

La tasa promedio ponderada se detalla como sigue:

	2023	2022
Lempiras	7.10%	5.14%
Dólares	4.79%	3.03%

El movimiento de las inversiones en instrumentos financieros se resume a continuación:

Detalle	Al Costo	A Costo Amortizado	Total
Al 31 de diciembre de 2021	L53,858,100	L487,483,077	L541,341,177
Más (menos)			
Compra de instrumentos financieros, neto		156,534,912	156,534,912
Al 31 de diciembre de 2022	53,858,100	644,017,989	697,876,089
Más (menos)			
Compra de instrumentos financieros, neto (Redenciones)		18,017,255	18,017,255
Al 31 de diciembre de 2023	<u>L53,858,100</u>	<u>L662,035,244</u>	<u>L715,893,344</u>

8. PRÉSTAMOS E INTERESES (Neto)

Al 31 de diciembre los préstamos e intereses se detallan como sigue:

Concepto	2023	2022
Vigente	L31,933,807	L30,599,898
Comercial	8,596,067	14,654,379
Vivienda	1,383,727	3,077,510
Consumo	21,954,013	12,868,009
Atrasado	146,371	-
Comercial	-	-
Vivienda	-	-
Consumo	146,371	-
Vencido	701,072	841,158
Comercial	166,764	166,764
Vivienda	-	-
Consumo	534,308	674,394
Refinanciado	1,452,452	1,875,030
Comercial	1,352,801	1,658,754
Vivienda	-	-
Consumo	99,651	216,276
Ejecución Judicial	-	-
Comercial	-	-
Vivienda	-	-
Consumo	-	-
Total	<u>L34,233,703</u>	<u>L33,316,086</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, se incluyen saldos de préstamos fiduciarios cargo de partes relacionadas por L2,219,604 y L2,522,640, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023, la tasa de interés anual de los préstamos a cobrar es entre el 7.99% al 20% (10% al 26% en el 2022) en moneda nacional.

NUMERO DE PRESTATARIOS	SALDO 2023	% CARTERA BRUTA	SALDO 2022	% CARTERA BRUTA
10 MAYORES CLIENTES	L19,557,399	57%	L26,961,890	66%
20 MAYORES CLIENTES				
50 MAYORES CLIENTES				
RESTO DE CLIENTES 47 Y 50 Respectivamente	14,676,304	43%	6,354,196	34%
TOTAL	<u>L34,233,703</u>	<u>100%</u>	<u>L33,316,086</u>	<u>100%</u>

Clasificación de los Préstamos por Categoría de Riesgo - Al 31 de diciembre, los préstamos según su clasificación de riesgo por categoría se detallan a continuación:

	2023		2022	
	Monto	%	Monto	%
I Créditos Buenos	L33,384,379	97%	L32,475,832	97
II Créditos especialmente mencionados	1,880	0%	-	-
III Créditos bajo norma	-	-	-	-
IV Créditos de dudosa recuperación	-	-	-	-
V Créditos de pérdida	847,444	3%	865,366	3
	<u>L34,233,703</u>	<u>100%</u>	<u>L33,316,086</u>	<u>100%</u>

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**31 DE DICIEMBRE 2022**

(Expresado en Lempiras)



Al 31 de diciembre, la estimación por deterioro acumulado de préstamos se detalla a continuación:

	2023			2022		
	Préstamos	Contingencias	Total	Préstamos	Contingencias	Total
I Por sectores						
a) Comercial	L 226,250	-	L 226,250	L 331,260	-	L 331,260
b) Vivienda	-	-	-	-	-	-
c) Consumo	907,984	L -	907,984	819,795	L -	819,795
Total	L1,134,234	L -	L1,134,234	L1,151,055	L -	L1,151,055
II Por categorías						
Categoría I	L 270,761	L -	L 270,761	L 285,689	L -	L 285,689
Categoría II	94	-	94	-	-	-
Categoría III	-	-	-	-	-	-
Categoría IV	-	-	-	-	-	-
Categoría V	863,380	-	863,380	865,366	-	865,366
Total	L1,134,234	L -	L1,134,234	L1,151,055	L -	L1,151,055
III Por tipo de Garantías						
Hipotecaria	L 916,830	L -	L 916,830	L 41,022	L -	L 41,022
Prendaria	146,200	-	146,200	10,613	-	10,613
Accesorias	-	-	-	-	-	-
Fiduciaria	71,204	-	71,204	1,099,420	-	1,099,420
Total	L1,134,234	L -	L1,134,234	L1,151,055	L -	L1,151,055

El movimiento de las estimaciones por riesgos crediticios ha sido el siguiente:

Movimiento	Préstamos	Contingencias	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2021	L1,774,555	L -	L1,774,555
Más: Constituciones de estimaciones			
a) Categoría I	176,055	-	176,055
b) Categoría II	-	-	-
c) Categoría III	-	-	-
d) Categoría IV	-	-	-
e) Categoría V	679,199	-	679,199
Menos: Liberación de estimaciones			
a) Categoría I	532,366	-	532,366
b) Categoría II	-	-	-
c) Categoría III	-	-	-
d) Categoría IV	-	-	-
e) Categoría V	946,387	-	946,387
Saldos al 31 de diciembre de 2022	1,151,055	-	1,151,055
Mas: Constituciones de estimaciones			
a) Categoría I	188,460	-	188,460
b) Categoría II	0	-	-
c) Categoría III	0	-	-
d) Categoría IV	0	-	-
e) Categoría V	146,531	-	146,531
Menos: Liberación de estimaciones			
Categoría I	201,377	-	201,377
Categoría II	435	-	435
Categoría III	-	-	-
Categoría IV	-	-	-
Categoría V	150,000	-	150,000
Saldos al 31 de diciembre de 2023	L1,134,235	L -	L1,134,235

Las garantías de los préstamos son fiduciarias, hipotecarias y prendarias en el 2023 y 2022.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE 2023

(Expresado en Lempiras)



La siguiente tabla muestra el total de los créditos otorgados por la Aseguradora por tipo de colateral:

	2023	2022
Hipotecarios	L 9,148,459	L 8,061,968
Prendarios	18,892,748	1,007,846
Fiduciarios	5,491,423	24,246,273
Financiamiento de primas	166,764	-
Fianzas pagadas	534,308	-
	<u>L34,233,703</u>	<u>L33,316,086</u>

La Aseguradora clasificó la cartera de préstamos como se muestra a continuación:

	2023	2022
Vigente	L31,933,807	L30,599,899
Atrasados	146,371	-
Vencidos	701,073	841,158
En ejecución judicial	-	-
Préstamos refinanciados	<u>1,452,452</u>	<u>1,875,029</u>
	<u>L34,233,703</u>	<u>L33,316,086</u>

La Aseguradora efectuó la clasificación de la cartera de préstamos e intereses a cobrar de acuerdo al grado de recuperabilidad como sigue:

	2023	2022
Buenos	L33,442,504	L32,475,832
Especialmente mencionados	1,880	-
Bajo norma	-	-
Pérdida	<u>863,380</u>	<u>865,366</u>
	<u>L34,307,764</u>	<u>L33,341,198</u>

Durante el año 2023 y 2022 la Aseguradora no ha utilizado la estimación por deterioro de la Cartera Crediticia para la cancelación de Prestamos declarados Irrecuperables.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la tasa de cobertura de cartera vencida era de 3% para ambos años.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, no existen préstamos a cobrar, en dólares de los Estados Unidos de América.

9. PRIMAS POR COBRAR (NETO), DEUDA A CARGO DE REASEGURADORES Y REFIANZADORAS Y OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre, las primas por cobrar, deuda a cargo y otros activos se detallan a continuación:

	Notas	2023	2022
Primas por cobrar, Deudas a Cargo de Reaseguradores y Refianzadores			
Primas a cobrar de seguros	9.1	L284,677,476	L 91,891,747
Primas a cobrar de fianzas	9.1	1,573,501	308,696
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores	9.2	173,282,396	135,304,605
Estimación de deterioro de primas y deudas	9.4	<u>(4,962,106)</u>	<u>(1,743,655)</u>
Total cuentas a cobrar		<u>L454,571,268</u>	<u>L225,761,393</u>
Otros activos			
Gastos pagados por anticipado		L 13,386	L 45,634
Impuestos y contribuciones a deducir		30,177,549	25,593,256
Impuesto sobre la renta diferido	9.5	3,831,156	8,410,084
Activos intangibles netos 1/		2,606,249	2,805,502
Deudores varios, neto		<u>75,485,531</u>	<u>34,087,974</u>
Total otros activos		<u>L112,113,871</u>	<u>L 70,942,450</u>

Al 31 de diciembre de 2023, en impuesto y contribuciones a deducir se incluyen los pagos a cuenta del impuesto sobre la renta y aportación solidaria por L12,868,838 (L8,671,116 en 2022) y también se incluye en ambos años, L13,994,754 y L104,648 sobre los cuales la Aseguradora está iniciando la gestión ante el Servicio de Administración de Rentas de recuperar el crédito fiscal correspondiente.

1/ Al 31 de diciembre la cuenta de Intangibles y Amortizaciones, se detallan como sigue:

Activo Intangible	Vida Esperada	Vida útil (meses) o porcentajes de Amortización	Método de amortización utilizado	Saldo 31-12-2023	Amortización 31-12-2022	Saldo Neto 31-12-2023
PROGRAMAS, APLICACIONES Y LICENCIAS INFORMÁTICAS	Limitada	12-300	Lineal	L 15,105,450	L 12,505,200	L 2,600,249
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	Limitada	0	Lineal	L 6,000	-	L 6,000
Totales				<u>L 15,111,450</u>	<u>L 12,505,200</u>	<u>L 2,606,249</u>

Activo Intangible	Saldo Neto al 31/12/2022	Adiciones o (Retiros)	Diferencias de Cambio	Amortización del Período	Deterioros (Establecidos) o Revertidos	Saldo al 31/12/2023
Programas de informática/Licencias	L2,805,501	L -	-	L -	-	L -
(+) Adiciones	-	1,625,596	-	-	-	-
(-) Retiros	-	(1,018,202)	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-	-
Amortización del período	-	-	-	(806,646)	-	-
Saldo Neto al 31/12/2023	-	-	-	-	-	2,606,249

Activo Intangible	Saldo Neto al 31/12/2021	Adiciones o (Retiros)	Diferencias de Cambio	Amortización del Período	Deterioros (Establecidos) o Revertidos	Saldo al 31/12/2022
Programas de informática/Licencias	L3,983,362	L -	L -	L -	L -	L -
(+) Adiciones	-	851,888	-	-	-	-
(-)Retiros	-	(827,468)	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-	-
Amortización del período	-	-	-	(1,202,280)	-	-
Saldo Neto al 31/12/2022	-	-	-	-	-	2,805,501

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE 2022

(Expresado en Lempiras)



9.1 PRIMAS POR COBRAR

Las primas por cobrar netas, se resumen como sigue:

	Nota	2023	2022
Primas por cobrar		L286,250,977	L92,200,443
Vida Colectivo		35,397,549	26,753,316
Accidentes y Enfermedades		25,307,447	9,667,993
Incendio y Líneas Aliadas 1/		167,434,602	22,020,634
Vehículos Automotores		50,510,772	27,016,011
Otros Seguros Generales		6,027,106	6,433,793
Fianzas		1,573,501	308,696
Estimación por deterioro acumulado para primas por cobrar	9.4	(4,962,106)	(1,561,866)
		<u>L 281,288,871</u>	<u>L90,638,577</u>

	2023	2022
Antigüedad de las primas por cobrar		
0 - 60 días	L268,460,642	L85,724,748
61 - 90 días	10,081,384	3,531,261
91-120 días	2,604,193	1,214,791
121 - 150 días	1,518,172	689,857
151 - 180 días	1,217,818	561,958
Más 181 días	2,368,768	477,827
	<u>L286,250,977</u>	<u>L92,200,443</u>

	2023	2022
Antigüedad de la Estimación para primas por cobrar		
0 - 60 días		
61 - 90 días	L1,008,139	L 353,126
91-120 días	520,838	242,958
121 - 150 días	455,452	206,957
151 - 180 días	608,909	280,979
Más 181 días	2,368,768	477,846
	<u>L4,962,106</u>	<u>L1,561,866</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se incluyen primas por cobrar en dólares de los Estados Unidos de América por US\$6,236,249 (L153,731,648) y US\$430,578 (L10,591,289), respectivamente.

1/ El incremento en el ramo de incendio se debe a una mayor producción en el año 2023.

9.2 DEUDAS A CARGO DE REASEGURADORES Y REAFIANZADORES

Las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores se detallan como sigue:

	Nota	2023	2022
Total Deudas a Cargo de Reaseguradores y Reafianzadores 1/		<u>L173,282,396</u>	<u>L135,304,605</u>
Cuenta corriente		L153,548,737	L107,123,339
Reserva para siniestros pendientes de Liquidación		19,733,659	28,181,266
Estimación del deterioro acumulado	9.4	-	(181,788)
		<u>L173,282,396</u>	<u>L135,122,817</u>

	2023	2022
Antigüedad de la cuenta corriente con los Reaseguradores		
0 - 89 días	L153,548,737	L106,244,357
90 - 180 días		849,022
181-270 días		29,960
271 - 360 días		-
Más 360 días		-
Totales	<u>L153,548,737</u>	<u>L107,123,339</u>

	2023	2022
Antigüedad de la estimación para cuenta corriente con los reaseguradores		
0 - 89 días	-	-
90 - 180 días	-	L169,804
181-270 días	-	11,984
271 - 360 días	-	-
Más 360 días	-	-
Totales	<u>L -</u>	<u>L181,788</u>

9.3 PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el saldo de cuentas a cobrar presentaba los siguientes saldos con partes relacionadas:

	2023	2022
Cuentas a cobrar a partes relacionadas empresas Relacionadas en concepto de primas de seguros	<u>L2,367,528</u>	<u>L1,008,924</u>

9.4 EL MOVIMIENTO DE LA ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE PRIMAS Y DEUDAS A CARGO DE REASEGURADORES, SE DETALLA COMO SIGUE:

	31 de diciembre de 2023			
	Nota	Primas a Cobrar	Deudas a Cargo de Reaseguradores	Total
Saldo al 1° de enero de 2023		L 1,561,866	L 181,788	L 1,743,655
Aumento del año	23	7,484,707	698,770	8,183,477
Disminuciones (ingresos técnicos diversos)		(4,084,468)		(4,084,468)
Castigo cuentas incobrables		-	(880,558)	(880,558)
		<u>L 4,962,106</u>	<u>L -</u>	<u>L 4,962,106</u>

	31 de diciembre de 2022			
	Nota	Primas a Cobrar	Deudas a Cargo de Reaseguradores	Total
Saldo al 1° de enero de 2022		L 1,585,768	L 1,564,004	L 3,149,773
Aumento del año	23	5,126,865	181,788	5,308,653
Disminuciones (ingresos técnicos diversos)		(5,150,767)	(1,564,004)	(6,714,771)
		<u>L 1,561,866</u>	<u>L 181,788</u>	<u>L 1,743,655</u>

9.5 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO

Los importes de activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos en el estado de situación financiera se detallan como sigue:

Activo	2022	Resultado y otro Resultado Integral	2023
Ingresos sobre inversiones	L 23,771	L (21,578)	L 2,193
Depreciación mobiliario y equipo	1,487,056	(423,162)	1,063,895
Beneficios a empleados	6,899,256	(4,134,188)	2,765,068
	<u>L8,410,084</u>	<u>L(4,578,928)</u>	<u>L3,831,156</u>

Pasivo	2022	Resultado y otro Resultado Integral	2023
Depreciación mobiliario y equipo	L 129,861	L 21,915	L 151,775
Ingresos sobre inversiones	3,212,461	1,050,513	4,262,974
Otros activos	-	-	-
Beneficios a empleados	-	-	-
	<u>L3,342,322</u>	<u>L1,072,427</u>	<u>L4,414,749</u>

Activo	2021	Resultado y otro Resultado Integral	2022
Ingresos sobre inversiones	L 43,877	L (20,106)	L 23,771
Depreciación mobiliario y equipo	1,396,259	90,797	1,487,056
Papelería	-	-	-
Beneficios a empleados	10,352,095	(3,452,838)	6,899,256
	<u>L11,792,231</u>	<u>L(3,382,147)</u>	<u>L8,410,084</u>

Pasivo	2021	Resultado y otro Resultado Integral	2022
Depreciación mobiliario y equipo	L 101,002	L 28,859	L 129,861
Ingresos sobre inversiones	1,553,469	1,658,992	3,212,460
Otros activos	-	-	-
Beneficios a empleados	-	-	-
	<u>L1,654,471</u>	<u>L1,687,850</u>	<u>L3,342,321</u>

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE 2023

(Expresado en Lempiras)



10. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA Y GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN

Al 31 de diciembre los activos mantenidos para la venta, se detallan como sigue:

	2023	2022
Activos eventuales	L 2,686,444	L 3,063,119
Bienes de salvamentos	346,000	42,100
	3,032,444	3,105,219
Amortización acumulada	(2,686,444)	(3,021,266)
	L 346,000	L 83,951

El movimiento de la amortización acumulada se detalla como sigue:

	2023	2022
Saldo inicial	L 3,021,266	L 2,895,707
Gastos del año	41,853	125,559
Disminución por venta	(376,676)	-
	L 2,686,444	L 3,021,266

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se vendieron bienes de salvamentos por L8,255,430 y 5,811,350 respectivamente.

11. PROPIEDADES Y EQUIPO (NETO)

Las instalaciones y equipo de la Aseguradora se conforman de la manera siguiente:

	2023	2022
Propiedades, planta y equipo	L 25,880,853	L 30,890,006
Instalaciones	11,839,008	12,153,226
Mobiliario y equipo de oficina	10,981,792	13,482,985
Vehículos	2,464,133	4,657,875
Activos adquiridos en arrendamiento financiero	595,920	595,920
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo	(18,805,743)	(23,693,581)
	L 7,075,110	L 7,196,426

	Vehículos, Mobiliario y Equipo	Otros Bienes (Instalaciones)	Total
Saldo neto al 31 de diciembre de 2021			
Costo	L18,736,780	L12,153,226	L30,890,006
Depreciación acumulada	12,551,977	11,141,603	23,693,581
Saldo neto en libros	L 6,184,803	L 1,011,623	L 7,196,426
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L 6,184,803	L 1,011,623	L 7,196,426
(+) Adiciones	1,910,150		1,910,150
(-) Retiros por venta o Desc.	(6,605,086)	(314,219)	(6,919,305)
(-) Cargos por depreciación	4,523,193	364,645	4,887,838
Saldo al final de 2022	L 6,013,060	L 1,062,049	L 7,075,110
Saldo neto al 31 de diciembre de 2023			
Costo	L14,041,844	L11,839,008	L25,880,853
Depreciación acumulada	8,028,784	10,776,958	18,805,743
	L 6,013,060	L 1,062,049	L 7,075,110

12. RESERVAS PARA SINIESTROS

Las reservas para siniestros se detallan como sigue:

	2023	2022
Reservas para siniestros pendientes de liquidación		
Seguros de vida	L 44,248,159	L 44,184,935
Accidentes y enfermedades	6,226,040	2,188,745
Seguros generales	27,352,869	31,411,004
Otros seguros generales	2,910,693	5,032,091
Fianzas	3,305,895	3,189,526
Total	84,043,656	86,006,300
Reservas de siniestros ocurridos y no reportados		
Seguros de vida	18,422,485	19,009,416
Accidentes y enfermedades	5,775,042	2,963,854
Seguros generales	4,407,159	2,731,711
Otros seguros generales	458	16,538,470
Fianzas	173,275	-
Total	28,778,419	26,358,828
Total Reserva de Siniestros	L 112,822,075	L 112,365,129

Al 31 de diciembre de 2023 no hay reserva para siniestros pendientes de liquidación derivados de los Huracanes ETA e IOTA; y en 2022, se incluyen L9,356,192. Para el año 2023 se incluyen reclamos por Covid-19 por L1,328,570 y para el año 2022 L1,544,372.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se incluyen reserva para siniestros pendientes de liquidación en dólares de los Estados Unidos de América por US\$495,572 (L12,228,332) y US\$639,616 (L15,733,150), respectivamente.

La administración de la Aseguradora estima que las reservas para siniestros y gastos relacionados registrados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son suficientes para cubrir los costos finales de los siniestros y reclamos incurridos en esas fechas. Las reservas deben ser basadas necesariamente en estimados, los cuales varían de acuerdo a los pagos e indemnizaciones reales.

Al 31 de diciembre, el movimiento de reservas para siniestros se detalla a continuación:

	2023	Siniestros Ocurridos y no Reportados	Siniestros Pendientes	Total
Saldo al inicio de año		L26,358,828	L86,006,300	L112,365,129
Pagos del año		-	(486,316,877)	(486,316,877)
Aumento de reserva		5,106,926	489,667,615	494,774,542
Disminuciones de reserva		(2,687,336)	(5,313,383)	(8,000,718)
Saldo final del año		L28,778,419	L84,043,656	L112,822,075

	2022	Siniestros Ocurridos y no Reportados	Siniestros Pendientes	Total
Saldo al inicio de año		L27,784,938	L 81,790,889	L 109,575,827
Pagos del año		-	(420,733,935)	(420,733,935)
Aumento de reserva		1,699,717	426,696,558	428,396,275
Disminuciones de reserva		(3,125,826)	(1,747,212)	(4,873,038)
Saldo final del año		L26,358,828	L 86,006,300	L 112,365,129

13. RESERVAS TÉCNICAS Y MATEMÁTICAS

Las reservas técnicas y matemáticas se detallan como sigue:

	2023	2022
Reservas matemáticas	L 48,777,342	L 48,721,671
Reserva de riesgos en curso	208,183,783	143,565,326
Reservas de previsión	50,879,385	36,359,101
Reservas de riesgos catastróficos	2,000,000	2,000,000
	L309,840,510	L230,646,098

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se incluyen reservas matemáticas en dólares de los Estados Unidos de América por US\$63,832 (L1,573,532) y US\$79,293 (L1,950,435), respectivamente.

El movimiento de las reservas se detalla como sigue:

	Reservas Matemáticas	Reservas de Riesgo en Curso	Reserva de Previsión	Reservas para Riesgos Catastróficos	Total
Saldo al 1° de enero de 2023	L48,721,671	L143,565,326	L36,359,101	L2,000,000	L230,646,098
1/ Movimiento neto en las reservas	55,671	64,618,457	14,520,284	-	79,194,412
Saldo Al 31 de diciembre de 2023	L48,777,342	L208,183,783	L50,879,385	L2,000,000	L309,840,510

1/ Distribución del movimiento neto en las reservas técnicas y matemáticas:

	TOTAL
Variación en las reservas técnicas, gasto	L113,160,249
Variación en las reservas técnicas, ingreso	(42,019,153)
Cancelaciones de Global, netas	53,371
Liberación de reserva para siniestros	8,000,718
Otros, neto	(775)
	L 79,194,412

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE DICIEMBRE 2022

(Expresado en Lempiras)



	Reservas Matemáticas	Reservas de Riesgo en Curso	Reserva de Previsión	Reservas para Riesgos Catastróficos	Total
Saldo al 1° de enero de 2022	L51,908,442	L131,583,303	L25,364,824	L2,000,000	L210,856,569
1/ Movimiento neto en las reservas	<u>(3,186,771)</u>	<u>11,982,023</u>	<u>10,994,277</u>	-	<u>19,789,529</u>
Saldo Al 31 de diciembre de 2022	<u>L48,721,671</u>	<u>L143,565,326</u>	<u>L36,359,101</u>	<u>L2,000,000</u>	<u>L230,646,098</u>

1/ Distribución del movimiento neto en las reservas técnicas y matemáticas:

	TOTAL
Variación en las reservas técnicas, gasto	L 73,524,099
Variación en las reservas técnicas, ingreso	(55,480,331)
Cancelaciones de Global, netas	(3,188,650)
Liberación de reserva para siniestros	4,873,038
Otros, neto	61,374
	<u>L 19,789,529</u>

Mediante Resolución SSE No. 743/20-09-2021 de septiembre del 2021, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros autorizó la liberación de la reserva de previsión del ramo de vida colectivo por L6,511,196 y con Resolución SSE No.040/01-01-2022, autorizó la liberación de la reserva de previsión del ramo de médico hospitalario, por un monto de L2,052,910, en virtud de la siniestralidad neta retenida superior al 70%, en ambos ramos; para ser restituidas en un plazo de 24 meses, por L271,300 a partir de octubre del 2021 y L85,538 a partir de enero 2022, respectivamente.

	Reservas Matemáticas	Reservas de Riesgo en Curso	Reserva de Previsión	Reservas para Riesgos Catastróficos	Total
Saldo al 1° de enero de 2021	L 54,534,907	L 94,933,550	L24,421,403	L1,000,000	L174,889,860
Movimiento neto en las reservas 1/	<u>(2,626,465)</u>	<u>36,649,753</u>	<u>943,421</u>	<u>1,000,000</u>	<u>35,966,709</u>
Saldo Al 31 de diciembre de 2021	<u>L 51,908,442</u>	<u>L131,583,303</u>	<u>L25,364,824</u>	<u>L2,000,000</u>	<u>L210,856,569</u>

1/ Distribución del movimiento neto en las reservas técnicas y matemáticas:

	TOTAL
Variación en las reservas técnicas, gasto	L 97,581,113
Variación en las reservas técnicas, ingreso	(94,570,350)
Cancelaciones de Global, netas	(2,623,423)
Liberación de reserva para siniestros	35,834,580
Otros, neto	(255,211)
	<u>L 35,966,709</u>

14. OBLIGACIONES CON REASEGURADORES Y REAFIANZADORES

Las obligaciones con reaseguradores y reafianzadores se detallan como sigue:

	2023	2022
Cuenta corriente	L300,692,670	L118,465,522
Retención de primas cedidas	19,707,766	17,910,695
Primas contratos de exceso de pérdida	<u>3,239,839</u>	<u>3,636,577</u>
	<u>L323,640,274</u>	<u>L140,012,794</u>

15. CUENTAS A PAGAR

Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar se detallan a continuación:

	Nota	2023	2022
Obligaciones laborales a pagar		L16,651,743	L28,814,081
Contribuciones laborales a pagar		287,368	182,121
Impuesto sobre la renta a pagar		22,424,884	17,689,940
Otros impuestos por pagar		5,734,798	4,521,913
Impuesto diferido	9.5	4,414,749	3,342,321
Dividendos por pagar		-	-
Otras cuentas a pagar		<u>32,062,517</u>	<u>24,437,299</u>
Total cuentas por pagar		<u>L81,576,059</u>	<u>L78,987,674</u>

Las obligaciones laborales se detallan como sigue:

	Nota	2023	2022
Remuneraciones por pagar		L 1,494,857	L 1,793,134
Retenciones a empleados a pagar		557,837	617,428
Indemnizaciones	30	8,846,810	21,629,590
Vacaciones a pagar		370,083	1,367,929
Bonificaciones a pagar		<u>5,382,156</u>	<u>3,406,000</u>
		<u>L16,651,743</u>	<u>L28,814,081</u>

El movimiento de las obligaciones laborales se detalla como sigue:

	2023	2022
Saldo al inicio del año	L 28,814,081	L 35,944,255
Provisión del año	12,817,006	11,937,500
Pagos realizados	<u>(24,979,344)</u>	<u>(19,067,675)</u>
Saldo al final del año	<u>L 16,651,743</u>	<u>L 28,814,079</u>

16. OTROS PASIVOS

La cuenta otros pasivos se detalla como sigue:

	2023	2022
Demandas judiciales	L15,153,579	18,691,764
Obligaciones financieras 1/	<u>171,860</u>	<u>300,577</u>
	<u>L15,325,438</u>	<u>18,992,341</u>

1/ Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las obligaciones financieras corresponden a un arrendamiento de vehículo a 5 años plazo con tasa de interés anual del 14% y 12%, respectivamente.

17. APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS (RESERVA LEGAL)

Los valores constituidos como reserva legal se incluyen en la cuenta aportes patrimoniales no capitalizados y al 31 de diciembre de 2023 y 2022, fueron de L32,671,806 y L29,243,615 respectivamente; según detalle:

Saldo/Año	Utilidad del Ejercicio	% de Reserva	Reserva del Ejercicio	Reserva Acumulada
Año 2021	L 7,963,656	5%	L2,152,606	L28,547,088
Año 2022	<u>L68,563,826</u>	5%	<u>L 696,527</u>	<u>L29,243,615</u>

18. UTILIDAD DISTRIBUIBLE

La Aseguradora retiene de sus utilidades, después de deducida la reserva legal, por consiguiente, estos valores se determinan así:

	2023	2022
Utilidad distribuable de ejercicios anteriores	L174,467,211	L106,599,912
Mas:		
Utilidad del ejercicio	75,459,060	68,563,826
Reversión de Dividendos pagados en acciones	-	-
Menos:		
Liquidación patrimonio restringido	(31,539,491)	-
Dividendos pagados en acciones	-	-
Dividendos pagados en efectivo	(50,513,876)	-
Reserva legal	<u>(3,428,191)</u>	<u>(696,527)</u>
	<u>L164,444,713</u>	<u>L174,467,211</u>

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE 2023

(Expresado en Lempiras)



19. DIVIDENDOS

Se dio cumplimiento al acuerdo establecido en Acta No.01/2023 de la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 30 de marzo de 2023, se distribuyeron L50,513,876 en efectivo, correspondientes a las Utilidades Acumuladas al 31 de diciembre de 2022. La CNBS no objetó la distribución de utilidades mediante Resolución SSE No. 328/09-05-2023.

20. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración se integran de la manera siguiente:

	2023	2022
Gastos de personal	L 71,945,238	L 59,758,084
Gastos de consejeros y directores	9,067,175	7,526,371
Gastos por servicios recibidos	23,566,392	23,234,210
Gastos por seguros	171,231	192,964
Impuestos municipales	2,980,124	2,833,887
Depreciaciones	3,528,580	3,479,682
Amortizaciones	1,824,849	2,029,749
Otros gastos de gestión	12,994,968	9,431,522
	<u>L126,078,556</u>	<u>L108,486,469</u>

21. INDICADORES RELATIVOS A LA CARGA DE RECURSOS HUMANOS.

Durante el período 2023 reportado la Aseguradora ha mantenido un promedio de 138 empleados. De ese número el 70% se dedican a la actividad propia de Seguros y el 30% es personal administrativo. En el año 2022, se mantenía un promedio de 113 empleados; de ese número el 46% se dedicaban a actividades de seguro y el 54%, era personal administrativo.

22. INGRESOS FINANCIEROS

Los ingresos financieros se detallan como sigue:

	2023	2022
Depósitos en bancos	L 35,206,076	L 25,061,792
Inversiones en fondos	4,131,439	6,314,125
Préstamos	310,868	2,847,784
Otros	8,369,081	12,390,067
	<u>L 48,017,465</u>	<u>L46,613,768</u>

23. GASTOS TÉCNICOS

Los gastos técnicos se detallan como sigue:

GASTOS TECNICOS	2023	2022
Constitución provisión para primas a cobrar	L 7,484,707	L 5,126,865
Constitución de reservas de reaseguro	698,770	181,788
Primas por contrato de exceso de pérdida	11,840,481	10,821,610
Gastos por generación de negocios	1,025,258	863,254
Cancelaciones y/o anulaciones de reaseguro	5,839,611	2,331,535
Intereses sobre reservas retenidas a reaseguradores	897,978	916,793
Dividendos sobre pólizas	2,227,848	2,094,059
Gastos de Inspección de riesgos	261,449	70,438
Honorarios médicos	230,733	214,700
Asistencias	24,744,630	22,410,137
Descuentos por pronto pago	5,220,395	4,631,189
Comisiones y convenios	11,686,481	10,737,850
Premios y otros incentivos	14,089,046	4,176,598
Otros gastos técnicos	16,354,141	15,158,819
	<u>L 102,601,528</u>	<u>L 79,735,635</u>

En el año 2022, se agregaron cuentas al Manual Contable de la CNBS, para cancelaciones por comisiones de reaseguro y siniestros recuperados. Al 31 de diciembre de 2023, se registró en la cuenta de cancelaciones por comisiones de reaseguro cedido y cancelaciones por siniestros recuperados L23,067 y L5,816,543 respectivamente; para el año 2022 L1374,236 y L1,957,298.

24. IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y APORTACIÓN SOLIDARIA

Conforme a la "Ley del Impuesto Sobre la Renta", las sociedades constituidas en Honduras pagan impuesto sobre la renta aplicando una tasa del 25% a la utilidad imponible obtenida en el país, más un aporte solidario del 5% adicional por las utilidades que exceden el millón. No obstante, las Personas Jurídicas incurrir en el impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente. A partir del período fiscal 2014 hasta el 31 de diciembre de 2017 las personas naturales y jurídicas pagarán el 1.5% sobre ingresos brutos iguales o superiores a L10,000,000 cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo. Según Decreto No.31-2018 publicado el 20 de abril de 2018 se reforma el artículo22-A y se establece que para el período fiscal 2019: a) las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos en el rango de L300,000,000 a L600,000,000, deben pagar el 0.75% de los ingresos brutos, b) las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos superiores a L600,000,000 pagarán el 1%, si es mayor al impuesto sobre la renta. Para el período fiscal 2020 y subsecuentes las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos iguales o inferiores a L1,000,000,000 en el período fiscal anterior no les aplicará el artículo 22-A.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el impuesto sobre la renta y al activo neto y la aportación solidaria a pagar se detallan como sigue:

	2023	2022
(b) Impuesto al activo neto	L -	L 495,077
Impuesto sobre la renta diferido	6,336,238	5,406,636
(a) Impuesto sobre la renta anual (25%)	18,573,624	14,415,020
(c) Aportación solidaria	3,024,257	2,742,829
Impuesto sobre intereses (10%)	3,202,243	2,424,863
Gasto por impuesto sobre la renta	31,136,362	25,484,425
Menos:		
Pagos a cuenta	(12,868,838)	(8,671,116)
Retenciones	(3,202,243)	(2,424,863)
Impuesto sobre la renta diferido	(6,336,238)	(5,406,636)
Impuesto neto a (cobrar) pagar	8,729,043	8,486,725
Otros activos	12,868,838	8,671,116
	<u>L 4,139,796</u>	<u>L 184,391</u>

La base imponible se detalla como sigue:

	2023	2022
Ingresos	1,998,152,569	1,577,974,348
(menos) Gastos	1,922,693,509	1,509,410,522
Utilidad Bruta	75,459,060	68,563,826
(más) Gastos no deducibles	26,208,282	21,285,850
(menos) Ingresos no gravables	40,182,201	33,993,222
Utilidad Imponible	61,485,141	55,856,453

(a) La Aseguradora incurrió en la obligación de pagar el 1% sobre ingresos brutos gravables, para el año terminado el 31 de diciembre de 2023, el cual fue determinado como sigue:

Total Ingresos	<u>L1,897,544,567</u>
Ingresos no gravables	<u>L 40,182,201</u>
Total Ingresos gravados	<u>L1,857,362,366</u>
Impuesto sobre ingresos	L 18,573,624
Más Aportación Solidaria	3,024,257
Total ISR	<u>L 21,597,881</u>

(b) Una aportación solidaria temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L1,000,000. Hasta el año 2009 su importe se determinaba con una tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L1,000,000, y su vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades. La modificación efectuada mediante Decreto Ley No.17-2010, incrementó la tasa al diez por ciento (10%), amplía la vigencia hasta el año

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE 2022

(Expresado en Lempiras)



2015 y establece la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012. En la última modificación efectuada mediante decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013 quedó establecido que su importe se determina con una tasa de aportación solidaria del 5% a partir del período fiscal 2014 en adelante.

Esta aportación se establece y se regula como una sobretasa del impuesto sobre la renta y no será deducible del mismo impuesto.

25. OPERACIONES CONTINGENTES

Las operaciones contingentes en 2023 y 2022 fue por L2,557,741,320 y L1,332,701,591, respectivamente.

26. PARTES RELACIONADAS

Según el "Reglamento Para las Operaciones de Crédito de las Instituciones de Seguros con Partes Relacionadas" emitido por el Banco Central de Honduras, son partes relacionadas las personas naturales o jurídicas o grupo de ellas, que guarden relación con las Instituciones de Seguros y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores de las Instituciones de Seguros dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan en esas sociedades control o influencia significativa.

	2023	2022
Activos:		
Primas por cobrar	L 2,367,258	L 1,008,924
Certificados de depósitos vigentes	L49,191,159	L54,209,334
Inversiones en Acciones	L53,858,100	L53,858,100
Prestamos e intereses pendientes de cobro	L 2,219,604	L 2,522,640
Cuentas bancarias	L10,678,770	L19,311,682
Ingresos:		
Primas de seguro	L 24,174,948	L23,441,176
Intereses a favor por productos financieros	L 2,734,406	L 2,870,832
Egresos:		
Egresos por comisiones e intereses	L 292,647	L 2,013,677
Egresos por servicios a asegurados	L -	L 444,318
Alquileres recibidos	L 9,502,473	L 9,498,614

27. CONTRATOS CON PERSONAS RELACIONADAS

De conformidad con el artículo 133 de la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros, emitida por la CNBS puede objetar la celebración de contratos entre una Entidad de Seguros y las personas relacionadas con ésta. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad o gestión accionaria de la Institución de Seguros o en forma directa con la administración

Nombre	Tipo de Transacción	No. De Transacciones	Montos Transados
Banco FICENSA	Alquiler	1	L6,392,380
Inversiones CREFISA	Alquiler	1	3,110,092
Total			L9,502,472

Durante el período reportado los contratos con personas relacionadas por alquileres pagados por la suma de L9,502,472

28. CRÉDITOS DIFERIDOS

Los créditos diferidos se detallan como sigue:

	2023	2022
Anticipo de reaseguradores y reafianzadores 1/	L -	L 5,194,763
Salvamentos por realizar	346,000	42,100
Subrogaciones	17,011,427	9,062,486
Gastos por cuenta de clientes	-	14,862
Otros Créditos Diferidos	-	15,313,630
	L17,357,427	L29,627,841

1/ Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de créditos diferidos incluye L5,194,763, que corresponden a anticipos recibidos de los reaseguradores para la atención de reclamos derivados de los Huracanes ETA e IOTA. Para el 31 de diciembre 2023, el anticipo se encuentra totalmente cancelado.

29. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

El Decreto No.232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1° de enero de 2015, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No.027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley.

La Aseguradora presentó la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia para cada uno de los períodos fiscales 2022 al 2021.

El nuevo código tributario en su artículo No. 113 establece, "Las personas naturales o jurídicas que tengan partes relacionadas, vinculadas o asociadas dentro del territorio nacional, no están sujetas a la presentación del Estudio de Precios de Transferencia, salvo aquellas que sean relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas amparadas en regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales". Basados en este artículo la Aseguradora a partir del año fiscal 2017 está exenta de la presentación del estudio de precios de transferencia.

30. PASIVOS CONTINGENTES

Laboral – De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. La Aseguradora está obligada a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para la misma, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para la Aseguradora. Aunque la Aseguradora es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Aseguradora tiene registrada en obligaciones laborales a pagar (nota 15), una provisión para este beneficio de L8,846,810.04 y L21,629,590.36 respectivamente.

Impuesto sobre la Renta - De esta manera las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años terminados el 31 de diciembre de 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 son las únicas que se encuentran pendientes de revisión por las autoridades fiscales.

De acuerdo a la legislación fiscal vigente las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años.

Demandas promovidas contra la Aseguradora al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la administración y los abogados de la Aseguradora reportan que ésta tiene demandas y reclamos en contra por montos de L79,664,677 y L51,973,278, respectivamente. La disposición de la administración de la Aseguradora es recurrir hasta las últimas instancias legales debido a que considera que las probabilidades de perder la mayoría de sus demandas y reclamos son remotas.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE 2023

(Expresado en Lempiras)



Demandas Promovidas por la Aseguradora - La Aseguradora tiene en proceso casos legales surgidos en el curso ordinario de los negocios. La administración considera, basada en la opinión de sus asesores legales, que la resolución de estos casos no tendrá efectos importantes en la situación financiera de la Aseguradora o los resultados de operaciones futuras.

31. PLAN DE CONSTITUCIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE LA OBLIGACIÓN PATRONAL

Con fecha 28 de abril de 2021, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras autorizó a la Aseguradora según oficio No. SSEIS-OF-73/2021 crear un pasivo laboral del 100% con una provisión de L7,500,000 correspondiente al 16% con incrementos anuales del 4% hasta llegar al 100% en el año 2039.

Al respecto la Comisión determinó que la metodología propuesta, presenta procedimientos actuariales para la estimación de pago anual por pasivo laboral debidamente aplicados y un plan de constitución del 100% del pasivo laboral, lo que en términos prudenciales se considera precedente.

En lo referente al Plan de Constitución del Pasivo Laboral establecido conforme al enfoque utilizado por la actuaria, la Superintendencia se da por enterada de los criterios establecidos por la Aseguradora, considerando esta acción como prudencial y alineada con la NIC 19 "Beneficios a los Empleados" de la Norma Internacional de Contabilidad.

No obstante, indican que quisieran observar que en caso de que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros emita y apruebe lineamientos específicos para la elaboración del plan de constitución del pasivo laboral para el sector asegurador, de así requerirse, se le solicitaría a la institución ajustarse a los procedimientos y plazos que defina la Comisión.

El plan en mención establece que el saldo del pasivo laboral total a diciembre del 2023 y 2022 es de L14,507,351 y L11,227,050, respectivamente, la Aseguradora tiene constituido un pasivo mayor (véase nota 30) que se acumuló antes de la vigencia del plan antes mencionado. En el año 2023, se liberó L9,000,000, de la reserva laboral, por exceso en comparación al estudio actuarial; considerando la provisión y la reserva que se tiene constituida en el Fondo de Empleados Seguros Crefisa, FOSEC.

32. ARRENDAMIENTOS

La Aseguradora alquila la mayoría de los edificios donde tiene sus oficinas, bajo contrato de arrendamiento operativo con vencimiento prorrogable. Los gastos por arrendamiento por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022 son de L9,502,473 y L9,498,614, respectivamente.

33. DIFERENCIAS CON NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (ANTES NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD)

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por la Aseguradora (nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) se detallan como sigue:

Valor Razonable de los Instrumentos Financieros - De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, se requiere que los activos y pasivos, se presenten en los estados financieros a su valor razonable, el cual no es revelado por la Aseguradora.

Estimación por Deterioro Acumulado de Primas por Cobrar y de Préstamos e Intereses a Cobrar - La provisión para primas pendientes de cobro y para préstamos e intereses es determinada de acuerdo a las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (incisos

b.1.8 y b.1.6 de la nota 2). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera y la vigencia de la NIIF 9 estas reservas se determinan aplicando un modelo de pérdidas crediticias esperadas.

Deterioro de Valor de los Activos Financieros - La NIIF 9 entró en vigencia en 2018 y las modificaciones consecuentes a la NIC 1 requieren que el deterioro del valor de los activos financieros se presente en una partida separada en el estado de resultados del período conforme a los requerimientos de la CNBS estas son incluidas en los gastos (ingresos) técnicos diversos.

Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, realizados por la entidad reguladora, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos.

De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

Importe Depreciable de los Activos Fijos - La Aseguradora determina el importe depreciable de la propiedad, planta y equipo (mejoras) después de deducir el valor residual. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Arrendamientos - Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que la Aseguradora como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1° de enero de 2019. Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF16 requiere que la Aseguradora reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento.

Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a la norma de la norma NIC17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

Remuneraciones a la Gerencia - La Aseguradora no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 24.

Deterioro de Activos - La Administración de la Aseguradora no determina el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro, por lo tanto, no ha reconocido en el estado de resultado, los gastos originados por ese deterioro. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean registrados a su valor recuperable.

Cambios en Políticas Contables y Corrección de Errores - La Aseguradora registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que no corresponden al período anterior, el manual contable para las entidades reguladas, establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que la Aseguradora corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE 2022

(Expresado en Lempiras)



retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Re expresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información re expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

Revelaciones – Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e. g. políticas de manejo de riesgo y análisis de sensibilidad, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Impuesto sobre la Renta Diferido - Los efectos, en la fecha de transición, por la adopción de las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad de la Comisión, vigentes desde 2017, se registraron en otro resultado integral para acumularse en el patrimonio restringido. Esto también abarcó el impuesto sobre la renta diferido que bajo el marco contable anterior no se reconocía y las reconsideraciones posteriores de activos por impuesto sobre la renta diferido no reconocidos o por los reconocidos a esa fecha. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen reglas que definen cuando el impuesto sobre la renta debe reconocerse en resultados y cuando en otro resultado integral y cuando directamente en el patrimonio.

Beneficios a Empleados – La Aseguradora tiene registrado una provisión para la cesantía de beneficios a empleados. Además, registra como gastos, los aportes patronales que efectúa al Fondo Social de Empleados de CREFISA (FOSEC). La NIC 19 establece conceptos bajo los cuales deberán tratarse estas indemnizaciones y beneficios a empleados y consecuentemente reconocer las provisiones, netas de los activos disponibles para el pago de los beneficios, además requiere se determine el gasto por servicios provistos por los empleados en el año y el costo financiero, también requiere un mayor nivel de revelaciones.

Transacciones de Contratos de Seguros: 18 de mayo de 2017 el IASB ha decidido publicar la NIIF 17 la cual establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos, la cual entró en vigor por los períodos anuales comenzando el 1° de enero de 2022. La Aseguradora prepara sus estados financieros y registra sus operaciones de acuerdo con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión:

También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

En la aplicación de NIIF 17:

- Los contratos de seguros y reaseguro se dividen en grupos homogéneos para su reconocimiento inicial y valoración.
- Por el método Enfoque de asignación de primas (PAA) Para contratos de seguro de duración del período de cobertura, menor o igual a un año.
- Por el método general (BBA) y el método de la comisión variable (VFA) se reconocen y valoran los grupos de contratos de seguros como el valor acumulado de:

- El valor presente de los flujos de efectivo futuros, incluyendo el ajuste de riesgo (flujos de efectivo procedentes del cumplimiento), según toda la información disponible congruente con la información de mercado observable.

- La ganancia no devengada en el grupo de contratos (margen de servicio contractual), la cual se libera utilizando la métrica que mejor se adapta a cada tipología de producto, reflejando la prestación del servicio de seguro.

- Se reconoce la ganancia de un grupo de contratos de seguro a lo largo del período en que se proporciona la cobertura del seguro, y a medida que se libere del riesgo. Si un grupo de contratos produce pérdidas, se reconocen de forma inmediata dichas pérdidas.

- El cálculo del ajuste de riesgo se ha realizado siguiendo la metodología de Valor en Riesgo (VaR). Para este fin, se han usado los triángulos bajo la metodología Chain Ladder. Luego, se ha aplicado una técnica estocástica, el Bootstrap.

- En los estados financieros se presentan de forma separada los ingresos de actividades ordinarias por seguros, los gastos del servicio de seguro y los gastos o ingresos financieros por seguros, los cuales incluyen ingresos y gastos financieros de los productos de seguros valorados bajo el método VFA.

Pasivos por contratos de seguros

Pasivo por siniestros incurridos: (LIC, Liability for Incurred Claims), se refiere a la cantidad que la aseguradora estima que tendrá que pagar para cubrir todas las reclamaciones incurridas hasta la fecha de medición de los contratos de seguros.

La LIC se calcula sumando el costo estimado de todas las reclamaciones incurridas hasta la fecha de medición de los contratos de seguros. La estimación de la LIC se basa en los datos históricos de siniestros, así como en los modelos actuariales y financieros.

Es importante destacar que la LIC se revisa y se actualiza continuamente a medida que se adquiere más información sobre los siniestros incurridos y se desarrollan nuevos datos actuariales. Esto significa que la estimación de la LIC puede cambiar a medida que se adquiere más información.

Pasivo por cobertura remanente: LRC (Liability for Remaining Coverage), Se refiere a la cantidad estimada que una aseguradora necesitará pagar en el futuro para cumplir con sus obligaciones de cobertura en virtud de un contrato de seguro.

La LRC se calcula como la diferencia entre el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados por la aseguradora para cumplir con las obligaciones de cobertura y el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados para cubrir los costos de adquisición y mantenimiento del contrato de seguro.

En otras palabras, la LRC representa la cantidad de fondos que la aseguradora debe reservar para cubrir los costos de asegurar el riesgo durante el período de cobertura restante del contrato.

La LRC se determina mediante el uso de modelos actuariales y financieros que consideran una serie de factores, como la duración del contrato, el perfil de riesgo del asegurado, los tipos de cobertura ofrecidos y los cambios en las condiciones del mercado.

Es importante destacar que la LRC puede cambiar con el tiempo, ya que las estimaciones de flujos de efectivo futuros pueden cambiar a medida que se adquiere más información sobre el contrato de seguro y sus factores subyacentes.

Pasivos Contingentes - Por requerimientos de la Comisión (nota 2 (k)), las compañías de seguros deben registrar una provisión de índole prudencial por los litigios y demandas en contra.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE 2023

(Expresado en Lempiras)



En la NIIF 37 se definen las provisiones como pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, y establece que se debe reconocer una provisión cuando, y sólo cuando, se dan las siguientes circunstancias:

- Una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para cancelar la obligación; y
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. En la Norma se destaca que sólo en casos extremadamente excepcionales no será posible la estimación de la cuantía de la deuda.

Si es una obligación posible pero incierta o es una obligación presente que no cumple una o las dos condiciones de los apartados (b) y (c) anteriores, esta no se reconoce, excepto en el caso de las provisiones para pasivos contingentes de una adquirida en una combinación de negocios, sino que únicamente requiere revelación a menos que la posibilidad de tener una salida de recursos sea remota.

La administración de la Aseguradora no ha calculado ni determinado efectos por estos conceptos.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

34. HONORARIOS AUDITORÍA EXTERNA

Los honorarios por servicios de auditoría correspondientes a cifras al 31 de diciembre 2023 prestados por la firma auditora se presentan a continuación:

Descripción	2023
Servicios de Auditoría	US\$ 39,558

El monto total de honorarios antes indicados, no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (15%). Estos valores corresponden a los honorarios por la ejecución de la auditoría de los estados financieros al cierre del período en mención, con la finalidad de obtener una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, asimismo incluye procedimientos acordados en cumplimiento de leyes y regulaciones emitidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y el Banco Central de Honduras (BCH), informes de controles generales del computador.

Los servicios de auditoría son monitoreados y aprobados por la Junta Directiva de la Aseguradora a sugerencia del Comité de Auditoría.

35. LEY SOBRE NORMAS DE CONTABILIDAD Y DE AUDITORÍA

Con el Decreto No.189-2004 publicado el 16 de febrero de 2005 (reformado mediante decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No. 189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según resolución No.001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No.32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicaran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador.

Al respecto, la CNBS emitió la resolución SS No.876/25-06-2014 y sus reformas mediante las Resoluciones SS No.1135/21-08-2014 y No.077/09-02-2016, para establecer que las instituciones de seguros implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF combinadas con Normas Prudenciales, a partir del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018, estableciéndose como año de transición para la adopción por primera vez de las NIIF's el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017.

36. PATRIMONIO RESTRINGIDO

El patrimonio restringido de la Aseguradora está constituido de la siguiente manera:

	2023	2022
Saldo inicial	L 31,539,491	L 40,162,200
Realización utilidad, venta de activos financiados,		
impuesto sobre la renta diferido de activo		
sobre pasivo laboral	(31,539,491)	(8,622,709)
	<u>L -</u>	<u>L 31,539,491</u>

37. COVID 19 Y TORMENTAS ETA E IOTA

Durante el primer trimestre de 2020 el Coronavirus (COVID-19) se extendió por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministros e interrumpiendo el comercio internacional, lo cual viene provocando una desaceleración económica global que está afectando a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluidas donde opera la Aseguradora han adoptado, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y el confinamiento preventivo obligatorio de personas en diversas zonas, generando que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades normalmente.

Esta situación ha sido monitoreada por la administración de la Aseguradora para evaluar los efectos adversos que pudiesen generarse en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de la Aseguradora, y tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que puedan derivarse de estas situaciones durante el ejercicio 2023.

Medidas de Alivio y Excepcionales - Mediante la Resolución No.177/26-03-2020, reformado por la resolución SSE No.276/25-06-2020, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros resolvió aprobar disposiciones contentivas de Mecanismos Temporales de Alivio del Sector Asegurador, con el propósito de permitir a las instituciones supervisadas atender el impacto económico por las medidas adoptadas en el país, provocadas por la Pandemia del Coronavirus denominado COVID-19. Entre esas medidas:

- Indica a las Instituciones de Seguros que ante las limitaciones y dificultades de los tomadores de seguros y/o asegurados para hacer efectivo los pagos de las primas de sus seguros, podrán otorgar un período de gracia para el pago de las primas, el cual no deberá exceder del 30 de junio de 2020 y podrá aplicarse a criterio de la Institución de Seguros o a solicitud del asegurado.

Las Instituciones de Seguros deberán mantener activa la cobertura de sus pólizas y podrán requerir el pago de la prima adeudada, en caso de suscitarse un reclamo o evento. Se permitirá el congelamiento de la mora de los pagos fraccionados de las primas para efectos de la constitución de la Estimación del Deterioro Acumulado para Primas por Cobrar, hasta el 30 de septiembre de 2020, manteniendo los días y deterioro computado a febrero del 2020."

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE 2022

(Expresado en Lempiras)



- Recomendar a las Instituciones de Seguros, realizar registros parciales de la Estimación del Deterioro Acumulado para Primas por Cobrar, con el objetivo de minimizar el impacto que pueda tener el deterioro de la cartera al finalizar el plazo descrito en el Resolutivo 1 de la presente Resolución.

Según Resolución SSE No.646/17-12-2020, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros resolvió aprobar "Mecanismos Extraordinarios y Temporales de Alivio en Apoyo al Sistema Asegurador, Tomadores de Seguros, Asegurados y/o Beneficiarios", con el propósito de permitir a las Instituciones de Seguros, mermar el impacto económico provocado por las Tormentas Tropicales denominadas ETA e IOTA, en lo referente a:

- Indicar a las Instituciones de Seguros que ante las limitaciones y dificultades de los tomadores de seguros y/o asegurados para hacer efectivo los pagos de las primas de sus seguros y fianzas, por haber sido afectado financieramente por las Tormentas Tropicales denominadas ETA e IOTA, podrán otorgar ampliaciones de plazos y re fraccionamiento de las cuotas de las primas de sus seguros y fianzas, el cual no deberá exceder del 30 de junio de 2021, aplicable a solicitud del tomador del seguro y/o asegurado afectado por dichos fenómenos meteorológicos.

Las Instituciones de Seguros deberán mantener activa la cobertura de las pólizas de los asegurados a los que se les conceda este alivio y podrán requerir el pago de la prima adeudada, en caso de suscitarse un reclamo o evento.

Se permitirá el congelamiento de la mora de los pagos fraccionados de las primas para efectos de la constitución de la Estimación del Deterioro Acumulado para Primas por Cobrar, hasta el 30 de junio de 2021, manteniendo los días, el deterioro computado y las estimaciones constituidas al 31 de octubre de 2020. Las Instituciones de Seguros que presenten insuficiencia de reserva a esta fecha, deberán reconocer el ajuste notificado a cada Institución, previo a la implementación de estos Mecanismos de Alivio.

Recomendar a las Instituciones de Seguros realizar registros parciales de la Estimación del Deterioro Acumulado para Primas por Cobrar, con el objetivo de minimizar el impacto que pueda tener el deterioro de la cartera al finalizar el plazo descrito en el párrafo anterior.

- Autorizar a las Instituciones de Seguros que tengan excesos en las Reservas de Previsión, liberar los mismos de forma automática, para enfrentar los efectos del triple choque (pandemia COVID 19 y tormentas tropicales ETA e IOTA), liberación que podrán realizar a más tardar el 31 de enero de 2021, debiendo asegurarse mantener las reservas de previsión mínimas requeridas para cada ramo.
- Autorizar la ampliación temporal del plazo máximo para restitución de la Reserva de Previsión de 24 a 36 meses, debiendo las Instituciones de Seguros que requieran hacer uso de la Reserva de Previsión solicitar autorización a la Comisión de manera individual y a más tardar el 31 de enero de 2021, cumpliendo los demás requisitos establecidos en las Normas Complementarias al Reglamento Sobre Constitución de Reservas Técnicas. Asimismo, en caso de requerir un plazo superior, deberán presentar la justificación financiera del impacto o las limitaciones para restituir la Reserva que liberen.
- Autorizar a las Instituciones de Seguros hacer uso de la Reserva Catastrófica constituida al 31 de diciembre de 2020, para el pago de reclamos que sean resultado exclusivamente de los daños provocados por las Tormentas Tropicales denominadas ETA e IOTA, en cuyo caso la afectación será hasta por la parte no cubierta por los contratos de reaseguro, para lo cual las Instituciones de Seguros deberán contar con un auxiliar de los siniestros retenidos por ambas Tormentas Tropicales, con el detalle de lo aplicado a los contratos de reaseguro y lo cubierto por esta Reserva.
- Indicar a las Instituciones de Seguros que deberán constituir la Reserva Catastrófica en un plazo máximo de doce (12) meses contados a partir del siguiente mes al de su liberación, aplicando la fórmula establecida en el inciso c) del Artículo 9 del Reglamento

Sobre Constitución de Reservas Técnicas; lo anterior, con el objetivo de que las Instituciones de Seguros al finalizar este plazo, cuenten con la reserva que les permita afrontar situaciones similares a futuro.

Según Resolución SSE No.073/27-01-2021, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros resolvió autorizar de manera excepcional a las Instituciones de Seguros para que en la determinación de la Reserva de Siniestros Occurridos y No Reportados (IBNR), puedan deducir de los siniestros netos retenidos del 2020, la retención de los siniestros a causa de la pandemia COVID-19 y las tormentas tropicales denominadas ETA e IOTA, lo anterior, a fin de mermar el impacto de los referidos eventos en dicha reserva y en sus indicadores financieros.

Al 31 de diciembre de 2020, de estas medidas de alivio, la Aseguradora aplicó lo siguiente:

- La liberación de los excesos en las Reservas de Previsión.
- La liberación de la Reserva de Previsión para el Ramo Medico Hospitalario, en vista que la siniestralidad del Ramo supero el 70%, se solicitó la autorización a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Según Resolución SSE No.958/13-12-2021, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros resolvió Autorizar de manera excepcional a las Instituciones de Seguros, la deducción de la siniestralidad causada por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, por considerarse eventos atípicos, en la siniestralidad retenida del 2021 para efectos del cálculo de la Reserva para Siniestros Occurridos y No Reportados (IBNR) del 2021. La Aseguradora aplicó dicha deducción.

38. UNIDAD MONETARIA

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021.

El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público.

Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios.

Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2023 y 2022, fueron como sigue:

Fecha	Tasa de Cambio de Compra (Lempiras por US\$1)	Tasa de Cambio de Compra (Lempiras por US\$1)
8 de abril de 2024	24.6643	24.7876
31 de diciembre de 2023	24.6513	24.7746
31 de diciembre de 2022	24.6000	24.7230

39. FECHA DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, fueron aprobados para su emisión por la Gerencia General de la Aseguradora 8 de abril de 2024.

Banco de Occidente, S.A.

SORTEO PÓLIZAS DE CAPITALIZACIÓN

GANADORES DEL 15 DE ABRIL DE 2024

Nº Título	Vigencia	Nombre del Titular	Monto	Premio	Lugar
846272	12-21	Rosa Dina Osorio Ramírez	L5,000.00	L10,000.00	La Entrada, Copán
882440	04-23	Gloria Lizzeth Féaron Escobar	L5,000.00	L10,000.00	San Pedro Sula, Cortés
886494	06-23	Diego Orlando Lemus Rivera	L1,000.00	L2,000.00	San Marcos, Ocotepeque
886973	06-23	Edwin Mayer Rosenthal Coello	L5,000.00	L10,000.00	San Pedro Sula, Cortés
888274	06-23	Jovanni Herrera Castillo	L5,000.00	L10,000.00	Puerto Cortés, Cortés
895107	09-23	Samuel Antonio Castillo Vásquez	L5,000.00	L10,000.00	San Pedro Sula, Cortés
897938	11-23	Horacio Humberto Cárcamo Rodríguez	L5,000.00	L10,000.00	San Pedro Sula, Cortés
902373	12-23	Servicios Educativos, S. de R.L. de C.V.	L5,000.00	L10,000.00	Puerto Cortés, Cortés
904150	12-23	Keilyn Nohemy Belloza Urbina	L5,000.00	L10,000.00	Santa Rosa de Copán
907785	02-24	Jonathan Mauricio Barahona Gálvez	L5,000.00	L10,000.00	San Pedro Sula, Cortés

Call Center 2545-7000 / 2290-7000     www.bancodeoccidente.hn

COMUNICADO

Por este medio, SERCOM DE HONDURAS comunica a sus clientes que a partir del 1 de mayo del 2024, habrá un ajuste en los paquetes prepago de 1, 3 y 7 días. Este se verá reflejado como un incremento sobre el valor actual de la siguiente forma:

VIGENCIA	DATOS	ACTUAL	NUEVO PRECIO
1 DÍA	2GB	L30.00	L32.00
3 DÍAS	6GB	L56.00	L60.00
3 DÍAS	9GB	L60.00	L65.00
7 DÍAS	12GB	L110.00	L115.00
7 DÍAS	15GB	L115.00	L120.00

SERCOM DE HONDURAS

AVISO DE INTERRUPCIÓN DE SERVICIO DE AGUA POTABLE

Aguas de San Pedro, S.A. de C.V. a la opinión pública en general comunica que, este **jueves 25 de abril del 2024**, se realizarán trabajos de mantenimiento en la cisterna de agua potable ubicada en la Residencial Nova, por lo que se suspenderá el servicio en un horario de **9:00 A.M. a 2:30 P.M.** en las siguientes zonas:

- Portofino Hills
- Villas Mabel
- Ciudad Maya
- zonas aledañas

Pedimos disculpas por las molestias ocasionadas, las cuales son absolutamente necesarias para la mejor prestación de nuestros servicios.

Oficina de Relaciones Públicas

PARA MAYOR INFORMACIÓN

☎ 2512-8999 | asp.com.hn

[f aguasdesanpedro](https://www.facebook.com/aguasdesanpedro) [@aguasdesanpedro](https://www.instagram.com/aguasdesanpedro) [X @asp](https://www.xbox.com/hn) [✉ clientes@asp.com.hn](mailto:clientes@asp.com.hn)

Oficina de Atención al Cliente: Las Palmas 3era Ave. 20 y 27 calle 5.E. | Mail: Calle de la Vida, Segundo nivel, Colonia: Trenché y Escuela Lita Luz de Maradiaga. | WhatsApp: Segundo nivel Local LC 043



NEGOCIOS



DOW JONES
+0.69%
38,503.69 U



NASDAQ
-2.05%
15,696.64 U



EURO/DÓLAR
+0.02%
1.07 U



PETRÓLEO
+0.04%
83.39 U

- MONEDA HONDURAS -

		Compra	Venta
Dólar	Bancos	L24.6664	L 24.7897
	Mercado negro	L24.1664	L25.2897
Euro	Bancos	L24.9229	L29.7353
	Mercado negro	L24.4229	L30.2353

- PRODUCTOS (NYC) -

↑	Azúcar qq	\$19.66	+\$0.05
↓	Café qq	\$221.85	-\$5.80
↓	Cacao tm	\$10,444.00	-\$620.00
↓	Algodón lb	\$81.72	-\$0.70
↓	Oro oz	\$2,335.90	-\$6.20

INDICADORES. LA MAQUILA REGISTRA UN CRECIMIENTO DE 1,4% ENTRE ENERO Y FEBRERO, SEGÚN BCH

Actividad económica crece 5,1% en primeros dos meses

► Los sectores con mayor rendimiento son: intermediación financiera, seguros y fondos de pensiones (13,6 %); construcción (13,3 %)

Efe

redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. El Índice Mensual de Actividad Económica (Imae) en Honduras creció un 5,1% entre enero y febrero pasado, impulsado por el dinamismo de la demanda interna de bienes y servicios, informó el Banco Central de Honduras (BCH).

Además de este crecimiento con relación a los primeros dos meses de 2024, el Imae mostró una subida del 5,4% en la variación promedio anual, detalló el banco emisor del Estado en un informe. La adopción de medidas de política fiscal y monetaria para alcanzar una estabilidad macroeconómica y controlar la inflación, mejorar las condiciones de acceso al crédito, así como la estabilidad en los ingresos de los hogares derivados de salarios y envíos de remesas familiares, fueron elementos determinantes para propiciar este crecimiento, explicó. Las actividades con mayor crecimiento fueron intermediación financiera, seguros y fondos de pensiones (13,6 %); construcción privada (13,3 %); hoteles y restaurantes (6,5 %); comercio (6 %), transporte y almacenamiento (5,5 %) y telecomunicaciones (5,1%),



SECTOR. El comercio representa el 6% del IMAE, según el reporte del Banco Central.

Además

Las remesas familiares que envían los hondureños en el exterior se han convertido en los últimos años en la mayor fuente de divisas. Según el BCH hasta marzo suman 2,101.2 millones de dólares, levemente inferior a los 2,119.5 millones a marzo de 2023.

detalló el Banco Central. Por otra parte, la industria manufacturera (maquila) reportó por segundo mes consecutivo una recuperación en los niveles de producción al crecer 1,4% debido a la mayor demanda de maquinaria y equipo (arneses) para vehículos, principalmente de Estados Unidos, Nicaragua y México. A ello se suman los pedidos externos de productos textiles y prendas de vestir desde EE.UU., Guatemala y Nicaragua, así como los altos volúmenes producidos de bebidas, carnes y lácteos para el

consumo interno, añadió el BCH. El Imae es un indicador que mide los principales sectores de la actividad económica de un país y es utilizado para la toma de decisiones de inversión. La economía de Honduras creció un 3,8% en 2023 a pesar del entorno internacional adverso y una menor demanda externa, según el Banco Central. Según el Programa Monetario, el país crecerá entre el 3,5 y 4,5% en 2024 y 2025 gracias a un mayor consumo privado, mientras que la inflación se ubicará entre el 4% y 5% en los dos años.

México pone arancel a las cápsulas de café

JUSTIFICACIÓN. Busca impulsar la industria cafetalera nacional, señala la Secretaría de Economía

CIUDAD DE MÉXICO. El Gobierno de México impuso un arancel de 20% a las importaciones de café en cápsulas con el objetivo de apoyar a la industria cafetalera nacional.

El acuerdo entró en vigor este martes y eleva de cero a 20% el impuesto a las cápsulas de café. La Secretaría de Economía (SE) justificó que la medida busca impulsar la industria cafetalera en el país, en especial del café verde, o también conocido como café crudo o café oro. La medida se establece "para que incremente la capacidad productiva nacional a mediano y largo plazo, la disponibilidad de cápsulas de café en el país y la creación de empleos, al favorecer la inversión en el sector", según detalla el DOF.



REFERENCIAL. Las cápsulas de café no pagaban impuesto.

Anuncian impulso a la caficultura nacional

ACCIÓN. Laura Suazo socializa en el occidente del país la Política Agroalimentaria 2023-2043

TEGUCIGALPA. La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) buscará dar un impulso y sostenibilidad a la caficultura por su aporte económico en la genera-

ción de divisas y más de un millón de empleos en el país. La titular de la SAG, Laura Suazo, visitó Copán para presentar la nueva Política de Estado del Sector Agroalimentario (Pesah) 2023-2043, donde productores de los principales rubros de producción de la zona conocieron esta ambiciosa propuesta impulsada por el gobierno.



FUNCIONARIA. Laura Suazo, titular de la SAG.

Copán representa un pilar fundamental en la producción agroalimentaria del país, abarcando el 22,3% de las ocupaciones de trabajo.

"Algo importante que tiene la Pesah es que tiene temas que pasarán a ser ley, elevaremos al Congreso Nacional un proyecto de ley para crear un plan maestro de riego para Honduras".

REPUESTOS Y ACCESORIOS DE LAS MEJORES MARCAS

RECLAME UN OBSEQUIO POR SU COMPRA



Recibe un descuento dejando tu batería vieja. Recicla!!!



Baterías para Vehículo Japones, Americano, Coreano, Europeo, Marcas ROCKET, DURAMAXX, HANKOOK, WHLI, Baterías para Motocicletas Marcas ROCKET y HT. Todos los tamaños, de 6V y 12V, Normals, SMF, AGM, Marinas y Deep Cycle. Para Pick Ups, Camiones, Cabezales, Camionetas, Turismos, carritos de golf y lanchas.



Amortiguadores para modelos Isuzu, Toyota, Nissan, Mazda, VW, Ford, Mitsubishi.
Balanzas **Creepers** (Camilla para mecánica)
Winch para UTV 4,000 LBS y para Vehículos 9500 LBS.
Engrasadoras, Aceiteras Manuales y de taller.
Grúa disponible en 2 ton. de capacidad
Toldos y Tapacargas de lona y plásticos todas las medidas y espesores



Llantas y Rines Radiales y Convencionales
Bombillos todos los tamaños y tipos
Alfombra para carro de hule grandes y pequeñas
Aceites Amalie; todas las presentaciones, aceite para motor, aceite hidráulico, liquido frenos, grasas coolant.
Convertidores de 24v. a 12v. dc.
Aditivo Americano Diesel, Xcel
Taladros de banco
Medidores de compresión
Productos ABRO pinturas, activados, cintas adhesivas, líquidos, embellecedores de tablero, hules, limpiadores de vidrio, productos de emergencia apaga fuego e infla-llantas, etc.
Jump Start 900
Agua Destilada Presentaciones: 5 Galones, 1 Galón, 1 Litro



Fuse Links **Alternador** para Isuzu 2.8L 12 V/50A (Lps. 3,500 + ISV)
Jacks Hidráulicos y tipo Tijera todas las capacidades 1 Ton. A 30 Ton., de botella y tipo lagarto
Sealed Beams 12v y 24 v, redondos y cuadrados, grandes y pequeños
Extensiones Eléctricas con luz, de 25 y 50 pies
Porta Fusibles y Fusibles de todos los amperajes, tamaños y tipos para carros Japoneses, Americanos, Coreanos y Europeos.
Tecles
Triángulos Reflectivos de peligro
Herramientas; llaves mixtas y fijas desarmadores, tenasas, piedras de esmeril, brocas, metros, y martillos de mecánica.
Tensores y Sujetadores p/cable varios tamaños

San Pedro Sula: 3 ave., 8 calle, S.O. No. 52, PBX: 2553-0064
San Pedro Sula: Colonia Altamira, 21 calle, S.O. Bulevar del Sur / 9445-6002 Tels.: 2580-3125, 2580-3126
Comayagüela: 5 y 6 ave., 9 calle, Tel.: 2280-4630, 2237-2990, 2237-0037
Tegucigalpa: Final Bulevar Morazán, Tel.: 2236-5512
Precios no incluyen ISV
VISA MasterCard Banco Atlántida VISA CASA JAAR

CITACIÓN POR EDICTOS.

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Ejecución Penal de San Pedro Sula, Cortés; al público en general y para los efectos de la Ley, **HACE SABER:** Que en las diligencias judiciales instruidas bajo el expediente número **300-18**, contra el Señor **LUIS ADONIS LAINEZ OFION**, ordenó notificar en legal y debida forma por medio de edictos publicados por tres (3) días hábiles, en dos diarios escritos de mayor circulación en el país, al señor (a) **TESTIGO PROTEGIDO CLAVE JPTP-E 130716** en condición de Víctima, del auto emitido por este Juzgado de Ejecución Penal, mediante el cual se señaló Audiencia de Libertad Condicional, a favor del Señor **LUIS ADONIS LAINEZ OFION** para el día **MARTES SIETE (07) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00AM)**, ...siendo que, es un derecho ineludible que les asiste para estar presentes en la etapa de ejecución de la pena; y al desconocerse su paradero; en consecuencia, tal como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal, **SE ORDENA** que por medio de la Secretaría del Despacho se proceda a citar en legal y debida forma por medio de edictos publicados por tres (3) días hábiles, en dos diarios escritos de mayor circulación en el país, al señor (a) **TESTIGO PROTEGIDO CLAVE JPTP-E 130716** en condición de Víctima en la presente causa, para que estén presentes en día y hora señalados...

San Pedro Sula, Cortes, 05 abril del 2024.

ABG. TIFFANY RAPALO SECRETARIA ADJUNTO.

AVISO

La Infrascrita Secretaria General del Tribunal de Sentencia de la ciudad de El Progreso, Yoro, **HACE SABER:** Que este Tribunal, decreto en el proceso penal número **92-2022**, en la causa instruida en contra del señor **ALONZO HUMBERTO GAITAN**, a quien se le supone responsable del delito de **ABUSO DE AUTORIDAD Y VIOLACIÓN A LOS DEBERES DE LOS FUNCIONARIOS** en perjuicio de **LA ADMINISTRACION PUBLICA**; la publicación de edictos, para los señores **ROGER DANILO ARIAS, FRANCISO GARCIA Y JAROL ZAVALA** comparezcan ante este Tribunal de Sentencia, **a efecto de rendir declaración testifical en audiencia de juicio oral y público, el día veinticinco de abril del año dos mil veinticuatro (2024), a las dos de la tarde (2:00 pm).**

El Progreso, Yoro, 15 de Abril del año 2024

ABOG. CINDY YOSSELIN PACHECO MARQUEZ SECRETARIA GENERAL TRIBUNAL DE SENTENCIA, EL PROGRESO, YORO

CELEBRACIÓN. CEMENTOS BIJAO HA PREPARADO UN EVENTO ESPECIAL EN LAS CANCHAS DE SPORT MANÍA EN SAN PEDRO SULA



RECONOCIMIENTO AL TRABAJO, DEDICACIÓN Y A LA CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DEL PAÍS

Cementos Bijao celebra todo el mes con los maestros constructores y albañiles con diferentes actividades como ser: activaciones con nuestro Team Bijao en las ferreterías regalando premios al instante y dinero en efectivo.



Cementos Bijao celebra con premios el Día del Albañil Hondureño

► La “Ruta Bijao” llega a diferentes ciudades del país con actividades para reconocer la labor de los maestros constructores y albañiles en el desarrollo del país

Brand Studio

SAN PEDRO SULA. Cementos Bijao, como parte de su compromiso con la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), ha emprendido una serie de iniciativas para celebrar y reconocer la labor fundamental de los maestros constructores y albañiles en Honduras. En este sentido, durante todo el mes de abril, la empresa cementera ha llevado a cabo la “Ruta Bijao”, una gira que ha recorrido diferentes proyectos en ciudades como San Pedro Sula, Choloma, Puerto Cortés, Omoa, Villanueva, El Progreso, Yoro, Tela, La Ceiba, Sonagüera, Tegucigalpa, Comayagua donde se ha reunido

con los trabajadores del sector.

Origen de la celebración. El 28 de abril no solo marca la celebración del Día del Albañil Hondureño, sino que también representa un hecho significativo en la historia del movimiento obrero en Honduras. Según el decreto No 40-2022, este día recuerda un evento memorable que tuvo lugar en 1954, cuando los líderes del movimiento obrero se reunieron para planificar un paro indefinido y coordinar acciones en los centros de trabajo de empresas transnacionales en territorios concesionados por el gobierno. Este evento, conocido como la Gran Huelga del 54, fue un momento crucial en la lucha por

los derechos laborales en Honduras, donde la solidaridad y la organización de los trabajadores jugaron un papel fundamental. Cementos Bijao, en su compromiso con la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), reconoce la importancia de este legado histórico y lo conmemora durante las celebraciones del Día del Albañil Hondureño.

Ruta de premios. La “Ruta Bijao” no solo ha sido una oportunidad para celebrar, sino también para compartir momentos de convivencia, juegos y la entrega de premios en

efectivo, como muestra de gratitud por la dedicación y esfuerzo diario de estos profesionales. Además, Cementos Bijao y el Team Bijao han realizado activaciones en puntos de ventas a nivel nacional, donde se han otorgado premios en efectivo desde 100.00 hasta 500.00 lempiras diarios a los maestros constructores y albañiles por sus compras, como parte de las actividades conmemorativas.

La labor de los albañiles en el país es muy variada y abarca desde la preparación del terreno hasta la terminación de la obra.

Fiesta. En cuanto al cierre de estas celebraciones, el 28 de abril, Cementos Bijao ha preparado un evento especial en las canchas de

Sport manía en San Pedro Sula. La jornada incluirá partidos de fútbol, juegos tradicionales, comida y una variedad de premios, con el objetivo de crear un ambiente festivo y de reconocimiento para todos los Macizos de Bijao que han contribuido al desarrollo del país a través de su trabajo en el sector de la construcción. En última instancia, Cementos del Norte, con su marca Bijao, expresa su profundo agradecimiento a todos los que forman parte de la industria de la construcción en Honduras, destacando el invaluable aporte de los maestros constructores y albañiles, cuyo esfuerzo cotidiano contribuye a edificar un futuro mejor para la nación.



MEDIA MARATÓN

La Prensa | GATORADE



**INSCRIPCIONES ABIERTAS
A NIVEL NACIONAL EN AGENCIAS**



**PRECIO: L.300
DURANTE EL MES DE ABRIL**

**16 DE JUNIO 2024
SAN PEDRO SULA**

A BENEFICIO DE FUNDACIÓN:



Patrocinan



EDITORIAL

Desafío

El desafío que ya ha recibido con un gran impulso una primera respuesta masiva a la emergencia, abre el camino hacia una solución estable y duradera en el ámbito de la salud tras el siniestro que arrasó al hospital de la isla de Roatán, centro de atención también para la demás población isleña que encontraba ahí el remedio a sus enfermedades con personal médico y de enfermería entregados a su profesión.

La rápida y valiente acción del personal puso a salvo a todos los pacientes, particularmente a los internos en la sala de pediatría. La velocidad con que se propagaron las llamas causó angustia, pues se temía lo peor. Como dice el lenguaje popular solo se produjeron pérdidas materiales, lo más importante fue salvar las vidas, a lo demás se le puede dar solución y aquí es donde es necesario “despertar” a los funcionarios, agilizar la burocracia y disponer para mejorar, agilizar y culminar lo que hay.

Señalamos lo anterior porque ya existe un proyecto muy avanzado de hospital que comenzó a construirse hace siete años, pero la culminación de esta obra, pese a la emergencia, no entra en la agenda oficial, según la expresión del alcalde insular. “Se logró que se acelere el proceso de licitación del nuevo hospital que así se adjudique el proyecto y se dé la orden del inicio de la construcción. Con eso esperamos que podamos empezar los más rápido posible la construcción del nuevo hospital, pero siempre va a tarde de 16 a 18 meses la construcción del nuevo hospital. Esa es la solución a largo plazo”.

Si es emergencia y en verdad lo es, tal como reconoce la titular de Salud, habrá que dar respuestas también con la agilidad y la disponibilidad de recursos propios de emergencia y no dejar en el horizonte con la vista puesta en el campo político. También los isleños y visitantes tienen que aportar, con su buen comportamiento, pues “ahora la atención no es la mejor... Llamo al ‘pueblo de Roatán a ser prudente, que no haga cosas innecesarias”.

Roatán sigue siendo por décadas el rostro amigable, pacífico y futurista de Honduras en el ámbito internacional muy particularmente en el movimiento masivo de turistas tanto nacionales como los que llegan del exterior en cruceros y por vía aérea, visitantes con más prolongada estadía en territorio isleño. La “perla” del Caribe requiere una atención inmediata y que no quede en aporte de organizaciones e instituciones, sino que “desde ayer” haya recursos más que suficientes para construir el nuevo hospital, como dice el alcalde, si las instalaciones no terminadas no entran en los planes. La sabiduría popular, reflejo de optimismo en situaciones difíciles, enseña que “no hay mal que por bien no venga”.

VOTANTES POCO EXIGENTES



SUBE Y BAJA



↑ **K. RODRIGO F. AMADOR**
Funmath

Tiene 29 años, es originario de Chamelecón y creador de la aplicación Funmath, trabajo que ha sido reconocido por la revista Forbes Centroamérica.



↑ **MICHELL RAMÍREZ**
Nadadora

La nadadora sampedrana brilló en la Liga Atlética de Puerto Rico. Compitió en tres pruebas y en todas se quedó con la medalla de oro.



↓ **ERICK TEJADA**
Gerente de la Enee

Aceptó que renegociaron un millonario contrato de generación de energía térmica con una empresa que incumplió un contrato en 2008.



↓ **JAVIER MILEI**
Presidente de Argentina

Enfrentaba ayer manifestaciones de estudiantes que se oponen al anunciado recorte de fondos a universidades públicas de ese país sudamericano.

HOY EN LA HISTORIA



En un 24 de abril, pero de 1824, hace 200 años, las Provincias Unidas de Centroamérica (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica) declaran abolida la esclavitud.

1701.- Con la llegada a España de Felipe V, comienza el reinado de la Casa de Borbón.

1704.- Aparece el primer periódico publicado en EEUU, el “Boston Letters”.

1800.- Fundación de la Biblioteca del Congreso de EEUU.

1817.- El inventor alemán Karl Drais presenta al público el primer prototipo de bicicleta, la ‘dresina’, que todavía no tenía pedales.

1915.- Comienza el genocidio armenio, uno de los mayores de la historia por parte del Imperio otomano, donde mueren

un millón y medio de personas.

1918.- Primera Guerra Mundial: Primera batalla en la historia de carros blindados, entre tres tanques ingleses y tres alemanes en el norte de Francia.

1923.- Sigmund Freud publica en Viena la tesis Das Ich und das Es (El yo y el ello), donde aparecen por primera vez las ideas del ello, el yo y el superyó.

1934.- El ingeniero Laureans Hammond patenta en Chicago (EE.UU.) un instrumento electrónico, conocido como órgano Hammond.

1953.- La reina Isabel II nombra caballero a Winston Churchill.

1967.- Primer accidente mortal conocido en la carrera espacial, al estrellarse la nave “So-

yuz” y morir el cosmonauta ruso Vladímir Komarov.

1990.- Lanzado el transbordador Discovery con el telescopio espacial Hubble.

2005.- Benedicto XVI comienza su Pontificado con una misa solemne.

2007.- Científicos de la Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Austral descubren un planeta habitable fuera de nuestro sistema solar.

2012.- Google lanza Google Drive, una herramienta para el alojamiento de texto, foto y vídeo en la nube.

2021.- El presidente de EE UU Joe Biden, reconoce como “genocidio” el exterminio de un millón y medio de armenios a manos del Imperio otomano en 1915.

La Prensa

FUNDADO EL 26 DE OCTUBRE DE 1964
EDITADO POR GRUPO OPSA

Jorge J. Larach
(1968-1985)
Editor y Fundador

Nelson García,
Lastenia Lanza,
Jefes de Redacción
Zayra Caballero
Jefe de Arte Multimedia

EDITORES
Tania Corona,
Jessica Figueroa,
Cinthya Ortiz,
Daniilo Bustillo y
Germán Briceno

Modelo periodístico:
Sol361-Cases i Associats
Con los servicios de
prensa de: AFP, EFE,
The New York Times
y Reforma

San Pedro Sula:
3a. avenida, 6 y 7 calles,
Barrio Guamilito, NO. 34,
Apdo. 143

TÉLFONOS:
PBX
2508-3000, 2553-3101
Redacción 2552-0082
Suscripciones 2552-3646
Publicidad y clasificados
2552-3410, 2552-2020

Tegucigalpa:
Colonia Loarque, 100
metros antes de Plaza
Loarque, salida al sur,
frente a Ferromax

TÉLFONOS:
PBX
2236-6000, 2276-3000
Suscripciones
2236-7679, 2276-3002
Publicidad y clasificados
2276-3001, 2221-2121

La Prensa digital:
<http://www.laprensa.hn>
Correo:
redaccion@laprensa.hn
Miembro de La Sociedad
Interamericana de
Prensa (SIP)

¡Una vida ininteligible!



Alejandro Espinoza

DR.ALEJANDROESPINOZA@GMAIL.COM

“Porque la experiencia misma es un modo de conocimiento que exige entendimiento” : Immanuel Kant.

Se define ininteligible como algo incomprendible, difícil de entender. La mayoría de las personas pasan el resto de sus vidas experimentando y preguntándose, sin saber la respuesta y sin entender el por qué se dieron las cosas; la realidad es que el camino para lograr esas cosas significativas no es fácil; como ser el formar una familia y crecer con ellos, levantar una organización, vivir en dominio propio, ser equilibrado y no marearse por la prosperidad de la vida, emprender una empresa, crear un producto o dar un servicio especial empresarial para equipos de alto rendimiento, todo esto no es fácil. En la vida siempre se está expuesto casi el 90% a hacer cosas difíciles y enfrentar retos duros, ya sea emocional, físico o mental; pero lo cierto es que nunca sabrá el alcance de su potencial hasta que no se proponga y esté dispuesto u obligado a superarlo. He aprendido a caminar a hacer las cosas difíciles en forma lenta, con dolor y sufrimiento muchas veces; pero avanzo con experiencia; los obstáculos que se presentan en la vida, pueden ser internos o externos, pero ambos pueden bloquear o mantenerlo en el *status quo*. Es el ego humano que se presenta como el enemigo primario de la voz de la autoconciencia, es el miedo de pasar la burla y equivocarnos lo que limita la capacidad de involucrarnos a hacer cosas difíciles. Es el tiempo de desahogar e iniciar una nueva etapa, vivimos en una sociedad que no se da a entender. “Pablo escribe sobre estos temas en todas sus cartas, pero a veces hay en ellas cosas difíciles de entender” 2 Pedro 3:16 PDT. Es así la humanidad y Pablo enfatiza “Porque lo que hago, no lo entiendo; pues no hago lo que quiero, sino lo que aborrezco, eso hago” Romanos 7:15. RVR60. Cada loco con su tema.

LAS COLUMNAS DE LP

El español, nuestra lengua



Víctor Manuel Ramos

OPINION@LAPRENSA.HN

“EL ESPAÑOL ES UNA ESTRUCTURA VIVA QUE SE TRANSFORMA CONSTANTEMENTE: SUMA NUEVAS PALABRAS Y GUARDA EN SU MEMORIA LAS PALABRAS QUE CAEN EN EL OLVIDO”.

El lenguaje es uno de los instrumentos que, con su aparición, dio un giro al desarrollo del género humano a lo largo de los siglos. A principios de la centuria pasada, ocurrió una importante polémica sobre el asunto del origen del lenguaje entre dos destacados intelectuales centroamericanos: uno, el Dr. Santiago I. Barberena, de El Salvador; y, el otro, el Dr. Antonio Ramón Vallejo, de Honduras. Barberena escribió un folleto para sus alumnos sobre la historia del lenguaje y, más propiamente, sobre la historia del idioma español. En este folleto, el sabio salvadoreño sostenía que el idioma es el resultado de un largo proceso evolutivo y que, al adquirir el lenguaje articulado, los humanos dieron un salto fundamental en su transformación hacia el homínido. El Dr. Vallejo, hombre de gran cultura, quien inicialmente se había ordenado como sacerdote, pero que luego abandona la sotana y dedicó el tiempo al ejercicio de la abogacía, la enseñanza universitaria y la investigación histórica, respondió al folleto de Barberena con un libro de 419 páginas, editado en la Tipografía Nacional de Tegucigalpa, en el año de 1906, titulado: “Ligeras observaciones al curso elemental de historia de la lengua española”. Vallejo que, como dije, era un sacerdote católico retirado, refuta a Barberena y niega las teorías del científico salvadoreño para contraponer a ellas los conocimientos obtenidos en su formación como sacerdote, que en esos tiempos negaba todo atisbo de explicación de los hechos históricos del hombre en base a la teoría de la evolución. El cambio de opinión para acercar las teorías teológicas a las científicas, en nuestros tiempos, lo inició Teilhard de Chardin, un sacerdote francés, cuando incorporó, a las interpretaciones teológicas, la teoría de la evolución. En 1966, yo comencé a escribir, en La Esperanza, una biografía de Antonio Ramón Vallejo, trabajo que por fin pude publicar gracias al respaldo que recibí de José Antonio Funes y por haber ganado con mi obra el Premio Rey Juan Carlos I de Estudios Históricos, en 2005. Uno de los tropiezos que tuve, cuando escribí el libro, fue que quería conciliar la postura más cercana a la ciencia de Barberena con respecto al origen de la lengua con las posturas clericales del Dr. Vallejo. Ambos intelectuales, por su importante trayectoria en el desarrollo de nuestra cultura, merecen mi admiración y respeto. Para solventar esta contradicción, acudí mediante una carta- al destacado abogado y escritor Medardo Mejía, dirigida desde La Esperanza, en diciembre de 1968. La respuesta, a pesar de que yo era un imberbe, no se hizo esperar. Don Medardo opinó que, por falta de investigación lingüística, en aquellos tiempos, ni Barberena ni Vallejo pudieron llegar al

acuerdo de que el lenguaje es natural y social y que tal interpretación se basa en la naturaleza de la evolución social y en la transformación de los órganos que asisten al lenguaje. El español es una estructura viva que se transforma constantemente: suma nuevas palabras y guarda en su memoria las palabras que caen en el olvido.

Digo todo esto porque antier, 22 de abril, con motivo de la efemérides del nacimiento del célebre autor de Don Quijote de la Mancha, D. Miguel de Cervantes Saavedra, se celebra el día de la lengua española en todo el ámbito mundial en donde se habla el idioma de Gón-gora, Martí y Miguel Hernández.

En Honduras, la institución a la que el Estado ha otorgado la tarea de investigar, estudiar y cuidar el idioma español, nuestra lengua oficial, es la Academia Hondureña de la Lengua. Esta institución, fundada el 28 de setiembre de 1948, cumple en este año su 75 aniversario de trabajo incansable por la pureza del español de Honduras. Rafael Heliodoro Valle, calificado como humanista de América, e hijo ilustre de Comayagüela, trajo la idea a un grupo de intelectuales hondureños quienes reunidos fundaron la Academia y nombraron, como primer director, a D. Esteban Guardiola.

La Academia Hondureña de la Lengua ha funcionado sin interrupciones desde su fundación: ha tenido ilustres hondureños como directores, ha publicado con alguna frecuencia la revistas con trabajos de investigación sobre el español y de producción literaria. Contribuye de manera sostenida, desde que la Real Academia Española compartió con todas las Academias del Español en el mundo -unidas en la Asociación de Academias de la Lengua Española- la tarea de redactar y actualizar la gramática de la lengua española y los diccionarios: el de la lengua española, el del estudiante, el panhispánico de dudas, el jurídico, el de frases y locuciones y otros que están en estudio. Estas obras fundamentales contienen los fundamentos del bien hablar del español y deben ser, ya sea mediante la adquisición de los textos impresos o a través del sistema de multimedia, los libros fundamentales para todo a aquel que aspire a usar el español de manera correcta y a utilizar el lenguaje para expresar con justeza lo que piensa.

De la A hasta la Z, el español tiene una riqueza extraordinaria de vocablos. Este contenido se incrementa con la incorporación permanente de palabras propias de cada región. Las nuevas se llaman hondureñismos. Pero la palabra más importante del diccionario, porque el cumplimiento de su contenido y significado conduce al desarrollo intelectual es, no lo duden, LEER.

Lo que hay en el fondo



Róger Martínez Miralda

OPINION@LAPRENSA.HN

“LA VIOLENCIA FÍSICA Y VERBAL HAN GANADO TANTO TERRENO QUE CADA VEZ SON MÁS FRECUENTES LAS AGRESIONES DE AMBOS TIPOS...”

Resulta repetitivo, pero evidentemente necesario tocar estos temas. Es más, los hechos mismos demuestran que es urgente. El músculo ético de nuestra sociedad se ha debilitado tanto que parecen haberse perdido los límites entre lo bueno y lo malo, el respeto y el irrespeto, la vulgaridad y la corrección en el proceder. Por las redes sociales corren todo tipo de imágenes en las que se manifiesta claramente que hay una crisis formativa en prácticamente todos los ambientes y que asistimos a una suerte de retorno a la barbarie, a las cavernas.

La violencia física y verbal han ganado tanto terreno que cada vez son más frecuentes las agresiones de ambos tipos e, independientemente del nivel de estudios o de la investidura de los ciudadanos, fácilmente nos damos de golpes o nos “bajamos el canasto”. Hay quienes justifican este estado de cosas argumentado luchas ideológicas o ajustes de cuentas históricos, pero la verdad es que lo que hay en el fondo es falta de formación, dejación de deberes de padres y madres de familia y una academia, no importa el nivel, que privilegia la técnica por sobre el humanismo y deja que la calle transmita unos antivalores que no llevan sino a la destrucción de la convivencia civilizada y al ejercicio de la fuerza bruta, del poder en su peor expresión.

Desde que se tiene noticia de escritos sobre ética, hace unos dos mil quinientos años, los pensadores planteaban que la sobrevivencia de la especie humana y de la vida en común depende del seguimiento de unas normas que evitaban los abusos y las imposiciones. Siempre ha habido personas más fuertes o con más medios materiales que otras, y ese hecho obliga a que, para evitar los atropellos, todos nos comprometamos a respetar unas reglas, a comportarnos de tal modo que nos diferenciamos de las bestias. Como los animales, los hombres y las mujeres tenemos instintos, tendencias naturales, pero la imponente diferencia es que nosotros poseemos raciocinio; si nos lo proponemos y nos educamos, somos capaces de autogobernarnos, de controlarnos. Y no se trata de reprimirnos, como podría replicar alguno, sino de encausar nuestras emociones, de “domesticar” nuestras pasiones. Claro, la adquisición de hábitos éticos, de las clásicas virtudes humanas, requiere esfuerzo, y, antes de ese esfuerzo personal, necesita un clima, un ambiente, en el que se les dé importancia. Y eso es lo que hay en el fondo: una sociedad de la que hemos echado a patadas valores como la tolerancia, el respeto a la diferencia, el principio que señala que nadie está por encima de nadie y que todos tenemos derecho a aspirar a una vida serena, a la paz, a la felicidad.

VIVIR

► En esta exposición temporal pictórica se presentó el trabajo de un colectivo de tres destacados artistas sampedranos: Adamarga, Marco Rietti y Carmen Chahín



HOMENAJEADOS. Marco Rietti, Carmen Chahín y Adamarga junto al director del Banco Central de Honduras, Julio Escoto. FOTOS: MOISÉS VALENZUELA.



Sarahy Sánchez, Marna Schmidt y Mónica Borriell



Gloria Rodríguez, Karla Hernández y Luis Hernández



Wilmer Montoya, Arlen Cerrato, Horacio Laínez, Ana Pon, Julio Escoto, Edwin Alfaro y Alex Martínez



Gilberto Izcoa, Livia Reyes, Merari Guevara y José Roberto Ramírez



Allan Varela, Miriam Sorto, Mayra Casiano y Nahún Pérez

SENTIMIENTOS Y COLORES 2024: UN TRIBUTO AL ARTE

Jairo Martínez Garay
jairo.martinez@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Una vez más se ha llevado a cabo la muestra pictórica "Sentimientos y colores", en una nueva edición que se exhibió en la pinacoteca del museo Daisy Fasquelle Bonilla de la sucursal de SPS del Banco Central de Honduras (BCH). En esta ocasión se presentó el trabajo creativo de un colectivo de tres destacados artistas sampedranos: Adamarga (Margarita Rodríguez), Marco Rietti y Carmen Chahín. Cada uno de ellos sumerge a los visitantes de la exposición en un mundo de

Dato

La exposición artística estará disponible durante varios meses, hasta julio, en un horario de 9:00 am a 3:00 pm. Es gratuita para todo el público interesado. Solo debe solicitar el acceso en recepción.

expresión y creatividad, donde la imaginación y el talento convergen para ofrecer una experiencia sensorial inédita. Los experimentados pintores fueron homenajeados por el Banco Central de Honduras, des-

tacando su amplio recorrido por el mundo artístico que los ha hecho traspasar fronteras. Julio Escoto, director del BCH, fue el encargado de expresar la admiración y respeto por cada artista, además de motivar a los presentes para apoyar a cada uno de ellos en su búsqueda de difundir la cultura nacional. En el evento se aprovechó para disfrutar de un coctel, mientras se conversaba sobre el rumbo del arte en sus diferentes manifestaciones. Además, el público, entre el que resaltaban otros artistas plásticos, llegaron para extender sus muestras de cariño por los honrados pintores que fueron laureados.



Francis Argueta, Carol Verdial y Lucy Paz



"Creencias II", acrílico sobre lienzo de Carmen Chahín.



Invitados observando la obra "Variación de un tema clásico" (Escuela de Fontainebleau), hecha en 1999 por Marco Rietti.

★ Evento



PRESENTACIÓN LA ORQUESTA SINFÓNICA DEL VALLE DE SULA CELEBRA SU PRIMER ANIVERSARIO

Para esta ocasión especial ofrecerán un concierto el 31 de mayo en el auditorio Pier. El aporte es de L.300. Los invitados son el violinista nacional Franklin Rodríguez y el director maestro Ernesto Calderón, de Guatemala.



Diana Pineda y Michelle Flores



Javier Paguaga, Ángel Maldonado, Rafael Busmail, Rodrigo García y Óscar García



Giovanna Calderón e Ivanna Jiménez



Rodrigo Martínez, Ricardo Bahr, Pedro Zelaya, Sarah Betancourt y Ricardo Nuila



AGASAJADOS. Valeria Fajardo, Ariana Paz, Doxa Torres, Eunjeong Go y Fryda Bueso. FOTOS: HÉCTOR EDÚ.

Juniors y seniors de la Episcopal celebran

► Los estudiantes de décimo grado prepararon una fiesta a los alumnos del último año de secundaria con el fin de compartir en fraternidad

Jairo Martínez Garay
jairo.martinez@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Los 36 seniors de la Escuela Episcopal El Buen Pastor fueron agasajados por los juniors de la misma institución, en un evento denominado "Farewell 2024".

La celebración fue llevada a cabo en el salón Merendón del Club Hondureño Árabe, donde la algarabía se apoderó de los estudiantes, quienes llegaron vestidos elegantes y con la disposición de compartir un momento inolvidable.

Esta tradicional fiesta se realiza destacando la amistad y buenos deseos que los estudiantes de décimo grado tienen hacia los que



Los juniors fueron los encargados de preparar una fraterna despedida a los seniors 2024 de la Episcopal El Buen Pastor.

ya están cerca de culminar sus estudios de secundaria, para darle la bienvenida a la universidad. Un total de 24 juniors acompañaron el festejo, aparte de padres de familia que fueron artífices en gran medida de la emocionante actividad.

DJ Pepe amenizó la fiesta, mezclando música contemporánea para deleite de los protagonistas. Asimismo, los seniors de la Episcopal El Buen Pastor fueron homenajeados por sus cualidades mostradas a lo largo de su aventura educativa.



Génesis Ramos, María F. Fajardo, Eduardo Martorell y Valentina Chávez



Sofía Kattán, Daniela Bahr, Ana Mejía y Carmen Gabriele



Tiffany Dubón, Valentina Chávez, María F. Fajardo y Mía Grant



Eduardo Martorell, Diego Fonseca, Gabriel Ponce, Wilmer Palada y Onán Hernández



Diego Díaz, Eyden Perdomo, Tulio Brown y Denis Perdomo



Ana Coello, Daniela Altamirano y Valeria Guillén

★ show

DECISIÓN. DIFUNDEN EL MENSAJE DEL EVANGELIO COMO LÍDERES CRISTIANOS

Reguetoneros boricuas lejos de las tarimas y del perreo

► Héctor El Father, Julio Voltio, Gocho, Farruko y Daddy Yankee son algunos de los artistas que decidieron convertirse al cristianismo

Agencia EFE
redaccion@laprensa.hn

SAN JUAN. Tras dominar los escenarios del mundo como reguetoneros y ganar millones de dólares resaltando la violencia de las calles, las drogas y el sexo en sus canciones, ahora casi una docena de ellos se dedica a difundir el mensaje del Evangelio como líderes cristianos en Puerto Rico. Daddy Yankee, Héctor El Father, Farruko, Julio Voltio y Gocho son algunos de esos artistas que convirtieron el reguetón en el ritmo musical más escuchado en el mundo y que luego decidieron dejar sus carreras y convertirse al cristianismo, un proceso que varios de ellos relataron a EFE. Voltio, uno de los reguetoneros más vivarachos por su estilo peculiar de interpretación, abandonó la música cuando se prestaba a lanzar dos discos simultáneamente, uno de reguetón y otro de salsa.

Cristo lo salvó del suicidio. “Cambié las tarimas. Ya no tengo nada que ver con Julio Voltio. Se acabó el baile, se acabó el ‘party’ (la fiesta). Ahora es estar en la presencia del Señor predicando la Palabra y diciéndole a todos esos jóvenes que Cristo es la solución”, relató Julio Ramos, nombre de pila de Voltio.

“Cristo me sacó del suicidio, de las pastillas, de la marihuana, el alcohol, restauró mi matrimonio. Muchas veces estuve al borde de la muerte y el Señor me salvó, me cuidó”, abundó Ramos. En esa prédica también participó El Father, cuyo nombre de pila es Héctor Delgado, uno de los pioneros del género urbano y quien por muchos años se convirtió en el artista de mayor reconocimiento en la calle por sus presuntas conexiones con narcotraficantes en Puerto Rico.

“Tú no ves a Héctor con una predicación más (sino) como un método de Dios salvarte”, dijo El Father en la plaza pública de Canóvanas, donde relató ante unas 150 personas que la música no le apor-



ACCIÓN. Los pastores Alexander Capo, anteriormente conocido como Álex Trujillo, y Julio Ramos, antes Julio Voltio, durante una reciente congregación cristiana.

tó felicidad, pese a darle “fama, dinero y poder”.

“Ahora hago música cristocéntrica. Cambié mi objetivo musical, de un mensaje de destrucción a uno de fe y esperanza, y para que la juventud sepa que se puede hacer música con contenido”, afirmó José Ángel Torres, nombre de pila de Gocho, ahora pastor evangélico. “Cuando conoces a Dios, tu mentalidad cambia. No hay una manera de servirle a Dios siéndole fiel y seguirlo y hacer ese tipo de música, porque contradice con lo que digo y predico”, añadió.

Los artistas estuvieron la semana pasada en Chamelecón y Choloma con una campaña evangelística organizada por las iglesias de Dios Oasis de Vida de San Pedro Sula e Iglesia de Dios de colonia La Libertad de la López.

Además

Farruko, quien en 2022 anunció su cambio, rechazó el mensaje de algunos de sus temas.

1

Efraín David Fines Nevares, nombre de Tito El Bambino, actualmente es conocido por orar, alabar y predicar la Palabra de Dios en redes sociales.

2

“Tomé la mejor decisión”, dijo el cantante de música urbana Lary Over, quien dejó atrás las polémicas y es un servidor de la Palabra de Jesucristo.



DECEPCIÓN CLOVIS ES EL NUEVO ELIMINADO DE “LA CASA DE LOS FAMOSOS”

A una semana de la inexplicable eliminación de Ariadna Gutiérrez, la cuarta temporada de “La casa de los famosos” de Telemundo vivió este 22 de abril otra sorpresiva eliminación. Clovis Nienow, uno de los concursantes más queridos y carismáticos de la actual edición del “reality show”, tuvo que poner fin a su estancia en la casa.

LOGRO CHER Y OZZY OSBOURNE VAN AL SALÓN DE LA FAMA DEL ROCK’N ROLL

Cher, Ozzy Osbourne, Peter Frampton y la banda Kool and the Gang están entre los candidatos admitidos para el Salón de la Fama del Rock’n Roll este 2024. Estos artistas ingresarán oficialmente a la aristocracia del rock and roll durante la 39 ceremonia de ingreso, prevista para el 19 de octubre en Cleveland (Ohio).

SORPRESA MICHELLE SALAS COMPARTE FOTO CON SU FAMOSO PADRE

La celebridad mexicana Michelle Salas compartió una fotografía con su padre, el cantante Luis Miguel, a través de su cuenta de Instagram. Esta imagen ha causado gran revuelo, pues es la primera fotografía de padre e hija en años y deja ver la sana relación que el intérprete y su hija han fortalecido con el paso del tiempo.



Daddy Yankee se siente ahora “libre”

El último en anunciar su conversión fue Daddy Yankee, quien al momento de retirarse de la música en diciembre pasado dijo que, pese a todos los logros obtenidos en sus 30 años de carrera, su vida estaba incompleta sin Dios. “Jesús, como tú me permitiste, por tu misericordia, recorrer el mundo, que así tú me permitas desde Puerto Rico evangelizar el mundo. ¡Por fin llegué a la meta. Soy libre!”, afirmó el cantante, que exhortó a sus fanáticos a seguir el mismo camino. Su hermano mayor Nomar Ayala explicó que el Rey del Reguetón se había

convertido al Evangelio hacía más de dos décadas; pero por una discusión desistió de seguir este proceso y continuó con su carrera musical hasta finales de 2023. Desde ese entonces, según Ayala, que es pastor evangélico, el intérprete de éxitos como “Gasolina” y “Despacito” está “muy contento, más sonriente, más tranquilo, con más paz y menos ansiedad”. El pasado Viernes Santo, el cantante puertorriqueño lanzó la canción “Donante de sangre”, su nuevo tema en su etapa como cristiano. El tema ya supera los tres millones de vistas.

SAN PEDRO SULA



Estilo

PRESENTAN

Bonds & Blessings

MOTHER'S DAY SIP & SHOP

Apoya a emprendedores talentosos
comprando el regalo perfecto para mamá
en nuestro pop up sip & shop

¡Celebra el día de la madre con Estilo!

10%

DE DESCUENTO
EN TARJETA DE DÉBITO O CRÉDITO

Tarjetas Davivienda



domingo
28
abril, 2024

Hotel InterContinental,
San Pedro Sula
10:00 AM - 6:00 PM

PATROCINA:



EMPRENDEDORES



HORÓSCOPO QUÉ TE DEPARAN LOS ASTROS

Por **Silvia Rioja**



Aries
(21/3 al 19/4)

Los planetas influyen en su casa de la economía personal así su atención y energía están dirigidas a los negocios y asuntos comerciales.

Tauro
(20/4 al 20/5)

Si tiene su negocio propio tiene buen momento para hacer una evaluación si debe hacer modificaciones en los productos que ofrece o en las formas de venta.

Géminis
(21/5 al 22/6)

Hoy podrá recibir beneficios de varios planetas para ejercer más influencia en su trabajo de acuerdo con sus conocimientos. Organice mejor su tiempo.

Cáncer
(23/6 al 22/7)

Su lado optimista saldrá a relucir más fácil hoy, verá que la gente se le acercará por la energía positiva que emana y las palabras sabias que expresa.

Leo
(23/7 al 22/8)

Es bueno para usted en este día mantener la calma y usar toda su diplomacia, conseguirá mejores resultados que si saca su mal humor a relucir.

Virgo
(23/8 al 22/9)

Hoy tiene un día muy especial y puede vivir momentos de descontrol emocional, cuídense de no decir o hacer cosas que luego se arrepienta.

Libra
(23/9 al 22/10)

Es buen momento para hacer no solo una limpieza de sus viejas ideas sino también para sacar todo lo que no usa de su escritorio, inclusive de su vestuario.

Escorpio
(23/10 al 21/11)

Hoy verá que entenderá que una relación sexual va más allá del acto físico y se puede convertir también en un vehículo para expresar el amor.

Sagitario
(22/11 al 21/12)

Ya es magnético y con carisma, pero hoy tiene el poder de seducción aún muy alto, y esto debe saber usarlo para mejorar su relación de pareja.

Capricornio
(22/12 al 19/1)

Buen día para mejorar su eficacia profesional. La autosuficiencia estará tan aumentada en usted que tomará las decisiones comerciales correctas.

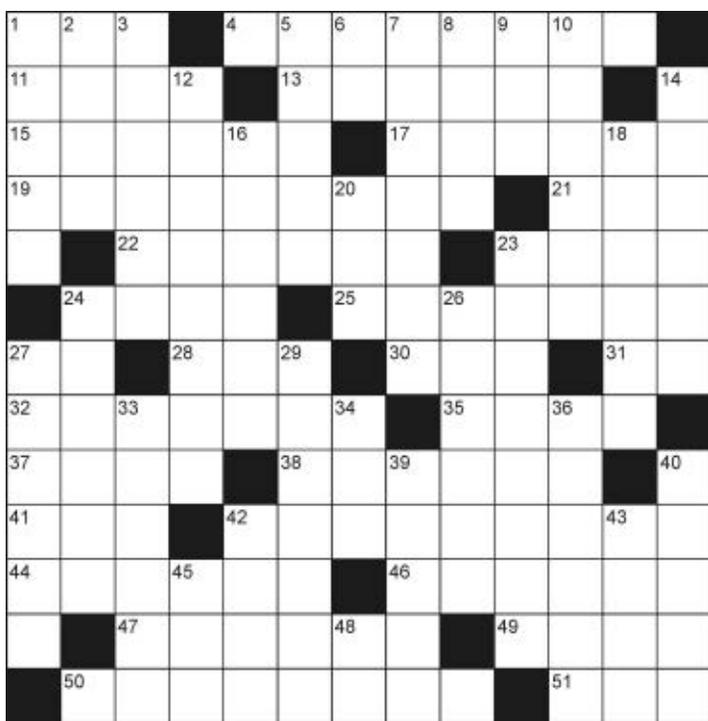
Acuario
(20/1 al 18/2)

Si necesita creer más en usted mismo, hoy puede empezar a sentirse así. Evalúe todo lo que ha logrado y verá como crece la fe en si mismo.

Piscis
(19/2 al 20/3)

Hoy amaneció con una gran motivación por ganar más dinero y ansias de crecer en su trabajo, lo reflejará en su actitud de una nueva búsqueda laboral.

CRUCIGRAMA



HORIZONTALES

1. Artículo determinado (fem. y pl.).
4. Caído de alas.
11. El principal dios de la teogonía escandinava.
13. Se dice de la vasija de mucha concavidad, hueco o barriga (masc.).
15. Envío que se hace de una cosa de una parte a otra.
17. Adorno o labor que sobresale en la superficie de una cosa.
19. Excitará en uno la pasión del amor.
21. Pero.
22. Nono.
23. Prefijo "diez".
24. Hada hermosa y bienhechora de la mitología persa.
25. Arrestar, poner preso.
27. Pronombre personal de primera persona.
28. Plural de una vocal.
30. Rocho.
31. Dios egipcio del sol.
32. Estar o hallarse presente.
35. Piedra de gran tamaño y muy dura.
37. Nombre de la letra "z".
38. Laudable.
41. Prefijo "tierra".
42. Tributar una ovación.
44. Planta compuesta medicinal, de cabezuela amarilla.
46. Novilla de dos años.
47. De muy baja estatura (pl.).
49. Anhelo vehemente.
50. Aliviar la pena o aflicción de uno.
51. Arete, pendiente.

VERTICALES

1. (Cámara de los) Uno de los tres cuerpos en que se divide el parlamento británico.
2. Ciudad y capital económica de la República del Yemen.
3. Provincia del Japón, en la isla de Honshu.
5. Alabaré.
6. Dirigirse.
7. Desgastar lentamente una cosa como royerndola.
8. Planta tifácea también llamada espadaña.
9. Muy distraída.
10. Megalito en forma de mesa, que se usó como sepultura.
12. Poét., cubierta de bosques.
14. Tocará con los labios en señal de cariño.
16. Agrupación de obreros y soldados durante la revolución rusa.
18. Zanja por donde se conduce el agua para regar.
20. En inglés, conjunción "y".
23. Quita o mengua el color.
24. Tener uno en su poder una cosa.
26. Planta convolvulácea de la India, cuyas raíces se han usado como purgantes.
27. Estés echado o tendido.
29. En ciertas fábulas, semidiós de las selvas.
33. Que tiene aptitud para alguna cosa.
34. Roda, parte de la quilla.
36. Lista sobrepuesta o tejida en los bordes de las cortinas, doseles, pañuelos, etc.
39. Imputa a uno algún delito.
40. El séptimo planeta.
42. Ánsares, aves palmípedas.
43. Roturar la tierra con el arado.
45. Río de Europa central, que nace en la Suiza oriental.
48. Terminación de alcoholes.

SUDOKU



INSTRUCCIONES SUDOKU

Debe llenar todas las casillas con números del 1 al 9, pero ninguna de ellas debe repetirse en la misma fila ni en la columna, ni tampoco en el mismo rectángulo. Ponga a prueba su lógica y diviértase jugando con el Sudoku. Al terminar compruébelo con la solución.

SOLUCIÓN CRUCIGRAMA



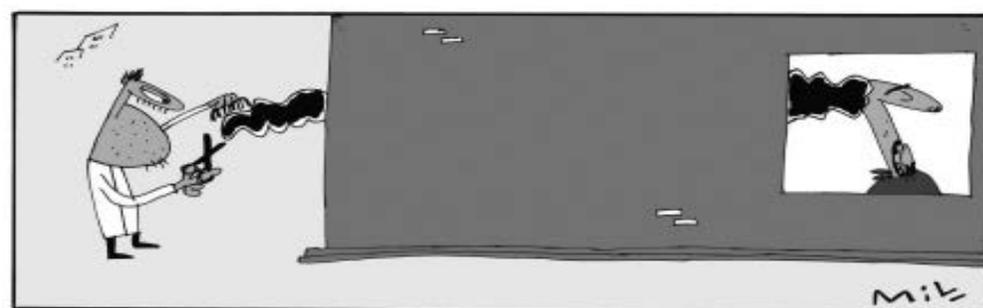
SOLUCIÓN SUDOKU



CONDORITO



MICOTIPO



BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S. A.

Estados Financieros 2023



Índice de contenido

Informe de los Auditores Independientes
Estado de Situación Financiera
Estado de Resultados Integral
Estado de Cambios en el Patrimonio
Estado de Flujo de Efectivo
Notas a los Estados Financieros



KPMG, S. DE R.L.

Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No.417
Apartado 3398
Tegucigalpa, Honduras, C. A.
Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605
(504) 2238-2106
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y Asamblea de Accionistas de
Banco Hondureño del Café, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Hondureño del Café, S. A. ("el Banco"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco Hondureño del Café, S.A., al 31 de diciembre de 2023 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco, de conformidad con El Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA)

junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno Corporativo del Banco en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría

3 de abril de 2024

**BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S. A.**

(Tegucigalpa, Honduras)

Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en Lempiras)

	Notas	2023	2022		Notas	2023	2022
Activos:				Pasivo y Patrimonio:			
Disponibilidades	5 L	933,054,483	900,437,210	Depósitos:			
Inversiones:				Cuenta de cheques	L	786,140,925	862,860,691
Inversiones financieras	6	1,970,085,080	2,259,081,253	De Ahorro		2,871,595,326	2,749,861,454
Entidades Oficiales		10,727,756	8,202,125	Depósitos a plazo		429,940,309	371,548,636
Acciones y participaciones		9,032,090	8,877,231	Otros depósitos		15,073,747	25,462,238
Instrumentos financieros restringidos		32,425,046	37,771,269	Costo financiero por pagar		4,804,459	5,194,680
Rendimientos Financieros por Cobrar		(545,955)	(545,955)		14	4,107,554,766	4,014,927,699
Estimación por Deterioro Acumulado				Obligaciones Financieras	15		
		2,021,724,017	2,313,385,923	Préstamos sectoriales		143,822,029	143,615,506
Préstamos e intereses a cobrar, neto	7			Otras obligaciones bancarias		436,976,950	261,494,500
Vigentes		2,521,302,910	1,919,264,588	Costo financiero por pagar		1,144,551	4,304,131
Atrasados		11,432,616	20,217,485			582,243,530	409,414,137
Vencidos		3,841,917	2,547,907	Cuentas por pagar	16	71,751,896	44,094,051
Refinanciados		68,714,357	87,703,213	Pasivo laboral	30	91,388,503	86,736,248
Ejecución judicial		6,363,109	6,471,989	Impuesto por pagar	28	60,000	2,826,525
Rendimientos Financieros por Cobrar		45,146,480	47,102,791	Provisiones	17	1,662,905	1,659,206
Intereses capitalizados pendientes de cobro		(1,038,384)	(1,565,427)	Otros pasivos	18	112,999,069	103,685,624
Estimación por Deterioro Acumulado		(57,375,322)	(47,476,891)	Total pasivo		4,967,660,669	4,663,343,490
		2,598,387,683	2,034,265,655	Patrimonio:			
Cuentas a Cobrar	8	13,293,399	12,981,828	Acciones comunes	1	670,000,000	655,000,000
Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición	9	3,787,587	4,661,805	Patrimonio restringido:			
Inversiones en acciones y participaciones		294,583	294,583	Ajuste por valorización en otros resultados integrales	19	124,493,405	124,556,814
Propiedades de inversión		69,962,260	58,962,260			124,493,405	124,556,814
Propiedad, mobiliario y equipo	11			Utilidades no distribuidas:			
Activos Físicos		322,149,317	295,470,423	Reserva para contingencias		265,778	265,778
Depreciación acumulada		(175,844,849)	(169,179,598)	Reserva de capital restringido no distribuable		24,948,986	24,948,986
		146,304,468	126,290,825	Disponibles		77,023,303	62,482,828
Otros activos	12	77,583,661	79,317,807	Total utilidades no distribuidas		102,238,067	87,697,592
Total activo		L 5,864,392,141	5,530,597,896	Total patrimonio		896,731,472	867,254,406
Compromisos y contingencias	29 L	1,067,525,998	702,580,570	Pasivos contingentes	30,31		
				Total pasivo y Patrimonio		L 5,864,392,141	5,530,597,896
				Pasivos y contingencias	29 L	1,067,525,998	702,580,570

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S. A. (BANHCAFE)

Estado de resultado y otro resultado integral a 31 de diciembre de 2023

(Expresado en Lempiras)

	Nota	2023	2022
Productos financieros			
Intereses	20	L 383,254,293	323,252,812
Comisiones	21	48,449,679	42,188,908
Ganancias por cambios en el valor razonable de activos y pasivos		1,082,235	442,582
Ganancias en venta de activos y pasivos financieros		13,813,970	70,883,415
Otros ingresos	22	18,193,938	23,378,999
		464,794,175	460,146,716
Gastos financieros			
Intereses	20	66,931,443	62,804,955
Comisiones		7,160,764	8,515,619
Pérdida por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros		309,734	476,519
Otros gastos		1,457,195	1,760,852
		75,859,136	73,557,945
Utilidad financiera		388,934,979	386,588,771
Productos por servicios			
Ganancias en venta de activos y pasivos		9,422,463	9,004,712
Servicios diversos	23	15,200,900	13,721,473
		24,623,363	22,726,185
Gastos operacionales			
Gastos de Administración	25	330,352,203	305,958,619
Deterioro de activos financieros	7	11,262,000	11,262,000
Depreciaciones y amortizaciones	24	14,927,656	20,730,876
Provisiones		200,000	(11,454)
Gastos diversos	26	17,128,404	16,160,365
		373,870,263	354,100,406
Utilidad de operacion		39,688,079	55,214,550
Ingresos y gastos no operacionales		2,366,784	1,370,893
Utilidad antes del impuesto sobre renta		42,054,863	56,585,443
Impuesto sobre renta	28	12,514,390	17,636,688
Utilidad neta		29,540,473	38,948,755
Ajuste por valoración integral:			
Utilidad en venta de Activos Financieros			
Activos eventuales		(63,409)	(168,725)
Pérdida en venta de activos eventuales	19	(63,409)	(168,725)
Utilidad Integral Total		L 29,477,064	38,780,030

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.



BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S. A.

Estado de cambios en el patrimonio

Año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresado en Lempiras)

Patrimonio Restringido

	Acciones comunes	Reserva para contingencias	Reserva de capital restringido no distribuible	Superávit de capital, por revaluación de inmuebles	Utilidad en venta de activos eventuales financiados	Total patrimonio restringido	Disponibles	Total
Saldo al 1 de enero de 2022	L 640,000,000	207,008	24,948,986	124,355,322	370,217	124,725,539	38,534,074	828,415,607
Acciones Emitidas	15,000,000	-	-	-	-	-	(15,000,000)	-
Traslado de Reserva de capital restringido no distribuible	-	58,770	-	-	-	-	-	58,770
Utilidad neta	-	-	-	-	-	-	38,948,754	38,948,754
Disminución del año	-	-	-	-	(168,725)	(168,725)	-	(168,725)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L 655,000,000	265,778	24,948,986	124,355,322	201,492	124,556,814	62,482,828	867,254,406
Saldo al 1 de enero de 2023	L 655,000,000	265,778	24,948,986	124,355,322	201,492	124,556,814	62,482,828	867,254,406
Acciones emitidas	15,000,000	-	-	-	-	-	(15,000,000)	-
Disminución del año	-	-	-	-	(63,409)	(63,409)	-	(63,409)
Utilidad neta	-	-	-	-	-	-	29,540,475	29,540,475
Saldo al 31 de diciembre de 2023	L 670,000,000	265,778	24,948,986	124,355,322	138,083	124,493,405	77,023,303	896,731,472

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S. A.

Estado de Flujo de Efectivo

Año terminado el 31 de diciembre de 2023

Disminución neto en efectivo y equivalentes al efectivo

(Expresado en Lempiras)

	Nota	2023	2022
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:			
Cobro por intereses		L 390,556,827	351,506,532
Cobro por comisiones, servicios y otros		61,619,854	55,608,405
Pago por intereses		(70,181,243)	(61,333,919)
Pago por gastos de administración y servicios		(357,788,926)	(337,604,333)
(Aumento) Disminución en préstamos descuentos y negociaciones		(581,714,894)	(308,312,957)
Aumento en depósitos		93,017,288	538,644,751
Cuentas a cobrar y pagar (neto)		34,337,597	6,557,076
Otros ingresos y egresos (neto)		38,297,387	95,380,102
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación	10	(391,856,110)	340,445,657
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:			
Aumento en inversiones		186,315,684	(347,072,158)
Compra de propiedad, mobiliario y equipo e intangibles		(30,162,969)	(37,599,909)
Compra propiedad Inversión		(11,000,000)	-
Dividendos recibidos		3,631,696	4,857,826
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión		148,784,411	(379,814,241)
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de financiación:			
Aumento obligaciones financieras		175,688,972	57,942,021
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación		175,688,972	57,942,021
(Disminución) aumento neto en efectivo y equivalentes al efectivo		(67,382,727)	18,573,437
Disponibilidades y equivalentes al efectivo al principio del año		1,000,437,210	981,863,773
Disponibilidades y equivalentes al efectivo al final del año	5	L 933,054,483	1,000,437,210

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.



1) Información general

Banco Hondureño del Café, S. A. (BANHCAFE, S.A. entidad individual, "Banhcafé" o el "Banco") domiciliado en la ciudad de San Pedro Sula, República de Honduras, opera como Banco general realizando las actividades propias de la banca comercial, fue creado mediante decreto Ley Número 931 de mayo 1980, como una sociedad anónima de capital variable, por un período indeterminado. Su finalidad principal originalmente fue atender las necesidades financieras del sector cafetalero en lo que concernía a la producción, industrialización y comercialización del café.

De acuerdo con las modificaciones efectuadas en octubre de 2001, sobre el contenido del artículo No. 5 de la Ley de Instituciones del Sistema Financiero, el Banco cambió su denominación social de Banco Hondureño del Café, S. A. de C. V. a Banco Hondureño del Café, S. A.

Mediante Decreto Número 129/2004 de fecha 24 de septiembre de 2004, que contiene la Ley del Sistema Financiero, mediante artículo 182, se derogó el Decreto Numero 931 de mayo de 1980, quedando autorizada la Junta Directiva de Banco Hondureño del Café, S. A. para elaborar y presentar ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, un contrato societario y estatutos sociales, los cuales fueron aprobados por esta entidad, y entraron en vigencia a partir del 9 de marzo de 2005.

Mediante resolución No.692/29-12-2020 del 29 de diciembre de 2020, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros resolvió autorizar a BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A. (BANHCAFÉ), la modificación del Plan de Capitalización de Quinientos Millones de Lempiras (L500,000,000) a Setecientos Millones de Lempiras (L700,000,000) aprobado mediante Resolución GES No.073/30-01-2017, en el sentido que los dos (2) últimos pagos programados con recursos de los resultados de ejercicios anteriores correspondientes al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020 por un monto total de Ochenta Millones de Lempiras Exactos (L80,000,000), se realice con la capitalización de resultados de ejercicios anteriores del período comprendido de los años 2019 a 2024 de la siguiente manera: A. Capitalización de Diez Millones de Lempiras (L10,000,000) de las utilidades retenidas al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019). B. Capitalización de Diez Millones de Lempiras (L10,000,000) de las utilidades retenidas al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020). C. Capitalización de Quince Millones de Lempiras (L15,000,000) de las utilidades retenidas al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021). D. Capitalización de Quince Millones de Lempiras (L15,000,000) de las utilidades retenidas al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintidós (2022). E. Capitalización de Quince Millones de Lempiras (L15,000,000) de las utilidades retenidas al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023). F. Capitalización de Quince Millones de

Lempiras (L15,000,000) de las utilidades retenidas al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024); Si las utilidades obtenidas en uno o más períodos dentro del plazo establecido fueran insuficientes para cubrir el aumento aprobado, deberán ser cubiertas en efectivo por parte de los accionistas del Banco y para lo cual la Junta Directiva adoptará las medidas que considere pertinentes, conforme las facultades que se le han otorgado por la Asamblea de Accionistas.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el capital social está representado por 67,000,000 (65,500,000 en 2022) de acciones comunes y nominativas de L10 cada una un equivalente a L670,000,000 y L655,000,000 respectivamente.

2) Principales políticas contables

2.1 Base de Presentación

a) Declaración de conformidad

El Banco registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables, y además el Banco aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad). Las normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros fueron aprobados por la administración para su emisión el 3 de abril de 2024.

b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico con excepción de lo siguiente:

Las inversiones en bonos y letras del Banco Central de Honduras y gobierno de Honduras se miden al costo amortizado con efecto en resultados.

Los terrenos y edificios al costo, excepto los terrenos que fueron revaluados.

Las inversiones en acciones de bancos del exterior al valor razonable con cambios en resultados.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Banco están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el lempira). Los estados financieros están presentados en Lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación del Banco.

d) Uso de estimaciones de la Gerencia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. En la preparación de los estados financieros, la administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de sus operaciones por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

e) Información por segmentos

El Banco administra cuatro grandes Áreas de Negocios: Banca Corporativa y Empresarial, Micro finanzas, Banca Fiduciaria y Medios de Pago, dedicándose en pleno a la atención de clientes ofreciendo un portafolio de productos de acuerdo a sus necesidades donde el servicio y los procesos de vinculación con la institución son fundamentales, así como el cumplimiento a las regulaciones locales.

i. Banca corporativa y empresarial: Entre los principales productos ofrecidos en esta banca tenemos: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, depósitos a término, fideicomisos, certificados a la vista no en cuenta, garantías bancarias, cartas de crédito, líneas de crédito capital de trabajo, sobregiros, préstamos para exportación y préstamos para compras de activos, terrenos, vehículos, maquinaria, remodelaciones, etc., servicios de Comercio Internacional cartas de crédito y cobranzas, préstamos empresariales, subasta de divisas, repatriaciones, banca en línea, cobranzas, pagos a proveedores, planillas, transferencias ACH y LBTR, transferencias internacionales, cheques de caja, cheques certificados, recaudación de valores, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2023, del porcentaje total de los depósitos el 74.49% (73.34% en 2022) corresponde a Banca de Personas y el 25.51% (26.66% en 2022) corresponde a Banca Corporativa y Empresarial.

Del porcentaje total de los préstamos el 46.67% (49.69% en 2022) corresponde a Banca de Personas, el 3.82% (4.31% en 2022) a Banca de Tarjetas y el resto, 49.51 % (46% en 2022) para Banca Corporativa y Empresarial.

ii. Microfinanzas: Entre los principales productos ofrecidos están: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, depósito a término, préstamos de



consumo e hipotecarios, transferencias locales e internacionales, compra y venta de divisas, etc.

iii. Banca fiduciaria: Fideicomisos de administración, inversión y garantías.

En el departamento fiduciario de BANHCAFE, contamos con fideicomisos para cumplir los propósitos de nuestros clientes, a través de la administración eficiente y transparente de los recursos.

iv. Medios de pago: Tarjeta de crédito, tarjeta de débito.

Medios de Pago (Tarjetas BANHCAFE): Este producto incluye el uso de tarjetas de crédito y tarjetas de débito. Nuestras tarjetas Clásica, Oro y Corporativa cuentan con tecnología EMV/Chip/Contactless, adicional a eso las tarjetas de crédito son de uso Internacional y tienen acceso a cajeros automáticos de diferentes redes a nivel nacional.

3) Resumen de políticas de contabilidad importantes

a) Efectivo y equivalentes de efectivo.

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, con vencimiento original de tres meses o menos, incluyendo: efectivo, depósitos en el Banco Central de Honduras, depósitos en otros bancos, depósitos en otras Instituciones financieras y depósitos en bancos del exterior.

b) Transacciones en moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando la tasa de cambio vigente en las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a la tasa de cambio, al final del período, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados.

c) Activos financieros

El Banco reconoce como activos financieros las disponibilidades, inversiones financieras, préstamos, descuentos y negociaciones y cuentas por cobrar.

La Administración define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido a valor razonable o costo amortizado.

Activos financieros a costo amortizado.

El Banco mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e interés sobre el importe del principal pendiente.

Instrumentos financieros

Por su naturaleza, las actividades del Banco están relacionadas al uso de instrumentos financieros. El Banco acepta depósitos de clientes tanto a tasa fija como a tasa variable, a distintos períodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos.

El Banco busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeto.

El Banco también procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores mediante la colocación de préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable. El Banco también asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito, avales y otros.

Inversiones en asociadas

Las inversiones en asociadas son contabilizadas al costo, excepto Bladex que son a valor razonable.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

d) Préstamos, intereses y comisiones a cobrar sobre préstamos

Los préstamos a cobrar se presentan al costo que lo forma el valor del principal del préstamo más intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo. Los créditos se clasifican en función de la situación de pago en: vigentes, atrasados, vencidos, refinanciados y en ejecución judicial de conformidad con la normativa aplicable emitida por el ente regulador de las instituciones financieras en Honduras.

e) Estimación por deterioro para préstamos e intereses dudosos

Las estimaciones por deterioro para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para cada una de las categorías de clasificación según la Resolución GRD No.184/29-03-2022 y Resolución GRD No.186/29-03-2022.

Resolución GRD No.184/29-03-2022; Resuelve:

Dejar sin valor y efecto las Resoluciones GES No.055/28-01-2020, GES No.209/08-05-2020, GES No.470/21-06-2021 y GRD No.045/19-01-2022, así como cualquier otra disposición que se le oponga.

Requerir a las Instituciones Supervisadas que, hasta el último trimestre del año 2025, remitan a este Ente Supervisor tres (3) conjuntos completos de los diseños de cartera crediticia establecidos en el Anexo No.2 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" y Anexo No.3 de las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario". El primer conjunto de diseños corresponde a la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA; el segundo conjunto de diseños, sobre la cartera crediticia que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos; y el tercer conjunto de diseños, será el consolidado de la cartera de la institución, el cual debe corresponder a la suma de los dos conjuntos anteriores.

Lo anterior, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el primer párrafo del Romano VI de la revelación de Información, establecido en la Resolución GES No.654/22-12-2020 mediante la cual este Ente Supervisor aprobó las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA".

Resolución GRD No.186/29-03-2022; Resuelve:

Dejar sin valor y efecto la Resolución GES No.210/08-05-2020, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) el 8 de mayo de 2020, contentiva de las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario", así como cualquiera otra disposición que se le oponga.

"Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA". RESOLUCIÓN GES No.654/22-12-2020, resuelve:

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.601/02-12-2020, reformó los literales b) y f) de la



Resolución GES No.278/25- 06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales de alivio a los deudores afectados por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ampliando hasta el 31 de marzo de 2021, el plazo que tienen las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a las referidas medidas. Asimismo, mediante Resolución GES No.602/02-12-2020, este Ente Supervisor aprobó los Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores afectados por las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, otorgándose un periodo de gracia de tres (3) meses, correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, teniendo las instituciones un plazo de hasta el 31 de marzo de 2021 para la reestructuración de esta cartera crediticia. El plazo otorgado a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para la reestructuración de su cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ETA e IOTA, de hasta el 31 de marzo de 2021, podrá ser objeto de revisión por parte de este Ente Supervisor, a petición de las instituciones, debiendo éstas justificar las causas para la ampliación del plazo antes señalado. Para tales efectos, las instituciones deben remitir la información que sobre este tema sea requerida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

De la Constitución y Uso de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible".

Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) deben crear una "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", la cual debe ser utilizada de forma exclusiva para cubrir el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 2. La "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" será constituida por el saldo acumulado en la cuenta de "Utilidades de Ejercicios Anteriores", más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año 2020. El traslado de dichos valores a la cuenta especial de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", debe realizarse a más tardar el 31 de enero de 2021. 3. En la medida en que se presente el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), deben reconocer dicho deterioro, mediante el traslado proporcional de la cuenta de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" a la cuenta de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia. 4. La "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" será de uso transitorio, hasta el 31 de diciembre del año 2025. En caso de remanentes o saldos de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", estos valores deben ser trasladados a la cuenta de Utilidades de Ejercicios Anteriores,

quedando inhabilitado el uso de la cuenta especial denominada "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" a partir del 2 de enero del año 2026. Esta operación de traslado no estará sujeta a la previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). 5. Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), podrán presentar ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), solicitud para reclasificar a las Utilidades de Ejercicios Anteriores, los remanentes o saldos de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", de forma previa al año 2025 y a partir del año 2022, siempre y cuando se evidencie que la institución ha constituido en un cien por ciento (100%) las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 6. El saldo de la cuenta "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" formará parte de la suma de los Recursos Propios como "Capital Complementario", para efectos de cálculo del Índice de Adecuación de Capital (IAC) de las Instituciones del Sistema Financiero; y, del Patrimonio para efectos del Indicador de Solvencia Patrimonial, aplicable a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS). Asimismo, será considerada en hasta un cincuenta por ciento (50%), para efectos del cálculo del indicador de cobertura de mora. Este porcentaje será reducido gradualmente, en función de las condiciones y características particulares de cada institución, previa evaluación de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en la medida que se vaya normalizando el comportamiento de la cartera crediticia.

Del Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera Crediticia

Con el propósito de mantener debidamente actualizado el impacto en la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, se requiere a las Instituciones del Sistema Financiero y a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) estimar este impacto de forma trimestral y prospectiva, a partir del cuarto trimestre del año 2020 hasta el año 2025. Estas evaluaciones deben estar disponibles para revisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), en el momento que esta así lo requiera. 2. Cuando se determine que el monto constituido de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" y las estimaciones por deterioro registradas al 31 de diciembre de 2020, sea insuficiente para cubrir en un cien por ciento (100%) las estimaciones por el deterioro de la cartera crediticia, y que éstas ocasionen que el Índice de Adecuación de Capital (IAC) en las Instituciones del Sistema Financiero y el Indicador de Solvencia Patrimonial en las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se reduzca hasta el siete por ciento (7%) y el doce por ciento (12%) respectivamente, estas instituciones deben someter para aprobación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), a más

tardar el 30 de abril de 2021, un Plan de Ajuste Gradual para cubrir las estimaciones asociadas al deterioro de los créditos afectados por los tres (3) eventos, considerando la evaluación de su cartera crediticia al 31 de marzo de 2021. El plan será evaluado por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras quien, con base a las condiciones y características particulares de cada institución, debe recomendar a los miembros de la Comisión, el plazo prudencial a otorgar, el cual podrá ser de hasta cinco (5) años. Este plazo podrá ampliarse hasta siete (7) años, a petición de cada institución, debiendo acompañar a su solicitud la evaluación financiera del impacto o las limitaciones para constituir las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por los tres (3) eventos antes descritos, dentro del plazo original de cinco (5) años.

Mediante Resolución SBO No.802/25-10-2021 emitida el 25 de octubre de 2021, la Comisión autorizó el Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de Créditos aprobado por la Junta Directiva del Banco por un monto de L56,299,259 en un plazo de cinco (5) años. Lo anterior con el fin de anticipar el impacto del deterioro de la cartera que fue sometida a mecanismos temporales de alivio por COVID- 19 y la afectada por los fenómenos naturales ETA e IOTA. La Comisión también estableció que dichas estimaciones deben constituirse en un plazo máximo de 60 meses por L938,321 cada mes. En cumplimiento a lo señalado en el Romano V, inciso A de la Resolución GES No.654/22-12-2020 referente a las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA". El Banco procedió a la atención de lo dispuesto en la Circular SBO No.10/2021 del 15 de julio de 2021, relativa al registro contable en cuentas de orden que deberá realizarse, para aquellas Instituciones del Sistema Financiero y OPDF's a las cuales la Comisión Nacional de Bancos y Seguros les haya aprobado el Plan de Ajuste Gradual de estimaciones que establece la Resolución GES No.654/22-12-2020 "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA". Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el saldo en la cuenta 7390901 - Estimación por Deterioro acumulado de préstamos (cartera incluida en plan de ajuste gradual) es L27,076,715 y L16,623,644 respectivamente.

De la Revelación de Información

Con la finalidad de proporcionar información relevante y suficiente a los grupos de interés, sean éstos nacionales o internacionales, sobre la posición financiera de las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se requiere lo siguiente: 1. Revelar en las notas de sus Estados Financieros auditados, el impacto



por el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, indicando las medidas preventivas implementadas, dentro del marco de las disposiciones prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). 2. Presentar de forma separada, durante el período comprendido del año 2021 hasta el año 2025, los diseños de cartera crediticia establecidos en los Anexos No.2 y 3 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), mediante la Resolución GRD No.184/29-03-2022, tanto a nivel de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, así como aquella que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos. El primer reporte referido en el presente numeral debe realizarse con la información correspondiente al primer trimestre del año 2021.

De la constitución de la Cobertura de Conservación

Por la afectación de la cartera crediticia de las Instituciones del Sistema Financiero por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) considera procedente dejar en suspenso los porcentajes establecidos en el Artículo 9 de las "Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento, aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.920/19-10-2018, reformada mediante la Resolución GES No.279/25-06-2020 del 25 de junio de 2020, reformado mediante resolución GES No.655/22-12-2020, aplicables para el ejercicio 2021, relacionados a la constitución de la Cobertura de Conservación de Capital. Las Instituciones del Sistema Financiero deben continuar la constitución gradual de dicha cobertura a partir del año 2022, de conformidad al nuevo cronograma que establezca la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Modificación de la Forma de Cálculo del Indicador de Cobertura de Mora

Modificar de forma temporal, por un período de cinco (5) años, comprendido de diciembre de 2020 a diciembre de 2025, la forma de cálculo del indicador de cobertura de mora establecido en el numeral 12.2 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante la Resolución GES No.209/08-05-2020, incorporando el concepto de cartera crediticia en riesgo, el cual será igual al saldo contable de la cartera crediticia con más de noventa (90) días de mora, menos el factor de descuento, en función del tipo de garantía, según se detalla a continuación.

Tipo de Garantía	Factor de Descuento sobre el Capital de la Cartera en Mora Mayor a 90 días
Fiduciaria	0%
Hipotecaria sobre bienes inmuebles.	50%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	80%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	50%
Otras Garantías.	20%

Resolución GRD No.640/03-10-2022, la cual establece:

1. Aprobar los siguientes Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores (personas naturales o jurídicas) susceptibles de afectación de forma directa o indirecta por la temporada ciclónica, incluyendo los deudores afectados ubicados en lugares declarados como zona de desastre a causa de los deslizamientos de tierra por fallas geológicas activadas a consecuencia de la temporada ciclónica, durante el período de emergencia de (90) días declarado en los dieciocho (18) departamentos del país, de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Las Instituciones Supervisadas, que mantienen operaciones de crédito con los deudores afectados podrán readecuar o refinanciar sus obligaciones. Independientemente de la categoría de riesgo en la que esté clasificado el deudor, las operaciones que sean objeto de readecuación o refinanciamiento conservaran la categoría de riesgo que tenían al 30 de junio de 2022. A partir de su readecuación o refinanciamiento, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría de riesgo que corresponda según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.

b) Se consideran deudores afectados, las personas naturales o jurídicas cuya actividad productiva se encuentre en el sector agroindustrial en sus etapas de producción, comercio (interno) y exportación, susceptibles de afectación de forma directa o indirecta, por la temporada ciclónica o por falla geológica producto de ésta.

c) Plazo hasta el 31 de diciembre de 2022 para formalizar las readecuaciones o refinanciamientos de las obligaciones crediticias de los deudores afectados. Estas operaciones de reestructuraciones o refinanciamientos deben establecerse bajo condiciones que permitan al deudor cumplir con el pago de sus obligaciones, conforme a los nuevos planes de pago que se establezcan.

d) Se prohíbe aplicar cargos a los deudores en concepto de comisiones, interés moratorio, administrativos u otros cargos asociados a dichas

operaciones de alivio; así como, la capitalización en la operación readecuada o refinanciada de los intereses devengados no pagados durante el período desde que ocurrió la afectación hasta la negociación con el deudor y cualquier otro cargo vencido. La forma de pago de estos dos últimos conceptos será acordada entre el deudor y la institución al momento de la readecuación o refinanciamiento.

e) Los mecanismos temporales de alivio contenidos en la presente Resolución serán aplicables a las operaciones de crédito, cuyo destino corresponda al sector agroindustrial y las operaciones de consumo y vivienda que fueron susceptible de afectación, debiendo basarse en los hechos y circunstancias de cada deudor, independientemente del origen de los recursos del financiamiento (recursos propios u operaciones de redescuento).

En el caso particular, de las obligaciones crediticias otorgadas con fondos redescontados, se deberán aplicar las disposiciones particulares que sobre la materia emita cada entidad de redescuento.

f) El deudor podrá adherirse a los beneficios de los mecanismos señalados en la presente Resolución, sin perjuicio que se haya acogido a otros mecanismos temporales de alivio de forma previa.

g) La aplicación de los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución no implicará una disminución o liberalización de las estimaciones de deterioro ya constituidas por los créditos que sean beneficiados con dichos mecanismos.

h) El tratamiento de los intereses devengados y no pagados (corrientes y moratorios) a la fecha del refinanciamiento deberán sujetarse a lo establecido en las normas vigentes emitidas por la Comisión sobre esta materia. El reconocimiento de estos intereses como ingreso, se hará contablemente, hasta que sean efectivamente cobrados, en proporción al pago, para lo cual deben mantener el control respectivo por cada operación.

i) Remitir a la CNBS dentro de los primeros diez (10) días hábiles después del cierre de cada mes, el detalle de los deudores a quienes hayan aplicado los presentes mecanismos temporales de alivio, durante el mes en que se realizó la readecuación o refinanciamiento, de conformidad a los formatos que remita la Superintendencia de Bancos. Los créditos readecuados o refinanciados en aplicación a estos mecanismos, deben ser objeto de constante monitoreo por parte de las Instituciones Supervisadas, a través de los mecanismos establecidos en sus políticas de gestión de riesgos.

j) Se deberá identificar en la Central de Información Crediticia (CIC), aquellos deudores que hayan sido beneficiados con los mecanismos temporales de alivio contenidos en la presente



Resolución, de conformidad a los lineamientos que proporcione el Ente Regulador para estos efectos. La identificación referida en el presente literal también será aplicable para la información que remiten las Instituciones Supervisadas a las Centrales de Riesgo Privadas, debiendo estas últimas crear los mecanismos necesarios para hacer efectiva esta disposición.

El primer reporte se deberá enviar en el mes de enero de 2023, con la información correspondiente al mes de diciembre de 2022.

k) Cada Institución debe contar con la evidencia que el deudor efectivamente ha sido afectado por la temporada ciclónica o por la activación de alguna falla geológica producto de ésta.

2. Los préstamos beneficiados con los mecanismos temporales de alivio señalados en la presente Resolución, que gozan de mecanismos de cobertura (seguros o garantías), continuarán con dicha cobertura adecuándose a las nuevas condiciones del crédito readecuado o refinanciado.

3. Requerir el diseño e implementación de una estrategia de comunicación intensiva y efectiva, a través de la cual se le proporcione al deudor información clara, suficiente, oportuna y comprensible, respecto a las ventajas y desventajas de acogerse a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, particularmente los aspectos relacionados a los costos financieros asociados.

Resolución GEE No.756/16-11-2023, la cual establece: (Circular CNBS No. 017/2023)

1. Aprobar los siguientes Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores del sector agropecuario, en las operaciones en las Instituciones Supervisadas, de la siguiente manera:

a) Las instituciones supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, previa identificación y evaluación, podrán readecuar o refinanciar las obligaciones crediticias a los deudores que hayan sido afectados o sean susceptibles de afectación, por las condiciones climáticas del país, el aumento de los costos operativos, dificultades generadas por el cierre del tratado de libre comercio con Taiwán y la consiguiente aplicación de un arancel del 20% a las exportaciones a ese país, altos costos de los insumos, la caída de la demanda por parte de mercados meta en recesión, la sobre producción internacional y el posible cierre de mercados extranjeros, daños a la infraestructura vial, la migración de la mano de obra y variaciones incrementales en el costo de la cadena de suministros producto de la presión inflacionaria a nivel mundial, así como las condiciones generales en los mercados, tanto a nivel de productores, comercializadores y exportadores, de tal forma que se asegure el flujo de recursos necesarios para hacerle frente a dichas obligaciones crediticias. Los nuevos planes de

pago aprobados por las instituciones supervisadas deben estar acorde con las condiciones del deudor, fundamentados en el análisis de los flujos futuros que generará su actividad.

b) Los deudores afectados tendrán un plazo hasta el 31 de enero de 2024 para presentar ante las instituciones supervisadas la solicitud de readecuación o de refinanciamiento de su obligación, las cuales deberán ser resueltas por las instituciones supervisadas a más tardar el 31 de marzo de 2024.

c) Las operaciones crediticias readecuadas o refinanciadas al sector agropecuario bajo los mecanismos temporales referidos en la presente Resolución, conservarán en la nueva operación de crédito la categoría de riesgo que mantenían al 30 de septiembre de 2023. A partir de la fecha de readecuación o refinanciamiento los créditos deben ser clasificados en la categoría que le corresponde de acuerdo con el comportamiento de pago, según los criterios establecidos en las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" o las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario" según corresponda, emitidas por esta Comisión.

d) Se prohíbe a las Instituciones Supervisadas, aplicar cargos a los deudores en concepto de comisiones, interés moratorio, cargos administrativos u otros cargos asociados a dichas operaciones de alivio.

e) Se prohíbe a las Instituciones Supervisadas, la capitalización en la operación readecuada o refinanciada de los intereses devengados no pagados durante el período desde que ocurrió la afectación hasta la negociación con el deudor y cualquier otro cargo vencido. La forma de pago de estos conceptos será acordada entre el deudor y la institución al momento de la readecuación o refinanciamiento.

f) Los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución solo podrán beneficiar al cliente en una sola ocasión dentro de una misma Institución Supervisada.

g) El deudor podrá adherirse a los beneficios de los mecanismos señalados en la presente Resolución, sin perjuicio que se haya acogido a otros mecanismos temporales de alivio de forma previa.

h) La aplicación de los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución no implicará para las instituciones supervisadas una disminución o liberalización de las estimaciones por deterioro ya constituidas por los créditos que sean beneficiados con dichos mecanismos.

i) El tratamiento de los intereses devengados y no pagados (corrientes y moratorios) a la fecha de la readecuación o refinanciamiento deberán sujetarse a lo establecido en las normas vigentes emitidas por la Comisión sobre esta materia. El reconocimiento de estos intereses como ingreso,

se hará contablemente, hasta que sean efectivamente cobrados, en proporción al pago, para lo cual deben mantener el control respectivo por cada operación.

j) Los créditos refinanciados y/o readecuados en aplicación a estos mecanismos, deben ser objeto de monitoreo constante por parte de las instituciones supervisadas, a través de los mecanismos establecidos en sus políticas de gestión de riesgos.

k) Con el propósito de mantener actualizado el historial crediticio de los clientes, las instituciones supervisadas deben identificar en la Central de Información Crediticia (CIC), aquellos deudores que hayan sido beneficiados con los mecanismos temporales de alivio contenidos en la presente Resolución, de conformidad a los lineamientos que proporcione este Ente Regulador para estos efectos. La identificación referida en el presente literal también será aplicable para la información que remiten las instituciones supervisadas a las Centrales de Riesgo Privadas, debiendo estas últimas crear los mecanismos necesarios para hacer efectiva esta disposición.

l) Para ser elegible a las presentes medidas temporales de alivio, será suficiente que los deudores, presenten ante las Instituciones Supervisadas la solicitud de readecuación o refinanciamiento, debiendo las instituciones hacer las visitas de campo correspondientes para verificar que los productores, comercializadores y exportadores han sido afectados por los eventos exógenos descritos en la presente Resolución. Las Superintendencias realizarán las evaluaciones que estimen pertinentes de la cartera sujeta al presente mecanismo, debiendo las instituciones supervisadas, documentar y mantener debidamente actualizados los expedientes de crédito de los deudores afectados.

Modificación parcial de la Resolución GEE No.756/16-11-2023, Mediante RESOLUCIÓN GEE No.060/01-02-2024.

(Circular CNBS N°.002/2024) RESUELVE:

1. Modificar el literal b) del resolutive 1. de la Resolución GEE No.756/16-11-2023 contentiva de los Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores del sector agropecuario, el cual se leerá de la siguiente manera:

b) Los deudores afectados tendrán un plazo hasta el 31 de marzo de 2024 para presentar ante las instituciones supervisadas la solicitud de readecuación o de refinanciamiento de su obligación, las cuales deberán ser resueltas por las instituciones supervisadas a más tardar el 31 de mayo de 2024.

Ratificar el resto del contenido de la Resolución GEE No.756/16-11-2023 (Circular CNBS No. 017/2023) contentiva de los "Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores del sector agropecuario".



Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado integral del año.

f) Cuentas a cobrar

Las cuentas a cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Banco, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo.

g) Construcciones en usufructo

Las construcciones en usufructo son amortizadas durante la vigencia de los contratos.

h) Arrendamiento

i. Cuando el Banco es el arrendatario

-Arrendamiento operativo

Los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea recta a lo largo del periodo de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

ii. Cuando el Banco es el arrendador

-Arrendamiento operativo

Los ingresos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. La amortización o depreciación de los activos arrendados se efectúa de forma coherente a las políticas que el Banco utiliza para activos similares.

i) Activos eventuales

De acuerdo con la resolución No.180/06-02-2012, (Circular CNBS No. 019/2012) de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial o notarial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial o notarial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, estos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable.

La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en el momento de la venta. Toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere (registrando como patrimonio restringido) y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma deberá reconocerse al momento de la venta en el estado de resultados.

De acuerdo con la resolución de la Comisión GES No.654/22-12-2020, (Circular CNBS No.046/2020). Cuando las Instituciones del Sistema Financiero reciban activos eventuales de los deudores afectados por la Emergencia Sanitaria Nacional COVID-19 y/o las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, cuyas categorías de riesgos al 29 de febrero de 2020 eran I y II, podrán presentar ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) un plan para la constitución gradual de la estimación por deterioro del crédito que origino la dación en pago o remate judicial, que le permita alcanzar hasta el cuarenta por ciento (40%) de la estimación, este plazo no podrá exceder de dieciocho (18) meses, contado desde el registro contable de la adjudicación del activo eventual.

j) Activos mantenidos para la venta (Grupo de activos para su disposición)

Son los activos que la administración ha decidido recuperarlos mediante una operación de venta más bien que por su uso continuo y por los activos de largo plazo adquiridos por la administración exclusivamente con el propósito de su posterior enajenación, dichos activos están disponibles para su venta inmediata y su venta es altamente probable; se incluyen en este rubro inversiones en acciones, propiedades de inversión, bienes recibidos en pago o adjudicados y activos intangibles.

El Banco valora los activos de largo plazo poseídos para la venta, al menor, entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta a excepción de los bienes recibidos en pago o adjudicados cuya contabilización se realiza con base a la normativa vigente.

Las valoraciones posteriores se realizarán de acuerdo con las normas aplicables según la cuenta de origen de cada uno de los activos, antes de aplicar de nuevo al grupo disponible para la venta la regla del valor razonable menos los costos de venta. Dichos activos están sujetos al reconocimiento de pérdidas por deterioro.

k) Propiedades, mobiliario y equipo

La propiedad, mobiliario y equipo se registran al costo histórico, excepto por los terrenos revaluados, los cuales se registran al valor del avalúo como patrimonio restringido no distribuible. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimientos que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Las ganancias o pérdidas por desapropiación son determinadas por comparación entre los ingresos generados por la desapropiación y el valor en libros. Éstas son incluidas en el estado de resultados.

l) Depreciación y amortización

El Banco utiliza el método de línea recta y acelerada para registrar la depreciación y amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil, permitidas por las autoridades fiscales.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Edificios	15 a 40
Instalaciones	5
Mobiliario y equipo	de 5 a 10
Equipo de cómputo	5
Vehículos	5

m) Propiedad de inversión

El Banco mantiene terrenos como propiedad de inversión con el fin de alquilar o vender a largo plazo y se registran al valor del avalúo y el reevalúo se registra como patrimonio restringido como superávit por reevaluación de inmuebles.

n) Activos intangibles

Se entenderá como activos intangibles a los activos no monetarios identificables que no tienen sustancia física y que cumplen los criterios técnicos para ser considerados como activos. Se dice que un activo intangible cumple el criterio de identificación cuando: a) Es separable y b) Se origina de derechos contractuales u otros derechos legales, sin importar si tales derechos son transferibles o separables de la Institución o de otros derechos y obligaciones.

Los programas y licencias informáticas son capitalizados sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados sobre la base de la vida útil esperada de 2 a 15 años.

o) Ingresos y gastos por intereses

Ingresos

Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen como ingresos a medida que se devengan. El Banco tiene como política suspender el registro por intereses como ingresos y la reversión de los intereses por cobrar pendientes de pago sobre préstamos que alcanzan una mora de 90 días o más o que se califican en categorías IV y V, de conformidad a la normativa vigente.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se les constituye una estimación por deterioro la que deben reconocerse en el ingreso durante la vigencia del préstamo, al



momento en que se efectúe el pago de la cuota correspondiente, aplicando al valor de la cuota de capital el factor determinado de dividir el valor de la estimación por deterioro entre el capital del préstamo refinanciado.

Los intereses sobre préstamos no registrados como ingresos se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando los intereses son efectivamente cobrados.

Gasto

El gasto por intereses se registra en el estado de resultados sobre la base de acumulación.

p) Ingresos por comisiones y otros servicios

Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, garantías y avales, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, fideicomisos y administraciones, carta de crédito y garantías bancarias y otros, son reconocidos en el momento de la transacción.

q) Comisiones diferidas

La Comisión emitió la Circular-SBO No.14-2016 donde establece el tratamiento contable para el reconocimiento, contabilización y suspensión de las comisiones por desembolso de las operaciones crediticias, por lo tanto cuando una comisión se reciba en efectivo deberá reconocerse al ingreso, sin embargo cuando estas sean deducidas del monto otorgado o capitalizadas al préstamo, éstas comisiones deben reconocerse en el ingreso durante la vigencia del préstamo, al momento en que se efectúe el pago de la cuota correspondiente, esta normativa entró en vigencia a partir del período 2017.

r) Obligaciones financieras

Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado, cualquier diferencia entre el valor razonable del préstamo y el valor a redimir es reconocida en el estado de resultados a lo largo de la vida del préstamo.

s) Provisiones

Las provisiones son reconocidas por el Banco sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado. Si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

t) Beneficios para empleados Planes de beneficios diversos

El Banco mantiene como parte de los beneficios para sus empleados bonificaciones entre las que figuran: bono de vacaciones, bono especial y bono educativo. Adicional a estas bonificaciones

se cuenta con seguro médico hospitalario que se reconocen como gastos en personal conforme se incurren.

Pasivo Laboral Total

La provisión correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes del Banco es determinada de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo vigente en el país, y se registra a partir del año 2009, en un monto anual equivalente al 5% incremental del pasivo laboral total hasta completar el reconocimiento total del mismo en el año 2028, de acuerdo con la resolución No.1378/08-09-2009, (Circular CNBS N°.003/2018) emitida por la Comisión.

u) Dividendos sobre las acciones ordinarias

Previo a la celebración de la Asamblea, la Junta Directiva pondrá en conocimiento de la Comisión el proyecto de distribución de utilidades. Esta podrá solicitar modificaciones u objetar dicho proyecto dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de su presentación. Si la Comisión no resuelve dentro de dicho plazo, se entenderá que aprueba el proyecto y podrá ser sometido a la aprobación de la Asamblea.

No podrán distribuirse utilidades con cargo a las cuentas de reservas, cuando dicha distribución produzca o pueda producir alguna deficiencia en el capital del Banco, según los criterios establecidos en la presente ley.

4) Principales Riesgos Bancarios

La Administración Integral de Riesgos en BANHCAFE se realiza, de acuerdo a la naturaleza, alcance, tamaño, complejidad y perfil de la Institución basándose en las disposiciones establecidas en las políticas, procesos, controles y sistemas mediante los cuales se comunica y monitorea el apetito de riesgo. Esto incluye la Declaratoria de Apetito de Riesgos aprobada por Junta Directiva, los límites de riesgo y un esquema de los roles y responsabilidades de cada una de las líneas de defensa y el monitoreo del marco del apetito por el riesgo.

BANHCAFE, mediante la Declaratoria de Apetito de Riesgos, establece la articulación en su forma escrita del nivel agregado de los tipos de riesgo que el Banco está dispuesto a aceptar o evitar, para lograr los objetivos del negocio. Incluye declaraciones cualitativas, así como medidas cuantitativas formuladas respecto a ganancias, capital, medidas de riesgo, liquidez y otras medidas relevantes según sea necesario.

El Comité de Riesgos es el encargado de velar por una sana gestión de los riesgos del Banco, su conformación es acorde a lo establecido por las Normas de Gobierno Corporativo y aprobado por Junta Directiva, asegurándose que todos sus miembros cuentan con experiencia en temas y prácticas de gestión de riesgos, en virtud que este Comité vigila y apoya la labor de la Unidad de Riesgos, comunicando a la Junta Directiva, los

aspectos relevantes determinados y proponiendo en los casos que ameriten, el tratamiento de riesgos requerido.

El Marco de Gobierno de Riesgos permitirá a la Junta Directiva y la Alta Gerencia establecer y tomar decisiones sobre la estrategia y la metodología de riesgos, articular y monitorear la observancia del apetito y límites de riesgos según su estrategia.

Como herramientas en la gestión de riesgos la Unidad de Riesgos monitorea diariamente, el Dashboard Integral de Riesgos, en el cual se presentan los indicadores de mayor relevancia. Adicional, analiza los datos y las desviaciones que se presenten, con el fin de elevar información valiosa y prospectiva a la Alta Dirección y Alta Gerencia.

4.1 Riesgo de crédito

Es el riesgo de pérdida financiera al que se enfrenta si un cliente o la contraparte en un instrumento financiero, no cumple con sus obligaciones contractuales en la forma establecida. Se origina de los préstamos a clientes, inversiones, anticipos pagados a prestadores de servicios y cualquier otra operación que determine una deuda a favor de BANHCAFE.

Para la administración del Riesgo de Crédito, BANHCAFE cuenta principalmente con las siguientes políticas y procedimientos actualizados durante el 2023:

- Declaratoria de Apetito de Riesgos;
- Política Apetito de Riesgos;
- Manual de Gestión Integral de Riesgos;
- Manual de Créditos;
- Política Sistema de Administración de Riesgo Ambiental y Social (SARAS);
- Política Aspectos Documentales Mínimos a Contener en los Expedientes de B1 y B4
- Política Aspectos Documentales Mínimos a Contener en los Expedientes de Microcrédito
- Financiamiento para la Renovación de Fincas de Café

La medición del riesgo de crédito se efectúa a través de indicadores que cumplen con la normativa interna y externa aplicable:

Indicadores	Límites	Cálculo
Índice de Mora	≤ 3.0 %	Saldo total en mora / Total cartera crediticia
Índice de Cobertura de Mora	≥110%	Estimaciones por Deterioro de Cartera Crediticia en Riesgo / Cartera Crediticia en Riesgo
Créditos a Partes Relacionadas	≤ 30 %	Saldo Parte Relacionadas / Capital y Reservas
Mayor Grupo Económico	≤ 20% y/o 30 %	Saldo del Mayor Grupo Económico / Saldo de Capital y Reservas



Indicadores	Límites	Cálculo
Mayor Deudor	≤ 20 %	Saldo de Mayor Deudor / Capital y Reservas
Concentración Principales 20 deudores	≤ 40 %	Saldo de Mayores 20 Deudores / Total cartera crediticia
Mayor Actividad Financiada	≤ 30 %	Saldo Mayor Actividad Financiada / Total cartera crediticia
Créditos No Generadores de Divisas	≤ 40 %	Cartera de créditos No Generadores de Divisas / Disponibilidad Inmediata en Dólares

BANHCAFE, en atención a lo que establece la Resolución GES No. 654/22-12-2020 (Circular CNBS No. 046/2020), diseñó un Plan de Ajuste para la Constitución Gradual de las Estimaciones por Deterioro correspondiente a la cartera crediticia afectada por la Pandemia COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, el cual fue aprobado por CNBS mediante la Resolución SBO No. 802/25-10-2021, por un valor de L56,299,259 lo cual será constituido en un plazo máximo de 60 meses, a partir de junio de 2021 mediante provisión mensual por L938,321. BANHCAFE, al cierre de diciembre 2023, ha constituido L27,076,715, asimismo, como parte del seguimiento se elaboran Informes Trimestrales sobre el estado del plan antes citado.

Detalle de los créditos afectados sobre los cuales se realizó el plan de reserva CNBS, segmentados según líneas de negocios y por zona geográfica:

Líneas de Negocios	Monto Zona Nororiental	Monto Zona Centro Oriente	Total
Banca de Empresas y Corporativo (B1)	L 32,227,419	16,036,009	48,263,428
Microfinanzas (B2)	1,048,547	1,800,317	2,848,864
Medios de Pago (B4)	3,151,945	2,035,022	5,186,967
Total Plan de Ajuste Gradual	L 36,427,911	19,871,348	56,299,259

4.2 Riesgo de mercado

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas, derivadas del incremento no esperado en el monto de las obligaciones con acreedores externos o pérdida en el valor de activos, a causa de variaciones en los parámetros que sirvan de referencia o afecten el precio de los instrumentos financieros. El objetivo de la administración de los riesgos de mercado es de controlar las exposiciones dentro de parámetros aceptables, mientras se optimiza el retorno en relación al riesgo asumido.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

a. Riesgo de precio

Posibilidad de pérdidas por disminuciones en el precio de acciones en el mercado y otros instrumentos de renta variable que posea la Institución. Como parte del riesgo de precio se realiza el monitoreo de las inversiones en acciones (principalmente el precio de acción de Bladex). Los valores razonables de inversiones cotizadas, están basados en el precio de mercado, el cual es proporcionado por BLADDEX en su página web, mediante un enlace con la bolsa de valores de New York que lo reporta en tiempo real.

b. Riesgo de moneda o de tipos de cambios

Es el riesgo al que está expuesto el Banco, debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros en moneda extranjera ocasionados por variaciones en las tasas correspondientes a instrumentos en los cuales el Banco tiene una posición larga o corta, tanto dentro como fuera del balance.

En la siguiente tabla, se presenta la exposición de BANHCAFE, en una fecha dada, al riesgo cambiario. Se incluye los totales de activos y pasivos registrados, categorizados por moneda al 31 de diciembre de 2023 y de 2022:

	31 de diciembre 2023	
Total activos	US\$ 28,854,186	L 711,293,185
Total pasivos	(23,880,794)	(588,692,607)
Posición neta	4,973,392	122,600,578
Partidas fuera de balance	(30,132)	(742,781)
	US\$ 4,943,260	L 121,857,797

	31 de diciembre 2022	
Total activos	US\$ 28,919,188	L 711,348,395
Total pasivos	(24,731,412)	(608,338,325)
Posición neta	4,187,776	103,010,070
Partidas fuera de balance	(611,152)	(15,033,004)
	US\$ 3,576,624	L 87,977,066

c. Riesgo de tasa de interés

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas financieras de la Institución (pérdida potencial de ingresos o aumento de los egresos) derivada de la no correspondencia en los períodos de ajuste de las tasas de interés activa y pasiva, por movimientos no simétricos de estas tasas o cambios en la curva de rendimientos.

Los activos y pasivos del Banco que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

Los instrumentos financieros del Banco incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de esta forma el Banco administra este riesgo.

La siguiente tabla presenta la tasa de rendimiento promedio ponderado por tipo de moneda para activos financieros monetarios no contabilizados al valor razonable con cambios en resultados.

	2023		2022	
	Lempiras	Dólares	Lempiras	Dólares
Activos Financieros				
Inversiones	5.55%	4.44%	5.59%	2.86%
Préstamos por cobrar	13.74%	8.28%	14.02%	7.29%
Pasivos Financieros				
Depósitos	1.15%	0.90%	1.40%	0.94%
Obligaciones bancarias	3.97%	4.80%	3.92%	4.80%

4.3. Riesgo de liquidez

Probabilidad de que una institución financiera no pueda financiar aumentos en su nivel de activo y cumplir, ya sea en monto, en plazo o en ambos factores, con sus obligaciones contractuales o contingentes sin incurrir en pérdidas excesivas por dicho concepto.

Para la mitigación de este riesgo el Banco cuenta con políticas y procedimientos para identificar, medir y controlar el riesgo de liquidez mismos que se detallan en la Política Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) aprobada por el Comité de Activos y Pasivos, Comité de Riesgos y la Junta Directiva. En atención a estas se efectúa monitoreo diario de la posición de liquidez y se realizan pruebas de estrés de forma regular bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado como más severas.

El Banco depende de los depósitos de clientes y obligaciones bancarias como su fuente primaria de fondos. La naturaleza de corto plazo de esos depósitos aumenta el Riesgo de Liquidez.

El Banco está sujeto al encaje legal e índice de adecuación de capital requerido por las entidades reguladoras.

El enfoque del Banco para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, contar con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas. Por lo antes expuesto, diariamente se calcula el Ratio de Cobertura de Liquidez, en atención a la Resolución No.540/24-06-2019 (Circular CNBS No.006/2019), Normas para la Gestión del Riesgo de Liquidez, bajo la siguiente formula:

$$RCL = \frac{\text{Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)}}{\text{Salidas de Efectivo Totales} - \text{Entradas de Efectivo Totales}}$$

El artículo 15 de la referida Circular, establece que el RCL no podrá ser inferior a cien por ciento (100%), deberá calcularse y cumplirse en moneda local y extranjera, y de forma combinada.



Ratio de Cobertura de Liquidez

Al cierre del ejercicio, el Banco ha dado cumplimiento a estas disposiciones al presentar las relaciones siguientes:

Al 31 de diciembre de 2023, el resultado del RCL fue el siguiente:
Moneda Nacional 319.66%, Moneda Extranjera 662.44% y Consolidado 355.41%

La siguiente tabla muestra la composición del indicador de Ratio de cobertura de liquidez, a la fecha del balance.

	31 de diciembre de 2023		
	Total Moneda Nacional	Total Moneda Extranjera	Total Consolidado
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	1,938,498,781	203,282,630	2,141,781,411
B) Total Salida de Fondos	662,230,250	122,748,189	784,978,439
C) Total Ingreso de Fondos	55,803,822	126,548,794	182,352,617
D) Ingresos de fondos computable ("C" con límite 75% de "B")	55,803,822	92,061,142	182,352,617
E) Salida Neta de Fondos (B-D)	606,426,428	30,687,047	602,625,822
RCL %	319.66%	662.44%	355.41%

Al 31 de diciembre de 2022, el resultado del RCL fue el siguiente:
Moneda Nacional 401.68%, Moneda Extranjera 741.52% y Consolidado 462.17%

	31 de diciembre de 2022		
	Total Moneda Nacional	Total Moneda Extranjera	Total Consolidado
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	1,934,272,202	243,453,796	2,177,725,998
B) Total Salida de Fondos	573,241,870	131,327,436	704,569,306
C) Total Ingreso de Fondos	91,691,737	141,683,186	233,374,924
D) Ingresos de fondos computable ("C" con límite 75% de "B")	91,691,737	98,495,577	233,374,924
E) Salida Neta de Fondos (B-D)	481,550,133	32,831,859	471,194,382
RCL %	401.68%	741.52%	462.17%

El Banco utiliza una metodología denominada Elaboración del Perfil de Riesgo de los Bancos Hondureños con el objetivo de determinar el límite de exposición a invertir en cada institución y los resultados son presentados al Comité de Riesgos, Gerencia General, Gerencia de Finanzas y Departamento Fiduciario.

4.4 Riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo

Es la amenaza, vulnerabilidad o consecuencia de judicialización, intervención, aseguramiento, desprestigio o daño a la que se expone una entidad supervisada o un Sujeto Obligado de ser utilizados, a través de sus operaciones o servicios, como un medio o instrumento para el Lavado de Activos o para facilitar la circulación de recursos destinados a actividades Terroristas.

Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento al marco regulatorio vigente en esta materia, entre ellos el "Reglamento del Régimen de Obligaciones, Medidas de Control y Deberes de las Instituciones Supervisadas en relación a la Ley Especial Contra el Lavado de Activos" establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco.

En BANHCAFE este riesgo se mitiga con la aplicación del Reglamento mencionado en el párrafo precedente, a través de medidas y estrategias que permiten promover acciones de mitigación y prevención, el Banco cuenta con un sistema de monitoreo Vigía y con el Programa y Manual Uniforme para la Prevención de LA/FT, la Declaratoria de Apetito de Riesgos, aprobados por la Junta Directiva.

4.5 Riesgo fiduciario

Consiste en la posibilidad de que tenga lugar un evento con consecuencias negativas para la actividad fiduciaria, la que comprende la administración o tenencia de bienes mediante un contrato con el fin de cumplir la voluntad lícita, de quien los ha transmitido, en beneficio del propio fideicomitente o de un tercero. Puede consistir tanto, en pérdida de los bienes fideicometidos o de su valor como en la imposibilidad de realizar el fin del fideicomiso.

Para administrar estos riesgos, el Banco cuenta con una estructura administrativa, cuyas operaciones son separadas de las propias de la Institución. Cuenta con un Comité Fiduciario, Delegados Fiduciarios además, del apoyo del Departamento de Legal, Cumplimiento y Riesgos del Banco.

Asimismo, el Departamento Fiduciario se rige por su propio Manual, que establece las normas, políticas y procedimientos generales para la administración de los fideicomisos constituidos en el Banco.

4.6 Riesgo Operacional

Se define como la posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología de información, la infraestructura o eventos externos.

BANHCAFE cuenta con un Manual para la Gestión de Riesgo Operativo aprobado por la Junta Directiva, en este se enfatiza que la gestión de riesgo operativo es una actividad transversal en la que están involucradas todas las instancias del Banco, así mismo se establecen los indicadores para el riesgo operativo, legal y tecnológico y la metodología para llevar a cabo la identificación, evaluación, mitigación y monitoreo del Riesgo Operativo.

El Banco cuenta con un equipo de Gestores de Riesgos que representan a cada una de las áreas y/o departamentos, su rol es difundir la importancia del riesgo operativo y dentro de sus funciones está reportar los eventos e incidentes de riesgo identificados, realizar propuestas para las medidas de mitigación y capacitar a los miembros de su área sobre el Modelo de Supervisión Basada en Riesgos.

Adicional a lo anterior se realiza seguimiento a las operaciones de las diferentes áreas y agencias del Banco, efectuando una revisión aleatoria de la documentación soporte de estas operaciones; a fin de identificar fallas en la aplicación de los procedimientos y políticas, además proponiendo medidas de mitigación y realizando seguimiento hasta su corrección. Sobre este monitoreo se presentan informes tanto a la Auditoría Interna, Unidad de Cumplimiento, Gerencia de Operaciones como a la Alta Gerencia y Comité de Riesgos, a fin de implementar las acciones del caso para minimizar los incumplimientos y riesgos identificados.

a. Riesgo legal

Se entiende por Riesgo Legal a la posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a la falla en la ejecución de contratos, al incumplimiento no intencional de las normas, así como a factores externos, tales como cambios regulatorios, procesos judiciales, entre otros.

En BANHCAFE la gestión del Riesgo Legal es responsabilidad del Departamento Legal en conjunto con la Unidad de Riesgos, realizando la detección de errores en la elaboración de contratos públicos y privados. Asimismo, se da seguimiento de las demandas promovidas por y en contra del Banco, atrasos y problemas en el registro de bienes, multas y sanciones que afecten la Institución.



Adicional se confirma que la Unidad de Riesgos remite a través del capturador de riesgo operativo de la CNBS la información correspondiente a demandas y juicios en ejecución judicial y demandas cerradas.

b. Riesgo Tecnológico

De acuerdo a la Norma Para la Gestión de Tecnologías de Información, Ciberseguridad y Continuidad del Negocio establecida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el Riesgo Tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal digital de distribución de información.

El Banco cuenta con una Declaratoria de Apetito de Riesgo Tecnológico la que está acorde a las estrategias definidas en el Plan Estratégico de Información y Tecnología y en la que se establece el nivel de riesgo que el Banco está dispuesto a asumir.

La Unidad de Riesgos da seguimiento a los indicadores establecidos en la Declaratoria de Apetito de Riesgo Tecnológico, así mismo realiza revisiones, análisis y monitoreo a los eventos e incidentes de riesgo identificados y reportados por las diferentes áreas del Banco, como ser las pérdidas de enlaces de comunicación, incidentes asociados a sistemas y aplicativos, ataques por códigos maliciosos, entre otros, para el establecimiento de controles que busquen proteger la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.

Como parte de la gobernanza de datos el Banco está trabajando en el diseño de los flujos de reportes claves con sus respectivas reglas de negocios, con el fin de contar con la trazabilidad de cada uno, asimismo, el proceso de certificación por las áreas y departamentos correspondientes para garantizar la precisión y calidad de los datos compartidos internamente y a Entes Reguladores. Además de lo antes expuesto, se está trabajando en la Política de Gobernanza de Datos.

4.7 Riesgo regulatorio

Es el riesgo que se origina por incumplimientos de forma íntegra a las leyes, normas y reglamentos emitidas por los órganos de control y fiscalización, así como por políticas y normas internas aprobadas.

BANHCAFE cuenta con un Marco de Gobernanza de acuerdo a su naturaleza, tamaño, complejidad, alcance y perfil de riesgo de la institución en el que se estructura los comités de apoyo en el cual se realiza la gestión del riesgo regulatorio, a cargo de la función de la Unidad de Riesgos y complementada con la labor realizada por la segunda y tercera línea de defensa.

Como parte de esta gestión, las Funciones de Vigilancia efectúan análisis de leyes, normativas, resoluciones, decretos emitidos por los entes reguladores y autoridades competentes, asimismo, se ejecuta un flujo de trabajo con las áreas correspondientes del Banco; a fin de dar cumplimiento a las regulaciones aplicables.

4.8 Riesgo estratégico

Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar, apropiadamente, los planes de negocio, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y la incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Asimismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que pueden afectar la situación financiera del Banco.

El plan estratégico y de negocios de BANHCAFE, establece los objetivos y prioridades que marcarán el accionar del Banco para un horizonte de tiempo determinado, de acuerdo a su tamaño, naturaleza, complejidad, alcance y perfil de riesgos, para ello se tomarán en cuenta cinco (5) perspectivas estratégicas correspondientes al ámbito de la actividad desarrollada por el Banco, mismas que se definen en términos de los objetivos institucionales, las cuales se detallan a continuación:

- a) Perspectiva Financiera
- b) Perspectiva del Cliente-Mercado
- c) Perspectiva de Gestión de Riesgos
- d) Perspectiva de Gestión de Talento
- e) Perspectiva de Procesos Internos

Adicionalmente, la Junta Directiva ha establecido tres grandes iniciativas estratégicas que son: Transformación Digital, Gobierno Corporativo y la Administración Basada en Riesgos.

Para la medición y control del cumplimiento de los objetivos estratégicos se han definido áreas de efectividad para cada unidad organizacional, bajo una metodología que contiene una serie de indicadores, cada uno de ellos estructurado con su proyección de metas e iniciativas o actividades específicas para su logro.

Dicha evaluación y la remisión periódica de informes por parte de la Gerencia de Finanzas complementa el esquema y orienta la toma de decisiones, ya sea para revalidar el plan estratégico originalmente diseñado o a redefinirlo en función de los cambios significativos apreciados en el entorno de la Institución.

En cuanto a la metodología para la gestión de riesgo estratégico, que permitirá identificar, medir, monitorear, prevenir, mitigar y establecer controles con relación a la exposición de dicho riesgo, se aprobó la Declaratoria de Apetito de Riesgos y el Manual de Gestión Integral de Riesgos, que contempla el proceso de evaluación de capital.

4.9 Riesgo reputacional

Es la posibilidad que se produzca una pérdida a causa de la formación de una opinión pública adversa (fundada e infundada) sobre los servicios prestados por el Banco, lo cual resulta una mala imagen ante el público, que conlleve a una disminución del volumen de clientes, depósitos e ingresos, entre otros.

BANHCAFE, cuenta con un marco estratégico y de gestión, que engloba los mejores principios y buenas prácticas de gestión de conducta de mercado sobre los que se sustenta la reputación.

En relación a las actividades establecidas en dicho marco, la Unidad de Riesgos realiza monitoreo de los medios de comunicación, con el objetivo de brindar seguimiento aquellas noticias que pudiesen afectar negativamente su reputación y a su vez para aplicar las acciones mitigadoras y/o correctivas correspondientes. Asimismo, se monitorea los reclamos y quejas presentadas por los clientes, a través de las hojas de reclamación de la CNBS.

Adicional a lo anterior se realiza el seguimiento de eventos e incidentes de riesgo con transversalidad en riesgo reputacional mismo que es reportado al Comité de Riesgos

4.10 Riesgo ambiental y social

Es la probabilidad de efectos adversos por situaciones ambientales o sociales relacionadas al desarrollo de proyectos de inversión o actividad del cliente que puedan impactar en forma significativa sobre el sistema económico, social o ambiental. Se origina de los préstamos a clientes y cualquier otra operación que determine una deuda a favor de BANHCAFE.

El Banco cuenta con un Marco de Gobernanza para la Gestión de Riesgo Ambiental y Social. Los objetivos y el compromiso del Directorio están contenidos en la Política del Sistema de Administración de Riesgo Ambiental y Social aprobada por la Junta Directiva. Asimismo, dentro de las políticas se incluyen las Listas de exclusión del IFC.

Como parte de esta gestión, el Banco presentó ante la CNBS, el Informe de los avances sobre el riesgo ambiental y social aprobado por la Junta Directiva.

4.11 Adecuación de Capital

Para calcular la adecuación del capital, el Banco utiliza el índice establecido por la Comisión. Este índice mide la adecuación de capital comparando el volumen de los recursos propios del Banco con los activos ponderados conforme a su riesgo relativo. Para efectos de la adecuación de capital, los recursos propios se clasifican, en función de su permanencia en el negocio, como capital primario y capital complementario. Los activos se ponderan, según su grado de riesgo, con una

escala porcentual del 0%, 10%, 20%, 50%, 100%, 120%, 150% y 175%, aplicables a los saldos acumulados netos de depreciaciones y amortizaciones que presenten al final de cada mes las distintas partidas o rubros del balance

El índice mínimo de adecuación de capital establecido por la Comisión es del 10%. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el índice de adecuación de capital del Banco es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Adecuación de capital		
Recursos propios		
Capital primario	L 666,489,400	651,489,400
Capital complementario	107,721,215	87,697,592
Total de recursos propios	<u>L 774,210,615</u>	<u>739,186,992</u>
Activos ponderados		
Activos ponderados con 0% de riesgo	L -	-
Activos ponderados con 10% de riesgo	14,515,052	3,505,295
Activos ponderados con 20% de riesgo	52,732,197	66,126,865
Activos ponderados con 50% de riesgo	65,541,187	56,106,133
Activos ponderados con 100% de riesgo	2,921,220,019	2,494,846,092
Activos ponderados con 120% de riesgo	-	30,170,613
Activos ponderados con 150% de riesgo	198,418,314	6,217,094
Activos ponderados con 175% de riesgo	19,375,877	18,990,948
Total activos ponderados por riesgo	<u>L 3,271,802,646</u>	<u>2,675,963,040</u>
Relación (recursos de capital/activos ponderados) %	23.66%	27.62%
Suficiencia de capital	<u>L 447,030,351</u>	<u>471,590,688</u>

Al Capital Primario de L670,000,000.00 se resta L3,510,600.00 que corresponde a Inversiones Financieras Designadas al Costo - Acciones y Participaciones - Otras Instituciones Supervisadas. Costo y Actualización de la Inversión.

Mediante Resolución GEE No.807/05-12-2023, (Circular CNBS No. 020/2023). La CNBS, Resuelve reformar las "Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero", con el cual se debe mantener la cobertura de conservación de capital de dos puntos cinco por ciento (2.5%) adicional al índice de adecuación de capital mínimo requerido o bien al establecido por la Comisión de conformidad a sus riesgos. Para que las instituciones constituyan dicha cobertura, se establece el cronograma siguiente:

Fecha	Porcentaje Requerido	Porcentaje Acumulado
30/junio/2023	0.25%	1.75%
31/diciembre/2023	0.00%	1.75%
30/junio/2024	0.25%	2.00%
31/diciembre/2024	0.25%	2.25%
30/junio/2025	0.25%	2.50%

a. Proceso de la Evaluación de la Adecuación de Capital Interno:

El Banco evaluará la suficiencia de capital con base al perfil de riesgo a través del ICAAP mismo que esta contenido dentro del Manual de Gestión Integral de Riesgos aprobado por la Junta Directiva, para lo cual considerará las estrategias y modelo de negocio, medición y cuantificación de riesgo, planeación futura de capital, pruebas de estrés, entre otros elementos como una estrategia para mantener los niveles de capital adecuados, tanto desde la perspectiva del entorno económico como normativo, sin limitarse a los requisitos mínimos establecidos por la Comisión a modo de garantizar una mayor estabilidad y protección contra eventos extremos o no estimados, contribuyendo a la continuidad a mediano plazo.

Para la evaluación de capital interno el Banco cuenta con la Herramienta de Capital la cual se completa con la base presupuestaria y los estados financieros. Además, aplicará a la misma los movimientos de factores potenciales y los supuestos de estrés, mismos que permiten evaluar el cumplimiento de los requerimientos regulatorios y las necesidades internas de capital que permitan aplicar, evaluar y actualizar las estrategias necesarias para el cumplimiento de los objetivos.

4.12 Riesgo país

El Banco monitorea y da seguimiento a las calificaciones de riesgo país que proporciona anualmente las diferentes Agencias Calificadoras de Riesgos, donde el Banco tiene inversiones.

5) Efectivo y equivalentes de efectivo

Disponibilidades

El efectivo disponible se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Efectivo en caja	L 141,164,172	145,649,410
Bancos del interior	20,938,701	22,559,299
Bancos del exterior	39,179,519	76,746,274
Cheques a compensar	25,606,616	12,493,650
Depósitos en Banco Central de Honduras	698,479,626	634,682,406
Disponibilidades restringidas	6,781,280	7,885,213
Intereses a cobrar	L 904,569	420,958
	<u>933,054,483</u>	<u>900,437,210</u>

El Banco Central de Honduras requiere para encaje legal sobre los depósitos a la vista, de ahorro, a plazo y otros, un porcentaje de reserva de alta liquidez sobre los depósitos como se muestra a continuación:

	31 de diciembre 2023	
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Disponibilidades	10%	12%
Inversiones obligatorias	3%	12%
Total	<u>13%</u>	<u>24%</u>

	31 de diciembre 2022	
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Disponibilidades	9%	12%
Inversiones obligatorias	3%	12%
Total	<u>12%</u>	<u>24%</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la reserva para encaje (depósitos restringidos) era de L662,132,833 y L538,055,179 en moneda nacional respectivamente y de L155,368,044 (US\$6,302,631) y L148,297,843 (US\$6,028,907) en moneda extranjera, respectivamente, saldos depositados en cuentas del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en las disponibilidades se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L163,306,292 (US\$6,624,652) y L159,004,405 (US\$6,464,172), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en los depósitos en bancos del exterior se incluyen saldos por L39,179,519 (US\$1,589,349) y L76,746,274 (US\$3,120,046), respectivamente, que corresponden a depósitos que devengan intereses.

El encaje requerido correspondiente a la catorcena del 28 de diciembre de 2023 al 10 de enero de 2024, estaba colocada en el Banco Central de Honduras en moneda nacional y en bancos del exterior.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el encaje por los depósitos y obligaciones asciende a L342,903,637 y L385,386,729, respectivamente, representa el 13% del total de depósitos y obligaciones sujetas a encaje.

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo se resumen así

	31 de diciembre	
	2023	2022
Disponibilidades	L 933,054,483	900,437,210
Certificados de depósito	-	100,000,000
	<u>L 933,054,483</u>	<u>1,000,437,210</u>



Tasa de cobertura de cartera bruta 2.20% y 2.33%, el índice de cobertura total es de 312.03% y 224.67% para 2023 y 2022 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la tasa de rendimiento promedio ponderado es de 12.40% y 12.83% respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los créditos otorgados con garantía de depósitos ascienden a L3,514,486 y L3,398,385, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en préstamos a cobrar se incluyen saldos con atrasos superiores a 90 días y con intereses en estado de no acumulación, con saldo a esas fechas por L30,412,367 y L52,816,673 respectivamente, sobre los cuales el Banco ha dejado de registrar ingresos por intereses de L9,475,740 y L10,640,686 respectivamente, y que la administración del Banco reconoce como ingresos por intereses hasta que lo recibe.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en préstamos a cobrar se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L345,665,886 (US\$14,022,217) y L269,596,099 (US\$10,960,171), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en intereses a cobrar sobre préstamos se incluyen saldos a cobrar en dólares de los Estados Unidos de América por L3,876,397 (US\$157,249) y L1,811,512 (US\$73,645), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los préstamos por cobrar devengan tasas de interés nominales promedio de 20.13% en moneda nacional y 20.73% en moneda extranjera, 15.22% en moneda nacional y 13.66% en moneda extranjera en el 2022).

Al 31 de diciembre de 2023, la cartera crediticia se concentra con un 30.81% en los destinos de agricultura y otros, 29.12% en 2022, en el destino de comercio y otros.

Los saldos de los préstamos por regiones geográficas se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Nor-occidente	L 1,418,900,491	829,738,259
Centro-oriente	1,192,754,418	1,206,466,923
	<u>L 2,611,654,909</u>	<u>2,036,205,182</u>

La mora (préstamos con atrasos superiores a 90 días) por región se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Nor-occidente	L 14,994,668	11,859,743
Centro-oriente	14,190,739	15,396,163
	<u>L 29,185,407</u>	<u>27,255,906</u>

El movimiento de las estimaciones por deterioro para préstamos e intereses dudosos se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2023
Saldo al principio del año	L 47,476,891	51,260,311
Estimación del año	11,262,000	11,262,000
Pérdida en cancelación Cartera	(1,363,569)	(15,045,420)
Saldo al final del año	<u>L 57,375,322</u>	<u>47,476,891</u>

Con fecha 25 de octubre de 2021, según Resolución SBO No.802/25-10-2021, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en base a su Dictamen Técnico, recomendó aprobar a Banco Hondureño del Café, S.A., el Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la cartera crediticia, el que será constituido en un plazo máximo de 60 meses, a partir de junio 2021 por L56,299,259, conforme al cuadro siguiente, las cuales según la alta administración considera que es suficiente para cubrir los impactos en la cartera crediticia por los efectos del COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA E IOTA, lo anterior en cumplimiento al Romano V, inciso A de la Resolución GES No.654/22-12-2020 contentiva de las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA"; lo anterior sin perjuicio de estimaciones por deterioro adicionales por la cartera de créditos e intereses que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros determine en revisiones posteriores.

Creación de Estimación por Deterioro

	2021	L 6,569,500
	2022	L 11,262,000
Plan de	2023	L 11,262,000
Ajuste	2024	L 11,262,000
Gradual	2025	L 11,262,000
	2026	L 4,681,759
Total		<u>56,299,259</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el Banco cumplió con los requerimientos de reserva del Plan de Ajuste Gradual, tal como se muestra a continuación:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Saldo al principio del año	L 16,623,644	6,569,500
Estimación por deterioro acumulado de préstamos descuentos y negociaciones	11,262,000	11,262,000
Préstamos castigados	(808,928)	(1,207,856)
Saldo al final del año	<u>27,076,716</u>	<u>16,623,644</u>
Más reserva de capital restringido no distribuible	12,474,494	12,474,494
	<u>L 39,551,210</u>	<u>29,098,138</u>

El movimiento de esta estimación por deterioro acumulado se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Cartera Normal		
Saldo al principio del año	L 30,853,247	44,690,811
Estimación por deterioro acumulado de préstamos descuentos y negociaciones	(554,641)	(13,837,564)
Saldo al final del año	<u>L 30,298,606</u>	<u>30,853,247</u>

Cartera Refinanciada

Saldo al inicio del año	L 16,623,644	6,569,500
Estimación por deterioro acumulado de préstamos descuentos y negociaciones	11,262,000	11,262,000
Préstamos castigados	(808,928)	(1,207,856)
Saldo al final del año	<u>L 27,076,716</u>	<u>16,623,644</u>
Total estimación para deterioro	<u>L 57,375,322</u>	<u>47,476,891</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en el total de préstamos a cobrar se incluyen préstamos otorgados a partes relacionadas por L37,888,385 y L11,200,625, respectivamente.

Los préstamos refinanciados se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Vigentes	L 60,541,747	77,543,787
Atrasados	7,040,347	8,416,655
Vencidos	534,074	1,144,582
Ejecución judicial	598,189	598,189
	<u>L 68,714,357</u>	<u>87,703,213</u>



Los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados:

Número de prestatarios		31 de diciembre de 2023	% s/carterabruta	31 de diciembre de 2022	% s/carterabruta
10 mayores clientes	L	843,155,841	32.28%	719,491,766	35.34%
Subsiguientes 20 mayores clientes		462,177,625	17.70%	286,303,543	14.06%
Subsiguientes 50 mayores clientes		330,156,227	12.64%	239,550,464	11.76%
Resto de clientes		976,165,216	37.38%	790,859,409	38.84%
Total	L	2,611,654,909	100.00%	2,036,205,182	100.00%

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el Banco presenta la siguiente estructura de categorías de riesgo que incluye los intereses y los contingentes y se detalla como sigue:

Categoría de riesgo		31 de diciembre 2023	%	31 de diciembre 2022	%
I Créditos Buenos	L	2,401,467,100	90.09%	1,932,323,787	92.75%
II Créditos Especialmente mencionados		186,231,015	6.99%	32,473,298	1.56%
III Créditos Bajo Norma		48,985,055	1.84%	70,070,326	3.36%
IV Créditos de Dudosa recuperación		1,512,848	0.06%	15,814,230	0.76%
V Créditos de pérdida		27,230,965	1.02%	32,626,332	1.57%
Total	L	2,665,426,983	100.00%	2,083,307,973	100.00%

		31 de diciembre	
		2023	2022
Préstamos	L	2,611,654,909	2,036,205,182
Intereses		45,146,480	47,102,791
Contingentes		8,625,594	-
Total	L	2,665,426,983	2,083,307,973

Reserva para incobrabilidad de créditos

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el Banco tiene estimaciones por riesgo relacionados con la cartera de créditos por un total de L57,375,322 y L47,476,891, respectivamente. Su integración se presenta a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2023			31 de diciembre de 2022		
	Préstamos	Contingencias	Total	Préstamos	Contingencias	Total
I. Por sectores						
a) Comercial	L 41,354,587	20,858	41,375,445	33,256,476	12,212	33,268,688
b) Vivienda	3,509,051	-	3,509,051	3,431,800	-	3,431,800
c) Consumo	12,490,826	-	12,490,826	10,776,403	-	10,776,403
Total	L 57,354,464	20,858	57,375,322	47,464,679	12,212	47,476,891
II. Por categoría						
Categoría I	L 18,829,931	20,858	18,850,789	5,459,344	12,212	5,471,556
Categoría II	1,599,449	-	1,599,499	595,431	-	595,431
Categoría III	9,650,568	-	9,650,568	14,064,196	-	14,064,196
Categoría IV	737,465	-	737,465	6,644,263	-	6,644,263
Categoría V	26,537,051	-	26,537,051	20,701,445	-	20,701,445
Total	L 57,354,464	20,858	57,375,322	47,464,679	12,212	47,476,891
III. Por tipo de garantía						
Hipotecaria	L 29,483,127	1,857	29,484,984	26,860,164	9,292	26,869,456
Prendaria	8,048,861	10,806	8,059,667	6,084,220	956	6,085,176
Fiduciaria	19,822,476	8,195	19,830,671	14,520,295	1,964	14,522,259
Total	L 57,354,464	20,858	57,375,322	47,464,679	12,212	47,476,891

Durante el año 2023 se efectuó castigo de cartera por valor de L687,780 y (L 1,983,070 en 2022), fundamentado en el contrato firmado con CONFIANZA SA-FGR que establece lo siguiente "Una vez CONFIANZA SA-FGR haya efectuado el pago de la garantía al INTERMEDIARIO correspondiente al porcentaje de cobertura, el INTERMEDIARIO debe cancelar el saldo del préstamo contra sus reservas constituidas, trasladando dicho préstamo a cuentas de orden para su posterior recuperación extra contable.

8) Cuentas a cobrar

Las cuentas a cobrar se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2023	2022
Faltantes de caja	L	4,084,780	5,050
Pagos efectuados a cuenta de terceros		151,931	855,317
Préstamos reestructurados por condiciones especiales		459,458	459,458
Otras cuentas por cobrar		4,912,153	4,100,727
Cuentas varias		4,144,535	8,020,734
Estimación por deterioro cuentas por cobrar		(459,458)	(459,458)
Total	L	13,293,399	12,981,828

9) Activos mantenidos para la venta

Los bienes recibidos en pago o adjudicados se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2023	2022
Bienes inmuebles	L	30,438,282	34,544,405
Bienes muebles		35,797,699	36,066,099
Amortización acumulada de activos eventuales		66,235,951	70,610,504
		(62,448,364)	(65,948,699)
Total	L	3,787,587	4,661,805
Bienes muebles			
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L	34,544,405	38,251,720
Más: adquisiciones		2,149,808	1,629,761
Menos: ventas		(6,255,931)	(5,337,076)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	L	30,438,282	34,544,405
Bienes inmuebles			
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L	36,066,099	40,220,726
Menos: retiros (ventas)	L	(268,430)	(4,154,627)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	L	35,797,669	36,066,099

El movimiento de la amortización de los activos eventuales se detalla como sigue:

		31 de diciembre	
		2023	2022
Saldo al principio del año	L	65,948,699	63,007,409
Gasto del año		727,133	10,090,790
Menos: retiros por venta y traslados		(4,227,468)	(7,149,500)
Saldo al final del año	L	62,448,364	65,948,699

En el período comprendido del 1 de enero al 31 diciembre de 2023, se dieron de baja activos por venta eventuales como se describen a continuación:

Descripción del activo	Precio de venta	Valor en libros	Utilidad o pérdida
Activos	L 11,257,000	2,296,894	8,960,106

En el período comprendido del 1 de enero al 31 diciembre de 2022, se dieron de baja activos por venta eventuales como se describen a continuación:

Descripción del activo	Precio de venta	Valor en libros	Utilidad o pérdida
10 activos	L 10,478,000	2,178,477	8,299,523

10) Flujos de caja de las actividades de operación

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta de los años como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Utilidad neta		
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación:	L	
Depreciaciones y amortizaciones	29,540,475	38,948,754
Estimaciones para préstamos dudosos	14,927,656	20,730,875
Ajustes por valoración	11,262,000	11,262,000
Provisión para prestaciones sociales	-	(459,458)
Dividendos y participaciones	13,029,667	17,971,970
Utilidad en venta de activos eventuales	(3,631,696)	(4,857,826)
Perdida en retiro de activos	(8,960,106)	(9,004,712)
	-	17,458
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
Disminución en otros activos	10,201,285	5,568,015
Disminución en cuentas a cobrar	5,034,651	3,640,923
Aumento en cuentas a pagar	24,087,704	5,988,880
Aumento en acreedores varios	9,828,292	10,977,738
Disminución en impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	(2,446,184)	(7,854,953)
Disminución en provisión para prestaciones sociales	(8,377,412)	(1,571,512)
Aumento (disminución) en otras provisiones	3,699	(782,147)
Disminución en otros pasivos	(514,848)	(1,833,632)
Aumento en préstamos e intereses a cobrar	(579,758,581)	(286,985,843)
Aumento en depósitos de clientes	93,917,288	538,689,127
	(421,396,585)	301,496,903
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación	L (391,856,110)	340,445,657

11) Propiedades plantas y equipo

La Propiedades, planta y equipo del Banco se detalla como sigue:

Costo	Terrenos	Edificios	Mobiliario y Equipo		Construcciones en proceso		Total
			Instalaciones				
Saldo al 1 de enero de 2023	L 83,720,262	27,228,062	128,277,311	43,795,703	12,449,085	295,470,423	
Adquisiciones	-	139,213	3,931,159	2,090,556	22,338,043	28,498,971	
Retiros	-	-	(1,697,407)	(85,248)	-	(1,782,655)	
Traslados	-	-	7,420,072	-	(7,420,072)	-	
Reclasificaciones	-	-	1,191,164	(1,191,164)	(37,422)	(37,422)	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	L 83,720,262	27,367,275	139,122,299	44,609,847	27,329,634	322,149,317	
Depreciación Acumulada							
Saldo al 1 de enero del 2023	L -	16,100,085	113,616,202	39,463,311	-	169,179,598	
Adquisiciones	-	677,175	6,611,777	1,151,171	-	8,440,123	
Ventas o retiros del año	-	-	(1,690,475)	(84,397)	-	(1,774,872)	
Saldo al 31 de diciembre del 2023	L -	16,777,260	118,537,504	40,530,085	-	175,844,849	
Saldos netos al 31 de diciembre de 2023	L 83,720,262	10,590,015	20,584,795	4,079,762	27,329,634	146,304,468	
Saldos netos al 31 de diciembre de 2022	L 83,720,262	11,127,977	14,661,109	4,332,392	12,449,085	126,290,825	

12) Otros activos

Los otros activos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Gastos pagados por adelantado	L 7,272,118	6,290,581
Activos intangibles netos (1)	65,230,976	69,282,171
Otros activos	5,080,567	3,745,055
	L 77,583,661	79,317,807

(1) Activos intangibles, corresponde a la actualización software del Core Bancario y Core de Caja.

Los activos intangibles se detallan como sigue:

Activo Intangible	Vida Esperada	Porcentajes de amortización	Método de amortización
Programas y aplicaciones y licencias	5 a 15 años	1er año 33.33% 2do año 26.67% 3er año 20.00% 4to año 13.33% 5to año 6.67%	Suma de dígitos
Saldo al 31 de Diciembre			
		2023	2022
Programas y aplicaciones y licencias	5 a 15 años	L 101,889,723	32,927,452
Compra de licencias y programas		L 1,709,204	68,962,271
		103,598,927	101,889,727
Amortización acumulada		(38,367,951)	(32,607,552)
		L 65,230,976	69,282,171

El movimiento de la amortización de los activos intangibles se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Saldo a inicio de año	L 32,607,552	30,116,077
Gasto del año	5,760,399	2,491,475
Gasto a final del año	L 38,367,951	32,607,552

13) Propiedad de Inversión

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la propiedad de inversión corresponde a terreno disponible para la venta a largo plazo ubicado en calle subida a las Lomas del Mayad, Tegucigalpa.

14) Depósitos

Los depósitos se detallan como sigue:

Por su contraparte	31 de diciembre	
	2023	2022
Costo amortizado		
Del público	L 3,862,078,362	3,635,764,123
De instituciones financieras	225,598,197	348,506,658
Depósitos restringidos	15,073,748	25,462,238
Costos financieros por pagar sobre depósitos	4,804,459	5,194,680
	L 4,107,554,766	4,014,927,699
Por su clasificación:		
Depósitos en cuentas de cheques	L 786,140,925	862,860,691
Depósitos en cuentas de ahorro	2871,595,326	2,749,861,454
Depósitos a plazo	429,940,309	371,548,636
Depósitos restringidos	15,073,747	25,462,238
Costos financieros por pagar sobre depósitos	4,804,459	5,194,680
	L 4,107,554,766	4,014,927,699



Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los depósitos incluyen valores captados en dólares de los Estados Unidos de América por L543,359,485 (US\$22,041,819) y L518,766,607 (US\$21,089,960), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los depósitos constituidos en moneda extranjera se expresan a su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, representan 13.29% y 13.02% del total de depósitos, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en los depósitos se incluyen saldos por L19,774,464 y L27,377,994 respectivamente, que corresponden a parte relacionada.

Número de depositantes	31 de diciembre de 2023	% s/depositos brutos	31 de diciembre de 2022	% s/depositos brutos
10 mayores depositantes	L 600,722,294	14.62%	548,845,988	13.67%
Siguientes 20 mayores depositantes	264,928,299	6.45%	268,749,667	6.69%
Siguientes 50 mayores depositantes	294,887,634	7.18%	265,327,892	6.61%
Resto de depositantes	2,947,016,539	71.75%	2,932,004,152	73.03%
Total	L 4,107,554,766	100.00%	4,014,927,699	100.00%

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los depósitos pignorados a favor de la Institución por concepto de préstamos otorgados ascienden a L3,514,486 y L3,398,385 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023, los depósitos devengan tasas de intereses mínimos y máximos entre 0.09% y 8% en moneda nacional y entre 0.22% y 3% en moneda extranjera (entre 0.10% y 4.20% en moneda nacional y entre 0.25% y 1.25% en moneda extranjera en 2022).

15) Obligaciones financieras

Las obligaciones bancarias se detallan como sigue:

	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Préstamos sectoriales:	L 143,822,029	143,615,506
Otras obligaciones bancarias:	L 436,976,950	261,494,500

Los vencimientos de las obligaciones bancarias son como sigue:

Los préstamos sectoriales vencen entre 2024 y el 2043

Las otras obligaciones bancarias vencen entre 2024 y 2027

Los préstamos sectoriales devengan tasas de interés anual entre 0% y 14% para el año 2023 y entre 0% y 14% en 2022, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los préstamos sectoriales y las otras obligaciones bancarias incluyen saldos pagaderos en dólares de los Estados Unidos de América, por un monto de L36,976,950 (US\$1,500,000) y L61,494,500 (US\$2,500,000), respectivamente. Esos préstamos han sido destinados en la misma moneda a clientes del Banco.

Las otras obligaciones bancarias devengan un interés anual de 3.90 y 4.80% para el año 2023 y entre 2.35% y 4.80% para el año 2022.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el Banco presenta L1,444,551 y L4,304,131, respectivamente, intereses por pagar sobre obligaciones con los bancos corresponsales y Préstamos Sectoriales.

Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)

El 4 de marzo de 2010, el Banco suscribió con el Banco Centroamericano de Integración Económica en adelante (BCIE) un contrato de línea global de crédito con los términos siguientes:

El Crédito

Sujeto a los términos y condiciones de esta línea Global el BCIE otorga a favor del Banco y este acepta préstamos bajo la línea Global de Crédito hasta por US\$5,000,000 moneda de los Estados Unidos de América, monto que no incluye los intereses, comisiones, gastos o cualquier otra cantidad que se cause en virtud de este préstamo o que el prestatario debe pagar al BCIE bajo esta u otros contratos relacionados con la misma.

El BCIE y el Banco convienen en que el destino de los recursos de la línea global de crédito será única y exclusivamente para financiar subpréstamos que se enmarquen dentro de cualesquiera de los programas de crédito intermediado del BCIE, así como dentro de las áreas estratégicas definidas en el plan de negocios del Banco de conformidad con las estipulaciones contenidas en la línea Global de crédito.

Plazo de la Línea Global de Crédito

La línea global de crédito tendrá una vigencia de 12 meses prorrogable por períodos iguales cuando así lo solicite el prestatario y lo acepte el BCIE.

Plazo de Cada Subpréstamo

El plazo de cada subpréstamo dependerá del programa de crédito dentro del cual se enmarque dicho subpréstamo a financiarse.

Moneda

El BCIE desembolsará el crédito en dólares americanos reservándose, sin embargo, el derecho de entregar al Banco cualquier otra

divisa que estime conveniente para el otorgamiento del subpréstamo.

Amortización

El Banco amortizará el capital de la línea global de crédito mediante el pago de cuotas trimestrales consecutivas y en lo posible iguales, hasta la total cancelación del mismo, por los montos y en las fechas que el BCIE determine conforme al calendario de amortizaciones que el BCIE le comunique y en proporcionar el monto de cada desembolso efectuado con cargo a la línea global de crédito.

Garantías

i. Responsabilidad General del Banco

ii. La cesión o la constitución de una garantía específica sobre los créditos clasificados como "I", de conformidad con los criterios de calificación que al efecto tenga establecido el ente regulador del país, financiados con recursos de la Línea Global de Crédito, u otros créditos de la cartera de la Institución que tengan esa clasificación, aunque no hayan sido generados con recursos de la Línea Global de Crédito por un valor no menor al cien por ciento (100%)

iii. del saldo total de la Línea Global de Crédito. Además, en casos especiales determinados por el BCIE, éste podrá requerir otras garantías específicas complementarias, a su satisfacción. Dicha garantía se formalizará mediante un contrato de garantía sobre cartera crediticia, el cual se inscribirá en el Registro Público correspondiente

Causales de Vencimiento Anticipado

En caso que el Banco no realice un pago de capital o intereses a favor del BCIE en la fecha de pago de intereses de que se trate, derivado de la línea global de crédito o cualquier otro contrato de préstamo y obligación celebrado por el Banco y el BCIE.

El incumplimiento del Banco de cualquier de sus obligaciones derivadas de la línea de crédito, si dicho incumplimiento no es subsanado en los primeros 10 días hábiles posteriores a la fecha que el BCIE notifique el incumplimiento.

Cualquier modificación sustancial en la naturaleza, patrimonio, finalidad y facultades del Banco de las condiciones y circunstancias de orden financiero y económico que sirven de base para la aprobación de la línea de crédito y los desembolsos a cargo de la misma.

Si el Banco no destina en su totalidad los recursos del crédito a financiar subpréstamos enmarcados dentro de los programas de crédito del BCIE.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el saldo utilizado es de US\$925,000 para ambos años.



Contrato con el Banco Interamericano de Desarrollo

En 2014, el Banco firmó el Convenio Principal de Facilidades (Master Facility Agreement, en inglés) con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para tener disponible una facilidad no comprometida de productos por un importe de US\$ 1,000,000 de dólares americanos, para ser usados en transacciones elegibles los cuales se describen a continuación:

- Una facilidad de garantías conforme a lo que el BID emitirá sobre transacciones elegibles.

- Facilidad de Crédito de Corto Plazo: Una facilidad crediticia no garantizada en virtud de la cual el BID concederá préstamos de 364 días de duración.

- Facilidad de Crédito a Mediano Plazo: Una facilidad crediticia no garantizada en virtud de la cual el BID concederá préstamos con vencimiento de más de 364 días.

Al 31 de diciembre de 2023 se cerró sin utilización de la línea igual que al 31 de diciembre de 2022.

Contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España

En el año 2017, el Banco firmó un contrato de préstamo con el Instituto de Crédito Oficial de España, Entidad Pública Empresarial (ICO) en nombre y representación del Gobierno Español, autorizado por el Consejo de Ministros Español, destinados a financiar el Programa Español de Microfinanzas en Honduras, y el respectivo Acuerdo con la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional para Iberoamérica (SECIPI) por el cual se regulan las condiciones adicionales al contrato de préstamo hasta por un importe máximo de US\$5,000,000; a un plazo de 9 años con un período de gracia de 4 años en los que se pagarán únicamente intereses. Los importes desembolsados del préstamo devengan diariamente un tipo de interés fijo de 4.80% anual, los cuales son pagaderos anualmente. El Banco no constituirá garantía o carga alguna en favor de terceros acreedores por encima del 15% de sus activos por lo que, de hacerlo el prestamista podrá exigir la resolución del contrato o que la deuda quede asegurada con un rango "pari-passu" respecto de dichos terceros acreedores.

Derivado de la firma del Acuerdo, el Banco está obligado a dar cumplimiento a resultados de desempeño social e institucional, medibles de forma semestral.

El primer tramo del desembolso se recibió en enero de 2018 por US\$2,500,000 y el segundo y último tramo se recibió el 27 de abril de 2020 por US\$2,500,000 para un total de

US\$5,000,000. El 1 de septiembre de 2021, se efectuó abono anticipado por el 50% del saldo (USD\$2,500,000).

Las causales de finalización del contrato son las siguientes:

- Si el Banco no hubiera pagado cualquier importe debido de principal y/o intereses de acuerdo a los términos establecidos en el contrato.

- Si el Banco constituye garantía por encima del 15% de sus activos, contando con un período de subsana ción de 30 días hábiles para cumplir con el porcentaje estipulado.

- Impago de cualquier deuda a su vencimiento originalmente previsto en el contrato regulador, o que la obligación de pago sea susceptible de ser declarada vencida, líquida y exigible con anterioridad a la fecha de vencimiento originalmente prevista, siempre que la deuda financiera no supere los US\$500,000.

- Por incumplimiento de las obligaciones que asume el Banco en virtud del Contrato o del Acuerdo o de cualquier otro contrato firmado entre ICO y BANHCAFE.

- Si los datos suministrados o las manifestaciones vertidas por el prestatario a ICO resulten erróneos, incompletos o falsos.

- Por acuerdo voluntario de ambas partes, en documento suscrito por los representantes autorizados de ambas instituciones.

- Si transcurridos 3 meses contados desde la fecha de entrada en vigor del Contrato, BANHCAFE no hubiera solicitado el desembolso del Primer Tramo del Préstamo, se entenderá que ICO no tiene obligación de desembolsar.

- Notificada por el ICO la resolución del Contrato, el Préstamo se considera vencido anticipadamente y BANHCAFE deberá entrega las cantidades pendientes de pago en el plazo de 10 días naturales a contar desde la recepción de la petición de reembolso efectuado por el ICO.

Adicionalmente, el Banco firmó el Contrato Irrevocable de Administración de Fondos con el Banco Atlántida, S.A., con el fin de dar cumplimiento a la estipulación del contrato de préstamo de creación de una cuenta de cobertura con el fin de que se provea un nivel adecuado de protección al diferencial cambiario que pueda generarse entre el lempira y dólar americano con relación al importe del préstamo.

16) Cuentas a pagar

Las cuentas a pagar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Documentos y órdenes a pagar	L 36,073,054	7,969,618
Obligaciones por tarjetas de crédito y débito	319,177	326,628
Obligaciones por administración (1)	18,667,478	18,136,391
Retenciones y contribuciones a pagar	1,554,059	1,477,474
Obligaciones laborales a pagar	13,201,963	14,568,116
Otras retenciones	1,936,165	1,615,824
	<u>L 71,751,896</u>	<u>44,094,051</u>

1. Obligaciones por Administración

El Banco presenta un detalle de las obligaciones así:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Servicios Nacional de Acueductos y Alcantarillados	L 57,244	164,441
Empresa Nacional de Energía Eléctrica	4,850,533	3,342,759
Instituto Nacional de Formación Profesional	2,462	-
Aguas de San Pedro Sula	47,619	101,629
Aguas de Siguatepeque	2,694	3,897
Aguas de Comayagua	182,671	170,405
Aguas de Danlí	79,290	74,169
Aguas de La Entrada	250,937	250,733
Aguas de Juticalpa	84,442	-
Aguas de Choluteca	18,485	-
Impuestos sobre industria y comercio TEG y SPS	3,227,937	1,207,536
HONDUTEL	65,558	123,499
Recaudaciones fiscales	8,738,696	11,509,760
Tasa de seguridad	1,058,910	1,187,563
	<u>L 18,667,478</u>	<u>18,136,391</u>

17) Provisiones

Los rubros de provisiones presentan los siguientes saldos:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Operaciones no cubiertas por seguros	L 163,120	23,269
Riesgos genéricos	234,550	234,550
Otras provisiones	1,265,235	1,401,387
	<u>L 1,662,905</u>	<u>1,659,206</u>



18) Otros Pasivos

El rubro de acreedores varios presenta los siguientes saldos:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Ingresos cobrados por anticipado	L 4,743,968	5,307,355
Operaciones pendientes de imputación	53,758	5,218
Seguros a pagar	37,603,486	35,714,472
Dividendos por pagar	13,698,015	13,774,215
Cantidades pendientes de aplicación	15,275,873	19,341,570
Provisiones varios departamentos	39,382,096	27,208,556
Otros	2,241,873	2,334,238
	<u>L 112,999,069</u>	<u>103,685,624</u>

19) Patrimonio restringido

El patrimonio restringido del Banco está constituido de la manera siguiente:

Patrimonio restringido	Saldo al 31 de Diciembre de 2022	Liberación	Saldo al 31 de Diciembre de 2023
Ingresos diferidos por ventas de activos eventuales	L 201,492	(63,409)	138,083
Regularización de ajustes por valoración	124,355,322	-	124,355,322
Total capital restringido	<u>L 124,556,814</u>	<u>(63,409)</u>	<u>124,493,405</u>

20) Ingresos y gastos financieros

Los ingresos financieros, están integrados de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Disponibilidades	L 8,589,697	3,735,896
Préstamos, descuentos y negociaciones	274,704,943	203,289,364
Inversiones financieras	99,959,653	116,227,552
	<u>L 383,254,293</u>	<u>323,252,812</u>

Los gastos financieros se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Sobre obligaciones con los depositantes	L 54,646,557	51,999,305
Sobre obligaciones financieras	12,284,886	10,805,650
	<u>L 66,931,443</u>	<u>62,804,955</u>

21) Ingresos por comisiones

Los ingresos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Comisiones sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L 9,538,161	7,711,008
Productos por servicios	14,155,070	12,886,690
Otras comisiones	24,756,448	21,591,210
	<u>L 48,449,679</u>	<u>42,188,908</u>

22) Otros ingresos

Los ingresos están conformados de la siguiente manera

	31 de diciembre	
	2023	2022
Dividendos recibidos en efectivo	L 3,631,696	4,857,826
Otros Ingresos financieros	14,562,242	18,521,173
	<u>L 18,193,938</u>	<u>23,378,999</u>

23) Ingresos por servicios diversos

Los ingresos por servicios diversos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Servicios diversos sobre depósitos	L 58,621	118,371
Otros ingresos financieros	358,700	416,750
Cargos por gestión de cobros	767,604	729,963
Comisiones por devoluciones de cheques	167,105	171,916
Otros servicios diversos	13,848,870	12,284,473
	<u>L 15,200,900</u>	<u>13,721,473</u>

24) Depreciaciones y Amortizaciones

Las depreciaciones y amortizaciones se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Depreciaciones	L 8,440,124	8,148,612
Amortizaciones activos disponibles para la venta	727,133	10,090,789
Amortización activos intangibles	5,760,399	2,491,475
	<u>L 14,927,656</u>	<u>20,730,876</u>

25) Gastos de Administración

Los gastos de administración están conformados de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Remuneración del personal	L 117,060,530	107,977,917
Bonos y gratificaciones	54,765,671	50,624,079
Gastos de capacitaciones	753,137	718,432
Gastos de viaje	2,289,579	1,340,521
Otros gastos de personal	13,751,127	13,259,684
Consejeros y directores	16,852,033	18,469,744
Impuestos y contribuciones	7,893,352	7,137,190
Honorarios profesionales	2,230,534	2,051,040
Gastos por servicios de terceros	102,279,571	93,355,044
Aportaciones	12,386,669	11,024,968
	<u>L 330,352,203</u>	<u>305,958,619</u>

26) Gastos Diversos

Los gastos diversos están conformados de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Donaciones y contribuciones voluntarias	L 2,195,731	3,191,323
Contribución especial Ley de Seguridad Poblacional	2,675,168	2,096,041
Papelería y útiles	3,479,579	2,945,981
Suscripciones	4,796,684	4,826,722
Gastos Diversos	3,981,242	3,100,298
	<u>L 17,128,404</u>	<u>16,160,365</u>

27) Indicadores relativos a la carga de recursos humanos

Durante el período reportado el Banco ha mantenido un promedio de 483 empleados. De ese número el 17% se dedican a los negocios de la Institución y el 83% es personal de apoyo..

28) Impuesto sobre la renta y aportación solidaria

Las sociedades constituidas en Honduras pagan impuesto sobre la renta aplicando una tasa a la utilidad imponible obtenida en el país, de conformidad a la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, por lo que el Banco ha hecho cálculos para determinar el pago correspondiente a los impuestos.

El impuesto sobre la renta y la aportación solidaria fueron calculados en la forma siguiente:

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el gasto por impuesto sobre la renta anual del Banco ascendió a L12,514,390 y L17,636,688, respectivamente; el cual se determina así:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	L 42,054,865	L 56,585,442
Menos ingresos no gravables	(9,359,878)	(8,521,969)
Más gastos no deducibles	9,186,313	10,892,155
Utilidad sujeta a impuesto	<u>L 41,881,300</u>	<u>L 58,955,628</u>
Impuesto sobre la renta (25%)	L 10,470,325	L 14,738,907
Aportación solidaria (5%)	2,044,065	2,897,781
Total impuesto sobre la renta y aportación solidaria	<u>12,514,390</u>	<u>17,636,688</u>
Menos pagos a cuenta impuesto sobre la renta	(10,420,325)	(12,373,053)
Menos pagos a cuenta aportación solidaria	(2,034,065)	(2,437,110)
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	<u>L 60,000</u>	<u>L 2,826,525</u>

	31 de diciembre	
	2023	2022
Utilidad sujeta a impuesto	L 41,881,300	58,955,628
Menos utilidad Exenta	(1,000,000)	(1,000,000)
Renta sujeta a impuesto	<u>L 40,881,300</u>	<u>57,955,628</u>
Aportación Solidaria (5%)	2,044,065	2,897,781

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, los Bancos incurren en el impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente.

A partir del período fiscal 2019, con la vigencia del decreto No. 31-2018, las personas naturales y jurídicas con ingresos brutos superiores a L600,000,000, que es el caso del Banco, estarán



sujetas a pagar el 1% de dichos ingresos cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo. Para los ejercicios fiscales 2023 y 2022, el Banco deberá pagar el Impuesto Sobre la Renta y Aportación Solidaria.

Una aportación Solidaria Temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L1,000,000. Hasta el año 2009 se determinaba con una tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L1,000,000, y su vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades. La modificación efectuada mediante Decreto Ley No.17-2010, incrementó la tasa al diez por ciento (10%), amplía la vigencia hasta el año 2015 y establece la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012.

En la última modificación efectuada mediante decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013, se estableció que su importe se determina con una tasa de aportación solidaria del 5% a partir del periodo fiscal 2014 en adelante.

29 Compromisos y contingencias

Pasivo contingente

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. El Banco está obligado a pagar por ese mismo concepto, el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos por muerte natural, que tengan seis (6) meses o más de laborar para el Banco. Aunque el Banco es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y el Banco carga a gastos los desembolsos cuando suceden.

Impuesto sobre la renta

La declaración del impuesto sobre la renta correspondiente al año terminado al 31 de diciembre de 2018 al 2022, no ha sido revisada por las autoridades fiscales. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las declaraciones del impuesto sobre la renta, están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años.

Instrumentos financieros fuera del balance

En el curso normal de las operaciones del Banco hay varios compromisos y pasivos contingentes, derivados de garantías, cartas de crédito, etc., los cuales no están reflejados en los estados financieros adjuntos. El Banco no anticipa

pérdidas como resultado del desenvolvimiento de estas transacciones. Estos pasivos contingentes, se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Avales y garantías bancarias emitidas	L 8,625,595	5,155,968
Créditos por utilizar	658,900,403	497,424,602
Operaciones de reporto y pactos de recompra	400,000,000	200,000,000
	<u>L 1,067,525,998</u>	<u>702,580,570</u>

Litigios

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el Banco enfrenta algunas demandas, por varias circunstancias en las que los demandantes reclaman indemnizaciones por daños y perjuicios. La administración del Banco basada en la opinión de los abogados que manejan los casos, considera que la resolución de dichos casos no tendrá efectos importantes en los estados financieros del Banco.

Precios de transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia.

En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No. 027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley y el 18 de diciembre de 2015, venció el plazo para la presentación de la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia del período fiscal 2014. Mediante decreto No.168-2015, publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015, es ampliado el plazo de vigencia para la presentación de la declaración en mención, hasta el 31 de marzo de 2016, exentos de multas, intereses y recargos. Según acuerdo No.170-2016 del Código Tributario, se establece una amnistía fiscal por presentación de estas declaraciones informativas, que vence el 30 de junio de 2017.

30) Pasivo laboral total

A partir de octubre de 2009, el Banco reconoce la provisión del pasivo laboral total de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, establecidos en la resolución

No.1378/08-09-2009 según circular CNBS No.056/2009, modificada en la resolución GES No.144/19-02-2018, emitida por la Comisión, la cual requiere que el Banco registre una reserva anual incremental de 5% del pasivo laboral total (PLT) a partir del 2009, hasta completar el 100% en el año 2028. Esta provisión únicamente será afectada con los ajustes derivados de las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones salidas o promociones.

El movimiento de la provisión para prestaciones sociales se detalla así:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Saldo al principio del año	L 86,736,248	78,536,019
Adición del año	13,029,667	9,771,741
Capitalización de rendimientos	4,372,774	2,834,515
Usada durante el período	(12,750,186)	(4,406,027)
Saldo al final de año	<u>L 91,388,503</u>	<u>86,736,248</u>

31) Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el Banco administra fideicomisos con activos totales de L4,858,318,563 y L5,129,378,900, respectivamente. La administración de los fideicomisos generó ingresos de L5,798,493 y L6,460,392, respectivamente.

32) Cartera en administración

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el monto de la cartera en administración es de L30,300 para ambos años.

33) Transacciones importantes con compañías y partes relacionadas

Los balances de situación y los estados de utilidades incluyen saldos y transacciones con compañías y partes relacionadas y que se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Activos:		
Préstamos por cobrar	L 37,888,385	11,200,625
Pasivos:		
Depósitos	L 19,774,464	27,377,994
Intereses ganados sobre préstamos	L 654,805	1,479,985
Intereses pagados sobre depósitos	L 487,376	675,076
Gastos:		
Arrendamientos	-	203,283
Servicios	8,093,544	8,316,349
	<u>L 8,093,544</u>	<u>8,519,632</u>

El capital social y reservas de capital al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, son de L774,210,615 y L739,186,992, respectivamente.



El total de créditos relacionados asciende a L37,888,385 y L11,200,625, respectivamente; representando el 4.89% y 1.52% del capital social y reserva de capital de BANHCAFE; ese monto está distribuido entre 22 deudores respectivamente

34) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por el Banco (nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se detallan como sigue:

Reconocimiento de Ingresos y Gastos Sobre Préstamos

El Banco reconoce como ingresos las comisiones sobre préstamos y servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra. También reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que se incurre en ellos, sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

Activos Eventuales

El Banco registra los activos eventuales de acuerdo a los requerimientos del ente regulador, descritos en el inciso i de la nota 3, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los mismos sean registrados a su valor recuperable.

A partir de marzo del año 2012, la Comisión normó que la utilidad obtenida en la venta de activos eventuales, cuando la misma se hiciera totalmente al crédito, se tiene que diferir en la medida en que se recupera el préstamo. La utilidad diferida se registra como patrimonio restringido. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que el ingreso se reconozca al momento de la venta.

Valor Razonable de las Inversiones

El Banco no ha registrado la provisión para inversiones, de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No.39, relacionada con el deterioro de los activos.

Instrumentos financieros NIIF 9

A partir del 1 de enero de 2018 entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más destacables la forma en que hasta ahora se ha valuado y registrado el deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar de los bancos.

Con la implementación de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", se introduciría un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo

actual que se basa en las pérdidas crediticias incurridas. Este nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el sistema financiero de Honduras está basado en normativas implementadas por la Comisión, haciendo algunas consideraciones de: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Implementando la NIIF9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el "día 1", posterior a su reconocimiento inicial.

Este nuevo enfoque se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial, basándose en el grado de riesgo de crédito, circunstancias en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de evidencia objetiva del deterioro. La valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán importantes.

La provisión para préstamos a intereses dudosos deberá actualizarse en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas, las fases del deterioro del activo también definirán el modo en que se determinarán los ingresos por intereses provenientes de préstamos por cobrar; una vez que dicho activo se encuentre en la fase tres (activos con evidencia de deterioro en la fecha de reporte) en cuyo caso el ingreso por interés se calculará sobre el valor contable del activo neto de la estimación.

Provisión para Préstamos e Intereses de Dudosa Recuperación

La provisión para préstamos dudosos es determinada de acuerdo a las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (nota 3e). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, las reservas para los activos deteriorados significativos se determinan cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de interés original de los créditos. En cuanto a los préstamos por montos menores y con características homogéneas, la determinación de la provisión para préstamos dudosos se realiza en base al comportamiento

histórico de las pérdidas y del portafolio. Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, efectuada por la Comisión, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos de la revisión.

De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

Inversiones en Asociadas y Subsidiarias

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que las inversiones en compañías asociadas (más del 20% de participación) e inversiones en subsidiarias (más del 50% de participación) se reconozcan por el método de participación y consolidación, respectivamente. El Banco valuó las inversiones al costo, excepto la de BLADDEX que están a valor razonable.

Importe Depreciable de los Activos Fijos

El Banco determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual de acuerdo con la norma local. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que el Banco podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Remuneraciones a la Gerencia

El Banco no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No.24.

Valor Razonable de Activos y Pasivos Monetarios

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que se divulgue en los estados financieros el valor razonable de los activos y pasivos monetarios. El Banco no revela esta información en los estados financieros.

Impuesto Sobre la Renta Diferido

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren el cálculo del impuesto sobre la renta diferido, sin embargo, para efectos de regulación local, el Banco no ha registrado este impuesto, debido a que considera que no existen diferencias temporales materiales entre la base de cálculo del impuesto para propósitos fiscales y financieros.



Deterioro de Activos

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que la administración del Banco determine el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro y el efecto sea reconocido en el estado de resultado integral por los gastos originados por ese deterioro.

Revelaciones

Las NIIF requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito).

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren se presente por separado cada clase significativa de partidas similares. La presentación por separado de partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.

Por requerimiento de la Comisión, la Administración debe presentar los estados financieros (y notas) de la Administración del Banco conforme a los modelos publicados por el ente regulador.

Las revelaciones insuficientes y la presentación de políticas contables con información no relevante o no comprensible con respecto a la realidad de las transacciones y saldos limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Cambios en Políticas Contables y Corrección de Errores

El Banco registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para los Bancos, establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que el Banco corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Re expresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información re expresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

Garantías Otorgadas

El Banco actualmente no valora dentro del estado de situación financiera, las garantías

otorgadas, en general, las garantías son otorgadas por un plazo de 1 mes a 2 años y medio y las cartas de crédito y aceptación bancaria por plazos de 1 mes a 6 años. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
- Generalmente el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la Comisión cobrada por otorgar la garantía.
- Con posterioridad se valoran al mayor valor entre:
 - a) La estimación del monto a pagar según las expectativas en el IAS37.
 - b) El importe reconocido inicialmente cuando proceda, su amortización acumulada.

Intereses Devengados

El Banco registra los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengo y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado

Políticas de Gestión de Riesgos

El Banco debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Análisis de Sensibilidad al Riesgo de Mercado

El Banco debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales el Banco está expuesto a la fecha de los estados financieros, mostrando como la utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

Pasivo Laboral – Beneficios a Empleados

El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS (nota 28, pasivo laboral total). Según circular No.03/2018 que establece el registro de una reserva incremental para cubrir el pasivo laboral. Adicionalmente el Banco carga a gastos los desembolsos para el pago de prestaciones sociales (nota 28, provisión corriente para prestaciones sociales). Las NIIF

indican como contabilizar y medir los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando ocurran, y por lo tanto eliminar el "enfoque del corredor" permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de "intereses netos", que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

Revaluación de Activos Fijos

El Banco revaluó varios de sus terrenos en los años 1993 y 2014. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen como método alternativo la revaluación de activos fijos, sin embargo, este modelo requiere que se aplique a todos los elementos que componen una misma clase de activo y se debe de actualizar en un tiempo prudencial.

Programa de Fidelización

El Banco crea una reserva por los puntos que sus clientes van ganando a medida que utilizan sus tarjetas de crédito. Las Normas Internacionales de Información Financiera se aplica a créditos- premio por fidelización de clientes que un banco conceda a sus clientes como parte de una transacción de venta, es decir una prestación de servicios que esté sujeto al cumplimiento de cualquier condición adicional estipulada como requisito, por el cual los clientes en forma gratuita pueden canjear en el futuro en forma de bienes o servicios.

35) Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría

Con el Decreto No 189-2004 publicado el 16 de febrero de 2005 del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No. 189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría,



según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010 y reformada mediante resolución No. JTNCA 074-12/2019, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 35129 del 20 de diciembre de 2019, acordó:

Las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador.

a. instituciones públicas o privadas con o sin fines de lucro no supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros que cotizan en bolsa de valores o que capten recursos del público o que realicen intermediación financiera con recursos del Estado o de donantes nacionales o extranjeros, así como, aquellas entidades públicas o privadas sin fines de lucro que tengan responsabilidad pública de rendir cuentas de acuerdo con las NIIF, aplicarán en la preparación y presentación de sus estados financieros con propósito de información general, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Plenas).

b. Las entidades privadas con o sin fines de lucro que realicen actividades económicas distintas a las indicadas anteriormente (en lo incisos a) y b)), podrán optar por aplicar en la preparación y presentación de sus estados financieros con propósitos de información general, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Plenas) o la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

La presente resolución es de ejecución inmediata.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

36) COVID-19

COVID - 19 y tormenta tropical Eta e Iota Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA

Al 31 de marzo de 2021, el 57% del saldo total del Portafolio del Banco estaba amparado bajo los Mecanismos Temporales de Alivio en Apoyo a los deudores afectados por la Emergencia Sanitaria COVID19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA (Circular CNBS No. 043/2020, Circular CNBS No. 044/2020). Sin embargo, este portafolio fue desmarcado en el mes de abril considerando que las Circulares antes citadas perdieron vigencia, salvo para aquellos casos

que estaban aún pendiente de reestructuración. Relacionado a lo antes expuesto, para diciembre 2020 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros CNBS presentó medidas excepcionales que tenían por objeto desarrollar mecanismos regulatorios prudenciales que facilitara a las Instituciones del Sistema Financiero tratamiento de cartera crediticia susceptibles de afectación de forma directa o indirecta, a través de la Circular CNBS No. 046/2020; al respecto, estas han estado siendo implementadas por el Banco.

37) Plan de Ajuste Gradual Para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera Crediticia

Considerando la declaración de Estado de Emergencia Sanitaria, en todo el territorio nacional y los efectos derivados por las fuertes lluvias provocadas por la tormenta tropical ETA e IOTA. En virtud de lo anterior, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros CNBS emitió declaraciones regulatorias de carácter prudencial con la finalidad de adoptar medidas preventivas orientadas a coadyuvar a que el sistema supervisado mitigaran el impacto económico. Al respecto, Banco Hondureño del Café S.A. (BANHCAFE), presentó mediante carta GG-M05-C67/2021 con fecha 11 de mayo de 2021, la propuesta del Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro, aprobado por la Junta Directiva, en resolución R-JD.-046/2021, en cumplimiento a la resolución CNBS GES No. 654/22-12-2020 (Circular CNBS No. 046/2020).

Relacionado a lo antes expuesto, dicha solicitud incluyó las consideraciones solicitadas en las referidas comunicaciones, tales como, 1) Metodología, supuesto y criterios técnicos para identificar y segmentar la cartera sujeta al plan de ajuste gradual de estimaciones por deterioro, 2) Determinación del monto del plan de ajuste gradual por línea de Negocio, 3) Justificación del Plan propuesto, 4) Proyección financiera de Estados Financieros e indicadores que incorporaron el efecto del plan durante el plazo propuesto, el Banco está cumpliendo con el plan (Véase nota 7).

Posteriormente la Superintendencia comunicó a BANHCAFE mediante Resolución SBO No. 802/25- 10-2021, después de evaluar los argumentos y criterios técnicos presentados por el Banco, resolvieron aprobar el Plan de Ajuste Gradual propuesto; al respecto, La Unidad de Riesgos y la Jefatura de Cobros y Recuperaciones realizan el monitoreo continuo de este portafolio para prevenir cualquier impacto negativo.

38) Honorarios

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el Banco pagó por concepto de honorarios por servicios de auditoría de los estados financieros y otros procedimientos acordados por un monto de US\$33,308 y US\$32,700, respectivamente.

39) Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021. El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público. Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios. Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, fueron como sigue:

Fecha	Tasa de Cambio (Lempiras por US\$1)	
	Compra	Venta
3 de abril de 2024	24.6627	24.7860
31 de diciembre de 2023	24.6513	24.7746
31 de diciembre de 2022	24.5978	24.7208

BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A. (BANHCAFE) INDICADORES FINANCIEROS ANUAL

	2023	2022
1. Morosidad	1.12%	1.89%
2. Índice de Adecuación de Capital (IAC)	23.66%	27.62%
3. Índice de Créditos con Partes relacionadas	4.89%	1.52%
4. Ratio cobertura de liquidez		
Lempiras	319.66%	401.68%
Dólares	662.44%	741.52%
Consolidado	355.41%	462.17%
5. Posición Moneda Extranjera	15.84%	13.94%
6. Índices de Rentabilidad		
Rendimiento Sobre el Patrimonio	3.98%	5.53%
Rendimiento Sobre Activos Reales Promedio	0.47%	0.68%
7. Suficiencia de Reservas	23,440,790	6,817,608
8. Cobertura	312.03%	224.67%



BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S. A.

ESTADOS FINANCIEROS 1^{ER} TRIMESTRE 2024

BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S. A.

Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2024
(Expresado en Lempiras)

Activos		Pasivos	
Disponible	866,339,360	Depósitos	4,286,006,762
Inversiones Financieras	2,162,964,255	Cuentas de cheques	826,175,950
Entidades Oficiales	1,509,818,036	De ahorros	3,010,902,595
Disponibilidad Inmediata	0	A Plazo	428,366,320
Acciones y Participaciones	11,022,858	Otros Depósitos	15,746,837
Instrumentos Financieros Derivados	9,073,896	Costo Financiero por Pagar	4,815,060
Otras Inversiones	596,663,936	Obligaciones Bancarias	767,016,364
Rendimientos Financieros por cobrar	36,931,484	Préstamos Sectoriales	135,180,411
Estimación por Deterioro Acumulado (-)	(545,955)	Créditos y Obligaciones Bancarias	629,367,465
Préstamos e Intereses	2,839,898,605	Obligaciones por Activos Arrendados	3,660
Vigentes	2,756,755,078	Costo Financiero por Pagar	2,464,828
Atrasados	15,239,847	Cuentas por Pagar	36,491,848
Vencidos	5,720,855	Obligaciones Subordinadas a Término	0
Refinanciados	62,392,827	Provisiones	97,517,497
En Ejecución Judicial	5,118,466	Otros pasivos	112,990,355
Rendimientos por cobrar	51,328,612	Total Pasivos	5,300,022,826
Subsidio sobre préstamos (-)	0	Patrimonio Neto	
Estimación por Deterioro Acumulado (-)	(56,657,080)	Capital Primario	670,000,000
Cuentas por cobrar	21,793,075	Capital Complementario	110,295,900
Activos Mantenedos para la Venta, grupo de Activos		Reservas	265,778
Para su Disposición y Operaciones Discontinuas	3,535,446	Resultados Acumulados	101,972,290
Inversiones en Acciones y Participaciones	294,583	Resultados del Ejercicio	8,057,832
Propiedades de Inversión	69,962,260	Otros	0
Propiedades, Mobiliario y equipo	149,860,888	Patrimonio Restringido	124,477,342
Activos Fijos	328,066,207	Total Patrimonio	904,773,242
Depreciación Acumulada	(178,205,319)		
Otros activos	90,147,596		
Total Activos	6,204,796,068	Total Pasivo y Patrimonio	6,204,796,068
Activos Contingentes	1,196,660,544	Pasivos Contingentes	1,196,660,544
Balance	7,401,456,612	Balance	7,401,456,612

César Arturo Zavala López
Gerente General

Ligia Saucedo Novoa
Contador General

Óscar D'Cuire Martínez
Auditor Interno

La emisión de los Estados Financieros y sus notas explicativas son responsabilidad de la Administración Superior del Banco.



BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.
Estado de resultado al 31 de marzo de 2024
(Expresado en Lempiras)

BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.
Estado de flujo de efectivo al 31 de marzo de 2024
(Expresado en Lempiras)

Productos Financieros	127,039,732	FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Intereses	111,353,005	Intereses (neto)	86,317,711
Comisiones	11,659,456	Comisiones (neto)	8,900,552
Ganancias por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros	505,441	Servicios (neto)	1,286,125
Ganancias en Venta de Activos y Pasivos Financieros	0	Pago por gastos de administración	(135,223,810)
Otros ingresos	3,521,830	Ganancia o pérdida por negociación de títulos-valores (neto)	
Gastos Financieros	20,911,191	Ganancia o pérdida por tenencia o explotación de bienes recibidos en pago (neto)	
Intereses	18,821,307	Inversiones (neto)	(151,806,011)
Comisiones	1,472,778	Préstamos descuentos y negociaciones (neto)	(238,144,290)
Pérdida por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros	62,553	Depósitos (neto)	178,451,996
Pérdida en Venta de Activos y Pasivos Financieros	0	Cuentas por cobrar y pagar (neto)	(8,499,676)
Otros gastos	554,553	Venta de bienes recibidos en pago	907,317
Utilidad Financiera	106,128,541	Otros ingresos y egresos (neto)	5,173,597
Productos por Servicios	5,354,426	FLUJO DE EFECTIVO NETO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(252,636,489)
Ganancias por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos	0	FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Ganancia en venta de Activos y Pasivos	923,379	Inversiones permanentes en acciones (neto)	0
Arrendamientos Operativos	0	Dividendos recibidos	1,148,532
Servicios Diversos	4,431,047	Bienes muebles e inmuebles	0
Gastos Operacionales	100,294,331	Otras entradas y salidas de inversión (neto)	
Gastos de Administración	87,379,182	FLUJO NETO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	1,148,532
Perdida por Cambios en el Valor Razonable de Activos y pasivo	0	FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
Perdida en venta de Activos y Pasivos	0	Obligaciones financieras	184,772,834
Deterioro de Activos Financieros	2,815,500	Valores, Títulos y Obligaciones en Circulación	0
Depreciaciones y amortizaciones	4,289,673	Capital contable (especificar)	0
Provisiones	1,764,600	Otras entradas y salidas de financiación (neto)	0
Gastos diversos	4,045,376	FLUJO NETO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	184,772,834
Utilidad (pérdida) de Operación	11,188,636	TOTAL ACTIVIDADES FLUJO DE EFECTIVO	(66,715,124)
Ingresos y Gastos no Operacionales	244,607	Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	0
Utilidad Antes de Impuesto Sobre la Renta	11,433,243	Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del período	933,054,483
Impuesto Sobre la Renta	3,375,411	Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del período	866,339,360
Utilidad (pérdida) neta	8,057,832		

INDICADORES FINANCIEROS I TRIMESTRE 2023		
	2024	2023
1. Morosidad	1.16%	2.02%
2. Índice de Adecuación de Capital (IAC)	18.84%	28.50%
3. Índices de Créditos con Partes Relacionadas	4.61%	0.99%
4. Ratio de Cobertura de Liquidez		
Moneda		
Lempiras	276.43%	271.49%
Dólares	243.82%	347.04%
Consolidado	272.10%	278.95%
5. Posición Moneda Extranjera	14.91%	13.92%
6. Índices de Rentabilidad		
Rendimiento Sobre el Patrimonio	3.83%	5.03%
Rendimiento Sobre Activos Reales Promedio	0.43%	0.62%
7. Suficiencia de Reservas	25,516,212	280,593

César Arturo Zavala López
Gerente General

Ligia Saucedo Novoa
Contador General

Óscar D'Cuire Martínez
Auditor Interno

La emisión de los Estados Financieros y sus notas explicativas son responsabilidad de la Administración Superior del Banco.

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA
República de Honduras
Banco Central de Honduras

LICITACIÓN PÚBLICA No.11/2024

El BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH), invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas para la **Licitación Pública No.11/2024**, para la contratación por lotes del suministro de sillas de oficina para las diferentes dependencias del Banco Central de Honduras según el detalle siguiente: **Lote No.1:** Dos (2) sillas ejecutivas clase A y doscientos nueve (209) sillas ejecutivas, **Lote No.2:** Cinco (5) sillas para Cajero y seis (6) sillas de espera y **Lote No.3:** Veinte (20) sillas con estructura de metal, con material de tela y plástico.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados en obtener el pliego de condiciones de esta licitación, deben solicitar la emisión del formulario "Autorización para emisión de vale de efectivo" (UG-5) en el Departamento de Compras y Contrataciones, noveno (9no) piso del edificio del Banco Central de Honduras, Bulevar Fuerzas Armadas, en la Capital de República, posteriormente realizar el pago de doscientos lempiras (L200.00) no reembolsables, en las ventanillas del Departamento de Emisión y Tesorería, ubicadas en el primer (1er) piso del edificio antes indicado y con el recibo de pago extendido se entregará el pliego de condiciones en el Departamento de Compras y Contrataciones. Es de carácter obligatorio al momento de asistir al acto de apertura, presentar la tarjeta de identidad o carné de residente o pasaporte si fuera el caso y el vale de efectivo (UG-5), a partir del 23 de abril de 2024 en horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m. Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HondurCompras) en la dirección electrónica www.hondurcompras.gob.hn y en la dirección electrónica www.bch.hn/acercas-del-bch/adquisiciones-y-contrataciones/adquisiciones. Las empresas interesadas en participar en el proceso, deberán comunicar por escrito y al correo electrónico adquisiciones@bch.hn el nombre de las personas que asistirán al acto de recepción de ofertas, indicado en el pliego de condiciones.

Los oferentes podrán remitir al BCH los sobres sellados de las ofertas, presentados según lo establecido en el pliego de condiciones del proceso en referencia; pudiendo utilizar para estos, los servicios de mensajería certificados; asimismo, podrán entregar al BCH las ofertas en sobres sellados.

Los sobres que contengan las ofertas deberán presentarse en el edificio del BCH ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República, hasta el 7 de junio de 2024, a las 10:00 a.m. hora local. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH, dependencias del BCH y de los oferentes o de sus representantes que asistan al acto, siguiendo para ello, las medidas de bioseguridad establecidas por el BCH.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto no menor al cinco por ciento (5%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de abril de 2024.

CARLOS FERNANDO ÁVILA HERNÁNDEZ
GERENTE



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.08-2024-SEAF-UNAH "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS".

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.08-2024-SEAF-UNAH que tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS", misma que será financiada con Fondos Nacionales.

Los interesados en participar en el proceso deberán **retirar el Pliego de Condiciones** en el Departamento de Adquisiciones Mayores de la UNAH pudiendo solicitarlo **vía correo electrónico:** licitaciones@unah.edu.hn, debiendo realizar el registro respectivo. Así mismo podrán examinar el Pliego de Condiciones en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (www.hondurcompras.gob.hn). El pliego de condiciones estará disponible a partir del JUEVES VEINTICINCO (25) DE ABRIL DEL 2024.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el Salón de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, ubicado en el 6to piso del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, LUNES TRES (3) DE JUNIO DEL 2024. La hora límite de recepción de ofertas será hasta las 1:59 p.m., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 2:00 p.m.

Las ofertas deberán estar acompañadas de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, la garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120) días** calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

PhD. ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES
Rector de la UNAH



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 02-2024-SEAF-UNAH "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 02-2024-SEAF-UNAH que tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS", misma que será financiada con Fondos Nacionales.

Los interesados en participar en el proceso deberán **retirar el Pliego de Condiciones** en el Departamento de Adquisiciones Mayores de la UNAH debiendo realizar obligatoriamente el registro respectivo y pudiendo solicitarlo **vía correo electrónico:** licitaciones@unah.edu.hn. Así mismo, podrán examinar el Pliego de Condiciones en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (www.hondurcompras.gob.hn). El pliego de condiciones estará disponible a partir del **DÍA MARTES 23 DE ABRIL DEL 2024**.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas**, ubicado en el 6to piso del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, el **DÍA LUNES TRES (3) DE JUNIO DEL 2024**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las **9:59 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las **10:00 a.m.**

Las ofertas deberán estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, la garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120) días** calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras.

El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

PhD. ODIR AARON FERNÁNDEZ FLORES
RECTOR UNAH



JUZGADO DE EJECUCIÓN DE LA SECCIÓN JUDICIAL
DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS

PUBLICACIÓN POR EDICTOS

La infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Ejecución de San Pedro Sula, Cortés; al público en general y para los efectos de Ley **HACE SABER:** Que en las diligencias judiciales instruidas bajo el número de **0501-2010-17359**, contra el señor **Dennis Amador Castro** quien fue condenado por el delito Homicidio a la pena de **Once (11) Años Tres (3) Meses** de Reclusión en perjuicio del señor **Udimpio Ponce Sarmiento**, y por el delito de Homicidio en su Grado de Ejecución de Tentativa en perjuicio del joven **Diblis Eduardo Calderón Gavarrete** a la pena de **Siete (7) Años, Seis (6) Meses** de Reclusión más las penas accesorias de **Inhabilitación Absoluta e Interdicción Civil**, este Juzgado ha emitido Auto Motivado Sobre Incidente del Beneficio de Libertad Condicional con Aplicación al Decreto 130-2017, que en su parte conducente dice: **JUZGADO DE EJECUCIÓN, SECCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.-V.- PARTE DISPOSITIVA: POR TANTO:** Este Juzgado de Ejecución Penal de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en aplicación de los Artículos 69, 96, 95, 303 y 304 de la Constitución de la República, 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, 1 y 40 Número 3 de la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales; 81, 84, 615 del Código Penal vigente, 60, 381, 382 numeral 2, 386, 387, 388 y 397 del Código Procesal Penal y en representación del Estado de Honduras, **DISPONGO:** 1.- **Declarar** ha lugar, el beneficio de LIBERTAD CONDICIONAL al señor **DENNIS AMADOR CASTRO, IMPONENDO** las medidas de seguridad consistentes en: A. **Prohibición de acudir a determinados lugares;** es decir, expendios, lugares donde vendan, trafiquen drogas o cualquier otro alucinógeno. B. **Prohibición de acercarse o comunicarse con los familiares de la víctima.** C. **Prohibición de ausentarse del lugar donde reside sin autorización del Órgano Jurisdiccional competente;** tengo por domicilio el descrito en audiencia y de cambiario, deberá informarlo a esta judicatura. D. **Obligación de presentarse periódicamente ante el Órgano Jurisdiccional competente para informar de sus actividades y justificarlas;** presentarse periódicamente a este Juzgado de Ejecución Penal, en fechas 03 de cada 3 meses, iniciando este 03 de diciembre del 2023 hasta el cumplimiento que es el **02 de mayo del 2029.** E. **Suspensión del derecho a la tenencia y portación de armas y explosivos;** para lo cual se libra el oficio respectivo a la armería nacional. **Todas las medidas de seguridad antes indicadas, tendrán una duración hasta el cumplimiento de la pena. 2.-** Advierto al condenado **DENNIS AMADOR CASTRO**, que, si durante el cumplimiento de las medidas de seguridad otorgadas incurriere en la comisión de un nuevo delito o violare las medidas de seguridad impuestas descritas, se le revocará el presente beneficio de libertad condicional y se hará efectiva la parte de la pena que haya dejado de cumplir, sin computar en la misma el tiempo que haya permanecido en libertad, librándose cuantas órdenes de captura sean necesarias para su cumplimiento. 3.- Extiéndase al condenado **DENNIS AMADOR CASTRO**, su respectiva **Carta De Libertad Provisional y oficio de excarcelación** al señor director de la Penitenciaría Nacional, **sin perjuicio de otros procesos que tuviere pendientes en otros Juzgados.** 4.- Notifíquese a la víctima, mediante comunicación por Edictos de la presente resolución. **Quedando las partes notificadas en estrado sobre la presente resolución, quienes entendidas quedan.** Juez de Ejecución. F/S. **Heidy Sarai Navarro Gómez.** Secretaria Adjunta F/S; deberá publicarse por tres días en dos radios y dos diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país para hacer de conocimiento a los familiares de las víctimas. Lo anterior en virtud de, tal como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal. San Pedro Sula, Cortés, 22 de Marzo del 2024.

PhD. Heidy Sarai Navarro Gómez
Secretaria Adjunta de Juzgado de Ejecución de San Pedro Sula.

ANÚNCIALO YA POR SÓLO **L.599** DESDE ***9000** IANÚNCIATE YA! LLAMA YA AL ***9000** IY VENDE MÁS!

Guía Médica

Salud mental

Aumento de casos. Se estima que el 40% de los pacientes llegan a ser adultos

TDAH:

ni solo afecta a niños ni la causa es únicamente genética, como se cree



Consecuencias de no tratar a un paciente con TDAH

El no haber recibido apoyo y terapia dificulta mucho el día a día de la persona con TDAH, así como el progreso académico y laboral, las relaciones sociales y de pareja. Las personas no tratadas a tiempo tienen más riesgo de fracaso y abandono escolar, a pesar de tener un nivel muy capaz. Además, hay más posibilidades de abuso o dependencia de sustancias, sufrir lesiones accidentales debido a una mayor impulsividad y seguir una dieta poco saludable que traerá otras enfermedades.

The New York Times
redaccion@laprensa.hn

REDACCIÓN. El trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH) es la patología neuropsiquiátrica más común en el mundo en la población pediátrica (5.29%). Aunque las causas de la aparición de este trastorno se encuentran en factores tanto ambientales como genéticos y epigenéticos (los que son consecuencia de la interacción de genes y ambiente), “la genética tiene un peso muy elevado, en torno al 75-80%”, afirma Paula Morales, profesora de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC). Entre los factores ambientales, Morales destaca “aquellos que tienen lugar durante el embarazo, el parto o etapas precoces de la vida”, como exposición a tóxicos ambientales, consumo de alcohol o tabaco, déficits nutricionales, alteraciones metabólicas, bajo peso al nacer, prematuridad, sufrimiento fetal o neonatal por falta de oxígeno, entre otros.

Principales mitos. A pesar de toda la investigación que hay tras esta condición del neurodesarrollo, aún existen en la sociedad diversas falsas creencias.

1. EL TDAH no existe: es cierto que tener dificultades de atención o “ser movido o movida” no tiene por qué ser necesariamente TDAH. En muchas ocasiones, estas características pueden aparecer a lo largo de la infancia, como parte del desarrollo normal. Además de tener su origen

en características evolutivas, las dificultades atencionales o la inquietud pueden estar relacionadas con otros problemas de tipo cognitivo o emocional.

2. Miedo a la medicación: El tratamiento de elección en el TDAH se considera multimodal; es decir, “combina intervención psicológica y psicopedagógica individual o en pequeño grupo, intervención con el entorno familiar y escolar y tratamiento farmacológico en aquellos casos que se considera necesario”, indica Morales. Este último es, sobre todo, cuando hay un

Sévalo

Los problemas de ansiedad y depresión en niños con TDAH son muy elevados desde etapas tempranas.

No juzgar

Se debe trabajar en eliminar los prejuicios y etiquetas que dañan a la persona con TDAH y su entorno.

impacto moderado o severo de la sintomatología que limita el desarrollo de la persona y su bienestar. En los casos de menor severidad, la medicación no es el tratamiento de primera elección, ya que la intervención psicológica y psicopedagógica puede ser igual de efectiva o incluso más.

3. Solo afecta a los niños: El TDAH es una condición crónica del neurodesarrollo. Si bien la hiperactividad tiende a disminuir con el paso de los años, “la desatención y la impulsividad persisten en adolescentes y adultos”, matiza Morales. “En el 40% de los casos todos los síntomas se mantienen en la edad adulta”.

Detección temprana. Empezar la intervención pronto supone un mejor pronóstico. En la etapa infantil es posible diagnosticar casos de elevada severidad en que el impacto de la sintomatología es evidente y genera mucho deterioro. Es importante que el diagnóstico esté bien establecido en la etapa de primaria para guiar la intervención.

¿Por qué el asma provoca daños en los pulmones?

DATO. Según la Organización Mundial de la Salud, hay más de 250 millones de personas con asma en el mundo

REDACCIÓN. Según estudios, las células que cubren las vías respiratorias se comprimen hasta destruirse durante un ataque, y ese daño en el revestimiento de

estas vías se había pasado por alto hasta ahora. Los científicos de la universidad Kings College de Londres explicaron que el descubrimiento podría romper un círculo vicioso si se logra prevenir este efecto, en lugar de tratar sus secuelas, a través de un medicamento. Las vías respiratorias de las personas asmáticas son sensibles a diversos desen-

cadenaantes, como el polen, los animales domésticos y el ejercicio; pero los ataques repetidos pueden causar cicatrices permanentes y estrechamiento de las vías respiratorias. Durante un ataque, el músculo liso que rodea las vías respiratorias empieza a contraerse y tensarse, lo que se conoce como broncoconstricción.



MEDICACIÓN. Es esencial seguir la receta indicada por el doctor.

Salud masculina

Tome nota. Se puede limitar el avance de la enfermedad con chequeos constantes

El riesgo de cáncer de próstata aumenta a causa del envejecimiento



FUNCIÓN. La próstata es una glándula pequeña con forma de nuez que produce el líquido seminal que nutre y transporta el esperma

Agencia AFP
redaccion@laprensa.hn

REDACCIÓN. Los cánceres de próstata experimentarán un fuerte aumento en los próximos años en todo el mundo, especialmente en los países menos ricos, a causa del envejecimiento progresivo de la población mundial, según un estudio publicado en la revista The Lancet.

“Según nuestras conclusiones, el número anual de nuevos casos se duplicará de 1,4 millones en 2020 a 2,9 millones en 2040”, resumen los autores de este estudio realizado extrapolando cambios demográficos ya observados en la actualidad. Este aumento se atribuye al

Detección a tiempo

El cáncer de próstata que se detecta de forma temprana, cuando aún está limitado a la glándula prostática, tiene mejores probabilidades de un tratamiento exitoso. Para la detección es necesario un estudio del antígeno prostático específico.

Cuando el antígeno está arriba de 10 nanogramos por decilitro, la posibilidad de malignidad es de 80%. El examen dígito rectal, temido debido al tabú machista, es un método complementario.

“aumento de la esperanza de vida y a cambios en las pirámides de edad”, avanzan los autores. El cáncer de próstata, el más habitual entre los hombres, representa el 15% del total de cánceres masculinos.

En la mayoría de casos se manifiesta después de los 50 años, y su frecuencia aumenta considerablemente a medida que se avanza en edad más allá de este umbral. Muchos países pobres o en desarrollo ven como aumenta paulatinamente la esperanza de vida de sus poblaciones, lo que debería aumentar en consecuencia el número de cánceres de próstata.

Factores de riesgo. Los factores de riesgo del cáncer de prósta-

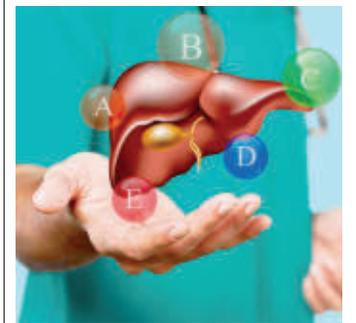
ta, como la herencia o una estatura alta, son mucho menos evitables que, por ejemplo, el tabaquismo en el caso del cáncer de pulmón. Solo se ha establecido una conexión con el sobrepeso, pero se desconoce si hay un mecanismo de causa y efecto. Los autores del estudio consideran, no obstante, que es posible limitar el aumento de los cánceres de próstata mediante diversas acciones. Por ejemplo, abogan por apuntar a diagnósticos menos tardíos en los países menos ricos, ya que los cánceres de próstata a menudo se detectan demasiado tarde para actuar eficazmente. En cambio, hay un riesgo de “sobrediagnóstico y sobretratamiento” en los países desarrollados.

El virus de la hepatitis mata todos los días

AUMENTO. Según la OMS, 254 millones de personas sufrían hepatitis B en 2022 y 50 millones hepatitis C y solo el 20% fueron tratadas

REDACCIÓN. Más de 3,500 personas mueren cada día en el mundo por el virus de la hepatitis, una cifra en aumento, advirtió el martes la Organización Mundial de la Salud (OMS) que hizo un llamado a tomar “medidas rápidas”. Los datos analizados de 187 países muestran que el número de muertes por hepatitis viral subió a 1,3 millones en 2022, desde 1,1 millones en 2019, según el informe de la OMS.

“Pese al progreso global en la prevención de las infecciones por hepatitis, las muertes están aumentando, ya que muy pocas personas con hepatitis están siendo diagnosticadas y tratadas”, afirmó el director de la OMS Tedros Adhanom Ghebreyesus, que calificó el panorama como “preocupante”.



CUIDADO. Las enfermedades del hígado deterioran la salud.

¿Cuáles son los principales síntomas de los trastornos dentales?

SÉPALO. Los trastornos más comunes incluyen caries, pulpitis, absceso periapical, dientes retenidos, maloclusión

REDACCIÓN. Se consideran como urgencias las piezas dentales fracturadas, flojas o arrancadas violentamente, al igual que algunos dolores de muelas (odontalgia). La caries dental, que con frecuencia causa odontalgia y pérdida del diente, se puede evitar en gran medida con una buena higiene bucal



HIGIENE. Lave sus dientes tres veces al día después de comer.

para eliminar la placa bacteriana (también conocida como placa dental o simplemente placa) y prevenir la acumulación de sarro.

El síntoma más conocido de un trastorno dental es, probablemente, el dolor (odontalgia) localizado en una pieza dental en particular.

Un diente puede doler permanentemente o solo en ciertas circunstancias, como durante la masticación o cuando se le dan unos golpecitos con un instrumento dental. El dolor en un diente sugiere caries dental o enfermedad de la encía. No obstante, también se siente dolor cuando las raíces están al descubierto, cuando se mastica con demasiada energía, al rechinar los dientes (bruxismo) o cuando un diente se quiebra por cualquier razón.

Mejore la circulación sanguínea en días cálidos

DATO. La pérdida de líquidos por el sudor y el efecto vasodilatador del calor acentúan las molestias como várices

REDACCIÓN. A pesar de que haga calor, hay una serie de acciones, especialmente relacionadas con la alimentación, que pueden llevarse a cabo para mejorar la circulación sanguínea y prevenir los efectos del calor.

1. Debe cuidarse la dieta, que tiene que ser muy rica en frutas y verduras, ya que contienen gran-

des cantidades de agua y, además, vitaminas y compuestos bioactivos que favorecen la circulación de la sangre. Se desaconsejan las dietas muy pesadas. “Cuando comemos, la sangre va al estómago y el corazón bombea más para intentar mantener todo el volumen de sangre. Si come mucho, hace trabajar más al sistema”, afirma Gemma Chiva Blanch, especialista en nutrición e investigadora en endocrinología y nutrición.

2. Una buena hidratación es fundamental. “Hay que tomar principalmente agua, no hidratarse a base de zumos ni bebidas azucaradas con gas que no son saludables en absoluto y, además, aumentan el riesgo de enfermedades cardiovasculares”, afirma. También debe evitarse el consumo de alcohol, puesto que tiene un efecto deshidratante.

VOS NOS MOVES



TE REGALAMOS
L100 EN TU
PRIMERA COMPRA

UTILIZÁ EL CÓDIGO
VOSNOSMOVES

Descargá
speedy



HORARIO:
Lunes a Viernes:
7:30 a.m. a 5:30 p.m.

CIERRE:
2 días antes de la
publicación

MIÉRCOLES 24 DE ABRIL DE 2024

SUPER

CLASIFICADOS

LP
La Prensa

PUBLICA TU ANUNCIO, MARCA
***9000**
Desde tu celular tipo o claro.
6 2552-2020 SPS. • 2221-2121 TEG.



GRUPO
OPSA

ENCUENTRA MAS INFORMACION EN

www.carros.hn

www.quierocasa.hn



SUPER AUTOS

- VENTAS**
- ACUÁTICOS
 - BLINDADOS
 - CAMIONETAS
 - CAMIONES, CABEZALES Y VOLQUETAS
 - MAQUINARIA
 - MOTOS Y CUATRIMOTOS
 - PICK UP
 - TURISMO
 - OTROS
- SERVICIOS**
- REPUESTOS Y ACCESORIOS

VENTAS

CAMIONETAS

KIA SPORTAGE Año 2,008 Motor 2,000cc, Gasolina, 144,000 millas, Oferta L120,000.00 (negociable) Tel.9982-7491

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

ANÚNCIALO YA

DESDE
L599
ISV INCLUIDO

¡ANÚNCIATE YA!
LLAMA YA AL

***9000**

¡Y VENDE MÁS!



SUPER CASAS

- VENTAS**
- AGENCIAS
 - APARTAMENTOS
 - BODEGAS
 - CASAS
 - HACIENDAS/FINCAS
 - OFICINAS/LOCALES
 - TERRENOS
 - TOWNHOUSE
 - OTROS
- ALQUILER**
- APARTAMENTOS
 - BODEGAS
 - CASAS
 - HABITACIÓN
 - HACIENDAS/FINCAS
 - OFICINAS/LOCALES
 - TERRENOS
 - TOWNHOUSE
 - OTROS

VENTAS

CASAS

RESIDENCIAL EL BARRIAL. Casa Nueva 4 habitaciones, 4 baños, 2 salas, piscina, garaje. \$565,000 Cel.9621-0282

EL PEDREGAL. Casa de 2 plantas, 3 habitaciones, 2 salas, garaje, \$550,000 Cel.9621-0282

CIUDAD JARAGUA. Casa dos plantas, 4 habitaciones, piscina, finos acabados. \$550,000 Cel.9621-0282

TERRENOS



VENTA I MANZANA DE TERRENO. Sector Jucutuma, a orilla de carretera pavimentada, \$15 X Vrs². Cel.3246-9771

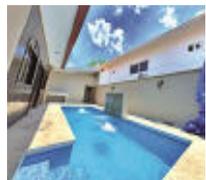
ALQUILERES

APARTAMENTOS

MONTE FRESCO. Rento Apartamento L3,300 aire acondicionado, entrada independiente. Cel.9494-9991

TARA. Alquiler Apartamento, TV cable, agua, parqueo, aire acondicionado, seguridad, semi-mueblados, Buen Precio. Cel.9441-8495

CASAS



RENTA DE CASA. Res. Villa San Antonio, 4 habitaciones, piscina. Info.9564-6146

OFICINAS/LOCALES

BO. PAZ BARAHONA, 13 calle, 11 avenida de esquina alquiler locales comerciales, L.13,000 Cel.9494-9991

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!



SUPER EMPLEOS

2506 - OFERTA LABORAL

OFERTA LABORAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA Solicita docentes para las áreas de Naturales, Sociales, Inglés, Informática. Plaza en S.P.S. jornada matutina y fines de semana. Mayor información al Tel.8843-9010 de 8am a 4pm

NECESITO Motorista de equipo pesado, camiones grandes, licencia pesada vigente, disponibilidad. Residir S.P.S. Cel.9836-0215, 9612-0031

SE SOLICITA Técnico automotriz en pintura y enderezado, un año de experiencia. Contratación inmediata. Cel.3244-2811

SE NECESITAN Guardias para Maquila y centros de estudio, ambos sexo, capacitación disponible. Interesados llamar al Cel.3341-3452 Tel.2515-1754

NECESITO MOTORISTA de equipo pesado con experiencia, licencia pesada vigente, disponibilidad. Residir S.P.S. Tel.2509-4959, 3361-0576



SUPER VARIOS

SERVICIOS

- 2602 - SERVICIOS EDUCATIVOS
 - 2603 - FIESTAS Y EVENTOS
 - 2604 - SALUD Y BELLEZA
 - 2605 - SERV. DE TRANSPORTE
 - 2606 - SERV. VARIOS/OTROS
- #### MERCADERIA
- 2701 - ARTIC. VARIOS/OTROS
 - 2702 - MAQ. Y HERRAMIENTAS
 - 2703 - MASCOTAS Y ACC.
 - 2704 - ELECTRONICA
 - 2705 - ARTICULOS DE HOGAR

SERVICIOS

SALUD Y BELLEZA

EROTIC SEDUCTION MASAJES Si lo que busca es una relajación total, déjese consentir en manos expertas. Tel.3212-2681 Whatsapp 3212-2681

CHICAS Exclusivas Disfruta de un momento agradable solo para caballeros. Llámame Cel.9312-7365

SEDUCCIÓN Ven a consentirte con un masaje relajante visítanos en nuestro local 9492-5214 Whatsapp 9516-7452

CHICA independiente muy elegante SPS. Llámame. 9584-7240

CHICAS ROSAS, masajes solo para caballeros, ven y disfruta Cel.9295-1489

CHICAS FANTASY INDEPENDIENTE. Para mayor información escribir al WhatsApp o llámar al Cel.9336-3530

EXCLUSIVAMENTE para Caballeros lo mejor en masajes solo para sps llamar al 9324-0822

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

VARIOS/OTROS

SERVICIO de masaje para caballeros de buen gusto, con chica vip excelente atención, discreción y presentación info.9330-6616.



FOR sale Se vende Emisora de Radio en Roatán Islas de la Bahía 101.5, 2 transmisores, 1000 watts y 300 watts Precio \$69,000.00 negociable. para mayor información-504)99761048 / 88729492

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

TIENES NEGOCIO Y QUIERES UN CRÉDITO, pagos mensuales sin aval. Escribenos empresa confiable Cel.3282-3471

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!



La mente más preparada para solucionar, cualquier clase de problemas en salud, dinero y amor.

YO SOY TU ESPERANZA!!

Y te juro que con mis Amores de Amor Garantizados en Horas pongo a tus pies a esa persona llorando lágrimas de sangre por ti,

AMARRADO Y LIGADO

para toda la vida Trabajos
100% Garantizados
dentro y fuera del País
PAGUE AL VER RESULTADOS
Consulta WhatsApp
9829-9660



Sra
JENNIFER

9600-0561

Has perdido la esperanza de tener a esa persona en tu vida? Te ayudaré a dominar en mente cuerpo y espíritu a tu ser amado.

AMARRES DE AMOR 100% EFICAZ
Endulzamientos limpios energéticos males en tu persona enemigos ocultos envidias y más.
Kit especiales para iniciar este 2024.
Levantó prospero trabajo y negocios
Atraigo la suerte y prosperidad en tu vida
Amuletos con las 7 potencias
Resultados desde la primer consulta
Mi misión es ayudarte no estafarte.
Los resultados hablaran por si mismo.
Convénete llama ya.
Trabajos serios eficaces y responsables.



SRA. VICTORIA TAROT

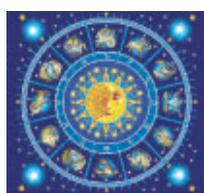
EXPERTA EN AMARRES DE AMOR ETERNO
Conozca su pasado presente y futuro y la raíz de sus problemas a través de las cartas del tarot y mis conocimientos

30 AÑOS DE EXPERIENCIA

Tengo el don y puedo ayudarte
Sufrir de alguna enfermedad desconocida
Hago Amarres unión de parejas no importa tiempo ni distancia
Regreso ser amado por más alejado y dominado que esté.
Próspero todo tipo de negocios

LIMPIAS, ABRE CAMINOS TALISMANES

100% GARANTIZADO
Cel. 9929-3898



TAROT EMPERATRIZ

¿Desesperada (o) por un amor perdido? **AMARRES DEFINITIVOS!**
¿Tu pareja dejó de amarte de forma extraña? ¿Sientes que te desprecian, te humilla, te es infiel? **¡NO SUFRAS MAS!**
Si estas a punto de divorciarte. **LLAMAME.**
Recupero tu ser amado y lo alejo de terceras personas, lo que yo año nadie lo desate. Rituales para atraer la suerte, la riqueza, el hogar y el trabajo.

¡COMPROBADO!
Resultados inmediatos
ABSOLUTA SERIEDAD Y DISCRECIÓN.

9256-0762

Astrologa Consejera



No Sufras Por Desamor Recupero Y Conquisto El Amor De Tu Vida Por Mas Rebelde Que Sea Uniones Definitivas Por Imposibles Que Parezca o Lejos Que Se Encuentre, Hago Volver Al Ser Amado Te Lo Entrego Totalmente Dominado, Con Amarres Fuertes Para Matrimonios, Novios, Amantes Y Parejas Separadas. Resuelvo Todo Tipo De Males Puestos En Tu Camino. Conoce Tu Destino, Problemas Familiares, Exito En Tus Negocios, Amuletos Y Protecciones Para La Buena Suerte.

9798-6862
Trabajos Garantizados Utilizando La Más Alta Magia Blanca A Nivel Espiritual

CONVOCATORIA

A los señores accionistas de la **SOCIEDAD INVERSORA 2020, S.A. DE C.V.** para que concurren el día dieciseis (16) de mayo de 2024 a las 7:30 de la mañana en el Salon Meza23 del Club Hondureño Árabe ubicado en Barrio Río de Piedras 25 y 26 avenida 1 y 4 calle S.O, en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para tratar asuntos relacionados con el artículo 168 del Código de Comercio.

En caso de no poder asistir a la Asamblea de forma presencial, el accionista deberá solicitar vía correo electrónico un link de acceso para conectarse de forma virtual.

De no reunirse el quorum en la fecha indicada, la asamblea se celebrará el día diecisiete de mayo en el mismo lugar y hora antes indicados, con los accionistas que concurren.

San Pedro Sula, Cortés
Abril 22, de 2024

CONSEJO DE ADMINISTRACION
SOCIEDAD INVERSORA 2020, S.A DE C.V.

EDICTO JUDICIAL

EXP. 0501-2016-02921

La infrascrita Secretaria del Despacho del Juzgado De Letras De Familia Del Departamento De Cortes, al público en general y para los efectos de ley HACE SABER: Que en la Demanda De Suspensión de la Patria Potestad por la Vía del Proceso Declarativo Abreviado no Dispositivo; promovida por la señora ANDREA BEATRIZ NUÑEZ DONINELLI contra el señor RONALD EDGARDO MARADIAGA CHINCHILLA, se encuentra la sentenda que en su parte conducente DICE: JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTÉS.- En la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los Veintitún (21) días del mes de Noviembre del año dos mil veintitres (2023). Vistas las diligencias que anteceden, la Suscrita Jueza DELMY LOPEZ DE PINEDA, en nombre del Estado de Honduras, procede a dictar la siguiente SENTENCIA DEFINITIVA: En la Demanda de Suspensión de Patria Potestad por la vía del Proceso Declarativo Abreviado No Dispositivo presentada por la señora ANDREA BEATRIZ NUÑEZ DONINELLI, mayor de edad, casada, hondureña, Bachiller en tiendas y Letras, con Documento Nacional de Identificación N° 0501-1984-01335, con domicilio en Colonia Las Brisas, 25 calle, 3ra avenida, casa # 2518, pasaje antes de "Pulpería Mi Truchita", de esta ciudad de San Pedro Sula, Cortés, con teléfono móvil 9583-6936, actuando en su condición de madre y representante legal de su menor hijo STEFANO ALESSANDRO MARADIAGA NUÑEZ, contra el señor RONALD EDGARDO MARADIAGA CHINCHILLA, quien es mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante Independiente, con Documento Nacional de Identificación N° 0801-1962-04817 a con domicilio en Barrio Barandillas, sobre la avenida Junior, 1/2 cuadra abajo de Banco de Occidente, sobre la 11 avenida de dicho barrio, en un complejo de apartamentos color blanco, de esta ciudad de San Pedro Sula, Cortés; demanda contraída a que, previo los tramites legalmente establecidos y mediante sentencia definitiva que al efecto se dicte, se le suspenda al demandado en mención, la Patria Potestad que ejerce sobre su menor hijo STEFANO ALESSANDRO MARADIAGA NUÑEZ.- INTERVIENEN; El Abogado SAGLUL ALEXANDER LOPEZ CASTELLANOS como representante procesal de la señora ANDREA BEATRIZ NUÑEZ DONINELLI (demandante); el señor RONALD EDGARDO MARADIAGA CHINCHILLA como demandado en rebeldía procesal; y el Abogado MARIO PONCE en su condición de Agente Fiscal del Ministerio Público, tutelando los intereses del menor STEFANO ALESSANDRO MARADIAGA NUÑEZ PARTE DISPOSITIVA La Suscrita Jueza en base a los fundamentos legales antes expuestos, FALLA: PRIMERO: Declarando CON LUGAR la Demanda de Suspensión de Patria Potestad por la vía del Proceso Declarativo Abreviado No Dispositivo, promovida por la señora ANDREA BEATRIZ NUÑEZ DONINELLI, en su condición de madre y representante legal del menor STEFANO ALESSANDRO MARADIAGA NUÑEZ, contra el señor RONALD EDGARDO MARADIAGA CHINCHILLA, todos de generales expresadas en el Preámbulo de esta sentencia. SEGUNDO: Se SUSPENDE al señor RONALD EDGARDO MARADIAGA CHINCHILLA del ejercicio de la Patria potestad y de los derechos que esta lleva consigo sobre la persona y los bienes del menor STEFANO ALESSANDRO MARADIAGA NUÑEZ; señalándose que la suspensión de derechos que hoy se declara respecto al demandado, no exime, a dicho señor de su obligación de dar alimentos a su hijo. TERCERO: Se establece que la patria potestad sobre el menor STEFANO ALESSANDRO MARADIAGA NUÑEZ, será ejercida de manera unilateral por su madre la señora ANDREA BEATRIZ NUÑEZ DONINELLI, a quien además se le otorga la Guarda y Custodia legal de dicho menor, quedarido obligada a proveerle todos los cuidados, alimentación, protección, educación que beneficie su cultura general y le permita en circuntacias de igualdad, ampliar sus capacidades y su discernimiento individual, su sentido de compromiso moral y social, hasta convertirse en un miembro útil de la familia y la sociedad; perjuicio de la obligación antes señalada por parte del padre.- CUARTO: Determino que la suma por la cual el señor RONALD EDGARDO MARADIAGA CHINCHILLA, queda obligado a proveer alimentos a su hijo STEFANO ALESSANDRO MARADIAGA NUÑEZ, asciende a la cantidad de CUATRO MIL LEMPIRAS MENSUALES (Lps. 4,000.00), misma que subsistirá hasta que este cumpla su mayoría de edad, salvo que no hubiere terminado sus estudios superiores iniciados durante la minoría de edad y obtenga buenos rendimientos académicos en ellos, o que el mismo sea o resultare inválido; debiendo el señor RONALD EDGARDO MARADIAGA CHINCHILLA entregar dicha cantidad de dinero a la madre, los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, estableciendo la misma (madre) la forma de entrega.- QUINTO: En atención al "INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO", se establece a favor del señor RONALD EDGARDO MARADIAGA CHINCHILLA, un Régimen de Comunicación y Visitas, que será libre y abierto, para que pueda comunicarse y relacionarse con su hijo STEFANO ALESSANDRO MARADIAGA NUÑEZ, cuando lo desee y estime conveniente, siempre que no interfiera en las actividades escolares del mismo, una vez iniciadas, y mediando siempre el consentimiento de la madre.- SEXTO: Que la Secretaria del Juzgado o en sustitución de ésta, la Central de ataciones y/o Emplazamientos, Notificaciones, Requerimientos, y Otras Diligencias Judiciales, de esta sección judicial, mama la presente sentencia definitiva a las partes intervinientes en el proceso, a través de sus representantes procesal, y al Fiscal del Ministerio Público, adscrito (a) al despacho.- SEPTIMO: Ordeno a la Secretaria del despacho, notificar al señor RONALD EDGARDO MARADIAGA CHINCHILLA, de la sentencia recaída, mediante cedula fijada en la tabla de avisos y por edictos, los cuales se publicaran en una radiodifusora y en un diario impreso AMBOS CON COBERTURA NACIONAL por tres (3) veces. con intervalo de diez días hábiles entre cada una, actuación que deberá realizarse por conducto y a costa de la parte demandante.- OCTAVO: UNA VEZ FIRMA LA SENTENCIA: 1) Expídase el respectivo mandamiento al señor Registrador Civil del Municipio de San Pedro Sula, departamento de Cortés, para que proceda a inscribir en el asiento respectivo del acta de nacimiento N° 0501-2004-07512, folio 065, del tomo 02730, del año 2004, perteneciente al menor STEFANO ALESSANDRO MARADIAGA NUÑEZ, que se le ha suspendido a su padre el señor RONALD EDGARDO MARADIAGA CHINCHILLA, el ejercicio de la patria potestad que ejerce sobre el.- 2) Extender Certificación íntegra del presente fallo a cada uno de los interesados, sin perjuicio de los recursos legales en contra del mismo.- 3) De ser necesario, devolver los documentos originales acompañados, previa entrega por el peticionario de su respectiva fotocopia, la cual una vez cotejada con su original, deberá insertarse en el folio correspondiente.- 4) Se inscriba esta sentencia para efectos legales futuros en el Libro Original de Sentencias que se llevan en el Instituto de la Propiedad.- 5) Sin costas.- 6) Proceder al archivo de las presentes diligencias.- MODO DE IMPUGNACION: Mediante el recurso de Apelación, el que se hará por escrito ante esta misma judicatura, dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación del mismo, expresando los agravios que el mismo le cause, y si dentro del término legal, no se interponen los recursos legales por las partes, quede firme la presente Sentenda.- Arts. 197.2, 693, 707, 709 del Código Procesal Civil.- SELLO (F) ABOG. DELMY LOPEZ DE PINEDA. JUEZA. SELLO (F) ANA GRACIELA RIOS. SRIA ADJUNTA.
SAN PEDRO SULA, CORTES, 14 DE MARZO DEL 2024.

ANA GRACIELA RIOS, SRIA. ADJUNTA

DERCHIE

PARLANTES PORTÁTILES BLUETOOTH



WIN 3 BIKE

L.280



PLUSE 5

L.730



BOOM BOX 3 MINI

L.480



PARLANTE + MICRÓFONO

L.730



EZRA TWS526

L.450



EZRA TWS47

L.690



EZRA TWS38

L.690



TECLADO + MOUSE INALÁMBRICO WEIBO

L.299



MOUSE INALÁMBRICO WEIBO

L.110



MOUSE INALÁMBRICO WEIBO

L.99



MOCHILA PARA LAPTOP 15.6" TSB968GL-70 TARGUS

L.590



MOCHILA PARA LAPTOP 15.6" TSB89104US-90 TARGUS

L.620



FUNDA PARA LAPTOP 13.3" TARGUS

L.350

SPS 9811-5769 / 2552-1030



Bo. Los Andes 11 ave, entre 7 y 8 calle, N.O, 2 cuadras antes de la Policlínica Hondureña, SPS

TGU 9455-1330 / 9643-0745 / 2221-2765



Boulevard Morazán, dentro del centro comercial Lomas del Boulevard, primer nivel, Tegucigalpa

Síguenos: /derchiehn

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

EXP 0511-2024-50 J2/3 CIVIL

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Villanueva, Cortés, al público en general y para efectos de Ley, **HACE SABER:** Que en este Juzgado en fecha doce de marzo del dos mil veinticuatro, **DICTO SENTENCIA DEFINITIVA:** Por lo anteriormente expuesto el Juez **FALLA: PRIMERO:** Declarando con lugar la solicitud declaratoria de Heredero Ab Intestato y de posesión efectiva de Herencia Ab Intestato presentada a favor de la señora **MIRIAM LIZETH SÁENZ LAINEZ**, en su condición de hija de la causante la señora **LUCIA SÁENZ LAINEZ (Q.D.D.G.)**.- **SEGUNDO:** Declarando Heredera Ab Intestato a la señora **MIRIAM LIZETH SAENZ LAINEZ**, de todos los Bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su difunta madre la señora **LUCIA SÁENZ LAINEZ (Q.D.D.G.)**.-**TERCERO:** Se concede a la señora **MIRIAM LIZETH SÁENZ LAINEZ**, la posesión efectiva de la Herencia.- **CUARTO:**Esta sentencia se profiere sin perjuicio de otros herederos testamentarios o Ab intestato de igual o mejor derecho. **MANDA:** 1) Que se publique este fallo en un periódico de la localidad de mayor circulación; 2) Que se haga la correspondiente inscripción que previene la Ley en el Registro de Sentencias del departamento; 3) Que se extienda a los interesados o a su apoderado Legal la certificación de estilo para que se opere la tradición de derechos; unas vez que quede firme el mismo.- **NOTIFIQUESE.-ABOG. KATHERINE CARBAJAL GARCÍA JUEZ, F/S. ABOG. WENDI RUTH RODRÍGUEZ SECRETARIA ADJUNTA.**

-Villanueva, Cortés, 21 de Marzo del año 2024.

ABOG. WENDY ROGRIGUEZ SECRETARIA ADJUNTA**AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO**

EXP. 0511-2024-55 J2/3 CIVIL

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Villanueva, Cortés, al público en general y para efectos de Ley, **HACE SABER:** Que en este Juzgado en fecha veintiocho de febrero del dos mil veinticuatro, **DICTO SENTENCIA DEFINITIVA:** Por lo anteriormente expuesto el Juez **FALLA: PRIMERO:** Declarando con lugar la solicitud declaratoria de Heredero Ab Intestato y de posesión efectiva de Herencia Ab Intestato presentada a favor de la señora **EVA CRISTINA RODRIGUEZ RECIÑOS**, en su condición de hija de la causante la señora **JUANA RECIÑOS CHICAS (Q.D.D.G.)**.-**SEGUNDO:** Declarando Heredero Ab Intestato a la señora **EVA CRISTINA RODRIGUEZ RECIÑOS**, de todos los Bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su difunta madre la señora **JUANA RECIÑOS CHICAS (Q.D.D.G.)**.-**TERCERO:** Se concede a la señora **EVA CRISTINA RODRIGUEZ RECIÑOS**, la posesión efectiva de la Herencia.-**CUARTO:**Esta sentencia se profiere sin perjuicio de otros herederos testamentarios o Ab intestato de igual o mejor derecho. **MANDA:** 1) Que se publique este fallo en un periódico de la localidad de mayor circulación; 2) Que se haga la correspondiente inscripción que previene la Ley en el Registro de Sentencias del departamento; 3) Que se extienda a los interesados o a su apoderado Legal la certificación de estilo para que se opere la tradición de derechos; unas vez que quede firme el mismo.- **NOTIFIQUESE.-ABOG. KATHERINE CARBAJAL GARCÍA JUEZ, F/S. ABOG. WENDI RUTH RODRÍGUEZ SECRETARIA ADJUNTA.**

Villanueva, Cortés, 10 de Abril del año 2024.

ABOG. WENDI RODRIGUEZ.- SRIA. ADJUNTA**JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL, VILLANUEVA, CORTES****COMUNICACION EDICTAL**

El Infrascrito Secretario Ad-Junto del Juzgado de Letras Seccional de Tela Departamento de Atlántida al público en general y para efectos de ley: **COMUNICA** que en la demanda de **DIVORCIO** registrada bajo el número 6625-23 promovida por el Abogado **IVIS DANILO LOPEZ MILLA**, en su condición de apoderado Legal del señor **ALEXANDER ALBERTO SALINAS GALVEZ**, contra la señora **PAULA VALENTIN CASTRO**, se encuentra una resolución que dice:..... **JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL.-** Tela Departamento de Atlántida, veinte de febrero del año Dos Mil veinticuatro.- **PARTE DISPOSITIVA:** En virtud de lo anteriormente expuesto este Juzgado **RESUELVE:** 1) Admitir a trámite la solicitud de comunicación edictal presentada por el Abogado **IVIS DANILO LOPEZ MILLA**. 2) Por medio de comunicación Edictal emplácese en legal y debida forma a la señora **PAULA VALENTIN CASTRO**, para que proceda a contestar la demanda de Divorcio promovida en su contra, en el plazo de treinta días haciéndole la advertencia que en caso de no contestar la demanda en el plazo antes indicado se le declarara en rebeldía de conformidad a lo que dispone el artículo 440.1 del C P C.- 3) A costas de la parte demandante publíquese la comunicación en un diario impreso y en una radifusora, ambos con cobertura nacional por tres veces con intervalos de diez días hábiles que a través de la secretaria del despacho se le entrega al solicitante de la certificación de la presente resolución para los efectos de publicación antes mencionados -2) fíjese copia de la presente resolución mediante cedula que será fijada en la tabla de avisos del despacho.-3) Que la Secretaría del despacho notifique la presente resolución.- **NOTIFIQUESE. SYF. ABOGADO HERNAN GERARDO MURILLO PERDOMO, JUEZ DE LETRAS SECCIONAL, SYF. LUDIS LAINEZ, SECRETARIA.** Se extiende la presente en Tela, Atlántida a los catorce días del mes de marzo del dos mil veinticuatro. -

ABOGADO GUSTAVO CUELLAR SECRETARIO ADJUNTO**AVISO DE HERENCIA**

NOTARIA DEL ABOGADO GERARDO ENRIQUE GOMEZ COBOS, Abogado y Notario Público de éste domicilio, con Notaria abierta al público en el Barrio Guamiilito diez (10) y once (11) avenida Noroeste, seis (6) calle, de ésta ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés; Bufete Gómez & Aso; con carnet del Colegio de Abogados de Honduras número Seis Mil Ciento Cuarenta y Dos (6142), e inscrito en el Registro de Notarios de la Corte Suprema de Justicia bajo el número Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro (1554), al Público en General, **HACE CONSTAR:** Qué el Suscrito en ésta fecha veintidós (22) del mes de Abril del año Dos mil veinticuatro (2024).- **RESOLVIÓ:** Declarar a los señores **DILCIA AMPARO VELASQUEZ PINTO, MIGDONIO ZAVALA, ALEXIS YOVANY ZAVALA, EMILSE YESENIA ZAVALA, OLMAN RAUL HERNANDEZ ZAVALA, LUIS FERNANDO HERNANDEZ ZAVALA y OSCAR DAVID HERNANDEZ ZAVALA;** Herederos Ab-Intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunta Madre la señora **AIDA CRISTINA ZAVALA (QDDG)**, también conocida como **AIDA CRISTINA PINTO**, concediéndoles la Posesión Efectiva de dicha Herencia Ab-Intestato, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho. San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los veintidós (22) días del mes de Abril del año Dos mil veinticuatro (2024).-

ABOG. GERARDO E. GOMEZ COBOS FIRMA Y SELLO NOTARIO**AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO**

EXP. 0502-2022-00180

El Infrascrito Secretario General del Juzgado de Letras Seccional de Choloma, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley **HACE SABER:** Que en este Juzgado con fecha veintidós (22) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), dicto Sentencia Definitiva Declarando **CON LUGAR** la solicitud de Posesión Efectiva de Herencia Ab-Intestato promovida por el señor **EVANGELINA PORTILLO** la cual **FALLA:** **PRIMERO:** Declarando **CON LUGAR** la solicitud de Dación de Posesión Efectiva de Herencia Ab-Intestato presentada por la señora **EVANGELINA PORTILLO**, de generales conocidas en el preámbulo de esta Sentencia; **SEGUNDO:** Declarando Heredero Ab-Intestato a la señora **EVANGELINA PORTILLO** de todos los bienes, derechos y obligaciones dejados a su fallecimiento por su difunto esposo el señor **LUCIANO GARCIA NATAREN(QDDG)** sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho; **TERCERO:** Concediéndole la posesión efectiva de la herencia. Choloma, Cortés 19 de abril del Año 2024.-

ABG. HECTOR EMILIO BARAHONA ARAGON SECRETARIO GENERAL**AVISO DE HERENCIA**

NOTARIA DEL ABOGADO GERARDO ENRIQUE GOMEZ COBOS, Abogado y Notario Público de éste domicilio, con Notaria abierta al público en el Barrio Guamiilito diez (10) y once (11) avenida Noroeste, seis (6) calle, de ésta ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés; Bufete Gómez & Aso; con carnet del Colegio de Abogados de Honduras número Seis Mil Ciento Cuarenta y Dos (6142), e inscrito en el Registro de Notarios de la Corte Suprema de Justicia bajo el número Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro (1554), al Público en General, **HACE CONSTAR:** Qué el Suscrito en ésta fecha veintidós (22) del mes de Abril del año Dos mil veinticuatro (2024).- **RESOLVIÓ:** Declarar al señor **JOSE VIDAL MEJIA SANCHEZ;** Heredero Ab-Intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunto Padre el señor **J SANTOS MEJIA**, concediéndole la Posesión Efectiva de dicha Herencia Ab-Intestato, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho. San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los veintidós (22) días del mes de Abril del año Dos mil veinticuatro (2024).-

ABOG. GERARDO E. GOMEZ COBOS FIRMA Y SELLO NOTARIO**AVISO**

EXP. 030(2)2024.

El Infrascrito Secretario Por Ley del Juzgado de Letras de esta Sección Judicial, al Público en General y para los efectos de Ley; **HACE SABER:** Que en fecha quince de abril del año dos mil veinticuatro, este Juzgado de Letras de la Sección judicial, dicto Sentencia Definitiva, Declarando **HEREDERO AB-INTESTATO** al señor **ANGEL GABRIEL RODRIGUEZ AGUILERA** de todos los bienes derechos acciones que a su muerte dejara su difunto hermano el señor **JAVIER ANTONIO RODRIGUEZ AGUILERA** conocido también como **JAVIER ANTONIO RODRIGUEZ AGUILERA (Q.D.D.G.)**, concediéndole la Posesión Efectiva de la Herencia, sin perjuicio de otros Herederos con igual o mejor derecho.- Actúa el Abogado Infrascripto **ERLIN ALEXANDER OSORTO MARTINEZ**, Apoderado Legal del señor **ANGEL GABRIEL RODRIGUEZ AGUILERA.**- El Progreso, Yoro, 19 de abril del 2024.

ABOG MARVIN MOREL MIRANDA SECRETARIO POR LEY.**AVISO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO**

EXP. NUM. 1801-2024-00035 4L

La Infrascrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Yoro, Departamento de Yoro, al público en General y para efectos de ley, **HACE SABER:** Que en fecha doce de Abril del año dos mil veinticuatro, se presentó ante este Tribunal la señora **REINALDA RUIZ SOLIZ**, solicitando Prescripción Adquisitiva sobre un lote de terreno ubicado en Punta Ocote, Municipio de Yoro, Departamento de Yoro, dentro del sitio privado denominado La Trinidad, con las medidas actuales y colindancias siguientes: **AL NORTE:** Con carretera pavimentada de por medio y propiedad de Ramón Núñez y calle, mide 11.60 metros lineales; **AL SUR:** Con calle de por medio y propiedad de Suyapa Hernandez y calle, mide 10.00 metros lineales; **AL ESTE:** Con propiedad de Cristela Flores, mide 16.05 metros lineales; **AL OESTE:** Con propiedad de Erika Patricia Ucles, mide 13.50 metros lineales.- Haciendo un total de área de 157.22 metros cuadrados, debidamente Catastrado a favor de mi poderdante bajo Clave Catastral Número 10-22-09-07-99P, según constancias emitida por el Departamento de Catastro Municipal de este Municipio de Yoro, Departamento de Yoro, acompañando la respectiva constancia y plano Georeferenciado.- Lo anterior para cumplir con lo establecido en el artículo 626 del Código Procesal Civil. Yoro, Yoro, 18 de Abril del 2024.

ABOG. DIGNA YANET GOMEZ GOMEZ SECRETARIA POR LEY**AVISO**

Al Público en general se **HACE SABER:** Que Soy dueño y poseedor legítimo de un inmueble ubicado en la Aldea de Sinaloa, Identificado como: **LOTE NÚMERO 125, BLOQUE R;** del municipio de Tocoa, departamento de Colón, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE:** MIDE: **CUARENTA PUNTO CERO CERO METROS (40.00 MTS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR MARCO MEJIA Y MARCOS MENCIA, CALLE DE POR MEDIO;** **AL SUR:** MIDE: **CUARENTA PUNTO CERO CERO METROS (40.00 MTS) Y COLINDA CON CALLE;** **AL ESTE:** MIDE: **TREINTA PUNTO CERO CERO METROS (30.00 MTS) Y COLINDA CON MARIO MEJÍA, OSCAR ANDINO Y LOTE DESTINADO PARA ÁREA VERDE;** **AL OESTE:** MIDE: **TREINTA PUNTO CERO CERO METROS (30.00 MTS), COLINDA CON MARCO ANTONIO APLICANO Y JUAN ANTONIO RUBI, CALLE DE POR MEDIO;** arrojando un área superficial de UN MIL DOSCIENTOS PUNTO CERO CERO METROS CUADRADOS (1,200.00 MTS²) menos la fracción vendida de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS (600.00 MTRS²), inscrito el dominio a mi favor bajo el número **CUATRO (4) del Tomo CIENTO SIETE (107) trasladado a matrícula número SEIS UNO UNO TRES CERO CERO (611300) Asiento número UNO (1) del Instituto de La Propiedad del departamento de Colón, el cual lo obtuve mediante Compra Venta que hiciera en Instrumento Público número cincuenta y cuatro (54) de fecha cuatro (04) de Enero del año mil novecientos noventa y tres (1993), autorizado en la ciudad de Tocoa, departamento de Colón, ante los oficios del Notario Mario Efraín Cortés Rodríguez, Asimismo declaro que de este inmueble vendí una fracción de SEISCIENTOS PUNTO CERO CERO METROS CUADRADOS (600.00MTS²), que no ha sido gravado, no se han realizado restricciones o anotaciones preventivas, embargo, prohibiciones de celebrar actos y contratos, no se han realizado declaración de mejoras; por lo que exonero al Instituto de la Propiedad de Responsabilidad civil, Penal y Administrativa por dicha reposición. Tocoa, Colón, 13 de Marzo del 2024.**

OSCAR FLORENTINO MATEU GALEAS**AVISO**

La Infrascrita Secretaria General del Juzgado de Letras del Trabajo de San Pedro Sula, Cortés, al Público en General y para los efectos de ley **HACE SABER:** que en la demanda laboral de emplazamiento promovida por el señor **HENRY GEOVANY PORTILLO PEREZ**, en contra del señor **OSCAR LIZANDRO TORRES MARTINEZ**, para el pago de prestaciones sociales, se presento solicitud para nombramiento de **CURADOR AD-LITEM**, en representación del señor **OSCAR LIZANDRO TORRES MARTINEZ**, en virtud de desconocer su paradero.- San Pedro Sula, Cortés, 06 de Septiembre del Año 2023.-

JANETH SUYAPA PINEDA DE CASTILLO SECRETARIA GENERAL**COMUNICACION EDICTAL**

Exp.147-22-B

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque: Al público en General y para los efectos de Ley, el día Veintitrés de febrero del año dos mil Veinticuatro, al público en General, Admitase el escrito que antecede, en la Demanda de Acumulación Objetiva de Pretensiones y una Escritura Pública de Hipoteca, presentada por el Abogado **HECTOR RENE DIAZ ESQUIVEL** en su condición de Apoderado Legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ocotepeque Limitada, en contra del señor **CARLOS MANUEL PAZ HERNÁNDEZ;** **HACE SABER** y como se pide: Librese atenta Comunicación Edictal en un diario impreso y en una radio difusora de cobertura nacional por tres veces con intervalos de diez días hábiles, a fin de notificarle el Requerimiento de Pago, mediante Comunicación Edictal, para el señor **CARLOS MANUEL PAZ HERNÁNDEZ**, para que en el acto de dicho requerimiento pague o consigne a la orden del ejecutante o a través de su Apoderado Legal la suma de **CIENTO QUINIENTOS MIL QUINIENTOS OCHENTA LEMPIRAS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (L.115,580.24)** más intereses y costas del Presente Juicio, con las advertencias de que si no paga en el acto se procederá a practicar el embargo de sus bienes en la medida suficiente para responder por la cantidad reclamada, intereses y costas.- Asimismo Notifíquese que puede oponerse por escrito con anterioridad a la Convocatoria de la Subasta.- **NOTIFIQUESE.- SELLO Y (F) ABOG. JUAN CARLOS MOLINA PADILLA.- JUEZ DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE.- SELLO Y (F) MARIA DOLORES LEONOR.- SRIA. ADJUNTA.-** Ocotepeque, 19 de Abril del 2024.-

ABOG. MARIA DOLORES LEONOR.- SRIA. ADJUNTA.- JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito, FATIMA MARIBEL IGLESIAS PINEDA, Abogada y Notario Público de este domicilio, con oficina Notarial, ubicada en el Barrio el Rosario, media cuadra al Oeste de Hondutel, de esta ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, con número de teléfono Celular 9993-1670, correo electrónico iglesiasfatima17@gmail.com, inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número ONCE MIL CIENTO TRES (11,103), con exequatur extendido por la Corte Suprema de Justicia registrado bajo el número MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO (1,885), con Registro Tributario Número 13051977003018; Al Público en general y para efectos de Ley HAGO SABER: Que esta Notaria, en Resolución de fecha veinte (20) de enero del año dos mil veinticuatro (2024); DECLARA A: MARIA ALICIA HERNANDEZ HERNANDEZ; HEREDERO AB- INTESTATO de los bienes derechos y acciones dejados por su difunto padre el señor OSWALDO HERNANDEZ GONZALEZ Q.D.D.G., y a sí mismo y se le concede la posesión efectiva de dicha herencia en la parte que les pueda corresponder, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho que la peticionaria. Gracias, Departamento de Lempira 05 de febrero del 2024.-

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Unificado de la Sección Judicial de esta Ciudad de Santa Bárbara, S, B, al Público en General y para los efectos de ley, HACE SABER: Que éste Juzgado en Sentencia de fecha quince de Febrero del Año Dos Mil Veinticuatro.-2.-) Se DECLARA HEREDEROS AB-INTESTATOS; A MARITZA RODRIGUEZ LOPEZ Y DILCIA RODRIGUEZ LOPEZ, de generales conocidas en el preámbulo de la sentencia, de todos los Bienes, Derechos y obligaciones que a su muerte dejo su Padre el causante señor SANTOS RODRIGUEZ, y se les concede la posesión efectiva de herencia Ab-intestato sin perjuicio de otros HEREDEROS de igual o mejor derecho.- DOY FE.
Santa Bárbara, S. B. 07 de Marzo del 2,024.
ABOG. ALLAN FERNANDO INTERIANO CABALLERO
SECRETARIO
JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO SECCION JUDICIAL DE S.B.

AVISO

EXP. 022(2)2024.

El Infrascrito Secretario Por Ley del Juzgado de Letras de esta Sección Judicial, al Público en General y para los efectos de Ley; HACE SABER: Que en fecha ocho de abril del año dos mil veinticuatro, este Juzgado de Letras de la Sección judicial, dicto Sentencia Definitiva, Declarando HEREDERO AB-INTESTATO al señor RICARDO CHIRINOS FLORES de todos los bienes derechos acciones que a su muerte dejara su difunto padre el señor RICARDO CHIRINOS RODRIGUEZ (Q.D.D.G.), concediéndole la Posesión Efectiva de la Herencia, sin perjuicio de otros Herederos con igual o mejor derecho.- Actúa el Abogado JORGE ORLANDO DUBON MADRID, Apoderado Legal del señor RICARDO CHIRINOS FLORES.-
El Progreso, Yoro, 19 de abril del 2024.
ABOG MARVIN MOREL MIRANDA
SECRETARIO POR LEY.

AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA

Al público en general se le HACE SABER: Que en la Notaria del Abogado y Notario OTTONIEL PERDOMO MOLINA, Notario Público, miembro inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 18971 (uno ocho nueve siete uno) y Registro Tributario Nacional 05031990006853 (cero cinco cero tres uno nueve nueve cero cero seis ocho cinco tres) y Registro de Notario de la Corte Suprema de Justicia número Dos Mil Veintiséis (2026); con oficinas abiertas al público en Plaza Leomar, Local Número 202, en Quinta Avenida (5), Segunda (2) Calle, Barrio Guamilito, San Pedro Sula, Cortés, que en fecha Veintidós (22) de Abril del presente año Dos Mil Veinticuatro (2024).- Resolvió: Declarar Heredera Ab-Intestato al menor ANDRE GABRIEL JUAREZ CASTRO, que dejara su madre la señora MARBELY ROXANA CASTRO RIVERA (Q.D.D.G.), sin perjuicio de otros herederos con igual o mejor derecho; concediéndose la posesión efectiva de dicha Herencia.- San Pedro Sula, Departamento de Cortes, Veintidós (22) de Abril del presente año Dos Mil Veinticuatro (2024).
OTTONIEL PERDOMO MOLINA
NOTARIO PUBLICO

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Unificado Sección Judicial, de esta ciudad de Santa Bárbara, S.B. al Público en General, y para los efectos de Ley.- HACE SABER: Que este Juzgado con fecha Treinta de Enero del Año Dos Mil Veinticuatro, dicto Sentencia Declarando Herederos Ab- Intestato a las señoras MARIA BELINDA ORTIZ RAMIREZ Y MARIA LUCIA ORTIZ RAMIREZ, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su defunción dejara su Madre la señora DOMITILA RAMIREZ ULLOA, en tal sentido se les concede la Posesión Efectiva de dicha Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.
Santa Bárbara, S.B. 01 de Marzo del 2024.
ABG. ALLAN FERNANDO INTERIANO CABALLERO
SECRETARIO
JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO SECCION JUDICIAL DE SANTA BARBARA

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

El Infrascrito Notario Público OTTONIEL PERDOMO MOLINA, Notario de este domicilio, miembro inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 18971 y Registro Tributario Nacional clave 05031990006853, y Registro de Notario de la Corte Suprema de Justicia número Dos Mil veintiséis (2026) al público abiertas al público en la plaza San Marino, Local Número 4, en la Tercera Avenida (3), entre Cinco (5) y Seis (6) Calle, Barrio El Centro, Puerto Cortes, Departamento de Cortes al público general y para efecto de Ley. HACE CONSTAR: Que en esta notaria en fecha diez de abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024) se dictó sentencia definitiva declarando con lugar la solicitud de posesión efectiva de herencia ab-intestato presentada por el Abogado ESDRAS JOSUE TERCERO HERNANDEZ quien comparece en representación del señor ALVARO JOSUEURREA GOMES, a quien en este acto se le declara HEREDERO AB-INTESTATO de su difunto padre ALVARO URREA (Q.D.D.G.) sin perjuicio de otros herederos ab-intestato o testamentarios de igual o menor derecho, en consecuencia se concede la posesión efectiva de la herencia. San Pedro Sula, Departamento de Cortés, veintitrés de Abril del dos mil veinticuatro
OTTONIEL PERDOMO MOLINA
ABOGADO Y NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Notario del domicilio de la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, Joel Edgardo Serrano Cárcamo: Al público en general y para los efectos de Ley, HACE SABER: Que esta Notaria en fecha veintidós (22) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), dictó Resolución Notarial en la Solicitud de Herencia Ab-Intestato, en la cual RESUELVE: Declarando Herederos Ab- Intestato a los señores Mary Ann Jackeline Osorto Ferrera y Luis Vidal Osorto Ferrera, de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su difunto padre, el señor Mario Luis Osorto Sierra (Q.D.D.G.), concediéndoles de esta manera la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.
La Ceiba, Atlántida, 22 de abril de 2024
JOEL EDGARDO SERRANO CÁRCAMO
NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Receptor del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley, HACE SABER: Que en sentencia dictada en fecha Cuatro de Marzo de Febrero del año dos mil veinticuatro, declara Heredero Ab-Intestato a los señores BAYRON ADONAY GARCIA HERNANDEZ, con documento de identificación número 1409-1993-00013, MANUEL ALJANDRO GARCIA LEON, con documento de identificación número 1409-1970-00052 de todos los bienes, derechos y obligaciones, que a su defunción dejara su difunto Padre el señor JOSE JULIAN GARCIA MELGAR Tambien conocido como JULIAN GARCIA MELGAR, y concederles la posesión efectiva de herencia, sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato de igual o mejor derecho.- Ocotepeque, 11 de Abril del Año 2024.-
RENE MAURICIO VASQUEZ.- RECEPTOR
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE

AVISO

La Infrascrita Secretaria adjunta de este Juzgado de Letras Seccional de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de ley, HACE SABER: Que en fecha diecinueve días del mes de febrero año dos mil veinticuatro, este Juzgado de Letras Seccional DECLARO: a la señora BELKYS MARIELA ORELLANA GARCIA, Heredera Ab-Intestatos, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su defunción dejara su madre la causante el señor MARIA ANTONIA GARCIA BANEGAS (Q.D.D.G.), concediéndole la posesión efectiva de dicha Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Exp. 672-23. KRIS
Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a dieciseis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.
LOYDA GRANADOS
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

Exp. 0501-2023-1788-LCV-AM

La Infrascrita Secretaria del juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley HACE SABER: Que en este Juzgado en fecha seis (06) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), se dictó SENTENCIA DEFINITIVA: 1) Declarando CON LUGAR la solicitud de declaratoria de Heredero Ab-Intestato y de posesión efectiva de herencia Ab-Intestato presentada por la señora KARLA PATRICIA ZAVALA HERRERA. 2) Declarando Heredera Ab-Intestato a la señora KARLA PATRICIA ZAVALA HERRERA, de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su difunto PADRE el señor WILFREDO ZAVALA BAIRES (Q.D.D.G.) 3) Se concede a la señora KARLA PATRICIA ZAVALA HERRERA, la posesión efectiva de la Herencia.- 4) Esta sentencia se profiere sin perjuicio de otros herederos testamentarios o Ab intestato de igual o mejor derecho. MANDA., a.- Que se publique este fallo en un periódico de la localidad de mayor circulación; b.- Que se haga la correspondiente inscripción que previene la Ley en el Registro de Sentencias del departamento; c.- Que se extienda a los interesados o a su apoderado Legal la certificación de estilo para que se opere la tradición de derechos; una vez que quede firme el mismo.- NOTIFIQUESE. F/S. ABG. JOSÉ DANIEL AMAYA ALVAREZ. JUEZ. ABG. CARMEN NICOLLE LEIVA MERA. SECRETARIA.
San Pedro Sula, Cortés, Diecisiete (17) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).
ABG. CARMEN NICOLLE LEIVA MEJIA
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

EXP. 0501-2023-01393-LCV

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley HACE SABER: Que en este Juzgado con fecha uno (01) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), se dictó SENTENCIA DEFINITIVA: 1) Declarando con lugar la solicitud de declaratoria de Herencia Ab-Intestato promovida por el señor FRANCISCO MENDOZA CONTRERAS, en su condición personal, para que previo a los trámites legales se le declare Heredero Ab-Intestato y se le conceda la posesión efectiva de la herencia, de todos los bienes, derechos y acciones dejados al momento de su fallecimiento por su difunta madre la señora MARIA LUISA CONTRERAS NUÑEZ. 2) Declarando al señor FRANCISCO MENDOZA CONTRERAS, Heredero Ab-Intestato de todos los bienes, derechos y acciones dejados al momento de su fallecimiento por su difunta madre la señora MARIA LUISA CONTRERAS NUÑEZ, también conocida como MARIA LUISA CONTRERAS. 3) Se concede a la heredera la posesión efectiva de la herencia. 4) Esta sentencia se profiere sin perjuicio de otros herederos testamentarios o Ab intestato de igual o mejor derecho. MANDA: 1.- Que se publique este fallo en un periódico de la localidad de mayor circulación; 2.- Que se haga la correspondiente inscripción que previene la Ley en el Registro de Sentencias del departamento; 3.- Que se extienda a los interesados o a su apoderado Legal la certificación de estilo para que se opere la tradición de derechos; una vez que quede firme el mismo.- NOTIFIQUESE. F/S ABOG. ALLAN JOSE GARCIA MOYA. JUEZ.-F/S ABOG. FERNANDO ANTONIO CANO ROMERO. SECRETARIO ADJUNTO
San Pedro Sula, Cortés, 14 de marzo del 2024.
ABG. FERNANDO ANTONIO CANO ROMERO
SECRETARIO ADJUNTO

HILDA EUNICE ZAVALA TORRES : IN THE COURT OF COMMON PLEAS
Plaintiff, : OF LEHIGH COUNTY
Vs. : PENNSYLVANIA
SANTOS WILFREDO GALINDO PEÑA : CIVIL/FAMILY DIVISION - CUSTODY
Defendant : NO.:2024-FC-0130

NOTICE

Usted, Santos Wilfredo Galindo Peña, Demandado, ha sido mandado en la Corte para OBTENER la custodia legal exclusiva y la custodia física del siguiente niño: K.W.G.Z. (d.o.b 09/2/2013) y J.E.G.Z. (d.o.b 09/26/2007). Se le ordena comparecer en persona en el Palacio de Justicia del Condado de Lehigh, 455 W. Hamilton Street, Room 423, Allentown PA 18101 para una conferencia de conciliación el Mayo 3, 2024, at 11:00 AM. DEBE LLEVAR ESTE DOCUMENTO A SU ABOGADO DE INMEDIATO. SI NO TIENE UN ABOGADO O NO PUEDE PAGAR UNO, VAYA O LLAME POR TELÉFONO A LA OFICINA QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN. ESTA OFICINA PUEDE PROPORCIONARLE INFORMACIÓN SOBRE CÓMO CONTRATAR A UN ABOGADO. SI NO PUEDE PERMITIRSE CONTRATAR A UN ABOGADO, ESTA OFICINA PUEDE PROPORCIONARLE INFORMACIÓN SOBRE AGENCIAS QUE PUEDEN OFRECER SERVICIOS LEGALES A PERSONAS ELEGIBLES A UNA TARIFA REDUCIDA O SIN CARGO.
LAWYER REFERRAL SERVICE
THE BAR ASSOCIATION OF LEHIGH COUNTY, 1114 W.
WALNUT ST. ALLENTOWN PA 18102
PHONE 610-433-7094, FAX 610-770-9826

AVISO HERENCIA AB-INTESTATO

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que mediante sentencia definitiva de fecha doce (12) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), se DECLARO HEREDERO AB- INTESTATO, a la señora ALBA LUZ TORRES también conocida como ALBA LUZ TORREZ, de los bienes, derechos, obligaciones y acciones, que en vida pertenecieran a su difunto Madre la señora MARIA INES TORREZ también conocido como INES TORRES y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Siguatepeque, 15 de abril del 2024.
ABOG. RUTH NORDELI ARANA RIVERA
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

EXP 0511-2024-5712/3 CIVIL

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Villanueva, Cortes, al público en general y para efectos de Ley, **HACE SABER:** Que en este Juzgado en fecha veintiséis de febrero del dos mil veinticuatro, **DICTO SENTENCIA DEFINITIVA:** Por lo anteriormente expuesto el Juez **FALLA: PRIMERO:** Declarando con lugar la solicitud declaratoria de Heredero Ab Intestato y de posesión efectiva de Herencia Ab Intestato presentada a favor de la señora **ELENA ISABEL MELENDEZ MOLINA**, en su condición de hija de la causante la señora **ROSA JUDITH MOLINA (Q.D.D.G.)**.- **SEGUNDO:** Declarando Heredero Ab Intestato a la señora **ELENA ISABEL MELENDEZ MOLINA**, de todos los Bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su difunta madre la señora **ROSA JUDITH MOLINA (Q.D.D.G.)**. **TERCERO:** Se concede a la señora **ELENA ISABEL MELENDEZ MOLINA**, la posesión efectiva de la Herencia.-**CUARTO:** Esta sentencia se profiere sin perjuicio de otros herederos testamentarios o Ab intestato de igual o mejor derecho. **MANDA: 1)** Que se publique este fallo en un periódico de la localidad de mayor circulación; **2)** Que se haga la correspondiente inscripción que previene la Ley en el Registro de Sentencias del departamento; **3)** Que se extienda a los interesados o a su apoderado Legal la certificación de estilo para que se opere la tradición de derechos; y unas vez que quede firme el mismo.- **NOTIFIQUESE.-ABOG. KATHERINE CARBAJAL GARCÍA JUEZ, F/S. ABOG. WENDI RUTH RODRÍGUEZ SECRETARIA ADJUNTA.**

-Villanueva, Cortes, 10 de Abril del año 2024.

**ABOG. WENDY ROGRIGUEZ
SECRETARIA ADJUNTA****EDICTO**

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de Gracias, Departamento de Lempira; al público en general y para los efectos de ley; **HACE SABER:** Que el Juzgado de Letras de Gracias, Departamento de Lempira, en fecha Diez de Abril del Año Dos Mil Veinticuatro, en la Demanda número 1301-2023-00116, de Divorcio, por la Vía del Procedimiento Abreviado No Dispositivo, promovida por el Señor **RICARDO PEREZ MOLINA**, mayor de edad, hondureño, casado, con Documento Nacional de Identificación número 1316-1960-00046, con domicilio en el Municipio de San Andrés, Departamento de Lempira, contra la señora **BLANCA LIDIA PEÑA CASTELLON**, mayor de edad, casada, hondureña, con Documento Nacional de Identificación número 1803-1958-00093, y de quien se ignora su domicilio actual y su paradero, manda que se proceda a Notificar a la señora **BLANCA LIDIA PEÑA CASTELLON**, que fue declarada rebelde, en la Demanda de Divorcio, por Vía de Proceso Abreviado No Dispositivo, que en su contra ha promovido el Señor **RICARDO PEREZ MOLINA**.- Dicho emplazamiento se realiza por medio de edictos, que se publicaran en la tabla de avisos del despacho, en un diario impreso y en una radiodifusora, por tres (3) veces con intervalo de diez (10) días hábiles, debiendo dejar constancia en autos de la referida publicación.- Artículos 141 Números 2, 146 del Código Procesal Civil.
Gracias, Lempira 10 de Abril del 2024

**ABOGADA ANDREA MARISELA ORELLANA RODRIGUEZ
SECRETARIA****AVISO DE HERENCIA**

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de esta ciudad, al público en general **HACE SABER:** Que este Juzgado en fecha doce de marzo del año dos mil veinticuatro, dicto sentencia declarando a: **MARYURI BEATRIZ PEREA MEJIA, HEREDERA AB-INTESTATO POR TRANSMISION**, de todos los bienes derechos y acciones transmisibles que a su defunción dejo su **ABUELO:** el señor **ADAN MEJIA ROBLES**, y su **MADRE**, la señora **CORDELIA MEJIA MEJIA**, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-

La Entrada, Copán. 22 - Abril - 2024.

**ABOG. ANNYIE DANIELA ZARAGOZA.-
SECRETARIA.****AVISO**

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha dieciséis (16) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), compareció ante este Juzgado el Abogado **GUILLERMO SAMIR PEÑA JIMENEZ** y la Abogada **VALERIA FERNANDA MARTINEZ GUZMAN** apoderados legales de la Señora **KE-LLY ROSIBEL CARIAS VASQUEZ**, contra el Estado de Honduras a través de la Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT) antiguamente conocida como Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), con orden de ingreso 0801-2022-01377 se interpone demanda en materia de personal impugnando un acto expreso de carácter particular consistente en la Cancelación CTL-781-2022 de fecha 24 de agosto del 2022, generando un acto ilegal y desapegado completamente a derecho por lo cual es nulo separando a una servidora totalmente de manera ilegal.- Exceso y desviación de poder.- Quebrantamiento a formalidades esenciales.- Infracción al ordenamiento jurídico.- Para que se reconozca una situación jurídica individualizada se proceda en realizar el correspondiente pago de las prestaciones del servidor todo hasta el efectivo y completo pago de sus prestaciones mediante sentencia firme.- se adjunta documentos.- Poder.- Costas.- Relacionado con el Acuerdo de Cancelación CTL-781-2022 de fecha 24 de agosto del 2022.
Atentamente.

**LIC. CINTHIA G. CENTENO PAZ.
SECRETARIA ADJUNTA****AVISO DE HERENCIA**

EXP. 154-2023

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de La Entrada, Nueva Arcadia, Copán, al público en general **HACE SABER:** Que este Juzgado en fecha Doce de abril del Año Dos Mil Veinticuatro, dicto sentencia definitiva declarando a **SUYAPA CRUZ PEÑA HEREDERO AB INTESTATO** de todos los bienes, derechos y acciones transmisibles, que a su defunción dejara su **ESPOSO** el señor **NOEMIAS MEJIA PINTO**, sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho.

La Entrada, Copán 18 de abril del 2024.

**ABOG. ANNYIE DANIELA ZARAGOZA.-
SECRETARIA.****AVISO DE HERENCIA**

El infrascrito Receptor del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, Que en al Público en General y para efectos de Ley, **HACE SABER:** sentencia dictada en fecha Siete de Marzo de Febrero del año dos mil veinticuatro, declara Heredero Ab-Intestato a la señora **BLANCA LIDIA GONZALEZ LOPEZ**, con documento de identificación número 1401-1970-00232 de todos los bienes, derechos y obligaciones, que a su defunción dejara su difunto Padre el señor **MANUEL DE JESUS GONZALEZ** y concederles la posesión efectiva de herencia, sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato de igual o mejor derecho.-

Ocotepeque, 22 de Abril del Año 2024.-

**RENE MAURICIO VASQUEZ.- RECEPTOR
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE****AVISO HERENCIA**

DESPACHO PROFESIONAL DEL NOTARIO GERARDO ENRIQUE GOMEZ COBOS, ubicada en la diez y once avenida, seis calle, Barrio Guamilito, Bufete Gómez & Asociados, de esta ciudad, al Público en General **HACE CONSTAR:** Que el suscrito con fecha veinte de abril del año dos mil veinticuatro, **RESOLVIO:** Declarar al señor **CLAUDIO JESUS MARTINEZ ARITA**, Heredero Ab-intestato de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su madre la señora **TERESA DE JESUS ARITA (Q.E.P.D.)**.- concediéndole la posesión efectiva de Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.-

San Pedro Sula, Departamento de Cortés, 20 de Abril del 2024.

**GERARDO ENRIQUE GOMEZ COBOS
ABOGADO Y NOTARIO****AVISO**

Exp. 0301-2024-57

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Comayagua, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos legales, **HACE SABER:** Que en sentencia de fecha **VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, este Juzgado ha declarado Herederos ab- Intestato, a los señores **ERICK REINALDO EUCEDA BANEGAS**, **KINDLY NARCELY EUCEDA BANEGAS**, de todos los Bienes Derechos, Acciones y obligaciones, que a su muerte dejara su difunta madre la señora **MARY BANEGAS EUCEDA**, y se le concede la posesión efectiva de dicha Herencia ab-Intestato, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor Derecho.

Comayagua 07 de marzo del año 2024.

**ABOG. ANA MARGARITA BANEGAS ZUNIGA
SECRETARIA****AVISO DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO**

Al público en general y para los efectos de Ley correspondientes; **HAGO SABER:** Que en fecha Diecisiete (17) de Abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024), en el Despacho Profesional de la Notario **REINA ISABEL NAJERA**, ubicado en la Segunda Avenida, Tercera y Cuarta Calle Sureste, Media Cuadra al Oeste de la Escuela Urbana Mixta Republica de Honduras, Barrio Las Delicias de la ciudad de El Progreso, Departamento de Yoro, con teléfono fijo dos, seis, cuatro, ocho, uno, cuatro, cero, nueve (2648-1409) y correo electrónico notariapublicarin@gmail.com, se dicta **RESOLUCION** declarando **HEREDEROS AB-INTESTATO** a los solicitantes **SERGIO ARNALDO MADRID RODRIGUEZ** E **IRMA ANTONIA RODRIGUEZ MEJIA**, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto **PADRE Y ESPOSO** señor **LUIS ARNALDO MADRID ZAVALA (Q.D.D.G.)**, concediéndole la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, a través de su Apoderado Procesal Abogado **KEVIN DANIEL SANTOS ZUNIGA**.- Artículos: 919 del Código Procesal Civil; 960 Numeral 1°. y 2°. del Código Civil; 967 y 1040 del Código de Procedimientos Civiles en relación con los Artículos 325, 326 del Código de Familia; 56 y 59 del Código del Notariado, 58 y 66 de su Reglamento.- Y **MANDA:** Que se hagan las publicaciones de esta Resolución, establecida en el artículo 202 numeral I del Código Procesal Civil en relación con el artículo 1043 del Código de Procedimientos Civiles y en el Diario Oficial La Gaceta o en su defecto en cualquiera de los medios de difusión tanto escrito como radiales de mayor circulación nacional.
El Progreso, Departamento de Yoro 18 de Abril del 2024.

**REINA ISABEL NAJERA
NOTARIO ACTUANTE****AVISO DE HERENCIA**

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, Departamento de Atlántida: Al público en General y para los efectos de ley. **HACE SABER:** Que este Juzgado en fecha **CUATRO (04) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, se dictó Sentencia Definitiva en la Solicitud de Declaración de Herencia Ab-Intestato en la cual **FALLA: DECLARA HEREDERO AB-INTESTATO**, al señor **YOTCEN NIXON ALVARENGA MENDOZA** de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su defunción dejara su difunto Padre el señor **FREDY MARIO ALVARENGA CORDOVA (Q.D.D.G.)**, y se le concede la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- La Ceiba, Atlántida, 18 de Marzo de 2024.
Expediente No. 0101-2023-304-2(NC).

**ABG. ELDA JOHANA PADILLA PINEDA
SECRETARIA ADJUNTA.****AVISO DE HERENCIA**

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, Departamento de Atlántida: Al público en General y para los efectos de ley. **HACE SABER:** Que este Juzgado en fecha **CUATRO (04) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, se dictó Sentencia Definitiva en la Solicitud de Declaración de Herencia Ab-Intestato en la cual **FALLA: DECLARA HEREDERO AB-INTESTATO**, al señor **YOTCEN NIXON ALVARENGA MENDOZA** de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su defunción dejara su difunto Padre el señor **FREDY MARIO ALVARENGA CORDOVA (Q.D.D.G.)**, y se le concede la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- La Ceiba, Atlántida, 18 de Marzo de 2024.
Expediente No. 0101-2023-304-2(NC).

**ABG. ELDA JOHANA PADILLA PINEDA
SECRETARIA ADJUNTA.****DECLARACIÓN JURADA**

Yo, **IVAN REYNALDO FIGUEROA MEJIA**, mayor de edad, casado, Técnico en Refrigeración, hondureño y vecino de la ciudad de Trujillo, Colón, con DN. No. 0201-1958-00222, por este medio efectúo la siguiente **DECLARACIÓN JURADA: PRIMERO:** Que en fecha 29 de Marzo del año 2021 en Escritura Pública No. 118 autorizada en la ciudad de Tocoa, Colón por el Notario **ISIDORO PALMA FLORENTINO**, se me otorgó en mi condición de Gerente General y Representante Legal de la Empresa **"SOCIEDAD ETNOTURISTICA DEL BARRIO RÍO NEGRO DE TRUJILLO COLÓN, S. DE R.L"**, un **PODER GENERAL DE ADMINISTRACION Y CONTRATACIÓN**, el que fuera registrado en fecha 07 de Mayo del año 2021 bajo Asiento No. 96 del Tomo 23 del Registro Especial de Poderes del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Colón, mismo que no cuenta con la hoja de notas al margen donde sea identificable transacción alguna en relación a dicho Poder.- **SEGUNDO:** Por lo anteriormente expuesto solicito la Reposición de la Hoja de Notas de dicho asiento haciendo formal **DECLARACIÓN JURADA** que después de su Registro dicho Poder General está vigente, no ha sido revocado ni sustituido ni delegado en favor de cualquier otra persona natural o jurídica, y desde ya exoneró al Instituto de la Propiedad (IP) de cualquier responsabilidad civil, penal y administrativa por la reposición de la hoja de notas que solicito. En fe de lo cual, ríftico, suscribo y firmo esta **DECLARACIÓN JURADA** en la ciudad de Trujillo, Departamento de Colón, el día 11 de Abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

**IVAN REYNALDO FIGUEROA MEJIA
DNI No. 0201-1958-00222****AVISO DE HERENCIA**

La infrascrita Secretario Adjunto de la Sección Judicial de Quimistan, Santa Bárbara al público en general y para efecto de ley, **HACE SABER:** Que la Sentencia de fecha seis de febrero del año dos mil veinticuatro, fue declarada heredera **AB-INTESTATO**, al señor **WILFREDO CASTILLO VALDEZ** actuando en su condición propia por si de todos los bienes derechos y acciones transmisibles que a su fallecimiento dejara su padre el señor **MARCO TULLIO CASTILLO RODRIGUEZ**, y se le concede la posesión efectiva de herencia solicitada, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, Artículo 1043 del código de Procedimiento Civiles.
Quimistan, Santa Bárbara, uno de abril del año 2024.

**ABG. FERNANDA SILOE FIGUEROA FLORES
SECRETARIA**

ANÚNCIALO YA

599

¡ANÚNCIALO YA!
LLAMA YA AL
***9000**
¡Y VENDE MÁS!

MUNDO

ESTADOS UNIDOS. AYER EN LA JORNADA DEL JUICIO, EL FISCAL DETALLÓ LA FECHA Y CONTENIDO DE LAS PUBLICACIONES

Juez pospone posible castigo a Trump por violar "orden mordaza"

► La Fiscalía ha solicitado una multa de mil dólares por cada una de las diez publicaciones, difundidas en la red Truth Social y en la página web de la campaña de Donald Trump

Agencias Efe/AFP
redaccion@laprensa.hn

NUEVA YORK. El juez que preside el juicio penal contra Donald Trump en Nueva York pospuso ayer el posible castigo para el expresidente de Estados Unidos por supuestamente violar la "orden mordaza" que limita sus comentarios públicos sobre varias figuras claves del caso.

La Fiscalía ha solicitado una multa de mil dólares por cada una de las diez publicaciones -difundidas en la red Truth Social y en la página web de la campaña de Trump- que considera que infringen la orden, pero el juez Juan Merchán dijo que no se pronunciaría en ese momento.

Merchán tiene la posibilidad de emitir una resolución por vía electrónica en las próximas horas, en el mismo tribunal cuando se reanude el proceso el jueves o incluso más adelante.

Trump, acusado de comprar el silencio de la actriz porno Stormy Daniels para ocultar una supuesta aventura con ella y salvaguardar su campaña electoral de 2016, tiene prohibido referirse públicamente a fiscales o testigos -y a sus familiares-, así como al jurado, cuya identidad está protegida. Durante la sesión de este martes,



ACUSADO. El expresidente estadounidense Donald Trump aparece fuera de la sala del tribunal.

el fiscal Chris Conroy detalló la fecha y contenido de las publicaciones que supuestamente vulneraron la orden judicial y argumentó que fueron una "amenaza real" para los implicados, que temían "con razón" represalias por sus declaraciones.

La Corte Suprema examinará el jueves si Donald Trump goza de inmunidad penal como expresidente, en un caso que amenaza con agitar las elecciones.

"El acusado ha violado esta orden en repetidas ocasiones y no ha dejado de hacerlo", afirmó Conroy, quien también pidió que las publicaciones fueran eliminadas y que el juez recordara a Trump que de continuar violando la orden afronta un castigo de hasta 30 días en prisión.

El abogado defensor de Trump, Todd Blanche, respondió que su cliente sabe "qué permite hacer la orden mordaza" y no hubo por su parte "ninguna violación intencional". "Está en su derecho de responder a ataques de carácter político", argumentó Blanche, explicando que Trump utilizó Truth Social para responder a su exabogado Michael Cohen por temas relativos a la campaña electoral y no al juicio.

Biden ataca a Trump sobre derecho al aborto

Desde la sentencia de la Corte Suprema, una veintena de estados han prohibido o restringido el acceso al aborto

TAMPA. Joe Biden volvió a arremeter este martes contra Donald Trump, su rival en las próximas elecciones presidenciales de noviembre, por el retroceso del derecho al aborto en Estados Unidos, uno de los principales ejes de la cam-



POLÍTICA. Biden durante acto celebrado en una universidad.

paña del mandatario demócrata. "Los votantes van a pedir cuentas a Trump", declaró Biden en Tampa, Florida. Tomando como ejemplo Florida, donde el aborto estará prohibido después de las seis semanas de embarazo a partir del 1 de mayo, Biden aseguró: "Una persona es responsable de esta pesadilla, y lo reconoce y se jacta de ello: Donald Trump".

Nicaragua cierra otras 15 oenegés

MEDIDA. Con el cierre de estas 15 ONG, suman más de 3,600 las organizaciones de este tipo disueltas desde 2018

SAN JOSÉ. El Gobierno de Nicaragua canceló este martes la personalidad jurídica a 15 asociaciones que funcionaban como organismos sin fines de lucro, con lo que suman más de 3,600 las organizaciones no gubernamentales (oenegés) ilegalizadas desde



AUTORIDADES. La vicepresidenta y primera dama Rosario Murillo y el presidente Daniel Ortega.

diciembre de 2018. La disolución de esas organizaciones fue aprobada en Managua por la ministra del Interior, María Amelia Coronel, según dos acuerdos ministeriales publicados en La Gaceta. La cartera del Interior explicó que cerró de forma unilateral nueve oenegés por incumplimientos a las leyes que los regulan y las otras seis porque solicitaron su disolución voluntaria. Entre las 15 oenegés canceladas

están la Asociación Cámara Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, la Asociación de Proprietarios de Pequeños Hoteles de Nicaragua, la Asociación de Ganaderos del Rama, la Asociación de Líneas Aéreas, entre otras de corte cristiano evangélicas. Sobre la liquidación del patrimonio de los organismos, el Ministerio del Interior indicó que corresponderá proceder de oficio a la Procuraduría en el traspaso de bienes muebles o inmuebles a nombre del Estado de Nicaragua, excepto sobre los organismos que solicitaron su disolución voluntaria.

SUCESOS

VÍAS. SUCESO OCURRIÓ EN LA INTERSECCIÓN DEL BULEVAR DEL ESTE Y EL DESVÍO A LA RIVERA HERNÁNDEZ

Cinco heridos en choque de bus de funeraria y rapidito

► El encontronazo ocurrió porque la unidad del transporte público le quitó el derecho de vía al microbús de la empresa de servicios fúnebres

Staff
redaccion@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Con lesiones de gravedad resultaron ayer cinco personas al chocar un microbús de una funeraria y un rapidito en la intersección del bulevar del este y la entrada a la colonia Rivera Hernández. De los cinco lesionados, cuatro se transportaban en el busito de la empresa de servicios fúnebres y en el rapidito resultó herido el ayudante.

Los trabajadores de la funeraria heridos fueron identificados como Karla Marisol Contreras, Jorge Guadalupe Matamoros y los otros solo con los nombres de Kirsi Janeth y Félix. Del ayudante del rapidito no se estableció su identidad. El accidente ocurrió a eso de las 8:00 am. Testigos relataron que el bus de la funeraria circulaba de este a oeste hacia el centro de la ciudad.

El rapidito que cubre la ruta de la Rivera Hernández transitaba por la trocha del sentido contrario rumbo al este y cuando se metió a la otra trocha para ingresar al desvío a la Rivera Hernández le quitó el derecho de vía al busito, en el que venían los empleados de la funeraria, y se produjo el choque.



SOCORRO. Los heridos fueron trasladados en ambulancias a diferentes centros asistenciales.



El microbús de los empleados chocó de frente con el costado derecho de la unidad de transporte público. El mayor impacto del microbús fue en la puerta lateral del rapidito, donde iba el ayudante, y eso provocó que sufriera lesiones de gravedad. Entre los lesionados del bus particular están su motorista y sus tres compañeros, que venían en los asientos

delanteros.

Los heridos fueron socorridos por miembros de la Cruz Roja y del Sistema Nacional de Emergencia 911, que los trasladaron en tres ambulancias al hospital Mario Rivas y al sanatorio del Instituto Hondureño de Seguridad Social, donde se informó que su estado de salud es delicado. El motorista del rapidito, quien

La intersección del bulevar del este y el desvío a la colonia Rivera Hernández es uno de los sitios donde más accidentes ocurren en esa transitada vía.

se identificó como Omar Matamoros, dijo que se metió a la trocha contraria porque miró que el busito privado venía a una distancia que le permitiría entrar al desvío de la colonia Rivera Hernández.

“Lo que pasó es que el chofer del busito al ver que yo iba cruzando aumentó la velocidad, por eso impactó en el costado del rapidito”, manifestó Matamoros, quien resultó ileso.

Indicó que en el rapidito venían cinco pasajeros, que afortunadamente no sufrieron lesiones.

Buses suspenden paro por extorsión

ACCIÓN. Los rapiditos de Villanueva y los buses de la empresa Cotuc de Colón reanudaron su servicio ayer

SAN PEDRO SULA. Los rapiditos que cubren la ruta de Villanueva a esta ciudad y los buses de la empresa Cotuc, del corredor de Colón, que habían suspendido sus labores por el cobro de extorsión reanudaron sus labores ayer martes.

La empresa Cotuc abrió ayer sus oficinas en la Gran Central Metropolitana de Buses y los empleados informaron que las unidades ya estaban trabajando normalmente. Indicaron que estuvieron parados desde el sábado. Los rapiditos de las empresas que cubren la ruta de Villanueva-San Pedro Sula también reanudaron su servicio luego de que lo suspendieran el lunes por el cobro de extorsión. Los motoristas de las unidades dijeron que están pagando una extorsión diaria a estructuras criminales diferentes.



SERVICIO. Los buses de Villanueva trabajaron ayer normalmente.

Caen dos sospechosos de cometer asalto en autolote

PRUEBAS. A los capturados les decomisaron cinco uniformes similares a los que usan las autoridades de la Dipampco

SAN PEDRO SULA. Agentes de la Dirección Policial Antimaras y Pandillas contra el Crimen Organizado (Dipampco) capturaron en Choloma a dos supuestos miembros de la pandilla 18.



ACCIÓN. A los dos hombres los capturaron en Choloma.

Los arrestados son investigados por el asalto a un autolote en el barrio Sunseri, cometido por tipos que andaban con uniformes similares a los de la Dipampco. Los capturados son José Enrique López y Jehan Carlos Méndez. Les decomisaron cinco uniformes similares a los usados por la Dipampco, cuatro pares de botas, gorras, varias libras de marihuana y celulares.

SANTA BÁRBARA TRABAJADOR PIERDE LA VIDA EN MINA EL MOCHITO

Un joven trabajador perdió la vida soterrado en la mina El Mochito en Las Vegas, Santa Bárbara. Lo identificaron como Edwin Zelaya, quien sufrió el fatal percance mientras realizaba las labores dentro de los túneles de donde se extraen los minerales; pero no se dieron a conocer mayores detalles. Agentes de la Policía y Ministerio Público se desplazaron para indagar si fue negligencia.

CRIMEN ENCUENTRAN CADÁVER DE MUJER EN EL RÍO CHOLUTECA

En estado de descomposición fue encontrado el cadáver de una mujer en las aguas del río Choluteca, a inmediaciones de la colonia Sagastume de la capital. Pепенadores vieron un cuerpo flotando en el río, por lo que alertaron a las autoridades a través de una llamada al Sistema Nacional de Emergencia 911. Se dio a conocer que la causa de muerte de la mujer fue ahorcamiento.

INTERNATIONAL BALLET COMPANY

Rusia - Japón - Ucrania - Inglaterra - Italia

PRECIOS Y LOCALIDADES

Platea Delantera	L. 1,700
Platea Posterior	L. 1,200



EL
LAGO
DE LOS
CISNES

24 DE ABRIL
TEATRO FRANCISCO SAYBE
8:00 p.m.

BOLETOS A LA VENTA
BMTICKET.COM

BMT

PATROCINA: **La Prensa**

Golazo

FECHA 17. HOY, OLANCHO RECIBE A VIDA (5:15 PM) Y OLIMPIA VISITA A UPNFM EN CHOLUTECA A LAS 7:30 PM

EL LEÓN PUEDE SER JUEZ DEL DESCENSO

► Si el Rojo gana y los universitarios no derrotan al Albo, los lobos descenderán esta noche. “Lo siento, mi amigo Alex Güity, pero vamos con todo”, avisó Araújo

Erlín Varela
redaccion@laprensa.hn

CHOLUTECA. Separados por más de 300 kilómetros y unidos por el denominador común del descenso, Olancho y Choluteca se convierten en el epicentro de las miradas con dos batallas que hoy mismo podrían desatar las lágrimas de tristeza. Abierto anoche el telón de la penúltima jornada del Clausura (fecha 17), este día se disputan dos combates en los que dos equipos se juegan la vida por la salvación y los otros dos necesitan ganar para pensar en el liderato y sobre todo en el boleto directo a las semifinales.

“Alex Güity es un gran amigo, un gran portero y uno de los mejores de Honduras. Es un partido difícil contra UPNFM, que pelea el descenso. Nosotros también peleamos arriba y queremos ganar, así que lo siento, mi amigo, pero vamos con todo”, disparó Gabriel Araújo, el lateral de un Olimpia que puede ser juez de la permanencia.



LÍDER. El delantero Jerry Bengtson está a 12 goles de igualar a Wilmer Velásquez en Liga Nacional.

¿Cómo podría haber descenso? Si Vida vence a Potros en Juticalpa (5:15 pm) y Lobos no le gana al León en Choluteca (7:30 pm), los pedagogos descenderán a segunda división esta misma noche. “Sabemos que el milagro se va a dar. Dependemos de resultados de oponentes, pero sabemos que ellos no la van a tener nada fácil; nosotros tampoco, pero la mentalidad es de creérnosla. Estábamos a seis puntos y ahora estamos a dos”, apuntó Orlando López, entrenador de unos universitarios que se medirán con un Albo necesitado. Lobos (27 en la general), con dos unidades menos que Vida (29), enfrentará a dos rivales que buscan gambetear la repesca. Olimpia suma

30 puntos y está a dos del líder Marathón (32), mientras que Potros tiene los mismos 28 puntos que Motagua.

Escenario de la parte alta. Uno de los cuatro de arriba será líder, dos clasificarán directamente a semis y dos jugarán la repesca junto al quinto y sexto lugar. “Aunque quedemos en primero, segundo, tercero o cuarto, tenemos que salir campeón. Cuando llegué a Olimpia se decía que tenemos que ir por el título. Olimpia debe ir por la copa”, advirtió Araújo.

El Juan Ramón Brevé Vargas y el Emilio Williams desatarán los nervios en una cartelera vibrante de la Liga Nacional...



PARTIDAZO. El Vida se mide hoy con el Olancho y obligaría a los Lobos de la UPN a vencer al Olimpia en el encuentro de fondo.

Torneo Clausura

EQUIPO	JJ	JG	JE	PP	GA	GC	Pts
1. Marathón	16	10	2	4	31	16	32
2. Olimpia	16	8	6	2	31	13	30
3. Motagua	16	7	7	2	25	14	28
4. Olancho FC	16	7	7	2	16	8	28
5. Real España	17	6	6	5	23	20	24
6. Génesis FC	17	6	6	5	11	15	24
7. Real Sociedad	16	6	0	10	21	28	18
8. Victoria	16	4	5	7	15	22	17
9. UPNFM	16	3	3	10	10	23	12
10. Vida	16	3	0	13	14	38	9

Tabla general

EQUIPO	JJ	JG	JE	PP	GA	GC	Pts
1. Olimpia	34	23	9	2	79	27	78
2. Marathón	34	20	4	10	54	37	64
3. Motagua	34	15	12	7	57	36	57
4. Olancho FC	34	12	13	9	32	27	49
5. Génesis FC	35	12	11	12	34	39	47
6. Real España	35	12	9	14	49	52	45
7. Real Sociedad	34	11	7	16	38	47	40
8. Victoria	34	8	10	16	38	52	34
9. Vida	34	8	5	21	40	73	29
10. UPNFM	34	7	6	21	30	61	27

Jornada de hoy

	VS.	
OLANCHO		VIDA
HOY: 5:15 PM		
CIUDAD: Juticalpa		
ESTADIO: JR Brevé Vargas		
	VS.	
UPNFM		OLIMPIA
HOY: 7:30 PM		
CIUDAD: Choluteca		
ESTADIO: Emilio Williams		

EN EL CLÁSICO MARATHÓN RECIBE MULTA PORQUE ES-CONDIÓ BALONES

La Comisión de Disciplina informó ayer que multó con 10,000 lempiras al

Club Deportivo Marathón por "esconder los balones" durante el partido donde venció 1-0 a Real España, luego de lo expuesto por el árbitro Selvin Brown, que va en contra del "fair play".



SUSPENDIDO CARLOS MELÉNDEZ, DE MOTAGUA, RECIBE EJEMPLAR CASTIGO

Tras el final del clásico del domingo ante Motagua, el defensor Carlos Meléndez

fue expulsado por decirle al árbitro: "Sos una mier... hijo de p...", por lo que recibió tres partidos de sanción. También fue suspendido con un juego el delantero Yustin Arboleda.



Morrison y Tatum clasificaron a la realeza con dos testarazos

Con goles de Jim Morrison Varela y Anfronit Tatum, los aurinegros sellaron su boleto a liguilla al vencer 2-1 al Génesis

SAN PEDRO SULA. Pitó la Máquina. Después de pasar una gran turbulencia a lo largo del torneo, Real España respiró y anoche selló su clasificación a la liguilla luego de pegarle dos zarzapos al Génesis, al que vencieron 2-1 en el Olímpico. Con la táctica a balón parado, el equipo de Miguel Falero se sacudió los fantasmas y a los 34 minutos se puso a ganar con un

cabezazo de Jim Morrison Varela, quien conectó un centro cobrado por Benavidez. Terminando el primer tiempo se vino la sentencia y otra vez por la misma vía apareció Jhow Benavidez, quien cobró un saque de esquina, y Anfronit Tatum pisando el área marcó el segundo de cabeza al 45+1. En el cierre del partido, Buba López, perdió la cabeza, agredió a Roberto Moreira y se fue expulsado. Benavidez terminó de portero porque no habían cambios y Moreira le anotó un infantil gol para el descuento.



LETAL. Real España recuperó su nivel y derrotó al Génesis en la penúltima fecha del Clausura en el Olímpico. FOTOS NEPTALÍ ROMERO

SELECCIÓN. AYER PRESENTÓ LA CAMISA OFICIAL PARA LAS ELIMINATORIAS

“En la Bicolor no vale el discurso, solo el trabajo”



HOMENAJE. El DT Reinaldo Rueda, José Mejía, Roberto Contreras, Mario Faraj y Jorge Salomón.

Kelvin N. Coello
redaccion@laprensa.hn

PRESENTACIÓN. Reinaldo Rueda, DT de la Selección de Honduras, estuvo ayer en la presentación de la nueva camiseta



OFICIAL. Estas son las nuevas camisetas con las que jugará la Selección de Honduras en los próximos partidos eliminatorios.

SAN PEDRO SULA. La Selección de Honduras conoció ayer la nueva camiseta oficial con la que debutará en las eliminatorias, y el entrenador Reinaldo Rueda habló acerca de los compromisos que vienen para la Bicolor en las eliminatorias, donde se confirmó que frente a Cuba se jugará en Tegucigalpa, así como el eventual regreso de Quioto. "Muy emocionado y contento de recibir este apoyo de los patrocinadores para respaldar nuestro trabajo con la Selección Nacional", contó el profe Rueda. El colombiano ya piensa en Cuba, aunque se confirmó que será muy difícil que en las próximas semanas pueda reunir a los seleccionados, ya que el calendario de liga no lo permite. "Es altísimo el desafío que tenemos, la ilusión y motivación de volver al Mundial es lo que nos tiene acá comprometidos. Es lo que queremos y estamos traba-

José Ernesto Mejía, secretario de la Federación, confirmó que ante Cuba la H jugará de blanco, frente a Bermuda con la azul a rayas y ante Ecuador con la azul turquesa.

mos en la cancha. Nosotros, entrenadores y jugadores, vale más lo que hagamos dentro del terreno de juego. Podemos hablar bonito, pero lo que vale está en la cancha", sentenció. Después del duelo frente a Cuba, Honduras viajará en vuelo charter a Bahamas para su segundo compromiso eliminatorio. Una semana después se enfrentará a Ecuador en un amistoso en Connecticut, EUA. Además, la Federación está por confirmar un segundo amistoso para el 13 de junio, el rival sería sudamericano; pero faltan detalles para cerrar el contrato.

REAL ESPAÑA	GÉNESIS
2	1
Luis López ■	Gerson Argueta
Franklin Flores	Yeer Gutiérrez ■
Devron García ■	Grégory González
Sebastián Hernández <<	Juan Lasso
>> Darlin Mencía (min 4)	Teófilo Casildo <<
Dixon Ramírez <<	>> Caleb Tilguath (min 70)
>> Darixon Vuelto (min 57) ■	José Fiallos ■
Anfronit Tatum GOL (45+1)	Franklin Yáñez << ■
Jim Varela GOL (34)	>> D. Meléndez (min 46) ■
Carlos Mejía	Andrés Dávila <<
Jhow Benavidez ■	>> Manuel Salinas (min 46)
Kennedy Rocha << ■	Óscar Padilla << ■
>> Winsdon Quaye (min 69)	>> Marco Morales (min 72)
Carlos Small <<	Ángel Alvarado <<
>> Bryan Moya (min 69)	>> Marlon Ramírez (min 46)
DT. Miguel Falero	Roberto Moreira GOL (90+5) ■
	DT. Reynaldo Tilguath
ÁRBITRO: Melvin Matamoros (Teg.) ESTADIO: Olímpico Metropolitano	

NATACIÓN. MICHELL REPRESENTA A LA UNIVERSIDAD SAGRADO CORAZÓN

Michy inicia con tres oros en la liga universitaria



FELIZ. El equipo de relevos femenino del Sagrado Corazón recibe la presea de oro tras ganar el 4x200 estilo libre.

La hondureña ganó dos preseas doradas en pruebas individuales y una en relevos en su participación en Puerto Rico

SAN JUAN. La nadadora sampedrana Michell Ramírez compitió en tres pruebas y en las tres se agenció medalla de oro, al arrancar la competencia cumbre de la Liga Atlética Universitaria de Puerto Rico.

El evento, conocido como Las Justas, se celebra en el complejo de piscinas de la Universidad de Puerto Rico, recinto de Mayaguez, con la participación de las universidades privadas, Católica, Interamericana, Ana G. Méndez y Sagrado Corazón.

Además, nadan los representantes de los campus de la Universidad Pública de Puerto Rico de las ciudades de Mayaguez, Río de Piedras, Ponce, Arecibo, Carolina, Aguadilla, Cayey, Humacao y Bayamón.

Ramírez, quien representa a las Delfinas del Sagrado Corazón, ganó su primera medalla de oro en los 1,500 metros libres, la segunda en 200 libres y la tercera en el relevo 4x200 damas.

“La competencia estuvo dura. Nadar velocidad después de una prueba tan extenuante como el 1,500 libres es agotador, gracias a Dios mi cuerpo respondió bien”, expresó la catracha.

El torneo tiene una duración de tres días y, tras la primera jornada, las Delfinas marchan en el primer lugar, seguidas de cerca por la universidad de Mayaguez.

Cada nadador solo puede participar en cinco pruebas individuales y en los relevos, tanto mixtos y, en el caso de Michy, de mujeres.



EXPERIENCIA. Michell Ramírez en la extenuante prueba de 1,500 metros libres.



EMOCIÓN. Rafael Colón, delegado de la universidad Sagrado Corazón, le entrega la medalla de oro a la nadadora hondureña.

3 medallas ganó la tritona sampedrana ayer, pero todavía le falta competir en los 800 y 400 metros libres y en los 200 metros estilo mariposa.

A la tritona sampedrana le resta competir en los 800 y 400 metros libres y en los 200 metros estilo mariposa. Michy fue becada por

la universidad Sagrado Corazón en 2021 y ese mismo año comenzó sus estudios.

Las Justas. Es el nombre que se le da a los eventos deportivos (todos los del olimpismo) en el que participan todas las universidades de Puerto Rico en abril de cada año, ya sea en la ciudad de Ponce o Mayaguez, que es seleccionada tras ganar una licitación.

ITALIA
JUVENTUS SUFRE ANTE LA LAZIO PERO SE METE A LA FINAL DE LA COPA

Dos años después, la Juventus regresó a la final de la Copa de Italia, a pesar de perder 2-1 ante la Lazio ayer en Roma, haciendo valer su victoria 2-0 en la ida, en una eliminatoria que habían igualado los locales con un doblete del argentino Taty Castellanos, el primero (12') de cabeza y el segundo (49'), pero la Juve descontó por medio de Arkadiusz Milik.



MLS
GIROUD FIRMÓ CON LOS ÁNGELES FC Y SE UNIRÁ A PARTIR DE AGOSTO

El máximo goleador de la historia de la selección francesa de fútbol, Olivier Giroud, alcanzó un acuerdo para jugar con Los Ángeles FC, equipo de la liga estadounidense al que se incorporará en agosto, confirmó el entorno del jugador tras una información de la emisora RMC. El delantero de 37 años termina su vinculación con el AC Milan el 30 de junio.



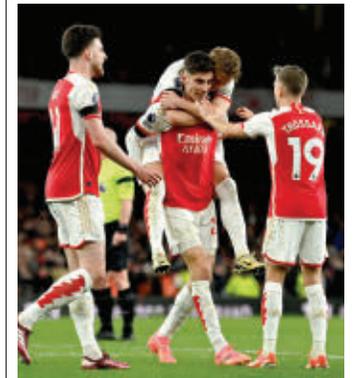
Arsenal sigue intratable y recetó paliza al Chelsea

PREMIER. Los Gunners golearon 5-0 al Chelsea en duelo reprogramado la espera de lo que pueda hacer Liverpool y City

INGLATERRA. El Arsenal se colocó como líder en solitario del campeonato inglés al vapulear en su cancha 5-0 al Chelsea, en un partido atrasado de la 29ª jornada de la Premier League.

Con 77 puntos, los Gunners se distancian del Liverpool, 2º con 74, y del Manchester City, 3º con 73. Los “Reds” visitan hoy Goodison Park en el derbi contra el Everton, mientras que los “citizens” tienen dos partidos pendientes, el primero de ellos en Brighton este jueves.

“Estoy muy contento con el partido, con la cantidad de ocasiones y goles que anotamos, la portería a cero, que mostró la consistencia que tenemos”, valoró el entrenador español Mikel Arteta tras la goleada a Chelsea. En el Emirates Stadium, Leandro Trossard (4), Ben White (52 y 70) y Kai Havertz (57 y 65) dejaron noqueado al Chelsea, con un resultado que enciende la liga.



LÍDER. Arsenal se mantiene en la pelea por el título inglés.

LA CÁBALA DEL BOLILLERO



Números que jugaron ayer

91 - 53 - 26

Los números que ya jugaron

02 - 67 - 28

67 - 39 - 53

21 - 13 - 88

27 - 36 - 47

El pronóstico para hoy

25

75

44

Si soñaste con...

CORONAS

84

CIELO

40

MONO

23

Mezcla, suma, resta y arma tu suerte

SIGA LAS NOTICIAS EN WWW.LAPRENSA.HN

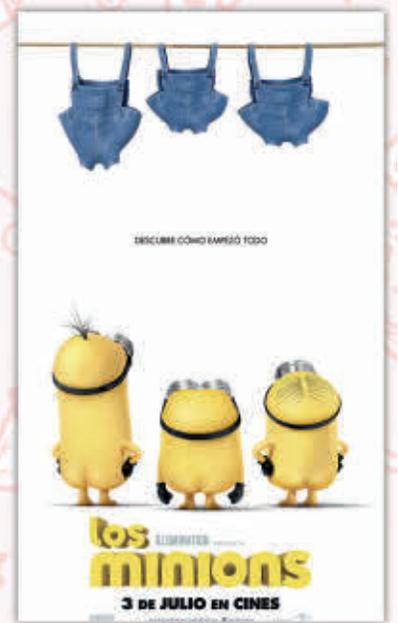
La cocina es donde
comienza la magia

dale
vitalidad
a tu
cocina
con buen
provecho

 RevistaBuenProvecho  buenprovechohonduras
 BuenProvechoHN  Revista Buen Provecho



VUELVE EL
¡FESTIVAL INFANTIL!
DE CINEMARK™
20 Y 21 & 27 Y 28 DE ABRIL



ENTRADA
L 48
NIÑOS Y ADULTOS

IMAGINA, RÍE Y SUEÑA CADA FIN DE
SEMANA CON NUESTRAS PELÍCULAS

CONSULTA TÍTULOS Y HORARIOS PARTICIPANTES EN LA BOLETERÍA DEL CINE. FESTIVAL INFANTIL APLICA ÚNICAMENTE LOS DÍAS SÁBADO 20, DOMINGO 21, SÁBADO 27 Y DOMINGO 28 DE ABRIL DE 2024 EN LAS HORAS INDICADAS EN BOLETERÍA. NO APLICAN OTROS PRECIOS, DESCUENTOS, CUPONES DE PROMOMANIA, UPGRADES DEL PROGRAMA DE LEALTAD O DESCUENTOS DE ESTE. PRECIO DE BOLETA SEÑALADO EN ESTE ARTE APLICA TANTO PARA ADULTOS, NIÑOS Y TERCERA EDAD. 40% DE DESCUENTO EN PRODUCTO CINECAJITA APLICA AL COMPRAR LAS BOLETAS PARA EL FESTIVAL EN LA TAQUILLA DEL CINE Y ES VÁLIDO ÚNICAMENTE EL DÍA DE LA COMPRA DE LAS ENTRADAS.

PRESENTA



DAVIVIENDA



TE INVITA



ENTREGA DE KITS



Viernes 26 y sábado 27 de abril



Mall Galerías del Valle



10:00 am - 6:00 pm

PASOS PARA INSCRIBIRTE:

1

Puedes adquirir tu kit por un valor mínimo de **L 350** o hacer un donativo a nuestra cuenta de cheques de Davivienda **No. 2360385239** a nombre de **La Asociación Pediátrica Hondureña**

2

Regístrate para validar tu inscripción aquí y adjunta el comprobante



3

ENTREGA DE KITS

viernes 26 y sábado 27 de abril
Mall Galerías del Valle
10:00 am - 6:00 pm

A BENEFICIO DE:



Patrocinan



Organiza
go eventos